



Tomo 05

Humanidades, Ciencias Sociales, y Bellas Artes

Paper	Título	Autores	Primer Autor	Página
HLG082	La Adversidad, el Afrontamiento y el Involucramiento Familiar como Predictores del Ajuste Psicológico de Adolescentes de Ambientes Marginados	Dra. Blanca Estela Barcelata-Eguiarte Dra. Raquel Rodríguez-Alcántara Psic. Ana Karen González-Muñoz	Barcelata-Eguiarte	5.1
HLG056	Regulaciones Ambientales: La Implementación del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio (PVVO) en el Estado de Hidalgo 2023	Dr. Edgar Manuel Castillo Flores Daniel Fragoso Torres	Castillo Flores	5.7
HLG109	Globalización y Neoliberalismo: Cambios en la Academia	Dra. Nydia María Castillo Pérez	Castillo Pérez	5.13
HLG025	Emprendimiento y Migración: Factores Comunes y Relevantes en la Decisión	Dra. Carmen Castrejón Mata Dr. Eduardo Fernández Guzmán	Castrejón Mata	5.17
HLG101	Análisis de la Precariedad Laboral en los Jornaleros Agrícolas en el Norte de Sinaloa	Ing. Marcia Lorena Castro Apodaca M.I. Alvin Castro Estrada Dr. Darío Fuentes Guevara Dra. Linda García Rodríguez	Castro Apodaca	5.21
HLG116	Inteligencia Artificial Generativa y Neuroarquitectura para la Sostenibilidad en el Diseño Arquitectónico	Dra. María Elena Chávez Solís Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez Dr. Luciano Segurajauregui Álvarez MA. Paulo Cesar Portilla Tirado Mtra. María Teresa Bernal Arciniega	Álvarez Martínez	5.25

Paper	Título	Autores	Primer Autor	Página
HLG302	Los Titulares No Ejidatarios de Derechos sobre Tierras de Uso Común: Un Sujeto Agrario Ignorado por la Ley	José Guadalupe Collí Castillo	Collí Castillo	5.31
HLG242	La Contratación Electrónica de Seguro Privado en México	M. en D. Daniela Cortés Cedeño	Cortés Cedeño	5.36
HLG334	Tendencias de la Pobreza Multidimensional de la Población del Estado de Hidalgo, México	Mtro. Jorge Alberto Dettmer González Dra. Angélica Elizabeth Reyna Bernal	Dettmer González	5.42
HLG104	Modelo Estratégico Enfocado al Aumento de Utilidad de los Jornaleros Agrícolas en la Región de Los Mochis, Sinaloa	Ing. Ashley Nayely Espinoza Ojeda MPDE. Erika Ojeda Torres Dra. Linda García Rodríguez Dr. Darío Fuentes Guevara	Espinoza Ojeda	5.47
HLG154	Estrategias Sustentables para Zonas Marginales en el norte de Sinaloa	Dra. Linda García Rodríguez Mc. Valente Ochoa Espinoza Dr. Darío Fuentes Guevara	Garcia Rodriguez	5.53
HLG309	La Inadecuada Aplicación de las Leyes, un Acto de Corrupción de la Policía Estatal de Quintana Roo: Efectos y Problemática	Tahira del Rocío Góngora Domínguez	Góngora Domínguez	5.57

Paper	Título	Autores	Primer Autor	Página
HLG098	Los Valores en Postpandemia y los Estudiantes Universitarios (Investigación en Curso)	Dra. Luz María Gutiérrez Hernández Dra. Dinorah Arely Escudero Campos Mtra. Leticia Gonzalez Cuervas Dr. Oscar Manuel López Yza	Gutiérrez Hernández	5.62
HLG183	Eutanasia: Una Mirada desde el Derecho Fundamental a la Vida y a la Muerte Digna	Dr. Julio Enrique Haro Carranza Dr. Manuel Angel Pérez Azahuanche Mg. Carlos Enrique Haro Vargas	Haro Carranza	5.68
HLG100	Análisis de las Condiciones de Pobreza de Zonas Marginadas del Municipio de Ahome, Sinaloa	Arq. Ángel de Jesús Hernández Inzunza Dra. Linda García Rodríguez Dr. Darío Fuentes Guevara	García Rodríguez	5.75
HLG197	El Agroturismo como una Estrategia para la Actividad Turística de Papantla, Veracruz	Lic. Karla Jocelyn Mendoza López Dr. Jerónimo Ramos Sáenz Pardo Dr. Víctor Ramón Oliva Aguilar	Mendoza López	5.79
HLG175	Conductas Sustentables entre Jóvenes de Nivel Superior, UPIICSA IPN	Dra. Silvia Ochoa Ayala Dr. Gumersindo David Fariña López M. en C. Vidal Salazar Sánchez	Ochoa Ayala	5.85
HLG260	Análisis del Impuesto Sobre Nómina establecido en el Estado de Colima: 2013-2023	Dr. Fabián Ojeda Pérez Dr. Francisco Preciado Álvarez M. en C.A Rocío de Jesús Moreno Meza Mtro. Alejandro Rodríguez Vázquez Dr. Ma. del Rocío Núñez Aguilar	Ojeda Pérez	5.91

Paper	Título	Autores	Primer Autor	Página
HLG324	Percepciones en Espacios Privados de Uso Público: Centros Comerciales y Malls	Mtra. Claudia Ortiz Jaime Dra. Rosa María Rodríguez Aguilar Dra. Thelma B. Pavón Silva Dra. Silvia Padilla Loredó	Ortiz Jaime	5.97
HLG089	Inteligencia Cognitiva en Menores Mexiquenses	Dra. Larissa Desiree Plata Zanatta Dra. Alejandra Moysén Chimal Dra. Martha Elizabeth Zanatta Colín	Plata Zanatta	5.104
HLG240	La Mediación de los Factores Socioculturales: Un Cuestionamiento de las Prácticas Tutoriales desde la Construcción Subjetiva de la Identidad	Dra. Jennifer Quiroz Fragoso Dr. Héctor Barrios Quiroz Mtra. Mariana Santillán Arroyo Dra. Angélica Evelin Delgadillo López	Quiroz Fragoso	5.110
HLG115	Efectos de la Modalidad de Presentación y Disponibilidad Temporal sobre el Desempeño ante Exámenes de Opción Múltiple: Un Estudio Piloto	Dra Maria Amelia Reyes Seañez Dr Carlos Ibáñez Bernal Dr Luis Jesus Aguilar Chavez MPSS Jose Manuel Reza Navarro	Reyes Seañez	5.116
HLG272	La Institucionalización de la Ciudadanía desde el Entorno Educativo	Lic. Dalia Romero Hernández Dr. Iran Guerrero Andrade	Romero Hernández	5.123
HLG216	Las Tecnologías de la Información en el Marketing de los Pueblos Mágicos en México	Lic. Melissa de la Caridad Sánchez Llabona Dr. Víctor Ramón Oliva Aguilar	Sánchez Llabona	5.127

Paper	Título	Autores	Primer Autor	Página
HLG245	Perfil Inicial de Personas Pasivas que Demandan por el Delito de Amenazas en Hidalgo, México	Dr. Sergio Santamaría Suárez Dra. Verónica Rodríguez Contreras Dr. Gerardo Hurtado Arriaga Mtra. Dulce Abril Galindo Luna Mtro. Ulrik Alvarez Martinez P.p. Pamela Jocelyn Esquivel Calvo	Santamaria Suarez	5.132
HLG179	El Periodista Comprometido y las Empresas Periodísticas: Riegos del Oficio en México	Dr. Juan Soto del Angel Lic. Miguel Ángel León Carmona Dra. Alicia Elena Urbina González Dr. Francisco González Clavivo	Soto del Angel	5.136
HLG092	Competencias Emocionales para un Desempeño Académico Positivo	Mtra. Thania del Carmen Tuyub Ovalle Dr. Carlos Alberto Pérez Canul Dra. Charlotte Monserrat Llanes Chiquini Dr. Roger Manuel Patrón Cortés Dra. Susana Frine Moguel Marín Mtra. Diana Concepción Mex Alvarez	Tuyub Ovalle	5.141
HLG316	Cuerpo, Moda, Redes Digitales y las Tendencias Plus Size	Thania Valdivia Guzmán Sandra Flores Guevara	Valdivia Guzmán	5.146
HLG122	Construcción de Consensos en un Destino Turístico Metropolitano	Karimen Zamora Sandoval	Zamora Sandoval	5.151

La Adversidad, el Afrontamiento y el Involucramiento Familiar como Predictores del Ajuste Psicológico de Adolescentes de Ambientes Marginados

Blanca Estela Barcelata-Eguiarte¹, Raquel Rodríguez-Alcántara² y Ana Karen González-Muñoz³
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen- La pobreza se considera un riesgo para la salud física y mental de los adolescentes, ya que se asocia a muchas adversidades. El objetivo fue analizar la asociación y la contribución de la adversidad, el funcionamiento familiar y el afrontamiento en el ajuste psicológico adolescente. Se realizó un estudio transversal (PAPIIT IT300223). Participaron 249 adolescentes de 14 a 18 años ($M=1.87$; $\pm .829$) de escuelas públicas de Ciudad de México. Se aplicó el Family Assessment Device, una Escala de Potencial Resiliente, el Strengths and Difficulties Questionnaire previos consentimientos. Los análisis de regresión lineal indican que pensamiento positivo ($\beta=.33$), solución de problemas ($\beta=.17$) e involucramiento afectivo familiar ($\beta=.13$) predicen la conducta prosocial ($R^2=.19$). La adversidad ($\beta=.18$), afrontamiento evitativo ($\beta=.35$), y pensamiento positivo ($\beta=-.22$) predijeron problemas emocionales ($R^2=.23$). Estos hallazgos permiten identificar factores de riesgo-protección individuales y familiares con implicaciones prácticas para el diseño de intervención temprana centrada en los recursos de los adolescentes en ambientes escolares. Se recomienda realizar más investigación en contextos adversos.

Palabras clave: Adolescencia, ajuste psicológico, adversidad, familia, afrontamiento

Abstract- Poverty is considered a risk for the physical and mental health of adolescents, as it is associated with many adversities. The aim was to analyze the association and contribution of adversity, family functioning and coping on adolescent psychological adjustment. A cross-sectional study (PAPIIT IT300223) was conducted. A total of 249 adolescents aged 14 to 18 years ($M=1.87$; $\pm .829$) from public schools in Mexico City participated. The Family Assessment Device, a Resilient Potential Scale, and the Strengths and Difficulties Questionnaire were administered prior to consent. Linear regression analyses indicate that positive thinking ($\beta=.33$), problem solving ($\beta=.17$) and affective family involvement ($\beta=.13$) predict prosocial behavior ($R^2=.19$). Adversity ($\beta=.18$), avoidant coping ($\beta=.35$), and positive thinking ($\beta=-.22$) predicted emotional problems ($R^2=.23$). These findings allow the identification of individual and family risk-protective factors with practical implications for the design of early intervention focused on adolescents' resources in school settings. Further research in adverse contexts is recommended.

Keywords: Adolescence, psychological adjustment, adversity, family, coping, coping

Introducción

El modelo ecológico-sistémico del desarrollo enfatiza la prevención y la promoción del bienestar y la salud mental, la cual puede ser influenciada por diversos factores que suelen operar en diversos sistemas ecológicos a nivel individual, familiar, escolar o comunitario, e incluso dentro de un marco socio-económico y cultural más amplio (Bronfenbrenner, 1979). El modelo ecológico-transaccional, en particular, considera a la pobreza un factor de riesgo en tanto que caracteriza a ambientes de marginación y se constituye en general como un estresor crónico asociado a otra serie de estresores de vida (Garmezy, 1991; Rutter, 1985). Los jóvenes que están expuestos a situaciones de pobreza y marginación tienden a presentar alteraciones en sus trayectorias de desarrollo que se traducen en trastornos emocionales y de conducta.

La pobreza es un fenómeno multidimensional complejo que va más allá de la capacidad económica de un individuo o una familia. La pobreza objetiva, puede medirse por indicadores fijados a priori, como el ingreso, el nivel de gastos y el equipamiento de la vivienda (Boltvinik, 2013). Por su parte Wadsworth y Compas (2002), mencionan que la pobreza subjetiva representa una condición que define al pobre como aquella persona quien se autopercibe como no satisfecho con su situación económica al considerar insuficientes sus recursos económicos para gastar, en comparación con otras personas y que durante la adolescencia puede ser un indicador adversidad. Hay investigadores que evalúan algunos factores como el nivel de escolaridad y ocupación de los padres, para determinar marginación e incluso para identificar familias con diferente nivel de riesgo psicosocial (Conger et al., 2010; Reppetti et al., 2002).

Por otro lado, la pobreza también con frecuencia se asocia eventos adversos que pueden encadenarse o acumularse y aumentar los niveles de estrés en los adolescentes. El vivir en un contexto de marginación y el experimentar situaciones adversas aumenta la probabilidad de que los adolescentes presenten conductas desadaptativas como respuesta a la presión de las adversidades (Wadsworth et al., 2013). Hay evidencia de que en contextos de marginación los sucesos negativos son más frecuentes a nivel personal y familiar y los índices de trastornos de salud mental son más elevados (Masarik y Conger, 2017).

¹ Dra. Blanca Estela Barcelata-Eguiarte. Profesora Titular B de Tiempo Completo. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM

² Dra. Raquel Rodríguez-Alcántara. Profesor de Asignatura A. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM

³ Psic. Ana Karen González-Muñoz. Pasante de Carrera de Psicología. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM

Ciertamente, los ambientes de pobreza y marginación representan un riesgo para la adaptación y ajuste psicológico de los adolescentes dada su asociación con otras variables que se constituyen fuente de estrés importantes (Felner y DeVries, 2013; Wadsworth, 2015), como el ambiente familiar (Balistreri y Alvira-Hammond, 2016; Masarik y Conger, 2017), sin embargo, se ha reportado que existen adolescentes a quienes parecen no afectar de manera negativa las condiciones de marginación y adversidad siendo capaces de presentar un ajuste psicológico positivo dependiendo de la asociación de diversos factores que pueden tener una función protectora (Rutter, 1985; Wadsworth et al., 2013). Entre los factores protectores que fomentan la salud emocional se suelen mencionar el afrontamiento de aproximación y solución de problemas, así como la cohesión y comunicación familiar, entre otros (Rodríguez et al., 2021; Wadsworth et al., 2013).

Hechas estas consideraciones el objetivo de este estudio fue analizar la asociación y la contribución de la adversidad, el funcionamiento familiar y el enfrentamiento en el ajuste psicológico adolescente, por lo que se realizó un estudio transversal de campo (PAPIIT IT300223).

Metodología

Participantes

Participaron de manera intencional 249 adolescentes de 14 a 18 años ($M=1.87; \pm .829$) de escuelas públicas de nivel bachillerato de la zona oriente conurbada de la Ciudad de México, considerada económicamente vulnerable y bajos índices desarrollo (Consejo Nacional de Población [CONAPO] 2015).

En dicha zona existe un asentamiento irregular en las periferias, como resultado de una migración de la provincia hacia la Ciudad en búsqueda de mejores condiciones de vida. Paradójicamente, lo que caracteriza a esta zona es una situación deficitaria para el desarrollo humano, comprometiendo la calidad de vida y con ello la salud integral de sus habitantes.

Instrumentos

Cédula Sociodemográfica del Adolescente y su Familia (Barcelata, 2016). Para evaluar el perfil sociodemográfico de los adolescentes y sus padres, e identificar algunos marcadores de adversidad económica como escolaridad y ocupación de los padres; configuración familiar; tipo y características de la vivienda; índice de hacinamiento; ingreso familiar y adolescente. Consta de 26 reactivos de opción múltiple, dos de ellos con posibilidad de contestar a más de una opción.

Escala de Adversidad Familiar (ESAF-versión preliminar: Barcelata y González, en revisión). Escala tipo Likert de cinco puntos de 1. "nunca" a 5. "siempre", 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. Algunas veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre, que pretende identificar indicadores de adversidad familiar desde la perspectiva de los adolescentes en cuatro dimensiones que en conjunto explican una varianza del 59.40%: 1. Salud (VE=13.27%), 2. Separación/Divorcio (VE=12.55%), 3. Presiones Económicas (VE=10.13), 4. Maltrato y Abuso (VE=9.99). Los índices alfa de consistencia interna por factores resultaron bajos oscilando de .660 a .598, con una alfa global de .679.

McMaster Family Assessment Device (MMFAD: Barroilhet, et al., 2009), es un instrumento compuesto por 60 reactivos, Likert de 4 puntos: 1) totalmente de acuerdo, 2) de acuerdo, 3) en desacuerdo, 4) totalmente en desacuerdo, que evalúan seis dimensiones del funcionamiento familiar, solución de problemas, vinculación afectiva, respuesta afectiva, roles, comunicación y control de conducta, orientado a cualquier miembro de la familia a partir de 12 años. Las alfas de Cronbach oscilan entre .66 y .73.

Escala de Recursos Potenciales para la Resiliencia para Adolescentes (ERPRA: Barcelata y Rodríguez, 2016), es un instrumento multidimensional que explora 8 factores; pensamiento positivo, afrontamiento comprometido, apoyo familiar, control percibido, afrontamiento no comprometido, autocontrol, apoyo social y espiritualidad. Evalúa recursos en diversas dimensiones que potencialmente pueden ayudar al adolescente a ser resilientes. Está compuesto por 62 reactivos Likert de 4 puntos: 1) totalmente en desacuerdo, 2) en desacuerdo, 3) de acuerdo, 4) totalmente de acuerdo. Las alfas de Cronbach por factor oscilan entre .642 y .746 (total=.915) indicando adecuada consistencia interna.

Strengths and Difficulties Questionary (SDQ: Goodman y Goodman, 2009). Instrumento con 25 reactivos Likert de 3 puntos: 1) no es cierto, 2) un tanto cierto y 3) absolutamente cierto, distribuidos en 5 Factores con 5 reactivos para cada factor: 1. problemas emocionales, 2. problemas de conducta, 3. problemas con compañeros, 4. hiperactividad/falta de atención y 5. conducta prosocial, que en conjunto miden la adaptación o ajuste psicológico (alfas de Cronbach entre .71 y .75 por Factores y una alfa global de .84 (versión validada por Méndez et al., 2013).

Procedimiento

Se contactó a directivos de instituciones públicas de educación media y media superior de la zona oriente y conurbada de la Ciudad de México, por ser considerada de bajos recursos económicos (CONAPO, 2015). Una vez que los

directivos aceptaron colaborar se envió un ejemplo de los instrumentos a aplicar. La aplicación se llevó a cabo en las aulas habituales de clase y estuvo a cargo de un grupo de psicólogos capacitados y un supervisor. Los adolescentes contestaron de manera anónima y voluntaria los instrumentos al cuestionario, previo un asentimiento informado de acuerdo a los estándares éticos del Código Ético de Psicología (Sociedad Mexicana de Psicología, 2009).

Análisis de datos

Se llevaron a cabo análisis descriptivos con el propósito de analizar las características sociodemográficas de los participantes como su sexo, edad, tipo de familia a la pertenecen, así como la ocupación de los padres y evaluar el comportamiento de las variables con respecto a dificultades emocionales, conducta prosocial, adversidad, funcionamiento familiar y los recursos para la resiliencia. Se realizó un análisis de diferencia de medias de todas las variables con *t* de Student, para realizar la comparación entre hombres y mujeres, además de análisis de correlación y análisis de regresión lineal para identificar los predictores de las dificultades emocionales y la conducta prosocial.

Resultados

La muestra quedó integrada por 249 estudiantes (109 hombres y 140 mujeres) entre los 14 y 18 años de edad ($M= 15.87$; $DE= .829$) que cursaban primero y segundo año de bachillerato de la zona conurbada de la Ciudad de México. En el cuadro 1 se presentan algunas de las características sociodemográficas de los adolescentes y sus familias. Se observó que un porcentaje considerable de los estudiantes pertenece a una familia nuclear, es decir, que viven con ambos padres y en algunos casos con uno o más hermanos, seguido de familias monoparentales donde solo está presente uno de los padres. El porcentaje más bajo se encontró en las familias reconstituídas que corresponden a estructuras donde conviven con padrastro o madrastra y en algunos casos hermanastros. Con respecto a la ocupación que desempeñan ambos padres, los adolescentes refieren que el mayor porcentaje de la ocupación de los padres es de empleados u oficinistas, seguido de comerciantes o labores por cuenta propias, mientras que la ocupación de las madres el mayor porcentaje corresponde a ser ama de casa seguido de comerciantes o labores por cuenta propia.

Variables	Categorías	Frecuencia	%
Sexo	Hombres	109	43.8
	Mujeres	140	56.2
Edad	14 – 15 años	96	38.6
	16 – 18 años	153	61.4
Tipo de familia	Nuclear	127	51
	Monoparental	78	31.3
	Extensa	41	16.5
	Reconstituída	3	1.2
Ocupación Madre	Ama de casa	113	45.5
	Empleada/oficinista	55	22.1
	Comerciante/por su cuenta	27	10.8
	Profesionista	23	9.2
	Obrera/campesina	13	5.2
	Empleada doméstica/eventual	12	4.8
	Empresaria	5	2
Ocupación Padre	Empleado/oficinista	72	28.9
	Comerciante/por su cuenta	54	21.7
	Obrero/campesino	45	18.1
	Subempleado/eventual	21	8.4
	Desempleado	16	6.4
	Empresario/ejecutivo	14	5.6
	Profesionista	13	5.2

Cuadro 1. Características sociodemográficas de los adolescentes (N = 249)

En los resultados del análisis de *t* de Student para identificar las diferencias entre hombres y mujeres en los factores del funcionamiento familiar, los recursos para la resiliencia y la adversidad, no se observaron resultados estadísticamente significativos, excepto en algunos factores del funcionamiento familiar. En el factor de Control de Conducta ($t= -2.85$; $p=.013$) las mujeres obtuvieron los valores más altos ($M= 2.52$) en comparación con los hombres

($M= 2.37$). Asimismo, se observaron diferencias en el factor de Roles ($t= -3.03$; $p=.003$) con valores más altos en el grupo de mujeres ($M= 3.47$) a diferencia de los hombres ($M= 2.31$).

En el Cuadro 2 se presentan los estadísticos descriptivos y las correlaciones de las dificultades emocionales, conducta prosocial, adversidad, funcionamiento familiar y los recursos para la resiliencia. Se observaron asociaciones moderadamente bajas entre las dificultades emocionales principalmente con el afrontamiento de evitación, con la adversidad, la implicación afectiva, y el afrontamiento de activación, mientras que la conducta prosocial se relaciona con el pensamiento positivo, el afrontamiento de activación, el apoyo familiar y social, y la implicación afectiva.

	Dificultades emocionales	Conducta prosocial	<i>M</i>	<i>DE</i>
Adversidad	.267**	-.048	1.39	.314
Funcionamiento familiar				
Solución de problemas	.133*	-.209**	2.13	.521
Comunicación	.007	-.044	2.25	.424
Roles	-.120	.104	2.40	.420
Respuesta afectiva	.089	-.081	2.34	.451
Implicación afectiva	-.214**	.227**	2.74	.506
Control de conducta	-.014	-.013	2.45	.421
Recursos para la resiliencia				
Pensamiento positivo	-.223**	.378**	2.87	.753
Afrontamiento de activación	-.205**	.272**	2.71	.699
Afrontamiento de evitación	.370**	.064	2.44	.555
Apoyo familiar	-.142*	.263**	2.68	.721
Apoyo social	-.132*	.251**	2.69	.723
Autocontrol	-.116	.224**	2.81	.813
Espiritualidad	-.106	.220**	2.57	.761
Control externo	.144*	-.161*	2.38	.630

** $p<.01$; * $p<.05$

Cuadro 2. Correlación entre las dificultades emocionales y conducta prosocial, con la adversidad, el funcionamiento familiar y los recursos para la resiliencia

En el Cuadro 3 se presentan dos modelos de regresión lineal con los predictores de la Conducta prosocial (Modelo 1) y de las Dificultades emocionales (Modelo 2), ambos análisis se realizaron con la muestra total considerando que no se observaron diferencias entre hombres y mujeres en la mayoría de las dimensiones. En el primer modelo se identificó como primer predictor al pensamiento positivo, el cual es un recurso potencial para la resiliencia, seguido de resolución de problemas, cuyo valor fue negativo, y por último la implicación afectiva, los cuales son factores del funcionamiento familiar. En el segundo modelo, se obtuvo como primer predictor de las dificultades emocionales a la adversidad, seguido de pensamiento positivo con un valor negativo, y finalmente afrontamiento de evitación.

Modelos	R^2	B	EE	β	t	IC 95%
1. Conducta prosocial	.195					
Pensamiento positivo		.211	.036	.339	5.792**	.139, .282
Solución de problemas		-.152	.052	-.170	-2.933**	-.254, -.050
Implicación afectiva		.127	.054	.137	2.333*	.020, .234
2. Dificultades emocionales	.226					
Adversidad		.200	.066	.176	3.046**	.070, .329
Pensamiento positivo		-.106	.027	-.224	-3.937**	-.159, -.053
Afrontamiento de evitación		.225	.037	.350	6.102**	.153, .298

** $p<.001$; * $p<.05$

Cuadro 3. Análisis de regresión lineal de las dificultades emocionales y conductuales

Conclusiones

El objetivo de este estudio fue analizar la asociación y la contribución de la adversidad, el funcionamiento familiar y el afrontamiento en el ajuste psicológico de los adolescentes. La adversidad puede tener consecuencias negativas en el desarrollo de niños y adolescentes, por lo que es importante identificar los factores que podrían servir

para proteger a los menores frente a experiencias adversas. En los resultados de este estudio se observó que la adversidad fue un predictor importante de las dificultades emocionales; estos indicadores de adversidad incluyen situaciones directamente relacionadas con las condiciones de la vida familiar (p. e. dificultades económicas, de salud y de interacción familiar), lo cual se asocia con que las familias en contextos adversos pueden tener fuentes de estrés más relacionadas con los conflictos familiares y problemas cotidianos en el corto y mediano plazo, mientras que otras tienden a tener efectos en el largo plazo (Wadsworth et al., 2013).

Se considera que la psicopatología y la adaptación se relacionan con estrategias de afrontamiento específicas, con valoraciones cognitivas de eventos estresantes, con la autoeficacia para afrontar, y con perfiles o combinaciones de estrategias y recursos de afrontamiento (Zimmer-Gembeck y Skinner, 2016). Lo anterior se refleja en los resultados, ya que el pensamiento positivo y el afrontamiento de evitación fueron predictores de las dificultades emocionales. En este sentido, el afrontamiento de evitación que incluye respuestas tanto cognitivas como conductuales parece cumplir una función temporal para disminuir el estrés ante una situación adversa, como se ha reportado en estudios previos, sin embargo, tiende a asociarse con comportamiento desadaptativo, incluyendo agresividad y problemas internalizados (Rodríguez et al., 2021; Wadsworth, 2009). El pensamiento positivo, podría ser una estrategia de afrontamiento que podría fortalecerse en los adolescentes para lidiar con las adversidades y disminuir la probabilidad de un trastorno emocional (Wadsworth et al., 2013)

En contraparte, se observó que el pensamiento positivo, la solución de problemas y la implicación afectiva de la familia fueron predictores de la conducta prosocial, lo cual es consistente con evidencia previa que resalta la importancia del afrontamiento funcional del adolescente para la resiliencia (Wadsworth y Compas, 2002; Zimmer-Gembeck y Skinner, 2016), aunque también la familia, a través del apoyo a los adolescentes puede desempeñar un rol protector de los efectos negativos de la adversidad (Malhi et al., 2019; Orozco et al., 2021). Ciertamente, las reacciones ante los eventos adversos, está fuertemente influenciada por el contexto familiar; se ha informado que los adolescentes que experimentan relaciones intrafamiliares positivas, caracterizadas por una alta cohesión y apoyo, suelen tener un mejor autoconcepto, habilidades sociales y rendimiento escolar, menos problemas socioemocionales, mayor autoestima y más resiliencia (Balistreri y Alvira-Hammond, 2016; Orozco et al., 2021). Se ha propuesto que los riesgos pueden aumentar significativamente durante la adolescencia, debido a la búsqueda de autonomía, por lo que se podrían experimentar más sucesos adversos con relación a pares que son más importantes en comparación con los sucesos dentro de la familia durante esta etapa (Malhi et al., 2019; Orozco et al., 2021).

Algunas limitaciones relacionadas con el tamaño de la muestra hacen que se recomiende trabajar con muestras más amplias y no hacer generalizaciones. Considerando que los efectos, aunque estadísticamente significativos, fueron bajos, tanto en los predictores de las dificultades emocionales como en la conducta prosocial, sería necesario continuar avanzando en la investigación con estas y otras variables.

En suma, los datos de este estudio reflejan la importancia de promover estrategias de afrontamiento adaptativas, además de continuar con el estudio del funcionamiento familiar, tomando en cuenta elementos como los problemas de crianza y las actividades familiares, así como la comunicación y la calidad de las relaciones entre padres e hijos.

Agradecimiento

Este estudio forma parte del proyecto del proyecto PAPIIT IT300223 financiado por la DGAPA de la UNAM.

Referencias

- Balistreri, K. S., y Alvira-Hammond, M. "Adverse childhood experiences, family functioning and adolescent health and emotional well-being," *Public Health*, Vol. 132, 2016.
- Barcelata, B. *Cédula Sociodemográfica del Adolescente y su familia (CSAF: para investigación)*. FES Zaragoza. UNAM. 2016.
- Barcelata, B. y González, A. *Escala de Adversidad Familiar*. Versión preliminar. PAPIIT IT300223, DGAPA, UNAM. 2023.
- Barcelata, B. y Rodríguez, R. "Desarrollo y validación de la Escala de Recursos Potenciales para la Resiliencia para Adolescentes," *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, Vol. 6, No. 2, 2016.
- Boltvinik, J. "Multidimensional measurement of poverty. Latin America from pioneer to laggard," *Revista Sociedad y Equidad*, Vol. 5, 2013.
- Barroilhet, S., Cano-Prous, A., Cervera-Enguix, S., Joao, M. y Guillén-Grima, F. (2009). "A Spanish version of the Family Assessment Device," *Social Psychiatry Epidemiol*, Vol. 44, No. 12, 2009.
- Bronfenbrenner, U. *The ecology of human development*. Harvard University Press. 1979
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. Índices de marginación 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-2015-284579>
- Conger, R. D., Conger, K. J., y Martin, M. J. "Socioeconomic status, family processes, and individual development," *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 72, No. 3, 2010.
- Felner, R. D., y DeVries, M. L. Poverty in childhood and adolescence: A transactional-ecological approach to understanding and enhancing resilience in contexts of disadvantage and developmental risk. In *Handbook of resilience in children* (pp. 105-126). Springer. 2013
- Garnezy, N. "Resiliency and vulnerability to adverse developmental outcomes associated with poverty," *American Behavioral Scientist*, Vol. 34, 1991.

- Goodman, A., y Goodman, R. "Strengths and difficulties questionnaire as a dimensional measure of child mental health." *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, Vol. 48, No. 4, 2009. 400-403. <http://doi.10.1097/CHI.0b013e3181985068>
- Malhi, G. S., Das, P., Bell, E., Mattingly, G., y Mannie, Z. (2019). "Modelling resilience in adolescence and adversity: a novel framework to inform research and practice". *Translational Psychiatry*, Vol. 9, No. 1, 2019.
- Masarik, A. S., y Conger, R. D. "Stress and child development: A review of the Family Stress Model," *Current Opinion in Psychology*, Vol. 13, 2017.
- Méndez, M., Andrade, P. y Peñalosa, R. "Prácticas parentales y capacidades y dificultades en preadolescentes," *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, Vol. 15 No. 1, 2013.
- Orozco-Solís, M. G., Bravo-Andrade, H. R., Ruvalcaba-Romero, N. A., y Alfaro-Beracochea, L. N. (2021). "Teen resilience: the role of school and family connectedness". *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, Vol. 8, No. 1, 2021
- Rodríguez, R., Barcelata, B., García, M., Bermúdez, M., y González-Arratia, N. "Examining the mediating role of coping and emotion regulation in stress models in adolescents," *Journal of Psychology and Mental Health Care*, Vol. 5, No. 1, 2021.
- Rutter, M. "Resilience in the face of adversity: Protective factors and resistance to psychiatric disorder" *The British Journal of Psychiatry*, Vol. 147, No. 6, 1985.
- Sociedad Mexicana de Psicología. *El código ético del psicólogo*. Editorial Trillas. 2009
- Wadsworth, M. "Development of maladaptive coping: A functional adaptation to chronic, uncontrollable stress," *Child Development Perspectives*, Vol. 9, No.2, 2009.
- Wadsworth, M. y Compas, B. "Coping with family conflict and economic strain: the adolescent perspective," *Journal of Research on Adolescence*, Vol. 12, No. 2, 2002.
- Wadsworth, M. Rindlaub, L., Hurwich-Reiss, E., Rienks, S., Bianco, H., y Markman, H. J. "A longitudinal examination of the adaptation to poverty-related stress model: Predicting child and adolescent adjustment over time," *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, Vol. 42, No. 5, 2013.
- Zimmer-Gembeck M. J. y Skinner E. A. "The development of coping: Implications for psychopathology and resilience". In D. Cicchetti, (Ed.), *Developmental Psychopathology*. Wiley. 2016.

Regulaciones Ambientales: La Implementación del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio (PVVO) en el Estado de Hidalgo 2023

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores¹, Dr. Daniel Fragoso Torres²

Resumen— El cambio de gestión gubernamental en Hidalgo implicó una forma diferente de concebir los procesos en la administración. En este sentido, era imperativo realizar cambios en el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio (PVVO) y su respectiva normativa, a fin de adecuar el programa a las nuevas realidades del estado. El objetivo del artículo es realizar un análisis de contenido sobre la próxima implementación del PVVO en el estado y la actualización de su normativa. Entre los principales hallazgos, se resalta que, debido al evidente crecimiento del parque vehicular en Hidalgo, los sistemas de verificación quedaron rebasados por la falta de actualización tecnológica, de infraestructura técnica y de sistemas informáticos utilizados por el gobierno anterior. Se concluye que fagocitar las emisiones contaminantes y mantener los niveles establecidos por normas nacionales e internacionales es posible, solo si se llevan a cabo múltiples medidas dentro de un esquema integral.

Palabras clave— Implementación, Hidalgo, verificación vehicular, contaminación del aire, normativa.

Introducción

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación del aire es uno de los mayores riesgos ambientales que existen para la salud de la población. Se estima que en 2019, el 99% de la población mundial vivía en lugares donde no se respetaban las directrices de la OMS sobre la calidad del aire. Los efectos combinados de la contaminación del aire ambiente (exterior) y de aire doméstico (interior), se asocian a 6,7 millones de muertes prematuras cada año (OMS 2021). Frente a este panorama, desde hace aproximadamente tres décadas, algunos países han implementado diferentes medidas para contrarrestar la contaminación en el aire. Por ejemplo, la adopción de programas de apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes, la mejora de la eficiencia energética en las viviendas y la industria, y una adecuada gestión de residuos sólidos, entre otros. En México, diversas entidades han atendido el problema mediante diversos programas de gestión para mejorar la calidad del aire. Además, también han implementado estrategias específicas entre las que se destaca el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio (PVVO), creado para la capital del país en 1991, con el objetivo de reducir las crecientes emisiones contaminantes de los vehículos automotores de combustión interna y, con ello mejorar la calidad del aire.

De acuerdo con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), a partir del año 1993, la verificación vehicular en la Zona Metropolitana del Valle de México, que se extiende a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, y 224 municipios en total entre el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, es obligatoria (CAME s/f). A mediados de 2022, en el estado de Hidalgo, por incurrir en supuestas inconsistencias y malas prácticas detectadas por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROESPA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH) revocó los permisos de operación a 49 de los 52 Centros de Verificación existentes en la entidad. No obstante, con el reciente cambio de gobierno estatal, para 2023, se formuló una revisión y actualización del PVVO y sus respectivas reglas de operación, las cuales se plantea implementar para el segundo semestre del año 2023.

Previo a la anterior, se convocó a un grupo de especialistas adscritos a las instituciones de educación supieron del estado, para realizar un análisis de estos documentos y fortalecer, con criterios de sostenibilidad, los *Lineamientos Normativos para el funcionamiento de la red estatal de centros de Verificación Vehicular, Unidades de Verificación Vehicular o Unidades de Inspección Vehicular para el año 2023*, así como el *Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el segundo semestre de 2023*. Además, de forma complementaria, se acordó llevar a cabo la difusión y análisis externo de estos documentos, mediante una serie de foros de participación y consulta en las diferentes instituciones de educación superior en el estado, para así contar con la participación de sectores académicos, la sociedad civil y actores sociales y gobierno locales.

La próxima implementación de PVVO lleva a cuestionar otros factores más allá de las razones que justifican su revisión y actualización. Para ello, es necesario conocer el estado del programa en la anterior administración estatal, o mínimamente, qué grado de institucionalización presentaba en el momento de su cancelación. El objetivo de este

¹ Dr. Edgar Manuel Castillo Flores es Profesor de El Colegio del Estado de Hidalgo, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. edgar.castillo@seph.gob.mx

² Dr. Daniel Fragoso torres es Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. daniel.fragoso@seph.gob.mx

artículo es estudiar y analizar la próxima implementación del PVVO en el estado de Hidalgo, mediante una revisión de la actualización del programa y su respectiva normativa, así como de la información completada durante los foros de difusión de estos documentos; esto, con la finalidad de establecer aspectos susceptibles de mejora para su próxima operación.

PVVO en Hidalgo

Teniendo como primer antecedente de gestión ambiental al *Programa Coordinado para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México 1979-1982*. En los años noventa, inicia de manera formal el monitoreo de la calidad del aire en el centro del país mediante el *Programa Integral para el Control de la Contaminación Atmosférica 1990-1994*, cuya prioridad fue atender la problemática de calidad del aire y la complejidad metropolitana. En este contexto, en 1992, se crea la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, el primer instrumento de colaboración ambiental a nivel nacional (SEMARNAT 2019).

En cuanto al estado de Hidalgo, a partir de 2016, inició la estrategia ProAire con el propósito de continuar con la atención y protección de la salud de la población ante los efectos de la contaminación atmosférica, y se dio paso a la creación del *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Hidalgo (PROAIRE) 2016-2024*, documento que estableció estrategias, medidas, acciones y responsables de su ejecución en plazos determinados y permitía su correspondiente evaluación; buscando bajo esquemas de coordinación y concertación mejorar la calidad del aire en el Estado (SEMARNATH 2016). Y, finalmente, en 2022 se presentó la actualización de esta acción mediante la presentación del *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Hidalgo ProAire Hidalgo 2021-2030*, el cual buscaba por medio de esfuerzos coordinados de los tres órdenes de Gobierno, de la academia, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en general, mejorar la calidad del aire a través de 6 estrategias, 20 medidas, 113 acciones, así como la corresponsabilidad en las acciones, metas y plazos de ejecución. Dentro de este programa se incluye la Estrategia 2: Reducción de emisiones de fuentes móviles, que tiene el objetivo de incrementar el cumplimiento del PVVO mediante campañas permanentes de difusión y sensibilización (SEMARNATH 2021).

Lo anterior se justifica acorde al Inventario de Emisiones de Estado de Hidalgo año base 2018, en donde se advierte que casi 47.5% de las emisiones totales de monóxido de carbono CO de la entidad provienen de las fuentes móviles carreteras y 29.3% de compuestos orgánicos volátiles COV. En este inventario se registró una flota vehicular de casi 660 mil vehículos, donde 62% de los automóviles particulares y 81.3% de las camionetas pick-up tienen más de 10 años de antigüedad, por lo que es importante asegurar que se cumplan los estándares de control de emisiones a través de los entonces 53 Centros de Verificación Vehicular, distribuidos en 22 municipios (SEMARNATH 2021).

El PVVO del Estado de Hidalgo inició sus operaciones en 1989, como un programa voluntario para los automovilistas hidalguenses y en apoyo a la política ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). El programa se volvió obligatorio a partir de 1996, año en que además se estableció la verificación semestral, así como la concesión de los centros de verificación por medio de una convocatoria pública (SEMARNATH 2016). Hasta 2022, el POVV de Hidalgo contaba con 42 centros de verificación autorizados, ubicados en 24 municipios, con lo que se cubría el 68% de los vehículos en la entidad. El POVV cuenta también con un centro de vigilancia de monitoreo en tiempo real para el proceso de verificación. Se considera como área de oportunidad que el POVV genere la información estadística de datos históricos de las pruebas realizadas como las verificaciones aprobadas, los rechazos, el registro de emisiones, entre otros, para dar cumplimiento a los compromisos de Hidalgo, además de contribuir con esto al fortalecimiento del POVV. Para el año 2019, se verificaron en la entidad 211,518 vehículos en el primer semestre y 207,404 vehículos en el segundo semestre. El promedio anual de verificación de ese año fue del 30% del total de la flota vehicular (SEMARNATH 2021). Con base a los registros del PVVO, en 2020, se obtuvo aproximadamente el 31% de la flota vehicular verificada. Para junio de 2022, por incurrir en supuestas inconsistencias y malas prácticas detectadas por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROESPA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH) revocó los permisos de operación a 49 de los 52 Centros de Verificación existentes en todo la entidad (Rincón 2022).

El sistema de verificación de emisiones de fuentes móviles al que se puso fin, era la expresión de la implementación de una política pública que combinaba elementos materiales, humanos y reglamentarios en una proporción que sólo era factible al cabo de los años. Analizar el ciclo de una política como ésta, y los diferentes medios en su implementación, permite configurar una valoración sobre las dificultades en el momento de lanzar nuevos programas y de reconvertir medios de acción; y ello permite a su vez identificar los factores que amenazan el éxito de la intervención pública. No obstante, con el reciente cambio de gobierno estatal, para 2023, en coherencia con el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028*, se consideraron acciones para la protección y gestión de largo plazo del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y mitigación del cambio climático, movilidad efectiva y transporte funcional, ordenamiento territorial y urbano (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2022). Por ello, se formuló una revisión y actualización del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria y sus respectivas normativas, las cuales se implementarán en la entidad para el año 2023.

Metodología

El objetivo de este análisis fue estudiar y analizar la autorización, vigilancia, sistemas, procedimientos, instalaciones, equipos, plazos y condiciones con los que debe de operar la Red Estatal de Centros, Unidades de Verificación en el estado de Hidalgo. Con el fin de emitir recomendaciones y acciones para incrementar la eficiencia y confiabilidad de la siguiente implementación del Programas de Verificación Vehicular Obligatorio 2023.

La metodología de análisis constó de las siguientes partes. En primer lugar, se realizó un análisis de gabinete del PPVO y sus respectivas *Reglas de Operación y Lineamientos Normativos para el año 2023*, por parte de 11 especialistas con formación multidisciplinaria de 6 diferentes instituciones de Educación Superior.

En segundo lugar, se realizó un análisis de discurso de tipo cualitativo (Cáceres 2003), en el cual se establecieron las categorías de: operación del programa, relevancia de la verificación vehicular, del programa y su normatividad, retos del programa, usuarios, sustentabilidad e instituciones de educación superior.

La información fue proveniente de las conclusiones y relatorías de las memorias de los foros de participación y consulta, realizados 12 instituciones de educación superior, entre el 23 de marzo al 12 de mayo de 2023, contando con la participación de 1,702 personas, entre las cuales se menciona a múltiples actores sociales como académicos, estudiantes, directivos, concesionarios, autoridades locales y estatales, entre otros; quienes con sus aportaciones fortalecieron los documentos de operación y normatividad para la verificación vehicular 2023 en el estado. El objetivo de esta actividad fue fortalecer con criterios de sostenibilidad, los Lineamientos Normativos para el funcionamiento de la red estatal de centros de Verificación Vehicular, Unidades de Verificación Vehicular o Unidades de Inspección Vehicular para el año 2023, así como el Programa de Verificación Vehicular 2023. Y, conocer las aportaciones de los investigadores especializados en desarrollo sostenible, respecto a los instrumentos de regulación de fuentes móviles en el estado de Hidalgo.

Nº	Sede	Fecha	
1	Universidad Tecnológica Tula Tepeji	23 de marzo 2023	136
2	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	24 de marzo 2023	100
3	Universidad Politécnica de Pachuca	28 de marzo 2023	400
4	Universidad Politécnica de Tulancingo	12 de abril 2023	114
5	Universidad Politécnica de la Energía	17 de abril 2023	153
6	El Colegio del Estado de Hidalgo	19 de abril 2023	75
7	Universidad Tecnológica De La Sierra Hidalguense	20 de abril 2023	107
8	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	21 de abril 2023	59
9	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	25 de abril 2023	124
10	Universidad Politécnica de Huejutla	3 de mayo 2023	181
11	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	4 de mayo 2023	53
12	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	12 de Mayo 2023	200
Total de asistencia:			1,702

Tabla 1. Instituciones de Educación Superior participantes Fuente: Elaboración propia

Resultados y discusión

A. Análisis previo a 2023

De este análisis, acorde a las relatorías se concluyó que:

- La normatividad previa a 2023 que regulaba el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, tiene vacíos técnicos que permiten una aplicación discrecional de las pruebas de verificación, las cuales en general no se realizaban de forma homogénea en los centros de verificación existentes en Hidalgo.
- La infraestructura de los centros de verificación requiere una importante actualización tecnológica en diversos de sus componentes, así como la estandarización de los parámetros empleados para las pruebas de verificación. Por ejemplo, en algunos casos, las sondas de muestra no cumplen con la longitud establecida en la Norma; o bien la estructura de las bases de datos entre los programas de verificación, no es homogénea con los parámetros que establece la norma en los campos requeridos.
- Como resultado del evidente crecimiento del parque vehicular los sistemas de verificación han quedado rebasados, en gran medida por la falta de actualización tecnológica de los centros de verificación, de la infraestructura técnica y de los sistemas informáticos utilizados por gobiernos anteriores.

- Desde la CAME deben homogenizar los criterios técnicos para la implementación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, actualmente cada programa difiere en sus procesos administrativos y técnicos para la aplicación, aun cuando los requerimientos están establecidos en diferentes normas oficiales mexicanas.
- Debe ser actualizada la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, ya que presenta vacíos técnicos que permite la aplicación discrecional de las pruebas de verificación, las cuales no se realizan de forma homogénea.
- No obstante, a nivel local, se menciona que el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio han permitido tener, en cierta forma, un mayor control de los vehículos del estado, aumentando la recaudación por concepto de pago de derechos como la tenencia vehicular, multas de tránsito entre otras.

B. Recomendaciones desde los foros

Existen alternativas tecnológicas para reducir la contaminación de las fuentes móviles, por ejemplo:

- Introducción de vehículos de mayor eficiencia energética para reducir las emisiones de los gases y el consumo de combustible
- Incorporación de tecnologías más limpias en vehículos diesel, que establecen una reducción de las emisiones de partículas en más del 80 %
- Incentivar la venta de vehículos con sistemas de propulsión híbridos y eléctricos, mediante una estrategia coordinada con la industria automotriz
- Mejorar el transporte urbano de mercancías: limitando que los camiones de grandes dimensiones accedan a los centros urbanos.
- Impulsar transporte y movilidad pública sostenible, accesible y segura, por medio de: Movilidad compartida; uso de vehículos eléctricos, tanto privados como transporte público; y, fomentar la movilidad por medio de bicicleta.
- Socialización y difusión del programa de verificación, los reglamentos y las leyes que lo rigen, para garantizar la transparencia y la calidad del proceso. Así como mejorar el lenguaje usado en el programa de verificación vehicular y hacerlo digerible para la sociedad en general.
- Aplicación de inteligencia artificial (IA) a los datos recabados, para identificar patrones y tendencias en los resultados, que permitiría tomar medidas preventivas para reducir las emisiones contaminantes de los vehículos.
- Implementar sistemas de verificación vehicular automatizados y sistemas de monitoreo en tiempo real para mejorar la eficacia y la eficiencia del programa de verificación.
- Instalación de centros de verificación en instituciones públicas de educación superior, dado que cuenta con la infraestructura, aspectos académicos y de vinculación social para su operación.
- Generar proyectos de investigación enfocados en alternativas de combustibles, y desarrollo de aditivos que coadyuven a la disminución de emisiones contaminantes.
- Innovación de plataforma digital que realice la digitalización de procesos de documentación, pago, resultado de pruebas físico-mecánicas y generación de un historial de verificación.
- Automatización de maquinaria en los centros ya existentes de verificación para reducción de aglomeraciones, utilización de Geolocalización y filtros de seguridad.
- Implementar una base de datos estatal que refleje el estado actual de cada unidad o usuario "actualizada", para evitar irregularidades.
- Realizar un estudio de impacto urbano y vial de proyectos de centro de verificación, para el otorgamiento de nuevos permisos y/o reincorporación de los suspendidos.

Conclusiones

- De este análisis, acorde a las relatorías se concluyeron 5 aspectos de importancia.
- Primero, la normatividad previa a 2023 que regulaba el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, tiene vacíos técnicos que permiten una aplicación discrecional de las pruebas de verificación, las cuales en general no se realizaban de forma homogénea en los centros de verificación existentes en Hidalgo.
- Segundo, la infraestructura de los centros de verificación requiere una importante actualización tecnológica en diversos de sus componentes, así como la estandarización de los parámetros empleados para las pruebas de

verificación. Por ejemplo, en algunos casos, las sondas de muestra no cumplen con la longitud establecida en la Norma; o bien la estructura de las bases de datos entre los programas de verificación no es homogénea con los parámetros que establece la norma en los campos requeridos.

- En tercer sitio, como resultado del evidente crecimiento del parque vehicular los sistemas de verificación han quedado rebasados, en gran medida por la falta de actualización tecnológica de los centros de verificación, de la infraestructura técnica y de los sistemas informáticos utilizados por gobiernos anteriores, ya que dicha infraestructura presenta diez años o más de actualización y no corresponde con los avances tecnológicos de los vehículos existentes.
- En cuarto lugar, desde la CAME se deben homogeneizar los criterios técnicos para la implementación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, actualmente cada programa difiere en sus procesos administrativos y técnicos para la aplicación, aun cuando los requerimientos están establecidos en diferentes normas oficiales mexicanas. Y, finalmente, se debe ser actualizada la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014, ya que presenta vacíos técnicos que permiten la aplicación discrecional de las pruebas de verificación, las cuales no se realizan de forma homogénea.
- No obstante, a nivel local, se menciona que el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria ha permitido tener, en cierta forma, un mayor control de los vehículos del estado, aumentando la recaudación por concepto de pago de derechos como la tenencia vehicular, multas de tránsito entre otras.

Aspectos susceptibles de mejora

- Operación del Programa
 - Implementar sistemas de verificación vehicular automatizados y sistemas de monitoreo en tiempo real para mejorar la eficacia y la eficiencia del programa de verificación.
 - Innovación de plataforma digital que realice la digitalización de procesos de documentación, pago, resultado de pruebas físico-mecánicas y generación de un historial de verificación.
- Del programa y su normatividad
 - Así como mejorar el lenguaje usado en el programa de verificación vehicular y hacerlo digerible para la sociedad en general.
 - Automatización de maquinaria en los centros ya existentes de verificación para reducción de aglomeraciones, utilización de Geolocalización y filtros de seguridad.
- Retos del programa
 - Mejorar el transporte urbano de mercancías: limitando que los camiones de grandes dimensiones accedan a los centros urbanos.
 - Aplicación de inteligencia artificial (IA) a los datos recabados, para identificar patrones y tendencias en los resultados, que permitiría tomar medidas preventivas para reducir las emisiones contaminantes.
 - Implementar una base de datos estatal que refleje el estado actual de cada unidad o usuario "actualizada", para evitar irregularidades.
 - Realizar un estudio de impacto urbano y vial de proyectos de centro de verificación, para el otorgamiento de nuevos permisos y/o reincorporación de los suspendidos.
- Los usuarios
 - impulsar transporte y movilidad pública sostenible, accesible y segura, por medio de: Movilidad compartida; uso de vehículos eléctricos, tanto privados como transporte público; y, fomentar la movilidad por medio de bicicleta.
 - Socialización y difusión del programa de verificación, los reglamentos y las leyes que lo rigen, para garantizar la transparencia y la calidad del proceso.
- La sustentabilidad
 - Introducción de vehículos de mayor eficiencia energética para reducir las emisiones de los gases y el consumo de combustible.
 - Incorporación de tecnologías más limpias en vehículos diesel, que establecen una reducción de las emisiones de partículas en más del 80%.
 - Incentivar la venta de vehículos con sistemas de propulsión híbridos y eléctricos, mediante una estrategia coordinada con la industria automotriz.
- Las instituciones de educación superior
 - Instalación de centros de verificación en instituciones públicas de educación superior, dado que

- cuenta con la infraestructura, aspectos académicos y de vinculación social para su operación.
- Generar proyectos de investigación enfocados en alternativas de combustibles, y desarrollo de aditivos que coadyuven a la disminución de emisiones contaminantes.

Fagocitar las emisiones contaminantes y mantener los niveles establecidos por normas nacionales e internacionales es factible, sólo si se llevan a cabo múltiples medidas dentro de un esquema integral. Por ello, el próximo Programa de Verificación Vehicular Obligatorio no puede funcionar de manera aislada, sino en un trabajo conjunto con la sociedad que genere políticas públicas que garanticen la movilidad de las personas, el mejoramiento de la calidad de los combustibles, un plan conjunto de la orientado al transporte, y con desarrollo sustentable que privilegie a los peatones y al transporte limpio.

Referencias

- Cáceres, P. “Análisis Cualitativo De Contenido: Una Alternativa Metodológica Alcanzable”, *Psicoperspectivas, II, 1*: 53-82, 2023, consultada el 14 de mayo de 2023. Dirección de internet: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>
- CAME (s/f) “Comisión Ambiental de la Megalópolis”, consultada el 6 de agosto de 2023. Dirección de internet: <https://www.gob.mx/comisionambiental>.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. “Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028”, 2022, consultado el 4 de agosto de 2023. Dirección de internet: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023.
- Oliva, P. “Environmental Regulations and Corruption: Automobile Emissions in Mexico City”, *Journal of Political Economy*, 123,3: 686–724, 2015.
- Organización Mundial de la Salud – OMS. “Air quality and health. OMS, Ginebra”, 2021, consultada el 4 de agosto de 2023. Dirección de internet: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9406:2014-7-million-deaths-annually-linked-air-pollution&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0.
- Pamplona, F. “Sustentabilidad y políticas públicas”, *Gaceta Ecológica*, 56:46-53, 2000.
- Rincón, E. “Se queda Hidalgo sin verificentros; revocan 49 permisos”, 2022, consultada el 9 de agosto de 2023. Dirección de Internet: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-queda-hidalgo-sin-verificentros-revocan-49-permisos/1519477>.
- SEMARNATH. “Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire (ProAire) del Estado de Hidalgo 2016-2024”, Gobierno del estado de Hidalgo, Hidalgo, 2016.
- SEMARNAT. “Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire”, SEMARNAT, México, 2019.
- SEMARNATH. “Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Hidalgo”, Gobierno del Estado de Hidalgo, Hidalgo, 2021

Globalización y Neoliberalismo: Cambios en la Academia

Dra. Nydia María Castillo Pérez¹

Resumen—La Sociedad global emergente, no se impuso como resultado innato de los avances tecnológicos, fue soliviantada involuntariamente a través de servicios financieras y la liberalización del comercio de bienes y servicios, cuyas operaciones existían fuera de la vigilancia de actores de los Estados nacionales. Ello se define como el fenómeno más arbitrario y absoluto de la sociedad contemporánea y el que más ha influido en la vida económica y cultural de las personas, a nivel planetario, cargado a su vez de gran desigualdad. A través de sus acciones se alinean presiones y resistencias de los grupos internos para cambiar las formas de operar, creando estrategias de rentabilidad que generen en la academia, experiencias de cambio alrededor de escenarios colectivos para integrar conocimientos rentables y coherentes a los desafíos del siglo XXI. El modelo del mercado asigna énfasis al mercado de las profesiones, generando servicios académicos creados por los procesos de comercialización.

Palabras clave—Sociedad del conocimiento, Globalización, Neoliberalismo, Academia

Introducción

La globalización y el modelo capitalista neoliberal han ejercido fuerte impacto en el mercado del trabajo, (Ianni, 1999), un fenómeno que se percibe en la esfera de la llamada, “fábrica global”, fenómeno instituido a través de la división transnacional del trabajo en la producción de bienes y servicios, exigiendo nuevos y vastos conocimientos científicos y tecnológicos en un escenario que se puntualiza como de la tercera revolución científico-industrial. Se subraya así, que la globalización es un fenómeno que ha creado relaciones desiguales y complejas en el orbe, ya que, sus episodios trastocaron el poder de los Estados Nacionales y promovieron cambios en sus economías, relaciones sociales, culturales y otros dominios que tocaron las esferas de las comunidades étnicas y los credos religiosos. Esos cambios generan un contexto de transición, que altera el sistema técnico-productivo existente, en el cual los modelos de producción integraban elementos casi manuales a otros automatizados cuyas infraestructuras han transformado, ahora, la forma de trabajar de operarios, profesionales y administrativos al conectar las empresas a comandos numéricos, cerebrales y máquinas enlazadas a otras para operar con nuevos modelos más competitivos, cuyo fin es responder a una incipiente, compleja y masiva demanda del consumo. Ello no quiere decir que se reedifique “la fábrica sin los trabajadores”, (Lojkin 1990), sino que se han cambiado las formas de mediación humana e incorporando otros mecanismos más sofisticados y ampliados por los nuevos aportes científicos y tecnológicos.

Metodología

Se analiza cómo la acumulación de capital, producida en las últimas décadas del siglo XX, favoreció la expansión del sistema financiero internacional, acelerando la dinámica monetaria hasta generar acciones y reacciones en cadena sin antecedentes en las distintas esferas económicas y financieras. Con ello se alteró radicalmente el orden mundial hasta entonces existente y patrocinado. No se puede dejar de estudiar que el modelo del mercado asigna énfasis particular al mercado de las profesiones, con lo que se genera una gama de servicios académicos creados por procesos de comercialización a lo interno de esos centros y hacia la misma sociedad, lo que no necesariamente va a auspiciar el desarrollo de la misma. Con base en ese planteamiento se realizó una investigación bibliográfica de tipo cuantitativa y cualitativa.

Análisis

El papel de las universidades

En ese contexto, las universidades están llamadas a patrocinar la visión global del desarrollo y a afirmar la interconexión del pasado, con el presente y el futuro de una sociedad. Ello les evita quedar rezagadas por una dinámica de exclusión social y puedan asegurar la formación de técnicos, de profesionales y de seres humanos en ciencia y tecnología, lo que auténticamente podría asegurar la misión de las universidades e institutos terciarios, de donde históricamente han nacido muchos modelos de formación en el mundo. Por ello, es de notoria importancia analizar la acelerada revolución en lo organizativo, social, económico y político-cultural, que surge en ese contexto, con nuevas formas de intercambio comercial y de relaciones mundiales. Por otra parte, la presencia de una inagotable producción de conocimiento abre desafíos, contradicciones y encrucijadas que trastoca los proyectos académico-profesionales históricos y cambia las convenciones del empleo y la esencia misma de las relaciones empresariales y laborales preponderantes.

¹ Dra. Nydia María Castillo Pérez es docente Investigadora en la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en Zacatecas, México. nmcp@hotmail.com

Ahí se han introducido innovaciones en la concepción, el ritmo y la amplitud de las nuevas jornadas laborales, el uso del tiempo libre, las ideas sobre el arte y su aplicación, el axioma de la concepción de los espacios, así como, la categoría que el tiempo tiene en la vida de los seres humanos. Las universidades están así llamadas a responder a esos cambios con planteamientos y desafíos acordes al siglo XXI. Con esa óptica, las relaciones entre ciencia, tecnología y procesos de vinculación social y academia conforman, el eslabón de un mundo planetario que identifica a nuevos sujetos e inéditos esquemas epistemológicos, que hoy reclaman mejor nivel de formación con conocimientos de punta, alta calificación de los maestros y respuestas pertinentes a los estudiantes, acosados por un proceso de cambio que reclama saber y capacidades para competir y habilidades para insertarse en un dinámico proceso de desarrollo capitalista neoliberal en expansión mundial, cuyo signo es profundamente desigual. (Duarte, 2009; M. Escotet, 1999; Castillo Pérez 1999).

Se distingue así, la formación de vastos grupos de intervinientes que operan a escala internacional e influyen en la definición de políticas de desarrollo en ciencia y tecnología a nivel local, nacional y regional. Ello implica identificar la naturaleza de los fenómenos externos o internos de una realidad social, y las formas de actuar para lograr la participación de la sociedad civil y política. Comprender y explicar esos retos compromete legítimamente a la academia y comunidades científicas, al igual que a otros actores sociales y políticos en defensa de las políticas del campo de la Ciencia, la Tecnología y la Educación, en una visión pertinente al desarrollo y la cultura de las naciones (Creswel, 2004). Ello toca la visión holista que en materia de calidad y desarrollo socio/ cultural requieren las naciones. La Etnología, registra la importancia de la tecnología cultural como ciencia, cuando ésta se enfoca al análisis de los vínculos que conceptúan el papel de las tecnologías y el efecto que éstas crean en los cambios socioculturales que promueven en tiempo y en espacio (Creswell, 2004).

Igualmente consiente pensar y construir nuevos paradigmas y competencias científicas y tecnológicas regionales que se correspondan con los beneficios nacionales. Es decir, que sean pertinentes al desarrollo de las naciones periféricas, lo que puede no ocurrir si la contraparte nacional concede todo el dominio a los actores hegemónicos de los países centrales. No se puede soslayar que la sociedad global tiene como paradoja consustancial ser deshumanizante, por un lado proporciona infraestructura técnico material y científica para empujar potencialidades inéditas, pero no certifica a las contrapartes los mismos niveles de capacitación ni certifica beneficios equitativos a los participantes en todas las regiones del planeta.

Emergen así más conflictos a lo interno de los grupos hegemónicos, quienes tratan de implantar, controlar y obtener mayores beneficios lucrativos en la gerencia y aplicación de nuevos procesos tecnológicos. En estos contextos interactúan grupos del capital internacional central, mismos que facilitan la creación de grupos de poder nacional para asegurar la formación y praxis de modelos de desarrollo que les favorezca. Subyace así, la relación estructural entre economía y sociedad, donde la cultura, la academia y las singulares formas de ciencia, saber, arte, música, y cine, ejercen un papel importante en el desarrollo de las profesiones.

En América Latina y en el Caribe, existe una fuerte dispersión en costo y cobertura de infraestructura en telecomunicaciones, igual en la capacitación de recursos humanos y la respectiva preparación empresarial en ofrecer respuestas positivas a los retos de la economía digital. Situación que invita a reflexionar, en las preferencias posibles que en materia de desarrollo nacional, perfilan la figura del progreso en ciencia, tecnología y educación con equidad en las universidades de la región. Como premisa, significa asumir el compromiso histórico/político y social, en torno a tener una concepción clara y pertinente de las políticas públicas de desarrollo científico/ tecnológico que promuevan con visión de futuro el desarrollo integral y sostenible (CEPAL, 2014). En ese sentido, se trata de orientar las presiones y las resistencias de los grupos internos hacia una actitud positiva que se extrapole también a la academia, para lograr el rescate de experiencias de cambio que facilite la emergencia de escenarios colectivos para lograr un trabajo que con conocimientos de punta pueda asumir los desafíos del siglo XXI.

El modelo del mercado asigna énfasis particular al mercado de las profesiones, generando una gama de servicios académicos creados por procesos de comercialización a lo interno de esos centros y de la sociedad (Brunner, 2007; Kent, 1999). Ello enrarece el panorama de los beneficios uso y aplicación de las tecnologías, las que reciben básicamente un valor de mercancías. En las últimas décadas los centros de Educación Superior en América Latina, han sido rebasados por nuevos criterios de evaluación y sistemas de contratación derivados del mercado de las profesiones y del uso de las tecnologías con visible signo de clientelismo político.

La Sociedad global no se impuso como resultado innato de los avances tecnológicos, fue inducida artificialmente a través de transacciones financieras y de la liberalización del comercio de bienes y servicios, cuyas acciones estaban fuera del control de los actores sociales de los Estados nacionales. El Informe Delors (1996), define dicho fenómeno como el más dominante de la sociedad contemporánea y el que más ha influido en la vida económica y cultural de las personas, cargado de gran desigualdad (Tünnerman, 1998). El Informe, (PNUD,1997) sobre índices de Desarrollo Humano, afirma que no basta acumular utilidades, es necesario que la ética, la equidad, la justicia, la inclusión, la seguridad humana, la sostenibilidad y el desarrollo humano estén presentes en las acciones macro y micro

económicas de una sociedad. Sería una utopía lograr que la globalización no fuera para afianzar los grandes capitales, que fuese orientada a la defensa de la dignidad humana y la solidaridad, para luchar contra los peligros, riesgos, trastornos y enfermedades que perturban hoy a vida planetaria.

¿Cómo competir si la relativa debilidad que el sector público (los Estados) y a nivel de políticas públicas deja pobreza, desempleo y exclusión? ¿Cómo lograr que las políticas nacionales tengan pertinencia científico-técnica, educativa y visión para el desarrollo humano?

La acumulación de capital, producida en las últimas décadas del siglo XX, propició la expansión del sistema financiero internacional, apresurando la dinámica monetaria al punto de generar acciones y reacciones en cadena sin precedentes en distintos ámbitos económicos y financieros, lo que alteró, radicalmente el orden mundial hasta entonces instituido. El papel internacional que se atribuye al oro, la libra esterlina y el dólar —después de la segunda guerra mundial— es un ejemplo claro de las medidas adoptadas para propiciar la gran concentración del capital que hoy domina al mundo, apoyadas en políticas restrictivas puestas en práctica en beneficio de un imperio financiero transnacional (Guerra Borges, 2002). Por ello, al abordar el tópico de la globalización, el Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca la disponibilidad de los nuevos instrumentos financieros ADR, American Deposit Receipt, documentos negociables cuya garantía la soportan Bancos de los Estados Unidos (Guerra Borges, 2002), presentes en los diversos mercados, los que posibilitan que se movilicen grandes volúmenes de ahorro financiero nacional en todos los países del planeta, en función de un nuevo orden económico y financiero mundial.

En el ámbito económico, ello genera consecuencias que facilitan la emergencia de nuevos patrones de producción, consumo y comercialización, lo que modifica las formas de organización, y naturaleza de las relaciones entre los seres humanos y pueblos de todas las latitudes del planeta. Se suma la actual revolución científica-tecnológica en especial, el desarrollo de tecnologías de la comunicación e información al crear modelos selectivos en materia de enseñanza y cultura. Desde esa óptica, existe una conexión estructural y dialéctica entre el desarrollo económico y el desarrollo cultural. En la lógica de la sociedad del conocimiento, el progreso económico y social se vincula muy estrechamente a la calidad y cantidad de innovación tecnológica, así como a la infraestructura de apoyo conferida para esos fines.

Por ende, ello se vincula a la eficacia de los procesos de desarrollo y a la capacitación de los recursos humanos. Esta tendencia se apoya, a su vez, en el establecimiento de redes de internacionalización de la innovación, en lo que se conoce como la explotación internacional de la tecnología producida sobre bases nacionales y la colaboración mundial científico-tecnológica, de socios pertenecientes a más de un país. La reproducción cosmopolita de innovaciones de colaboración científico-técnica entre universidades y centros de investigación se efectúa a través de colaboraciones científicas y tecnológicas que actúan en función de proyectos concluyentes, los que tienen objetivos coyunturales y finiquitan al lograr sus propósitos.

En las esferas de los Estados y gobiernos, las universidades públicas afrontan desafíos mayores para competir con otros sectores políticos y sociales y lograr espacios y aportes para el desarrollo de sus instituciones. De esa forma, esos centros públicos incursionan en fuertes luchas en las esferas del poder económico y político, donde a su vez, esos mismos agentes políticos, intentarán influir en sus estructuras, cambiar sus agendas y patrones sociales y culturales, para afirmar ideologías que coadyuven la validez de los modelos capitalistas arbitrados por los grupos del poder que hegemonizan el proyecto económico político emergente. Por tal razón, en lo político, los centros académicos transitan en el filo de enérgicas reclamaciones tanto con el Estado como con los Gobiernos de turno, en una lucha sempiterna para cooptarla, dirigirla o condicionarla en materia de objetivos, filosofías y contenidos no neutros.

En una sociedad clasista, dependiente y subdesarrollada, la academia juega un papel central en la reproducción de contextos materiales que afirman las estructuras sociales de una nación, lo que, en América Latina ha sido controlado históricamente, por pequeños grupos de poder asociados a los emporios del capitalismo central y hoy a las grandes empresas que controlan las tecnologías. Los estudios superiores han ocupado así un lugar clave desde donde las oligarquías y las clases dominantes han expuesto a nivel de la cultura, valores y conocimiento, alternativas de desarrollo propias a los modelos capitalistas implantados en las distintas etapas de la historia reciente.

No obstante, la academia latinoamericana sigue siendo un bastión de luchas y de prácticas político-sociales en torno a la fundación y prevalencia de los modelos de desarrollo social. Desde muchos de sus recintos piden propuestas de cohesión e igualdad social, así como combate a la pobreza y la exclusión presentes o futuras en la sociedad. Por ello, distintos actores sociales han debatido temas cardinales como el de la independencia, la desigualdad social y política y el subdesarrollo. Se puede así afirmar que la academia ha sido escenario de debates y encarnizadas luchas por diferencias ideológicas y contradicciones en torno a la naturaleza de injustas estructuras económicas, sociales y políticas prevalecientes en los diversos países latinoamericanos (Tünnermann, 2011; Tedesco, 2003; Castillo Pérez, 1999).

Resultados

Dicho proceso se complementa con la generación internacional de innovaciones inducidas a través de la colaboración científico–tecnológica con las universidades, los centros de investigación y las empresas nacionales participantes, y a ello, se agrega las multinacionales, mediante un tipo de colaboración denominado «alianzas tecnológicas» las que tienen lugar en función de proyectos específicos, ya que concluyen al finalizar sus cometidos, pero siempre dejan resultados.

Conclusiones

La internacionalización, de la actividad científica y tecnológica, se identifica con el fenómeno de la globalización porque concurre, con ella para generar innovaciones significativas desde una plataforma internacional. En ese proceso, los principales agentes, con capacidad inicial para intervenir tecnológicamente, desde cualquier parte del planeta, son las grandes empresas transnacionales, las que controlan y poseen el desarrollo y el uso de tecnologías cuya aplicación es patrocinada, en distintos lugares del mundo, por convenios de cooperación. En esos casos, quienes asumen los gastos de inversión, de las filiales asentadas en los distintos países, son los propietarios de las casas matrices, pero, también, los Estados nacionales, mediante medidas de apoyo de gran importancia. Las instituciones educativas tendrían que contar hoy, con una gama amplia de fuentes de información, real y virtual, que permita a maestros y estudiantes tener fácil acceso a una producción científica notable para reafirmar su formación a través de innovaciones que emergen día a día en el mundo laboral. En esa dimensión, ofrecer conocimientos actualizados ratifica uno de los mayores desafíos del trabajo docente y certifica la adquisición del saber y las competencias y habilidades profesionales para pensar, conocer, crear, criticar y buscar fronteras del saber y así aprender a aprender. La aplicación de proyectos educativos con visión global, puede apoyar algunas estrategias del desarrollo interno, unificando esfuerzos estatales, privados, cívicos y políticos.

Referencias

- Brunner, J. *Universidad y sociedad en América Latina*, Universidad Veracruzana, 2007.
- Castillo Pérez, N. *Educación superior, Estado y Mercado de trabajo*, Edición PAVSA, Managua Nicaragua 1999.
- CEPAL. *El nuevo paradigma productivo y tecnológico*, 2014.
- Creswell, R. *Qualitative Inquiry and research Desing*. 2004.
- Delors, J. *Informe: la educación encierra un tesoro*. 1996.
- Duarte, O. *La crisis capitalista y educativa. Desempleo y descomposición social*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires. 2009.
- Escotet, M. *Desafíos de la educación superior en una era de transición*.1999.
- Guerra Borges, A. *Globalización e integración latinoamericana*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 2002
- Ianni, O. *La era del globalismo*. Edit. Siglo XXI, México, 1999.
- Kent, R. *Private higher education in Mexico: Growth and differentiation*, 1999.
- Lojkine, J. *La clase obrera, hoy*, Siglo XXI editores, 1990
- Tedesco, J. C. Los pilares de la educación del futuro. *Debates de educación*, Barcelona, 2003.
- Tünnerman, C. *La universidad del futuro*. Managua, 2011
- Tünnerman, C. *En el Umbral del Siglo XXI*, UNESCO, Panamá 1998.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1997.

Emprendimiento y Migración: Factores Comunes y Relevantes en la Decisión

Dra. Carmen Castrejón Mata¹, Dr. Eduardo Fernández Guzmán²

Resumen- Con la continua afluencia de inmigrantes a Estados Unidos en las últimas décadas, el índice de empresas de migrantes ha aumentado considerablemente.

Según datos oficiales muestran que las empresas de migrantes: Generaron más de 775 mil millones de dólares en ingresos 125 millones de dólares en nómina. Emplean a 1 de cada 10 trabajadores. Estas empresas no solo incluyen a las pequeñas empresas, sino también al 18% de todas las empresas de Fortune 500. En Estados Unidos en 2014 los inmigrantes constituían alrededor del 20.6% del total de los empresarios del país. Las migraciones y la actividad empresarial de los migrantes tienen paralelismos multifactoriales: la migración y el espíritu empresarial migrante han creado nuevas modalidades de migrantes con novedosas formas de integración sociocultural y participación en las sociedades de origen y destino. Los migrantes y empresarios, están insertos y vinculados a muchos factores sociales, culturales, religiosos, organizacionales, tienen varios roles y posiciones como empresarios, intraempresarios, propietarios y gerentes, de empresas familiares, negocios. Se considera que las migraciones y la actividad empresarial tienen paralelismos multifactoriales en sus procesos de decisión.

Palabras clave: Emprendedores, migrantes y negocios.

Abstract- With the continued influx of immigrants to the United States in recent decades, the rate of migrant businesses has increased considerably.

According to official data, they show that migrant companies: Generated more than 775 billion dollars in income and 125 million dollars in payroll. They employ 1 in 10 workers.

These companies not only include small businesses, but also 18% of all Fortune 500 companies. In the United States in 2014, immigrants made up around 20.6% of all entrepreneurs in the country. Migrations and migrant entrepreneurship have multifactorial parallels: migration and migrant entrepreneurship have created new modalities of migrants with novel forms of sociocultural integration and participation in societies of origin and destination. Migrants and entrepreneurs are inserted and linked to many social, cultural, religious, and organizational factors; they have various roles and positions as entrepreneurs, intrapreneurs, owners and managers of family businesses and businesses. It is considered that migrations and business activity have multifactorial parallels in their decision processes.

Key words: Entrepreneurs, migrants and businesses.

Introducción

La migración en el mundo ha generado tanto interés que ha sido estudiada por muchos años por especialistas y estudiosos del tema. Estas decisiones sobre la migración son analizadas en este trabajo para tratar de comprender el paralelismo con la decisión del emprendimiento de un negocio en EEUU. La investigación se realizó mediante la aplicación de un cuestionario en línea mediante la aplicación de Forms para recibir los datos obtenidos de los 202 migrantes a quienes se les aplicó un abordaje teórico sobre los factores de decisión en la migración de algunos estudios que se han realizado para comparar con aquellos que influyen en emprender un negocio y determinar las similitudes en ambas decisiones.

La innovación que se genera a partir del desarrollo del emprendimiento en los migrantes puede favorecer el desarrollo tecnológico sostenible, así como la multidisciplinariedad mediante la cual debe de trabajarse el tema permite la divulgación del conocimiento para generar nuevas formas de estudio y perspectivas de análisis del fenómeno migratorio y de emprendimiento. De hecho, la complejidad del tema es de tal magnitud que se puede aseverar que se requiere más que investigación económica y empresarial, y, por ende, que se sumen otros investigadores (de las ciencias sociales) en el estudio del emprendimiento inmigrante. Como lo han dicho algunos investigadores los empresarios inmigrantes pueden así contribuir de forma significativa a la transferencia de conocimientos, innovación, competitividad y crecimiento económico.

Como lo mencionan Salas et al. (2017: p. 9), la decisión de migrar al extranjero se liga al modo de vida que tienen las personas y el que desean tener, al tipo de relaciones familiares, a los estados emocionales, a las oportunidades y condiciones de trabajo y al nivel de ingresos. La migración también se relaciona con la aspiración de ubicarse en entornos con más seguridad, cuando se habita en territorios marcadamente violentos. Pero las explicaciones sobre cómo ocurre la decisión de migrar son más bien hipótesis y deducciones generales que, si bien

¹ Universidad de Guanajuato

² Universidad de Guanajuato

remiten a comportamientos, en particular no distinguen, por ejemplo, las heterogeneidades que se presentan en los entornos, ni las razones que motivan la migración en las personas. Sin embargo, a partir de acercamientos con los migrantes y sus familiares, se aprecia una variedad de situaciones que impactan y diversifican las motivaciones y toma de decisiones para migrar.

En este sentido, Gutiérrez et al. (2020: p. 303) dicen que no puede negarse que el ser humano trabaja en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, reconocimiento y auto-superación (pirámide de Maslow); y algunas veces en sus países nativos, las condiciones para lograr tales objetivos, se tornan desafiantes por la situación de crisis permanente. De esta manera, Castles (2004) y Aruj (2008) reúnen una serie de factores generales que inducen la migración, tales como: La falta de alternativas para los logros ocupacionales, incertidumbre social sobre el futuro económico, inseguridad general frente al crecimiento de la violencia, necesidades básicas insatisfechas, así como frustración en la realización personal. En esencia, se resalta factores que reúnen características sociales y económicas. No obstante, De La Vega (2014) agrega a las causas señaladas, los retrasos científicotecnológicos y escasos procesos de innovación en el país de origen, que aquietan los intereses de personas preparadas.

Además nos dicen Salas et al. (2017: p. 9) que, en suma, las personas toman sus decisiones en un marco de racionalidad acotada, recurren en primera instancia a soluciones al alcance de su comprensión en función de sus intereses, emociones y formación. Pero en razón de que se desenvuelven en grupos sociales, reciben influencia de otras formas de vida y otras creencias. De este modo, comprender las fuerzas que gobiernan las decisiones de migrar al extranjero es importante, porque podrían diseñarse estrategias para retener a la población en sus lugares y podría entenderse la función que tienen otros actores y circunstancias en esta y otras decisiones que la población toma cotidianamente. Es conocido que, quienes viven en un determinado entorno, comparten las carencias económicas, violencias, insatisfacciones laborales y valores, pero sólo algunos migran al extranjero; esto sugiere que sobre esta decisión influyen formas específicas del contexto, necesidades, motivaciones, intereses propios y ajenos.

Como mencionan Canales et al. (2017: p. 218), Así pues, la agenda de la seguridad humana está conformada por dos ámbitos: i) en el que las acciones del Estado deben orientarse a garantizar la seguridad directa de la persona, entendida como el acceso a su protección física y de sus bienes; ii) en el que la persona tiene el derecho a desarrollarse en un entorno favorable (es obligación del Estado proveerlo) en el que convergen siete dimensiones básicas: a) seguridad económica, b) alimentaria, c) salud, d) medioambiental, e) personal, f) comunitaria, y g) política. La seguridad personal no puede conseguirse solo a través de garantías de represión de las amenazas circundantes en materia de seguridad ciudadana; se requiere asegurar a la persona en todas sus dimensiones, es decir, se le debe proveer la seguridad de alcanzar una vida digna: tener techo, salud, educación, empleo y un ambiente sano con poca vulnerabilidad, y garantizar su seguridad personal, tanto dentro del hogar como en la comunidad exterior. El concepto de seguridad humana se resume en estar libre del miedo y las necesidades; los Estados nacionales son responsables de ello y de crear un mundo global cada vez más basado en la cooperación y la convivencia pacífica

Para entender estos procesos migratorios como proceso complejos, Salas et al. (2017: p. 9) citando a otros autores mencionan que es necesario reconocer dos principios generales que guían las discusiones sobre la toma de decisiones. A diferencia de la teoría racional, la cual propone que las personas son exhaustivamente racionales (Davidson, 1963), nuevos enfoques conciben a los sujetos en relación con sus grupos sociales en los que sus decisiones afectan y se afectan por los demás. También existe otra perspectiva que considera que las personas no tienen capacidad ni disposición para analizar todas las opciones de una situación, en cambio, prefieren buscar soluciones conocidas y dentro de su comprensión (Dixit y Nalebuff, 1991; Banco Mundial, 2015; Simon, 1962; 1995; Robbins y Judge, 2009).

Por ejemplo, Bucardo et al. (2015:101) hacen una recopilación de definiciones conceptuales con base en el estudio de diversos autores y las concepciones de estos respecto a la definición de lo que es un emprendedor para entender algunos procesos en su decisión de emprender la vemos ejemplificada en la tabla siguiente:

TABLA 1.
Definición del emprendedor

<i>Autor</i>	<i>Definición</i>
Cantillon, Thunen y Baudeau (Citados en Rodríguez, 2009)	Tomador de riesgo y persona demasiado inteligente

Benthan y Smith (Citados en Rodríguez, 2009)	Tomador de decisiones con riesgo innovador y como trabajador innovador
Pereira (2003)	Es quien percibe la oportunidad y crea la organización para aprovecharla
De Vries (1977)	Concibe e implementa una idea a través de la innovación, administración y toma de riesgos
Drucker (1970)	Ejecuta las tareas de proyección, combinación, innovación y anticipación
Baumol (1968)	Es más que un organizador y que un innovador, debe conseguir nuevas fuentes de recursos y métodos de mercadeo y estructurar una nueva organización
Dees (1998)	Es capaz de destrucción creativa, creación de valor, identificación de oportunidades e ingenio

Fuente: Adaptación de Mancilla y De Lima (2014).

El gobierno de México contiene en su información pública (segob. 2023,) que si se considera que los factores económicos que motivaron la crisis financiera de 2008 se encuentran en un momento de estabilización, no se espera, a pesar del contexto político y social, un retorno masivo voluntario o involuntario. De esa forma no se vislumbra que, en los próximos años, se alcancen las cantidades históricas registradas en 2005-2010.

Por otro lado, las cifras que hacen referencia a la migración en tránsito irregular registraron un incremento de más del doble entre 2010 a 2017, pues se pasó de poco más de 128.4 mil eventos a casi 296.8 mil. Si bien se observa un predominio masculino, la presencia de las mujeres migrantes aumentó entre 2010 y 2017, de 22.4 a 30.5%. Pucci (2018: p. 10) citando a (Casullo et al., 1996), nos dice que la adolescencia es una etapa en la que se toman decisiones que condicionan a la persona: en el campo de la salud, de las relaciones sociales y afectivas, de la educación y de la proyección profesional futura, entre otras. Este último aspecto de la etapa en que se llevan a cabo algunos procesos de migración tienen gran relevancia cuando analizamos que muchos de los procesos de los emprendedores se dan definitivamente en mayor medida en esta etapa de la adolescencia donde los riesgos pueden ser menores a asumir dichas decisiones cuando existen factores familiares que pueden hacer más difícil la decisión de migrar o emprender.

Metodología

Se determinó una muestra de 202 cuestionarios con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 6.9, aplicación en línea (Microsoft Forms), aplicado en junio 2022. La aplicación permitió tener los datos necesarios para conocer los factores que han determinado la decisión de emprender un negocio en los E.E.U.U. por parte de los migrantes mexicanos, así como, la realización de investigación bibliográfica en la que se analizaron diversos estudios que se han llevado a cabo por algunos autores sobre la migración y los factores que han sido determinantes en la toma de decisiones de quienes han tomado la decisión de migrar. El tipo de estudio es mixto, se aplicó un cuestionario en línea y se realizó una revisión bibliográfica. Es un estudio transversal de una una población de cerca de 12 millones de migrantes mexicanos en los Estados Unidos según datos del Anuario de Migración y Remesas de México 2020, considerando 202 personas la muestra que se trabajó.

Resultados

Los resultados muestran la forma en que los migrantes han desarrollado capacidades de resiliencia que les permite asumir el riesgo de dejar su principal actividad económica de ingresos para desarrollar su propio negocio, potenciando así el desarrollo económico y social como comunidad migrante. Esto nos permite identificar algunos elementos que fueron identificados en el análisis de los resultados y que nos lleva al siguiente esquema de los paralelismos de factores en la toma de decisiones de los migrantes y los emprendedores.

TABLA 2.

Paralelismos de factores identificados en la toma de decisiones entre migrar y emprender

<i>Migrante</i>	<i>Emprendedor</i>
Identifica oportunidad de migrar	Identifica oportunidad de emprender
Busca recursos económicos para migrar	Busca recursos económicos para emprender
Organizador de planes para migrar	Organizador de planes para emprender
Evalúa acciones para el viaje: rutas, etc.	Evalúa acciones para emprender: innovaciones, productos, canales de distribución, etc.
Busca contactos para una migración más segura y apoyos económicos	Busca contactos para emprender de forma más segura y apoyos económicos o de inversión
Una de las razones principales para migrar es su seguridad económica y laboral	Una de las razones principales para emprender es su seguridad económica y laboral
Toma el riesgo de migrar	Toma el riesgo de emprender

Fuente: Elaboración propia

Las decisiones que se pueden tomar en ambos procesos de migrar y de emprender nos permiten conocer que los factores que en cada uno de los procesos de encuentran presentes va a definir el éxito o el fracaso de los mismos, además de considerar diversos aspectos que han sido estudiados por otros autores como los demográficos, contextuales, entre otros.

Bibliografía

Anuario de Migración y Remesa México 2020. (2020). Disponible en Anuario de Migración y Remesa México 2020 (www.gob.mx).

Bucardo, A.; Saavedra, M.L.; y Camarena, M.E. (2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Publicado por Elsevier España, S.L.U.

Canales, A.; Fuentes, J.A. y Rosa de León, C.(2017). Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica (LC/MEX/TS.2019/7), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

Gutiérrez, J. M.; Romero, Jenny; Arias, Salomón R.; Briones Mendoza, Xavier Fernando. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVI, núm. 2, 2020 Universidad del Zulia, Venezuela.

Pucci, R. B. (2018). Factores que inciden en el proceso de toma de decisión vocacional en jóvenes del interior que migran para continuar estudios superiores [en línea]. Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Argentina, Facultad de Psicología y Psicopedagogía. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=tesis&d=factores-proceso-toma-decision-pucci> [Fecha de consulta: 2 de octubre del 2023]

Salas Alfaro, Renato; Baca Tavira, Norma y Murguía Salas, Verónica (diciembre, 2017). La decisión de migrar: el caso de los migrantes mexicanos. *Ánfora*, 24(43), 39-67 Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico. Fecha de recuperación 30 de septiembre del 2023.

Análisis de la Precariedad Laboral en los Jornaleros Agrícolas en el Norte de Sinaloa

Ing. Castro Apodaca Marcia Lorena¹, M.I. Castro Estrada Alvin²,
Dr. Fuentes Guevara Darío³, Dra. García Rodríguez Linda⁴

Resumen— Los jornaleros agrícolas tienen un papel de suma importancia en la producción de los principales cultivos de consumo nacional y de exportación. Por ello el objetivo de este trabajo es mostrar las características bajo las cuales los jornaleros agrícolas desarrollan su actividad laboral, mediante una investigación cualitativa documental, analizando el estado del arte existente donde se muestran los resultados obtenidos que confirman la precariedad laboral de la que es víctimas este sector de la población.

Palabras clave— Precariedad laboral, condiciones de trabajo, jornaleros agrícolas, sector agrícola.

Introducción

De acuerdo a Peñaloza et al. (2020), la población que se dedica al sector primario en nuestro país es de 6,574,359 personas, de las cuales 2'330,305 son trabajadores jornaleros agrícolas. El total de este sector (trabajadores y familia), se calcula en 8'133,636 personas.

La distribución de los grupos de jornaleros agrícolas en el país es extensa, se han formado localidades que reciben a personas que venden su fuerza de trabajo, lo único que tienen para subsistir (El Colegio de la Frontera Norte, 2023), concentrándose un 56.5% de estos trabajadores del campo en los estados de Veracruz, Michoacán, Sinaloa, Jalisco, Puebla, Estado de México, Sonora y Guanajuato (Nemecio et al. 2019). En relación a los procesos de movilidad, Arellano et al. (2019) afirma que en las comunidades de origen de los jornaleros en estudio, el 40% de la población con potencial migratorio, no posee acceso a la alimentación y el 89.1 % no cuenta con acceso a la seguridad social.

En México se reconoce la importancia de la producción agrícola para mejorar la economía de los países en vías de desarrollo por su contribución positiva al empleo, al producto interno bruto y a la sostenibilidad alimentaria como lo menciona Aguilar (2022); además por la producción de los principales cultivos de consumo nacional y de exportación (Rangel, 2021).

Pese a ello, estas personas son un grupo vulnerable de la sociedad y enfrentan condiciones de precariedad laboral, por ello la necesidad de indagar sobre las características de dichas condiciones.

Marco teórico

La agricultura en México

La agricultura se considera un sector clave para el desarrollo económico de México, que desde 1994 cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha crecido un 800 %. Además esta actividad es estratégica para mantener a México en el T-MEC. (El Colegio de la Frontera Norte, 2021). En México 27.4 millones de hectáreas, de las 198 del total de la superficie del país, se utilizan para el giro agrícola. (Torres y Rojas, 2018).

El 98.7% de los jornaleros agrícolas vive en comunidades rurales, concentrándose un 56.5% principalmente en los estados de Veracruz, Puebla, Michoacán, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Sonora y Sinaloa. Además se reconoce a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca como los principales emisores de estos trabajadores (Nemecio et al, 2019).

Condiciones laborales

La Organización Internacional del trabajo (2016) considera que las condiciones laborales son aquellas que comprenden los temas como los tiempos de trabajo por ejemplo el horario laboral, tiempo de jornada, los periodos de descanso, así como la remuneración salarial, las condiciones físicas y emocionales que demandan los empleadores sobre los empleados.

¹ Marcia Lorena Castro Apodaca es estudiante de la maestría Planificación de Empresas y Desarrollo Regional en el Tecnológico Nacional de México/ I. T. Los Mochis. M23440002@mochis.tecnm.mx

² El M.I. Alvin Castro Estrada es profesor del Tecnológico Nacional de México/ I. T. Los Mochis. alvin.ce@mochis.tecnm.mx

³ El Dr. Darío Fuentes Guevara es investigador y profesor de posgrado del Tecnológico Nacional de México/ I. T. Los Mochis. dario.fg@mochis.tecnm.mx

⁴ La Dra. Linda García Rodríguez investigadora y profesora de posgrado del Tecnológico Nacional de México/ I. T. Los Mochis. linda.gr@mochis.tecnm.mx

¿Quiénes son los jornaleros agrícolas?

Las personas que se emplean en el trabajo agrícola como asalariados, durante ciertas fases del cultivo y cosecha de la producción para la realización de labores manuales en tierras ajenas, son los empleados del campo a los que hacemos mención como jornaleros agrícolas según Flores (2020).

¿Qué se entiende por precariedad laboral?

Al hablar de precariedad laboral se hace referencia a la ausencia de las mínimas condiciones socioeconómicas que puedan garantizar una vida digna para los trabajadores y su familia. Este concepto aborda principalmente dos temas, por una parte la baja de los salarios y la desprotección social y por otra parte la flexibilidad de las contrataciones laborales (Martínez et al., 2019). Por otra parte cuando se refiere a precariedad laboral se habla de un proceso de desgaste de las condiciones y relaciones de trabajo de los empleados, para determinar la existencias de esas condiciones, se proponen las siguientes dimensiones: temporalidad e incertidumbre, condiciones salariales inferiores al mínimo necesario para la atención de las necesidades básicas del trabajador y su familia, vulnerabilidad tanto psicológica como física y la desprotección social (Rubio (2010) como se citó en Aguilar (2022)).

Metodología

Para el análisis del presente estudio se realizó una investigación documental que consistió en los siguientes pasos:

1.- Se realizó una búsqueda de documentos publicados en diversas fuentes electrónicas relacionados con el tema de interés, cuya información cumpliera con el requisito de poseer una antigüedad no mayor a 5 años. Para realizar la búsqueda se utilizaron las siguientes palabras clave: precariedad laboral, condiciones de trabajo y jornaleros agrícolas.

2.- De las publicaciones encontradas se realizó una revisión del contenido para analizar si estudiaban variables correspondientes a las condiciones de precarización laboral.

2.1.- Se descartaron publicaciones las cuales tenían objetivos diferentes a encontrar, medir o definir el campo de estudio.

2.2.- Se realizó una base de datos con las publicaciones que cumplieron los requisitos (el objetivo de estudio correspondía a las condiciones de trabajo que hacen de la labor de los jornaleros del campo una empleo precario en México y en Sinaloa).

3.- Se organizó una base de datos en Excel con los documentos que cumplieron las características del objetivo de la presente investigación. Dicha base de datos se organizó como se muestra en la tabla 1:

Título	Autor	Año	Revista/Editorial/Nombre de la página	Condiciones laborales estudiadas	Doi/Liga de recuperación
---------------	--------------	------------	--	---	---------------------------------

Tabla 1. Formato de la base de datos de documentos seleccionados

4.-Se realizó una recopilación de las diferentes características encontradas en los trabajos previamente seleccionados, sobre las condiciones laborales de precarización del sector de la población objeto de estudio.

Resultados

Entre los hallazgos obtenidos se observó que en los enclaves de producción agrícola, es común que el mercado laboral tenga como características, malas condiciones salariales, así como de contratación, temporalidad, duración de las jornadas laborales, en prestaciones y de viviendas, además de la carencia de equipo adecuado para desempeñarse y actitudes de discriminación hacia los asalariados del campo, con lo que se refleja la situación de precariedad laboral existente. En este grupo de empleados del sector primario, el trabajo se desempeña en un ambiente turbio y con carentes regulaciones de condiciones laborales.

Además en estos campos de trabajo, en el estado de Sinaloa, los jornaleros agrícolas son víctimas de maltratos y violencia; además sufren de precarización laboral y vulneración, carencia de seguridad social, falta de capacitación y la privación de equipo de protección. A continuación en la figura 1. se muestra los factores de precariedad de manera sintetizada:



Figura 1. Factores de la precariedad laboral de los jornaleros agrícolas en Sinaloa

Conclusiones

Se entiende que las malas condiciones laborales o el incumplimiento de las mismas son las que propician esta problemática de precariedad laboral a la que se enfrentan los trabajadores del campo agrícola, en este contexto se puede afirmar que la población dedicada al sector primario de la agricultura en la región norte del estado de Sinaloa es un grupo vulnerable de la sociedad que desarrolla sus actividades laborales bajo condiciones precarias y resulta indispensable promover oportunidades que permitan mejorar el entorno en el cual se desenvuelven con el fin de lograr que sean acreedores a un "trabajo decente", el cual significa trabajo seguro que es también un factor positivo para la productividad y el desarrollo económico.

Conocer el estado del arte, es un buen punto de partida para estudiar en futuras investigaciones de este tema de interés.

Referencias

- Aguilar, C.P. (2022). La precariedad laboral y la calidad de vida de los jornaleros agrícolas dedicados al cultivo de la fresa, en Purépero Michoacán. [Tesis para obtener el grado de Maestra en Desarrollo y Sustentabilidad, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo]. file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Maestr%C3%ADa/semestre%201/Seminario%201/Cap%C3%ADtulo%20I/condiciones%20laborales/DOC/FEVAQ-M-2022-0163.pdf
- Arellano, G.M.C., Alvarez, G. G., y Eroza, S.E. (2019). Prácticas de alimentación y salud entre trabajadores agrícolas migrantes en Miguel Alemán, Sonora, México. *Población y Salud en Mesoamérica*, 17(1), 201-224. <https://dx.doi.org/10.15517/psm.v17i1.37822>
- El Colegio de la Frontera Norte. (26 de enero de 2023). Retos y Desafíos en el nuevo milenio. Los jornaleros agrícolas en México. <https://www.colef.mx/noticia/retos-y-desafios-en-el-nuevo-milenio-los-jornaleros-agricolas-en-mexico/>
- Flores, M. J. (2020b). El trabajo jornalero agrícola en México y experiencias en la región latinoamericana para mejorar su acceso a la seguridad social. México: CISS.
- Martínez, L.K., Marroquín, A.J., Ríos, B.H. (2019) Precarización Laboral y pobreza en México. *Análisis económico*, vol. XXXIV, núm. 86. <https://www.redalyc.org/journal/413/41360954006/41360954006.pdf>
- Nemecio, N.I., Blanco, R.M., y Cruickshank, S.S. (2019). Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México. Primer Informe. México, Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas. http://ceciq.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME_RNJA_2019.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2016). 23 Condiciones de trabajo. <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/working-conditions/lang-es/index.htm>
- Peñalosa, M. A., Márquez, M. C., Rosell, H. (2020). Pandemia evidencia vulnerabilidad y precariedades de las personas jornaleras agrícolas en México. Urgente saldar esa deuda histórica. *Nova Iustitia Revista Digital de la Reforma Penal*. Año VIII (Num.32), 181-205.

Rangel, Z.J.L. (2021). Los jornaleros agrícolas y su situación laboral en el sector hortofrutícola de México. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Chapingo]. <https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/0251f3c5-dfee-4984-9127-426d80e1b6ad/content>

Inteligencia Artificial Generativa y Neuroarquitectura para la Sostenibilidad en el Diseño Arquitectónico

Dra. María Elena Chávez Solís¹, Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez²,
Dr. Luciano Segurajauregui Álvarez³, MA. Paulo Cesar Portilla Tirado⁴, Mtra. María Teresa Bernal Arciniega⁵

Resumen— El uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el Diseño Arquitectónico considera la autonomía para generar y transformar información basada en el análisis masivo de datos para el diseño estructural, construcción y diseño de interiores. El análisis de esta tecnología y la Neuroarquitectura refieren la base de la investigación para evaluar la eficacia y eficiencia en el Diseño Arquitectónico para la sostenibilidad a fin de crear una prospectiva del profesional de esta materia basada en datos. A través del método cualitativo, respecto al análisis de 2 casos de Inteligencia Artificial Generativa en el Diseño Arquitectónico (uno basado en software y el otro en un modelo). Los resultados dan muestra de algunas mejoras que deberá considerar el uso de esta tecnología, los beneficios que aporta en el marco de la sostenibilidad y la importancia de la Neuroarquitectura para mejorar el bienestar humano.

Palabras clave— Neuroarquitectura, sostenibilidad, inteligencia artificial generativa, red generativa antagonica.

Introducción

La transformación digital acelerada que vivimos durante la pandemia, las emociones provocadas por el distanciamiento social y paralelamente la reorganización de nuestra vivienda para la adaptación de las actividades propias de cada integrante de la familia conlleva al análisis del impacto que tiene el diseño y la arquitectura de la vivienda en nuestros estados emocionales, desde la óptica de la Neuroarquitectura para el bienestar humano. La investigación presenta un análisis para evaluar la eficacia y eficiencia que incorpora la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) bajo la inclusión de la Neuroarquitectura con enfoque a la sostenibilidad a fin de crear una prospectiva del rol del Diseñador Arquitectónico. Algunas investigaciones muestran que la IAG crea características complejas de eficiencia energética, como son la eficiencia en: el agua superficial, la energía eólica, geotérmica, de la piscina de energía fotovoltaica, del agua subterránea, entre otras (Medhat Hala et al., 2023). La hipótesis planteada considera: si indagamos respecto a los aportes que ha dado la IAG y la Neuroarquitectura, podremos determinar su eficacia y eficiencia y definir un marco de acción que fortalezca al Diseñador Arquitectónico ante la implantación de las innovaciones tecnológicas.

Los resultados dan muestra de la gran ola de productividad económica que presenta la IAG y la importancia de preparar al profesional de diseño bajo un marco de ética y valores para el uso de la tecnología referida y su contribución a la sostenibilidad apegada a los marcos normativos vigentes.

Metodología

Planteamiento del problema

La UNESCO considera que los macrodatos, la IA y la transformación digital pueden jugar un papel esencial a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible (UNESCO, 2021). El sector global de la industria de la Arquitectura, Ingeniería y Construcción (Architecture, Engineering and Construction, AEC por sus siglas en inglés) debe buscar formas más inteligentes y eficientes de diseñar y construir para ayudar a crear espacios que sean más inteligentes y también más duraderos (Autodesk, 2020). Por tanto, la autonomía que presenta la IAG para el diseño y construcción permite a los investigadores cuestionar ¿cuál será el papel del Diseñador Gráfico, del Diseñador Industrial y cuáles son los retos que afrontará?

Justificación

¹ La Dra. María Elena Chávez Solís es Profesora del Instituto de Estudios Superiores Elise Freneit, en Pachuca de Soto, Hidalgo, México. maelenachavez@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-5743-3008>

² La Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez es Profesora Investigadora de la División Ciencias y Artes para el Diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, ream@azc.uam.mx (autor corresponsal).

³ El Dr. Luciano Segurajauregui Álvarez es Profesor Investigador de la División Ciencias y Artes para el Diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, sal@azc.uam.mx

⁴ El MA. Paulo Cesar Portilla Tirado es Profesor Investigador de la División Ciencias y Artes para el Diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, pcpt@azc.uam.mx

⁵ La Mtra. María Teresa Bernal Arciniega es Profesora Investigadora de la División Ciencias y Artes para el Diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, bamt@azc.uam.mx

El mundo del diseño y el arte ha impactado a instituciones que incorporan de forma permanente la tecnología. Prueba de ello son: El Museo de Arte, Arquitectura y Tecnología de Lisboa, la Hek (Haus der Elektronischen Künste) de Basilea, el Centro de Arte Aiiii de Shanghái, el Futurium de Berlín, el Museo del Futuro de Dubái y el espacio de exhibición teamLab de Tokio, han defendido las posibilidades de integración del arte, el diseño y la tecnología (Andrew, 2023). La inclusión de la tecnología es necesaria en nuestro quehacer profesional y cotidiano; ya que aislarnos de este desarrollo presentaría una desventaja en el ámbito laboral y personal. Los principales cuestionamientos que guían esta investigación son: ¿cuáles son las aportaciones que da la Inteligencia Artificial Generativa al Diseño Arquitectónico?, ¿cuáles son las aportaciones que ha proporcionado la Neuroarquitectura al Diseño? y ¿cómo se transforma el rol del Diseñador Arquitectónico?

Método de investigación

Bajo el estudio del método cualitativo y la investigación no experimental, se realiza un muestreo intencional. Los casos a seleccionar para el análisis de esta investigación deberán cumplir los siguientes criterios:

1. Software de Diseño Arquitectónico con un enfoque sostenible que incorpore IAG y la Neuroarquitectura.
2. Modelo para Diseño Arquitectónico con un enfoque sostenible que incorpore la IA y la Neuroarquitectura.

La técnica de muestreo para ambos casos está basada en la observación y documentación correspondiente para su análisis. Dado el contexto anterior los autores de esta investigación consideran lo siguiente: si identificamos las aportaciones de la IAG y la Neuroarquitectura al Diseño Arquitectónico es posible evaluar la eficacia y eficiencia de estas tecnologías para proponer la prospectiva del diseñador.

Marco Teórico

Algunos autores como Haleem & Javaid (2022) citados por (Medhat Hala et al., 2023) consideran que los arquitectos pueden usar la IAG para crear materiales complejos como madera, metal, cemento, cerámica, acero, caucho, roble, bambú, aleaciones de aluminio, cobre, titanio; decoraciones complejas para paredes, como murales, tallas, tapices y otros adornos; adicionalmente integra características funcionales complejas como aislamiento acústico, durabilidad, resistencia al viento, agua, frío, humedad y a la corrosión (Weber et al., 2022) y (Liao et al., 2022). Respecto a la sostenibilidad contribuye a la eficacia en el diseño de edificios y crea características complejas de eficiencia energética, como son la eficiencia en: el agua superficial, la energía eólica, geotérmica, de la piscina de energía fotovoltaica, del agua subterránea, entre otras (Medhat Hala et al., 2023). Por otro lado, es importante analizar el uso de la Red Generativa Antagónica ya que forma parte de la IAG.

Red Generativa Antagónica en la Construcción

La Red Generativa Antagónica (RGA), combinan una red neuronal generadora de imágenes con otra que verifica la credibilidad de las imágenes (Álvarez Ayuso and del Blanco García, 2023). Propuesto por primera vez en 2014 por Goodfellow et al. (2014), son un modelo generativo con una arquitectura específica en la que dos redes, un generador y un discriminador, compiten entre sí para producir muestras generadas cada vez más plausibles (Hughes et al., 2021). Un caso particular, refiere la construcción modular (CM), esta se utiliza para mejorar la productividad de diversos proyectos de construcción y mejorar la capacidad de construcción de un diseño, incrementa la calidad de los productos de construcción y disminuye la dependencia de trabajadores poco calificados (Ghannad and Lee, 2022). Los contratistas consideran que en la CM el largo “plazo de entrega” es una desventaja crítica y una barrera para la construcción fuera del sitio, provocando un aumento en el costo del proyecto y retraso en su ejecución desde la fase inicial (Ghannad and Lee, 2022). La implementación de la GAN en la CM les permitió mejorar la planeación de recursos y tiempo; dado el estudio de los aportes tecnológicos ahora se continua con el estudio de la Neuroarquitectura.

El Impacto de la Neuroarquitectura en la Construcción

La transformación digital ha evolucionado en temas como ciudades inteligentes, edificios inteligentes y viviendas inteligentes que simplifican nuestras actividades y logran optimizar tiempos y una eficiencia energética basada en sostenibilidad. Siendo necesario para el bienestar humano identificar aspectos de diseño que conjuguen el ambiente de este entorno inteligente. Surgiendo así, conceptos como la Neuroarquitectura; esta disciplina, comprende 4 pilares principales interrelacionados: neurociencia, arquitectura, fisiología y psicología (emociones y comportamiento) (Sánchez, 2023).

Percepción de la arquitectura y la neurociencia.

Cuando uno experimenta estímulos en un entorno, por ejemplo: el procesamiento de emociones o imágenes mentales de placer, se asocian con el área de la amígdala en el cerebro (Bower et al., 2019). Esta envía señales a la corteza cerebral del cerebro que controla la conciencia. Investigadores enfatizaron el papel de la amígdala en la

contribución a una amplia red neuronal, mejorando la atención con las emociones y el comportamiento, la toma de decisiones, la memoria, la motivación, el pensamiento consciente y la percepción visual (Llorens-Gómez et al., 2021), (Elbauiomy et al., 2019), (Gongora et al., 2019) citados por (Medhat Assem et al., 2023). Por tanto, para crear ambientes interiores que apelen al bienestar humano, es importante estudiar la relación entre los estímulos ambientales del entorno y la neurociencia.

La Neuroarquitectura y el Bienestar Humano

La Neuroarquitectura realiza el análisis de datos y determina las características idóneas que deben presentar los espacios construidos con el fin de reflejar en los habitantes emociones positivas y asegurar bienestar. El Cuadro 1, muestra los elementos asociados a las emociones mediante la Neuroarquitectura y el impacto basado en los 4 pilares de la Neuroarquitectura (psicológico, cognitivo, emocional y conductual).

Resultados

Se realizó una búsqueda respecto a los criterios presentados para la elección de los casos en Google Scholar, Google, ScienceDirect, SpringerLink. Periodo de consulta 2019-2022. En las bases de datos consultadas no se identificó ni software ni algún modelo de IAG que incluyera a la Neuroarquitectura, por lo que se procedió a seleccionar sin el criterio de Neuroarquitectura y se realizó el análisis de forma independiente.

Caso 1: Software con Inteligencia Artificial Generativa basado en la sostenibilidad.

Se identificaron 8 softwares, del análisis realizado se seleccionó Architecture dado que las características se adecuaban al objeto de estudio, enmarcado como un Floor Planner, es una herramienta para dibujar plantas de edificios a través de la IAG. Alguna de las ventajas que presenta, es que no requiere de un dispositivo con gran almacenamiento, ya que se aloja la información en la nube y es posible compartir y consultar los archivos en otros dispositivos con las modificaciones en tiempo real. Considera la creación del contenido a través de la IAG, es decir de forma autónoma genera la mayor parte de la distribución del proyecto, con base en las instrucciones proporcionadas por el usuario, las cuáles pueden ser modificadas en el tiempo. Incorpora la programación de mediciones, cálculo y recuentos para la definición de métricas que servirán en la toma de decisiones del profesional de Diseño Arquitectónico. Dadas las variables como son: total del área, número de baños, cocina interior, terraza interior, vestidor, cuarto de limpieza y estancia comedor, se genera automáticamente el proyecto como se aprecia en la Fig. 1.



Figura 1. Diseño asistido mediante IAG

También es posible editar la geometría del proyecto, mediante la modificación de los contornos o la posición del núcleo y la IAG mantiene las dimensiones y ajusta la distribución de la vivienda, ver Figura 2.

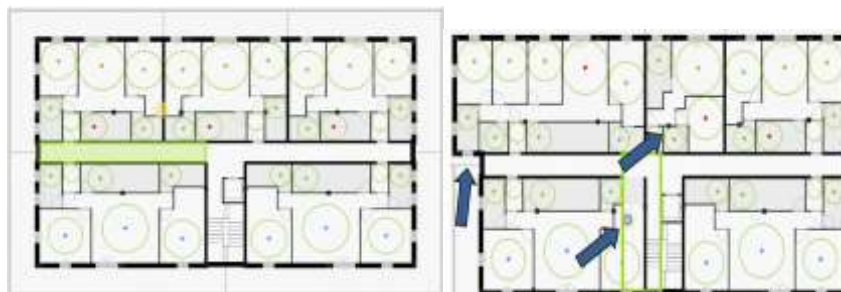


Figura 2. Ajuste en la parte media izquierda y ajuste en la redistribución de espacios.

Elemento de Neuroarquitectura	Elemento de los 4 pilares de la Neuroarquitectura: Psicológico, Cognitivo, Emocional. Conductual
Forma (3D) simétrica	Emocional: disminuye la satisfacción y la excitación; Neuro-cognitivo: fomentada en la parte posterior del cerebro.
Forma (3D) asimétrica	Emocional: despierta emociones. Neuro-cognitivo: proporciona una mayor cognición.
Forma (3D) curvilínea	Emocional: genera miedo. Neuro-cognitivo: memoria mejorada, espacios de vidrio activan la percepción visual y espacial.
Forma (3D) Anguloso	Más atractivo y preferido por sujetos expertos
Temperatura de color (fría/cálida):	Fisiológico/Emocional: ambas temperaturas causaron variabilidad del ritmo cardíaco. Neuro-cognitivo: las temperaturas frías provocan menos excitación que las cálidas.
Contraste	Neuro-cognitivo: mejoran memoria.
Colores oscuros de madera marrón	Fisiológica: menos producción de transpiración humana
Ambientes amueblados	Fisiológicas: aumento de la frecuencia cardíaca. Comportamental: más actividad física; Emocional: menos estrés. Neuro-cognitivo: muebles flexibles se correlaciona con mejores habilidades funcionales cerebrales para el rendimiento en matemáticas.
Sin muebles	Neuro-cognitivo: Menos coherencia que con muebles
Formas lineales (geometría 2D)	Emocional: baja excitación y placer; Neurocognitivo: mejoran el rendimiento. Comportamiento: no afectó la decisión de salida del espacio (no evitado).
Formas curvas (geometría 2D)	Neurocognitivo: mayor activación de la corteza cingulada anterior, contornos en interiores y exteriores de hospitales activados. Amígdala mayor que ventanas afiladas e irregulares que activan la atención; Comportamiento: provoca comportamientos de aproximación (en lugar de evitación); Fisiológico: disminución de la frecuencia cardíaca.
Altura de techo baja	Neuro-cognitivo: baja evaluación de la belleza; Emocional: calma, provoca emociones negativas; Comportamental: provoca decisiones de salida.
Techos más altos	Neurocognitivo: mayor creatividad, estimula el procesamiento racional; Emocional: libertad; Comportamiento: afecta positivamente a la orientación.
Proporciones: ancho	Neuro-cognitivo: atención, memoria y rendimiento más deficientes; Fisiológica: menor excitación de las emociones.
Angosto	Neuro-cognitivo: mejora la atención y la memoria
Huele	Emocional: los espacios con plantas ligeramente perfumadas fueron los más preferidos para el confort humano
Sonidos: silencio/ruido	Neurocognitivo; mejoran la atención y la percepción; Emocional: el ruido provoca sentimientos de estrés; Fisiológico: la música disminuye la presión arterial diastólica.
Falta de vegetación.	Emocional: genera sentimientos de estrés, opresión, excitación; Comportamiento: efectos negativos en la estimación de la distancia.

Cuadro 1. Elementos de diseño de la Neuroarquitectura y su impacto en el bienestar humano.

Fuente: Tomada de (Medhat Assem et al., 2023)

Caso 2 Modelo para Diseño Arquitectónico con un enfoque sostenible que incorpore la IAG y la Neuroarquitectura

Se identificaron algunos casos que cubrían el requisito de IAG o GAN, evaluando la eficacia y eficiencia que presentan en el Diseño Arquitectónico con base en la sostenibilidad, en ninguno de los modelos analizados durante la elaboración de esta investigación se identificó que incluyeran la Neuroarquitectura y se eliminó este criterio. El caso seleccionado consideró el modelo CM de GAN a través de la comparación de 2 modelos basados en redes convolucionales, las cuales consideran varias capas y presentaron beneficios en cuanto a tiempo y costos. Bajo el marco de CM lanza un nuevo proceso de desarrollo de proyectos que integra las consideraciones de fabricación y construcción en un sistema de diseño generativo utilizando el aprendizaje profundo. También representa aportes en materia de sostenibilidad, al tratarse de viviendas modulares considera procesos repetitivos que permiten reducir planear y diseñar la eficiencia energética. Es importante señalar, que siempre es necesario validar los resultados, para evitar sesgos que pudieran presentarse, dado que los modelos de IAG crean información con base en los datos utilizados para su entrenamiento.

Conclusiones

La aceptación de la hipótesis nos permitió conocer los retos que enfrentará el profesional del Diseño, dadas las ventajas presentadas en cuanto a costos, tiempo y sustentabilidad. Sin embargo, en opinión de los autores, la IAG está transformando la productividad y en consecuencia los roles y sus funciones. El análisis realizado en esta investigación da muestra de los retos que se enfrentarán porque la transformación acelerada cada vez involucra más tecnología y reduce los campos de actuación del profesional de Diseño Arquitectónico, dado que la rapidez con la que se genera el contenido, considera ganancias económicas en tiempos mucho más cortos es importante considerar los retos a los que se enfrentará al considerar su uso sin la normativa correspondiente.

El tema de la propiedad intelectual en cualquier rubro puede ser crítico al no contar con los derechos para explotar el modelo, dados los datos de entrenamiento o en su defecto, quién creo el diseño basado en la Inteligencia Artificial Generativa, sea el dueño real del proyecto y no quien hizo la solicitud (refiriéndome al profesional del Diseño Arquitectónico) y que pudiera ser responsable por hacer uso de información indebida.

El profesional de Diseño Arquitectónico deberá asumir el impacto que pueda tener la emergencia de este tipo de software en la disciplina arquitectónica y su transformación dependerá de la adaptación a las condiciones y las normativas vigentes.

Los resultados demuestran la necesidad de mantener al día a los profesionales de Diseño Arquitectónico para implementar estrategias, estructuras y enfoques de gestión del talento para un futuro impulsado por la IAG. Resulta indispensable implementar tecnología que coadyuve en la sostenibilidad.

Limitaciones

La investigación presentada puede ser objeto de múltiples enfoques, dado que el uso de la IAG considera el entrenamiento con miles de datos, estos pudieran referir diversos resultados en otro momento en el que las características de los entornos cambian o se modifican como fue el caso de la pandemia de la COVID-19. Algunos modelos de IA aprenden de los datos con los que están entrenados, y puede darse el caso que la IA conlleve ciertos sesgos. Por tanto, resulta importante corroborar los resultados obtenidos por la IA.

Recomendaciones

Los investigadores interesados en continuar bajo esta línea, podrían concentrarse en la Neuroarquitectura basada en diferentes regiones dada la multiculturalidad y su influencia en la población rural. Podríamos sugerir que hay un abundante campo todavía por explorar en lo que se refiere al uso de la IAG basado en la Neuroarquitectura, dados los cambios generacionales transformados por el uso de tecnología, se requiere la adopción y adaptación constante de políticas que respalden la ética y la conducta bajo esta tecnología.

Referencias

Álvarez Ayuso, L., del Blanco García, F., 2023. *Aplicación de redes neuronales al diseño de vivienda colectiva*. ArchDaily Colomb. URL <https://www.archdaily.co/co/1002371/aplicacion-de-redes-neuronales-al-diseno-de-vivienda-colectiva>.

Andrew, W., 2023. *Data, Digital Media, and a Different Design Office*. Harv. Grad. Sch. Des. URL <https://www.gsd.harvard.edu/2023/06/andrew-witt-on-data-artificial-intelligence-and-architecture/>.

Autodesk, 2020. *Beneficios de BIM | Modelado de información para la construcción | Autodesk*. ¿Cuáles son los beneficios? BIM. URL <https://www.autodesk.com/solutions/bim/benefits-of-bim>.

Bower, I., Tucker, R., Enticott, P.G., 2019. *Impact of built environment design on emotion measured via neurophysiological correlates and subjective indicators: A systematic review*. J. Environ. Psychol. 66, 101344. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2019.101344>

- Elbahiomy, E., Hegazy, I., Sheta, S., 2019. *The impact of architectural spaces' geometric forms and construction materials on the users' brainwaves and consciousness status*. Int. J. Low-Carbon Technol. 14, 326–334. <https://doi.org/10.1093/ijlct/ctx018>
- Ghannad, P., Lee, Y.-C., 2022. *Automated modular housing design using a module configuration algorithm and a coupled generative adversarial network (CoGAN)*. Autom. Constr. 139, 104234. <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2022.104234>
- Gongora, M., Teixeira, S., Martins, L., Marinho, V., Velasques, B., Moraes, L., Nicoliche, E., Bastos, V.H., Nunes, M., Cartier, C., Nascimento, V., Vicente, R., Luiza, W., Di, G., Silva, Carvalho, M., Giacomo, J., Junqueira, J., Santos, F., Ribeiro, P., 2019. *Neurobiological Evidences, Functional and Emotional Aspects Associated with the Amygdala: From "What is it?" to "What's to be done?"* Neuropsychiatry 9, 749–751.
- Hughes, R.T., Zhu, L., Bednarz, T., 2021. *Generative Adversarial Networks–Enabled Human–Artificial Intelligence Collaborative Applications for Creative and Design Industries: A Systematic Review of Current Approaches and Trends*. Front. Artif. Intell. 4.
- Liao, W., Huang, Y., Zheng, Z., Lu, X., 2022. *Intelligent generative structural design method for shear wall building based on "fused-text-image-to-image" generative adversarial networks*. Expert Syst. Appl. 210, 118530. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2022.118530>
- Llorens-Gómez, M., Higuera Trujillo, J.L., Sentieri, C., Llinares, C., 2021. *The impact of the design of learning spaces on attention and memory from a neuroarchitectural approach: A systematic review*. Front. Archit. Res. 11. <https://doi.org/10.1016/j.foar.2021.12.002>
- Medhat Assem, H., Mohamed Khodeir, L., Fathy, F., 2023. *Designing for human wellbeing: The integration of neuroarchitecture in design –A systematic review*. Ain Shams Eng. J., Smart cities: Challenges, Opportunities, and Potential 14, 102102 <https://doi.org/10.1016/j.asej.2022.102102>
- Sánchez, O., 2023. *Neuroarquitectura: el espacio y las emociones humanas*. Canal Diseño Arquitect. URL <https://www.inesem.es/revistadigital/diseño-y-artes-gráficas/neuroarquitectura/>.
- UNESCO, 2021. *IA por el planeta: Destacando las innovaciones de la IA para acelerar su impacto*. URL <https://www.unesco.org/es/articulos/ia-por-el-planeta-destacando-las-innovaciones-de-la-ia-para-acelerar-su-impacto>.
- Weber, R.E., Mueller, C., Reinhart, C., 2022. *Automated floorplan generation in architectural design: A review of methods and applications*. Autom. Constr. 140, 104385. <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2022.104385>

Notas Biográficas

La **Dra. María Elena Chávez Solís**. Terminó sus estudios de posgrado en Nuevas Tecnologías y Visualización de la Información en la Universidad Autónoma Metropolitana, México y está concluyendo el Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales en la Universidad Rosario Castellanos, México. Su maestría en Ingeniería en Sistemas es de la Universidad del Valle de México. Estudió en el Centro de Excelencia Erasme, París, Francia, Sistemas Dinámicos para la Sustentabilidad. María Elena Chávez proporciona servicios de consultoría en tecnología, educación, comercio exterior y administración de riesgos. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha presentado artículos en congresos nacionales e internacionales.

La **Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez** es profesora investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, México, en licenciatura y en posgrado. Formación en Arquitectura, maestría y doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad La Salle México. Posdoctorados en la Universidad de Barcelona facultad de Educación y en la Universidad Ramón Llull facultad de psicología en Barcelona España. Diplomado en Dirigentes de Instituciones de Educación Superior (DIES) impartido por facilitadores de la Universidad de Harvard. Ha dirigido tesis de maestría y doctorado en la UAM-A cuenta con perfil PRODEP, y sus publicaciones son en Matemáticas, Estadística y apoyo a la Educación Superior. Participa en Congresos a nivel nacional e internacional. Es miembro del área de Administración y Tecnología para el Diseño,

El **Dr. Luciano Segurajauregui Álvarez** es profesor investigador en la UAM-A. Diseño Industrial por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco (UAM-A), maestría en Mercadotecnia y Administración, Doctorado en Diseño y artista plástico; es profesor-investigador en la UAM-A. Jefe del Área de Administración y Tecnología para el Diseño. Cuenta con participación internacional como jurado en el Paglione Design Challenge, auspiciado por la Illinois University at Chicago (UIC) de 2013 a 2018, y en el Third International Train Design Competition 2018 en Qingdao, China. Miembro del comité evaluador internacional del SINAES de la República de Costa Rica y mentor de equipos participantes en el Hult Prize. Ha publicado artículos en revistas especializadas, tanto nacionales como internacionales, y como artista fue premiado en el 42 Miniprint Internacional de Cadaqués, España, en 2022. Ha exhibido su obra en diversas ciudades del mundo, incluyendo Reino Unido, Francia, España, México, Argentina y Japón.

El **MA. Paulo Cesar Portilla Tirado** es profesor investigador en la UAM-A. Diseñador en Comunicación Visual por la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, maestría en Diseño de Información por la UAM Cuajimalpa y actualmente es doctorando en el posgrado en Diseño y Visualización de la Información por la UAM Azcapotzalco. División de Ciencias y Artes para el Diseño y también es profesor de asignatura en CENTRO. Diseño, Cine y Televisión. Sus líneas de investigación son el diseño y análisis en información táctil y su visualización a través de mapas; y el cruce entre los estudios de género y el diseño como actividad proyectual.

La **Mtra. María Teresa Bernal Arciniega** es profesora investigadora de tiempo completo en la UAM-A Formación profesional en Arquitectura por la UAM Azcapotzalco, Maestría en Dirección Empresarial en la Universidad del Tepeyac; Actualmente es Coordinadora de Diseño en UAM Cuajimalpa. Coordinadora Departamental de Arquitectura en el departamento académico de Procesos y Técnicas de Realización en UAM Azcapotzalco. Coordinadora del Colectivo de Docencia Expresión Arquitectónica. Integrante del grupo de Investigación Cubiertas Ligeras.

Los Titulares No Ejidatarios de Derechos sobre Tierras de Uso Común: Un Sujeto Agrario Ignorado por la Ley

José Guadalupe Collí Castillo¹

Resumen—

El presente artículo intenta abordar una de las facetas que asume el agudo problema de la falta de certeza legal en la posesión de tierras en nuestra nación, especialmente aquella que afecta la existencia de las comunidades agrícolas debido a personas que tienen derechos sobre terrenos de uso compartido sin tener la condición de ejidatarios o miembros comunales, figura jurídica que no está contemplada expresamente en la legislación de la materia, pero que viene siendo resultado directo de la aplicación de sus disposiciones y cuya recurrencia se viene convirtiendo en un problema in crescendo.

Ello constituye una enorme laguna jurídica que debe ser subsanada a la brevedad posible por el Congreso de la Unión a fin de que este nuevo tipo de sujeto agrario sepa a qué atenerse y puedan defender sus derechos y su patrimonio en los tribunales del ramo, toda vez que en la actualidad se encuentran completamente inermes ante cualquier intento de despojo y a merced de los intereses ajenos de propios y extraños.

Para tal efecto se intenta identificar la naturaleza jurídica de los mencionados derechos a fin de contrastarla con la que corresponde a la de los derechos individuales de los conocidos como posesionarios, mismos que se crean en las áreas parceladas y que fueron regulados en la Ley Agraria en vigor, aunque de manera insuficiente y muy defectuosa, para a partir de ahí ubicar semejanzas y diferencias que puedan constituir el fundamento sobre el cual se construye una iniciativa legal orientada a subsanar ese vacío jurídico y fortalecer la certidumbre legal de los tenedores de derechos de tierras de uso común no ejidatarios.

Palabras clave: Posesionario irregular, incertidumbre jurídica, certidumbre legal.

Introducción

El sistema de propiedad agraria de nuestro país presenta particularidades específicas que lo hacen diferir notablemente de los del resto del mundo, siendo calificado como un sistema de propiedad social.

Ello obedece a ciertas características tutelares que guardan los distintos modelos de tenencia de la tierra que lo componen, en especial, el ejidal y el comunal, de históricos antecedentes en la historia de México.

Estos modelos fueron modernizados mediante la flexibilización de su régimen jurídico, de tal manera que hoy en día las tierras de los ejidos y de las comunidades pueden circular en los mercados inmobiliarios sin dificultades.

Sin embargo, algunos aspectos de la legislación de la materia quedaron insuficientemente regulados, dejando una que otra laguna jurídica que afectan intereses y derechos individuales y colectivos, como es el caso de los tenedores de derechos sobre áreas públicas sin la atribución de pertenencia ejidal.

En efecto, se trata de un nuevo tipo de derechos que, habiendo sido creados indirectamente por la legislación agraria, pasó prácticamente desapercibido, sin que se hubiere hecho referencia alguna de él y menos aún sin que se hubiesen estipulado reglas para regular su ejercicio y funcionamiento, quedando virtualmente atrapado en el limbo legislativo.

Dicha situación afecta desde luego a los tenedores o adquirentes de los citados derechos, quienes son presa de gran inseguridad jurídica al no saber a qué atenerse, pero también afecta a los propios núcleos agrarios que desconocen cuáles son los derechos y obligaciones de aquéllos y hasta dónde llegan sus compromisos con los ejidos y las comunidades.

Descripción del método

Por tratarse de un tema de eminente carácter jurídico, en la ejecución del presente artículo sólo requiere de la búsqueda de fuentes de investigación bibliográfica y de entrevistas, con un enfoque mixto por ser una tendencia emergente en la investigación que fusiona perspectivas cuantitativas y cualitativas en un solo estudio. La recopilación y evaluación de la información involucran tanto métodos convencionales como interpretativos, amalgamando los hallazgos de ambas perspectivas de análisis.

Estos hallazgos tienen el potencial de ser extrapolados y conducir a la formulación de hipótesis adicionales o al fomento de la creación de teorías frescas.

Desarrollo

La finalidad de esta labor es Fomentar la estabilidad rural mediante la formulación de una propuesta de orden legislativo que además de viable tienda a subsanar la incertidumbre jurídica que aqueja a la figura del

¹ Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal, Quintana Roo, México hnnz1671@gmail.com

tenedor de derechos de uso común que **no goza de la calidad de ejidatario**, con el propósito de reforzar y garantizar la estabilidad político, el panorama financiero y las dinámicas comunitarias en las zonas rurales de México, mediante el análisis de la figura de los derechos agrarios individuales, colectivos, posesionarios, ejidatarios.

Este proyecto se enfoca en metas concretas que incluyen:

- Detectar y examinar los desafíos legales que impactan a aquellos que poseen derechos sobre terrenos de uso compartido que no son parte de ejidos.
- Conocer las repercusiones de esta laguna jurídica en el patrimonio de los posesionarios y la necesidad de corregir la Ley Agraria con la finalidad de remediar sus efectos negativos.
- Efectuar un análisis comparativo entre los posesionarios de parcelas y los tenedores de derechos de uso común no ejidatarios, a fin de identificar el género próximo y la diferencia específica.

Definiciones:

Antes de adentrarse a la definición de posesionarios, es importante que los lectores conozcan y comprendan como esta ramificada la legislación agraria desde su origen.

núcleo agrario.

Ejidos Son comunidades rurales que poseen derechos legales y activos independientes, siendo los dueños de las parcelas que les han sido asignadas o que han obtenido por diferentes medios. (artículo 9,10, 11 de la Ley agraria).

Son conocidos también como núcleos de población ya que de las parcelas agrícolas de las comunidades rurales se han separado tierras de asentamiento humano, que se convierten en fundo legal, con extensiones de tierra para el crecimiento de la población

Carácter de ejidatario.

Las personas que poseen derechos ejidales son aquellas que han obtenido esta condición a través de la fundación del núcleo de población o el núcleo ejidal, o mediante la transferencia de derechos sobre terrenos de uso común. En este proceso, un ejidatario cede sus derechos sobre terrenos de uso común, otorgando al adquirente la plena propiedad con todas las garantías necesarias. Este procedimiento se lleva a cabo siguiendo las normativas legales y el reglamento interno de los ejidos. (artículo 12, 14, 15 fracción I, II, III, 16 Fracción , 16 fracción I, II, III, de la ley agraria vigente)

Carácter Vecindado.

Los ciudadanos que habitan en el ejido, según lo estipulado por esta legislación, se refieren a los mexicanos adultos que han vivido en las vastas extensiones de tierra que abarcan el núcleo de habitantes ejidales, tras haber residido allí durante un lapso mínimo de doce meses, y haber obtenido el reconocimiento oficial por parte de la asamblea ejidal o el tribunal agrario correspondiente. Estos residentes ejidales disfrutan de los privilegios y beneficios que otorga esta ley. (artículo 13 de la ley agraria vigente)

Carácter del posesionario.

"Los beneficiarios se refieren a aquellos individuos, tanto hombres como mujeres, que han obtenido los derechos de posesión sobre tierras comunitarias a través de una variedad de métodos que incluyen la aprobación de la asamblea ejidal, decisiones judiciales o administrativas, transacciones de compra-venta y herencias", distintos tratadistas los consideran con la calidad de Ejidatarios o vecindados, sin serlo.

Ya que estos solo tienen el derecho del uso y usufructo de las tierras mas no la titularidad legal por lo tanto el posesionario tiene derechos individuales respecto de la tierra que posee, en tanto el posesionario en lo colectivo es quien además de detentar la posesión de la tierra tiene un derecho de propiedad ya que este es también ejidatarios y los derechos sobre las extensiones de tierra destinadas al beneficio colectivo pertenecen a la comunidad agraria, tiene derecho de voz voto.

Por lo que para mejor comprensión del artículo es conocer que es un núcleo agrario y la figura del ejidatario

Cabe señalar que aun cuando el tema objeto de este artículo constituye un vacío jurídico que superó ya las tres décadas, no existen antecedentes directos y específicos que nos informen sobre él, por lo que tampoco existe bibliografía que pudiera servir de base para introducirse a su conocimiento y análisis.

Lo que sí existe es un poco de bibliografía sobre la figura de los posesionarios, actores de nuevo cuño previstos en la ley que -aunque defectuosamente regulados- pudieran ser útiles para la disección analítica de los tenedores sobre la propiedad compartida de terrenos, no existe ningún derecho.

Efectivamente, todo indica que esta laguna aún no ha sido advertida ni por los responsables de actualizar el marco jurídico nacional, ni por los especialistas o estudiosos de la materia agraria, de ahí la nula información que impera al respecto y la imposibilidad de introducirse a sus antecedentes, dado que no los hay. Incluso, ni siquiera en las dos iniciativas de ley agraria presentadas en el último tercio de 2018 en el Senado de la República, que se encuentran pendientes de dictaminar se contempla la figura jurídica objeto de esta investigación

la figura de los “poseionarios”, denominación creada por la Ley Agraria para identificar a los tenedores de derechos parcelarios no ejidatarios y quienes, aun cuando no están lo suficientemente regulados, al menos presentan rasgos que pueden ser de utilidad para contrastarlos con los sujetos agrarios que son objeto de este trabajo, ya que en síntesis el problema es que estos sujetos no han sido regulados en su totalidad por la ley agraria.

Regulación jurídica a partir de 1992.

Desde el Año d 1917 hasta el año de 1992, se han planteado, publicaciones disposiciones que legales con respecto a las modificaciones efectuadas al Artículo 27 Constitucional en 1992, se enfocaron principalmente en la promoción del crecimiento económico mediante cambios significativos en la gestión y propiedad de los territorios, tanto aquellos de acceso público como los divididos en parcelas, modificaron radicalmente el Marco Jurídico Agrario, de tal suerte que las facultades individuales, antes integradas en una sola se fragmentaron en dos, a saber, el derecho parcelario y el proporcional a los terrenos de uso común.

A partir de entonces, ambos pueden circular libremente en el mercado y ser transferidos legalmente de manera disociada, independiente el uno del otro. Desde luego, se excluyen de este supuesto los ejidos que sólo cuentan con superficies parceladas o los que únicamente tienen tierras de propiedad mancomunada (como los forestales o los ganaderos).

Cuando se trata de la transmisión de derechos parcelarios sin que se transfiera la calidad de ejidatario, el nuevo titular de la unidad de dotación adquiere el carácter de poseionario, debiendo en teoría haber sido reconocido previamente por la asamblea como avecindado. Todo ello está establecido en múltiples disposiciones de la Ley Agraria, la cual también fue promulgada en 1992.

Dicha calidad jurídica tiene sus limitaciones ya que su titularidad no contempla ciertas prerrogativas inherentes al mismo, cómo involucrarse activamente en el proceso de deliberación durante una junta de trabajo o tener la oportunidad de hacer una contribución significativa proporcionalmente de las rentas derivadas del aprovechamiento o explotación de los bienes de uso común, por si fuera poco tampoco pueden se pueden heredar estos derecho no regulados, es decir en caso de fallecimiento de un tenedor de derechos posesorios, su derechos no son transmisibles ya que las tierras son de uso común y es de los que tienen calidad agraria de EJIDATARIOS. (los que no se reducen sólo a los inmuebles).

En contrapartida, para acreditar el nivel de excelencia en la titularidad del El Registro Nacional de Tierras emite un documento parcelario a favor del nuevo titular en el que se especifican la superficie, medidas, límites y colindancias de la parcela involucrada, lo que obviamente fortalece la garantía de estabilidad y confianza legal en la propiedad de la tierra para estos individuos. Sin embargo, cuando se trata de la transmisión de derechos proporcionales o proindiviso sobre la legislación aplicable no otorga la condición de ejidatario a la transferencia de las tierras de uso común. es completamente omisa al respecto, toda vez que de entrada ni siquiera contempla una denominación determinada o una calidad jurídica reservada para los tenedores de derechos mancomunadas que no sean ejidatarios. Se trata, sin duda, de una situación jurídica concreta imprevista en los textos legales, esto es, de una laguna jurídica. En efecto, el supuesto de las personas que sin ser ejidatarias adquieren la regulación de los derechos relacionados con tierras de uso común no se encuentra de manera precisa en la legislación, en su lugar, se establece a partir de la interpretación de varios artículos contenidos en la Ley Agraria. (artículos 45, 46, de la ley Agraria).

Situación que margina a este tipo de tenedores de derechos ejidales manteniéndolos en la incertidumbre jurídica, pues, al soslayarlos no regula los derechos que los benefician ni las obligaciones a que se encuentran sujetos, quedando como coloquialmente se dice, colgados de alfileres y en plena inseguridad jurídica, ya que la Ley Agraria que los instituye, los deja en una incertidumbre jurídica debido a que es omisa en definición y en la regulación de los derechos sobre las parcelas de las que son titulares.

Dada la regularidad con que se practican estas compraventas sin certeza jurídica se vuelve necesario y urgente que exista una normativa que regula estas prácticas.

Se ha vuelto común que los ciudadanos llamen transferencia de autoridad en relación a territorios de uso compartido. a estas transacciones. Sin embargo, lo único que entregan al adquirente es un papel (certificado de derechos), sin que el ejidatario lleve a cabo la traslación legal ni entregue al adquirente la totalidad de la tierra que porcentualmente ampara su documento de autorización para la posesión de terrenos de uso compartido, lo que a la postre deviene un gran problema.

Comentarios finales

Existen los siguientes ordenamientos legales en materia de legislación agraria que se encargan de la regulación en general de todo tipo de situaciones relacionadas mediante la posesión colectiva de la tierra, áreas parceladas y zonas de establecimiento, se establece un diverso panorama de tenencia de la tierra humanos las siguientes, las más importantes nuestra constitución y la Ley Agraria:

Los siguientes documentos son de gran relevancia en el ámbito agrario de México:

1. El artículo 27 de la Constitución Federal Mexicana.
2. La legislación agraria.
3. Normativas relacionadas con la planificación de asentamientos humanos.
4. Directrices técnicas para la demarcación de tierras dentro de las zonas ejidales.
5. La normativa que rige la organización de los tribunales agrarios.

Es importante comprender el contenido del artículo 27 constitucional, el cual, nos permite comprender que: "Artículo 27. En relación a las tierras y aguas ubicadas dentro de los confines del territorio nacional, su propiedad se origina en primer lugar en la Nación. La Nación tiene el derecho de transferir la propiedad de estas tierras y aguas a individuos, estableciendo así la propiedad privada.

VII. La personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales se reconoce, y se garantiza la propiedad de la tierra para usos tanto residenciales como productivos. La ley protegerá la integridad de las tierras pertenecientes a grupos indígenas.

Con el objetivo de fomentar y fortalecer la vida comunitaria en los ejidos y comunidades, la ley protegerá las tierras destinadas al asentamiento humano y regulará la utilización de tierras, bosques y aguas de uso común. Además, proporcionará medidas de apoyo necesarias para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

La ley regulará los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela, considerando la voluntad de estos para determinar la forma en que aprovechan sus recursos productivos. También establecerá los procedimientos para que los ejidatarios y comuneros puedan asociarse entre sí, con el Estado o con terceros, y para otorgar el uso de sus tierras. En el caso de los ejidatarios, definirá cómo pueden transferir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población. La ley también establecerá los requisitos y procedimientos para que la asamblea ejidal pueda conferir la propiedad de la parcela a un ejidatario.

Cuando se realice la venta de parcelas, se respetará el derecho de preferencia según lo estipulado por la ley. Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá poseer más tierras que el 5% del total de las tierras ejidales. En cualquier caso, la titularidad de las tierras a favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites indicados en la fracción XV."

Conclusión

Los poseedores no ejidatarios tenedores de tierras de uso común, carecen de certeza jurídica sobre dichos derechos de posesión por ser adquisiciones que se realizan sin fundamento jurídico, haciendo valer el derecho de usos y costumbres.

De manera acostumbrada algunos poseedores recurren a los contratos de usufructo, mismos que celebran con el titular de las tierras asamblea de ejidatarios, figura legal que únicamente les da derecho a la explotación agrícola o pecuaria de las tierras por un plazo máximo de treinta años, con la finalidad de garantizar sus inversiones.

Figura con la cual algunos profesionistas de la materia hacen creer al poseedor que con ello obtiene certeza jurídica de la tierra que poseen, siendo eso falso además de generarles gastos innecesarios, cuando pretenden con ello sanear las lagunas de la Ley agraria.

Las extensiones de terreno de uso compartido son posesión de los agricultores ejidatarios de un centro de población ejidal, siguiendo las pautas descritas en el artículo 27 de la Constitución Federal de México, así como en los artículos 43, 73, 44, 45 y 46 de la Ley Agraria, junto con su correspondiente reglamentación, y en consonancia con la legislación que rige a los tribunales agrarios.

No existe ningún ordenamiento legal ni reglamento alguno que de certeza jurídica a los tenedores no ejidatarios de tierras de uso común, tal cual los tiene el EJIDATARIO, por tanto:

Los poseedores no ejidatarios no pueden heredar, siguiendo las directrices establecidas en el artículo 18 de la normativa agrícola, tal como se establece en el marco legal, no tienen voz ni voto en asambleas generales de ejidatarios.

Siguiendo lo establecido en el apartado 46 de la legislación agraria, el poseedor solo puede aspirar a contar con un contrato de usufructo el cual no le garantiza un derecho total para el tenedor de la tierra ya que este derecho es solo un acuerdo de voluntades y que terminado dicho contrato el poseedor queda en total incertidumbre jurídica.

Se concluye que es urgente que se adecue la ley agraria mediante un decreto en el que se incluya en la Ley agraria un capítulo relativo de los beneficios otorgados a aquellos que no son propietarios en terrenos comunales de uso común, y con ello darle certeza jurídica al patrimonio de sus familias.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo. 27 párrafo 2, Párrafo reformado DOF 14-07-2011, 12-04-2019 (México).
Ley Agraria vigente Reformada en enero 1992, julio de 1993, marzo 2022, abril de 2023 (México) (REFORMADA, D.O.F. 6 DE ENERO DE 1992) (ADICIONADO, D.O.F. 13 DE OCTUBRE DE 2011).

Notas Biográficas

José Guadalupe Collí Castillo, egresado de la Licenciatura en Derecho de Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal, Quintana Roo.

La Contratación Electrónica de Seguro Privado en México

M. en D. Daniela Cortés Cedeño¹

Resumen—Con el paso de los años, el contrato de seguro privado en México ha tenido un importante auge, de ello, la necesidad de conocer a que se refiere el mismo, sin embargo, para su comprensión se requiere del estudio de diversos aspectos que permiten identificarlo como tal. El contrato de seguro privado en México es un tipo de acuerdo mercantil de adhesión con características, tipos y elementos propios. De ello, el análisis de estos pactos y clases de seguros, a efecto de comprender de dónde surge, y lo que conllevan o involucran.

Palabras clave— contrato electrónico, contrato de seguro, medios electrónicos, seguro privado.

Introducción

El contrato de seguro surge de la actividad y vida cotidiana de las personas, lo cual quiere decir que, las empresas de seguros circundan en la actividad humana identificando los riesgos a los que se encuentran expuestas las personas y sus bienes, así como las probabilidades de que estos sucedan, y la angustia e intranquilidad que representan; por ello, existen diferentes tipos de seguros, desde los que protegen la vida de las personas hasta aquellos de protección de los bienes. El contrato de seguro privado en México, representa un acuerdo mercantil de adhesión con características, tipos y elementos propios. En la actualidad, ante el constante desarrollo social y derivado de los avances tecnológicos, se ha dado pauta a la contratación virtual, de ello, la necesidad de identificar al contrato electrónico de seguro privado en México.

La Contratación Electrónica de Seguro Privado en México

El contrato de seguro privado es aquel que se celebra con las instituciones financieras denominadas aseguradoras. Este contrato de seguro privado pertenece a los conocidos de adhesión, porque como ya se dijo, los contratos de adhesión son modelos de clausulados preestablecidos y elaborados de manera unilateral por una sola de las partes, en este caso de las aseguradoras, para que el otro contratante decida aceptarlo o rechazarlo.

Así, a los contratos de adhesión pertenece el contrato de seguro, que Castrillón (2006), describe con características especiales: es típico, al ser regulado por la ley sobre el contrato de seguro; principal, al existir por sí mismo sin necesidad de otro; de tracto sucesivo, es decir, las partes dentro de él se obligan durante un periodo determinado de tiempo; bilateral, lo conforman derechos y obligaciones respecto del mismo; oneroso, dentro de éste se debe de cubrir el pago de una contraprestación denominada prima; conmutativo, esto es, las partes deben tener conocimiento de las prestaciones por motivo del contrato; consensual, al surgir del acuerdo de voluntades de los celebrantes; adhesión, porque las condiciones del contrato suelen ser establecidas de manera unilateral por la compañía de seguros.

El contrato de seguro surge de la actividad y vida cotidiana de las personas, lo cual quiere decir que, las empresas de seguros circundan en la actividad humana identificando cuales son los riesgos a los que se encuentran expuestas las personas y sus bienes, así como las probabilidades de que estos sucedan, y la angustia e intranquilidad que representan, en consecuencia los contratos de seguro cuentan con elementos estructurales, formales, personales y reales.

Tzirulnik (2000), han encontrado como elementos estructurales del contrato de seguro los sujetos, el objeto, el vínculo y la causa. Por sujetos se tiene al asegurado, siendo el deudor de la prima, y al asegurador, quien es deudor de la garantía y prestación indemnizatoria. El objeto es la obligación de garantía y en su caso indemnizatoria a cargo del asegurador, así como el pago de la prima a cargo del asegurado. El vínculo son las obligaciones de índole consensual. Y la causa garantizar el riesgo o interés asegurable.

De los elementos indicados, se desprende que para la celebración del contrato de seguro, intervienen ambas partes, cada una con sus derechos y obligaciones, por lo tanto, la aseguradora se obliga a resarcir un daño siempre y cuando le sea pagada una prima por el mismo, por su parte, el asegurado o contratante se obliga a pagar una prima con el objeto de que en el caso de que se materialice el siniestro cubierto por la aseguradora, esta le resarza dicho daño mediante la indemnización correspondiente.

Autores como Guardiola (1990), menciona tres elementos formales del contrato de seguro, dentro de los cuales encontramos la solicitud del seguro, la proposición del seguro y las declaraciones del asegurado. Por solicitud del seguro se debe entender cómo, el documento cumplimentado por el tomador del seguro mediante el cual solicita

¹ Daniela Cortés Cedeño, Maestra en Derecho con opción terminal en Derecho procesal Constitucional por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. danielacortes429@gmail.com (**autor correspondiente**).

o pide de la entidad aseguradora las coberturas descritas en el documento y, en consecuencia, la emisión de la correspondiente póliza.

La Proposición de Seguro, como el documento formalizado por el presunto asegurado o contratante, en el que se describen las características del riesgo que se desea asegurar, a fin de que la entidad aseguradora, tras su estudio, decida, se rehúse o acepte. La oferta o proyecto de seguro, es el hecho por medio del cual el Asegurador propone las condiciones y términos en que llevaría a cabo la cobertura del riesgo, elaborando un documento para someterlo al estudio del presunto asegurado, en el que se refleja un análisis de determinado riesgo y se exponen las condiciones de cobertura del mismo (Guardiola, 1990).

Los elementos personales, los cuales como su nombre lo indica, se refieren a las personas que se encuentran involucradas en la celebración del contrato de seguro que son, en primer lugar, el asegurador o agente de seguros, siendo esta persona, la representante de la aseguradora al momento de realizar el contrato; como segundo elemento personal se presenta el asegurado, que es quién contrata el Seguro, obligándose a pagar una suma de dinero a cambio de que la aseguradora proteja determinados riesgos; y como tercer y último elemento personal aparece el beneficiario, como aquella persona beneficiada del contrato de seguro, es decir, los riesgos protegidos por el contrato van en beneficio de éste (Telléz, 1988).

De lo anterior, se puede decir que dentro del contrato de seguro se presentan tres tipos de elementos personales, donde los dos primeros que son el asegurador o agente de seguros, como representante de la aseguradora, y el asegurado, quien puede denominarse también como tomador o contratante, en virtud de que precisamente, es quien celebra el contrato de seguro con la aseguradora a través del agente de seguros, de modo que ambos elementos participan de manera directa dentro de la celebración del contrato, pues son quienes externar su voluntad y consentimiento, adquiriendo derechos y obligaciones.

Por su parte, elementos reales hacen referencia a los componentes palpables dentro del contrato de seguro, siendo no solo el fin u objeto a asegurar, el pago del contrato del seguro, y la póliza del mismo, pues es de mencionarse que, a esta última se encuentran adheridas las nombradas condiciones generales que “recogen las obligaciones y derechos de las partes que tienen carácter general y son por tanto aplicables a todos los seguros de la misma clase o ramo” (Pérez, 2019).

Sin embargo, al analizar lo antes transcrito, y tomando en consideración que el contrato de seguro forma parte de los contratos de adhesión, estas condiciones generales son creadas por las empresas aseguradoras de manera unilateral con formatos generales aplicables a todos los contratos de seguro de la misma rama, y no atendiendo a las necesidades del contrato que cada persona solicita para satisfacer sus necesidades.

En la actualidad existe un gran número de contratos de seguro, dentro de los cuales se ubican los seguros de personas, de los bienes, de las responsabilidades, solo por mencionar algunos, es por ello que, esta diversidad de seguros se debe a los riesgos que se aseguran dentro del mismo, puesto que la mayoría de los riesgos a los que están expuestas las personas físicas, morales, gobiernos, Estados, y otros suscriptores de seguros, son susceptibles de ser protegidos mediante un contrato de seguro, a efecto de salvaguardar los intereses y patrimonio del o de los asegurados y/o beneficiarios.

Ahora bien, y como es de apreciarse, en la actualidad se ha dado pauta a la celebración por medios virtuales, así el contrato electrónico, se define como “todo contrato en el que la oferta y la aceptación se transmiten por medio de equipos electrónicos de tratamiento y almacenamiento de datos, conectados a una red de telecomunicaciones” (Plaza, 2013, págs. 561-563), se traduce en aquellas relaciones contractuales celebradas por medios electrónicos.

Una vez observado lo anterior, el contrato electrónico, en sentido estricto, trata de aquellos contratos que se perfeccionan mediante un intercambio electrónico de datos de ordenador a ordenador, en otras palabras, son aquellos contratos celebrados por medios electrónicos que para su perfeccionamiento requiere además de equipos tecnológicos.

Cabe decir ahora que el contrato electrónico, de acuerdo con López (2010), se define como aquel acuerdo de voluntades que se concreta a través de equipos electrónicos que permiten el almacenamiento de datos y se encuentran conectados a una red de telecomunicaciones, que en la actualidad la más importante es la conocida como internet.

Por lo anterior, el contrato electrónico se puede definir como aquel acuerdo de voluntades, por medio del cual se crean o transiten obligaciones entre dos o más partes, plasmado y materializado a través del uso de equipos o dispositivos electrónicos conectados por una red de telecomunicación que permite el resguardo de datos, y la transmisión de información recíproca; permitiendo así concretizar y materializar dicho acto jurídico de manera electrónica.

Del mismo modo, el contrato electrónico es aquel que se realiza mediante la utilización de algún elemento electrónico, donde el acuerdo o declaración de voluntades en común se realiza por un medio computarizado. Esto se traduce en que, dentro del contrato electrónico la voluntad de contratar se manifiesta a través de una computadora, Tablet, celular o medio con acceso al internet.

Recordando lo referente a los contratos de adhesión, algunos autores han indicado que el contrato electrónico forma parte de dicha clasificación, debido a la disparidad de condiciones entre las partes. Una de las partes dotada de fuerza particular o especial que impone sus condicionamientos, quedándole a quien recibe la oferta aceptarla o rechazarla, es decir adherirse o no, sin poder exponer sus criterios en cuanto al contenido del contrato, que no admite discusión alguna (Farina, 1999).

Así, el contrato electrónico es un contrato atípico o de adhesión, ya que en él, quien recibe la oferta de venta, solo se limita a aceptar o a rechazar la oferta, sin posibilidad de sugerir siquiera, modificación alguna a los términos del contrato. Sin embargo, en los contratos electrónicos, las condiciones o cláusulas predisuestas, no siempre se hallan incluidas en el mismo contrato, sino que se encuentran en otro vínculo al cual hay que acudir si se desean revisar, por lo que es difícil determinar hasta qué punto debe tenerse al adherente como informado debidamente de las condiciones así difundidas (Coello, 2007).

Continuando con este orden de ideas, el contrato electrónico es la manera actual de comerciar, acortando tiempo y distancias con relación al comercio nacional e internacional, ante ello, la necesidad de conservar en dicho consenso los elementos esenciales de un contrato tradicional, esto es, el objeto y el consentimiento.

De esta manera, los flujos de datos transfronterizos, se conforman por la circulación de datos, comunicación e información a través de las fronteras nacionales e internacionales, para su procesamiento, almacenamiento y recuperación. Las fronteras físicas se disuelven ante el veloz avance tecnológico (Téllez, 2007).

En la actualidad, gracias al contante desarrollo tecnológico, la distancia que anteriormente representaba un gran impedimento para la comunicación y con ello la transmisión de datos, ahora se encuentran solucionada en virtud de los medios electrónicos que han coadyuvado en facilitar la transmisión de información, independientemente si se trata incluso de otra nación, propiciando la celebración de actos jurídicos a largas distancias, como lo es, la formalización de contratos electrónicos.

Ha quedado indicado en el apartado respectivo, lo referente al consentimiento como el acuerdo de voluntades que implica la existencia de un interés jurídico (López, 2010). En el caso particular del contrato, ese interés consiste en la creación o transmisión de derechos reales o personales se trata de una forma de externar la voluntad en la realización de cualquier acto.

Por lo anterior, resulta indispensable conocer la forma en que se plasma el consentimiento, sobre todo cuando se trata de contratos electrónicos, toda vez que dichos contratos son a distancia y por tal motivo resulta ambiguo reconocer que efectivamente se trate de la persona moral o física de la que se presume está realizando la contratación.

La aplicabilidad que tiene el consentimiento es fundamental para acreditar que se realice un acto de forma legal y sin vicios. La importancia deriva en comprobar que no se trata de errores o peor aún, en la comisión, por lo que resulta fundamental saber reconocer, acreditar y plasmar el consentimiento de una forma concreta, legal y segura.

El consentimiento y las formas en las que se plasma dentro de un contrato electrónico es indispensable conocerlo, especialmente en la actualidad donde la globalización y la tecnología se han vuelto parte de vida cotidiana, donde dichas tecnologías se emplean para desempeñar tareas diarias por ejemplo: transferencias interbancarias, contratación de servicios, compraventas, inversiones, entre otras.

La contratación electrónica cuenta con su propio catálogo de principios, desarrollados principalmente por la doctrina teniendo como fundamento las normas supranacionales, los ordenamientos de los organismos internacionales, las leyes adoptadas al interior de los estados, las decisiones judiciales y los contratos celebrados entre particulares. Estos principios de la contratación electrónica se convierten en una guía que permite dar claridad a los jueces cuando se enfrentan a litigios donde las pretensiones giran en torno a un contrato celebrado por medios electrónicos, y que suele generar dudas en torno a su validez probatoria y sustancial (Cárdenas, 2016).

De este modo, al perfeccionarse los contratos electrónicos, su formalización trae consigo la presentación de dos grandes problemas inmediatos. El primero, emerge en el momento en que la oferta y la aceptación ocurren, es decir, la manifestación del consentimiento, con esta exteriorización se genera la existencia del contrato y a su vez se determinan los derechos y obligaciones de los contratantes (Salomón, 2006).

El problema del consentimiento en la contratación electrónica se materializa en el momento que debe perfeccionarse dicho contrato, esto es, la formalización del contrato electrónico requiere de la exteriorización de la voluntad de las partes, justo donde emerge el problema principal, precisamente porque debe existir certeza en dicha manifestación conociendo los medios por los que se realiza.

Ahora bien, el segundo problema es la necesidad de la delimitación de las leyes aplicables en caso de controversia, lo que implica conocer el lugar en donde el contrato se tenga por celebrado. La formación del contrato determina el lugar y el momento de nacimiento de la obligación con las consecuencias jurídicas que conlleva (Aparicio, 2004).

Es evidente que al tratarse de un contrato electrónico, su celebración puede realizarse a largas distancias, de ello la necesidad de establecerse al momento de su formalización la delimitación espacial para en los casos de incumplimiento conocer tanto la jurisdicción que corresponde como los ordenamientos que serán aplicables.

Es por ello, que en la legislación civil (H. Congreso de la Unión, Última reforma publicada DOF 11-01-2021) se ha establecido que desde que el contrato se perfecciona obliga a las partes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, al uso o a la ley.

Retomando los problemas ya mencionados a los que se enfrenta la contratación electrónica, autores como González-Echenique (2014) indican que en la contratación electrónica la intervención de la voluntad del hombre puede ser, y de hecho lo es en la práctica, suplida por la intervención de potentes ordenadores que automatizan la contratación.

Lo hasta aquí expuesto demuestra que la formalización de un contrato electrónico, al igual que la de un contrato celebrado de manera tradicional, requiere de perfeccionamiento al cumplir con ciertos requisitos indispensables, de entre los cuales destaca como principal, la exteriorización del consentimiento, que en este caso se trata también del manifestado por medios electrónicos.

Autores como Fortich (2011) consideran que la formación del contrato por medios electrónicos está permeada por una suerte de formalización, puesto que la rapidez de la interacción virtual podría generar que un contratante se obligue sin ser consciente de sus hechos; en consecuencia, el contrato electrónico nace previo el seguimiento de varios pasos o clic, en los cuales incluso intervienen terceros como entidades de certificación o entidades de pago, a fin de que no queden dudas sobre la aceptación del contrato y así proteger a los contratantes electrónicos.

En contrastación de lo anterior, el autor Vega Vega (2005), no busca determinar la validez del contrato electrónico sino acreditar su existencia exigiendo un mecanismo preestablecido para acreditar aquella del mismo y poder defender los intereses del consumidor, y es por ello que se establece una dualidad indirecta entre la forma y la prueba a razón de que el contrato celebrado por medios que tengan conexión a Internet no se adapta a la visión clásica que se ofrece para concretar el formalismo contractual.

Por consiguiente, la importancia de indicar cuales son las formas en las que se plasma el consentimiento de las partes por medios digitales, esto para el efecto de que quede formalizado el contrato electrónico, todo esto para que exista la voluntad que han de concurrir en la celebración de un acuerdo a fin de que se acredite su existencia y adquiera la validez pertinente.

Metodología

Se utilizan diversos métodos, como son el analítico con la finalidad de fragmentar el problema, el deductivo al apoyarse en la observación específica de hechos que permite crear teorías, el inductivo para el efecto de identificar el elemento esencial de la problemática (Bonilla y Rodríguez, 1997). Esto con la intención de analizar e identificar el paso del contrato electrónico como tradicionalmente era celebrado, es decir, plasmado en papel, para ahora formar parte de los contratos celebrados por medios electrónicos.

Otro método a destacar es el cualitativo, como el método interesado por captar la realidad social estudiada a partir de la percepción del sujeto de su propio contexto, el investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la realidad que se examina (Bonilla y Rodríguez, 1997). Así, por medio de la observación y del estudio del problema con apoyo en la teoría general del contrato, por tratarse de un consenso de voluntades plasmada por medios digitales.

La investigación cualitativa según Monje (2011) se caracteriza por la recolección de datos desde las perspectivas y puntos de vista de los participantes, sus interacciones y experiencias de cuestiones generales, utilizando técnicas como la observación, entrevistas, encuestas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos o comunidades. Su propósito consiste en reconstruir la realidad, tal como la observan los involucrados, por lo que se fundamenta desde una perspectiva interpretativa.

Resultados

Con la transición del contrato de seguro celebrado de forma tradicional al celebrado por medios electrónicos, resulta fundamental el estudio de la aplicabilidad del consentimiento para acreditar que se realice un acto de forma legal y sin vicios, por tal motivo resulta muy útil tener legislación acerca de cómo comprobar y acreditar de forma factible dicho consentimiento. El consentimiento y las formas en las que se plasma dentro de un contrato electrónico es muy importante, especialmente en la actualidad donde la globalización y la tecnología se han vuelto parte de la vida cotidiana de una forma insuperable, dichas tecnologías se emplean en tareas cotidianas, por ejemplo: transferencias interbancarias, contratación de servicios, compraventas, inversiones, entre otras.

Análisis

La perspectiva de análisis de investigación se encuentra enfocada a la contratación electrónica de seguros privados en México. Con el avance tecnológico y el desarrollo social, la celebración de negocios mercantiles dio paso a las plataformas virtuales, problemática analizada. Destacando la urgente necesidad de establecer herramientas jurídicas que otorguen certeza y seguridad jurídica a las partes celebrantes en los contratos de seguro privados. Revelación que cambia la forma tradicional de manifestar la voluntad en un documento de manera grafológica, como lo es la firma autógrafa.

Conclusiones

Al tratarse de los denominados contratos de adhesión, a los que pertenece en contrato de seguro privado, la trascendencia versa sobre la aportación de establecer su formalización por medios electrónicos en la contratación de seguro privados en México, al identificar el momento en que se perfecciona la oferta y quedan las partes obligadas en el contrato celebrado.

Lo hasta aquí expuesto demuestra la necesidad de identificar los alcances jurídicos en los contratos de seguro privados celebrados por medios electrónicos, en los que se utilizan las herramientas virtuales, para la comunicación a grandes velocidades.

Limitaciones

La tecnología se encuentra en constante avance y con ello la sociedad en evolución, por lo que, los ordenamientos legales son superados, siendo necesario se actualicen conforme a los cambios sociales, con el fin de identificar y proponer herramientas que permitan lograr una mejor administración e impartición de justicia, con el fin de evitar caer en vicios del consentimiento al momento de celebrar un contrato virtual.

Recomendaciones

Del análisis a la legislación en relación a la contratación electrónica de seguros privados en México, se aprecia un tema significativo que no se encuentra debidamente regulado o ha sido tímidamente contemplado en el sistema jurídico mexicano, causa de un clima de desconfianza, traducida en inseguridad jurídica para los usuarios, por lo que es necesaria la modificación, adición o implementación a los ordenamientos legales atendiendo a la realidad social.

Referencias

- Álvarez, J. (2016). *Contrato por adhesión y relación de consumo en el Estatuto del Consumidor Colombiano*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXII, núm. 1, enero-marzo.
- Aguilar, V. (2006). *El negocio jurídico*, colección de monografías hispalense https://www.academia.edu/34473156/El_Negocio_Juri_dico_Bladimir_Aguilar_Guerra
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Ediciones Uniandes.
- Brenes R. (2001). *Responsabilidad civil en los contratos de adhesión a la luz del derecho del consumidor*. RHOMBUS-Derecho.
- Campoli, G. (2004). *México: La firma electrónica en el Régimen Comercial Mexicano*. Revista de Derecho Informático, ISSN-e 1681-5726, N°. 66, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=765188>
- González, M. (2017). *Centenario de la Constitución de 1917. Reflexiones del derecho internacional privado*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hegel, G. (1939). *Filosofía del derecho*. Claridad.
- H. Congreso de la Unión (1935), *Ley sobre el Contrato de Seguro*, Secretaría de Servicios Parlamentarios, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/211.pdf>
- Hobbes, T. (1651) *Leviatán*. FCE.
- Ibarra, M. (2017). *La peculiaridad de la adhesión en el contrato de seguro*. USFQ LawReview.
- Krafft, A. (2002). *La firma electrónica y las entidades de certificación*. Universidad Panamericana.
- López, M. (2010). *Regulación jurídica de la contratación electrónica en el Código Civil Federal*. Instituto de transparencia y acceso a la información, https://www.infoem.org.mx/sipoem/ipo_capacitacionComunicacion/pdf/pet_tesis_001_2009.pdf
- Lozano, A. (1990). *Manual de introducción al seguro*. MAPFRE S.A.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, Guía Didáctica*. Universidad Surcolombiana.

Morello, A. (2006). *Dinámica del Contrato*. Porrúa.

Pérez, J. (2019). *Teoría general del contrato del seguro*. México, https://www.researchgate.net/profile/Jose_Luis_Perez_Torres/publication/40942409_Conociendo_el_seguro_teoría_general_del_seguro/links/56dc897e08aeb4638c0324a/Conociendo-el-seguro-teoria-general-del-seguro.pdf

Plaza, J. (2013). *Los contratos informáticos y electrónicos*. Tirant Lo Blanch.

Rubiel, J. (s.f.). *Contratos por adhesión*. UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-derecho-privado/article/view/20268>

Téllez, J. (1988). *Contratos, riesgos y seguros informáticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/909/6.pdf>

Tzirulnik, (2000). *Regulacao de sinistro (ensaio jurídico)*. Editorial Max Limonad.

Valadés, M. (2007). *Formación, perfeccionamiento y eficacia del contrato*. Serie estudios jurídicos.

Notas Biográficas

La **M. en D. Daniela Cortés Cedeño**, es doctoranda del programa en Ciencias Jurídicas, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán. Maestra en Derecho en Juicio Oral Civil y Familiar, Posgrado Universidad Contemporánea de las Américas. Maestra en Derecho con opción en Derecho Procesal Constitucional, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Licenciada en Derecho, con especialidad terminal en Juicios Civiles y Mercantiles, Universidad Nova Spania.

Tendencias de la Pobreza Multidimensional de la Población del Estado de Hidalgo, México

Mtro. Jorge Alberto Dettmer González¹, Dra. Angélica Elizabeth Reyna Bernal²

Resumen— Uno de los impactos de la reestructuración de la economía global desde fines del siglo XX, se ha visto en el incremento de la desigualdad y la pobreza en las regiones de América Latina. En México, Hidalgo es uno de los estados con mayores niveles de pobreza. El objetivo de este trabajo es analizar las tendencias hasta 2022 de los indicadores de pobreza multidimensional en Hidalgo, en contraste al promedio nacional en México, a fin de identificar áreas de oportunidad para la reducción de la pobreza en el estado. El estudio se realiza con una metodología sociológica y demográfica, a partir de información del CONEVAL y estadística del INEGI, se analizan algunas dimensiones de la pobreza, contrastando entre el nivel nacional y el estatal. Como resultados principales, se destacan las tendencias en las condiciones de pobreza y las dimensiones más rezagadas en el estado de Hidalgo en la última década y hasta 2022. Se concluye que las condiciones de pobreza han sido diferenciales a nivel estatal, persistiendo importantes volúmenes de población afectada en dimensiones específicas, y cuya identificación contribuirá a avanzar en políticas focalizadas.

Palabras clave—Pobreza, vulnerabilidad, trabajo, población, Hidalgo, México

Introducción

La reestructuración de la economía global observada en los años 1990s tuvo fuertes impactos en la organización y economías regionales. En América Latina la reestructuración económica permitió crecimientos económicos, pero también tuvo como consecuencia negativa el incremento de la desigualdad, la vulnerabilidad y la pobreza.

En México, el estado de Hidalgo, ubicado en la región centro del país, es una de las entidades federativas con mayores porcentajes de población en condiciones de pobreza. El objetivo de este trabajo es analizar las tendencias hasta 2022 de los indicadores de pobreza multidimensional en Hidalgo, en contraste al promedio nacional en México, a fin de identificar áreas de oportunidad para la reducción de la pobreza en el estado. El estudio se realiza con una metodología sociológica y demográfica; a partir de los conceptos, información del CONEVAL y estadística del INEGI, se analizan algunas dimensiones de la pobreza, contrastando entre el nivel nacional y el estatal.

Medición de la pobreza en México

El concepto de pobreza se ha expresado por el diccionario de la Real Academia Española (2023) como la “cualidad de pobre”, “falta, escasez”; y pobre como “necesitado, que no tiene lo necesario para vivir”. En las Ciencias Sociales se ha discutido el concepto de pobreza, generando diversas líneas de reflexión teóricas y analíticas. En este campo de investigación, se ha considerado que no hay una definición única y universal para el concepto de pobreza, sino más bien muchas acepciones según la perspectiva teórica que lo aborde, por lo que la pobreza se considera un fenómeno multidimensional cuya explicación depende de diversos factores (Spicker, 2009; Domínguez y Martín, 2006). En un sentido más amplio, la pobreza alude condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos e impiden la satisfacción de sus necesidades básicas.

En México, desde hace varias décadas, se ha realizado investigación social para comprender los procesos y las condiciones de pobreza, con importantes desarrollos en el siglo XX. Uno de los principales avances que ha generado la reflexión teórica es el desarrollo metodológico para la investigación y conocimiento sobre la pobreza.

Mientras durante casi todo el siglo XX, la medición de la pobreza en México casi siempre se refirió a la carencia o insuficiencia de ingresos como una aproximación de bienestar económico, en las últimas décadas, diversos estudios pusieron de manifiesto que la pobreza comprende diversas dimensiones, siendo un fenómeno multidimensional. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), organismo autónomo de evaluación de las políticas sociales, considera que:

“una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son

¹ Mtro. Jorge Alberto Dettmer González, es Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), México, correo de contacto dettjora@unam.mx

² Dra. Angélica Elizabeth Reyna Bernal, es Profesora Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, correo de contacto reynab@uaeh.edu.mx

insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.” (CONEVAL, 2018, p. 9).

Asimismo, a fin generar acciones en un contexto de transparencia de conceptos e indicadores, el Gobierno Mexicano publicó en el año 2018 la Ley General de Desarrollo Social (DOF, 25/06/2018). En esta ley pueden distinguirse elementos teóricos relacionados con la noción de vulnerabilidad social y pobreza, en tanto se proponen dos enfoques que configuran el carácter multidimensional de la pobreza: 1) el enfoque de bienestar, y 2) el enfoque de derechos. El primer enfoque permite definir las necesidades básicas insatisfechas de activos y capacidades. El segundo enfoque, de derechos, se asocia a la existencia de derechos fundamentales inalienables, insustituibles e interdependientes.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 36, establece nueve indicadores que permiten medir la pobreza multidimensional desde el punto de vista individual y social, considerando diversos aspectos de las necesidades básicas, a saber, ingreso corriente *per capita*, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada (CONEVAL, 2018).

Pobreza Multidimensional en México

A nivel nacional, la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL, mostró que entre el año 2008 y el año 2016, que la población en situación de pobreza disminuyó levemente en términos relativos al pasar de 55.2% a 50.6% de los totales de la población en cada año (CONEVAL, 2018). Sin embargo, dado el aumento poblacional, en términos absolutos se pasó de 1 millón 443 mil personas a 1 millón 478 mil personas, es decir, aumentó en poco más de 35 mil personas. Los distintos niveles de pobreza mostraron cambios, reduciéndose el porcentaje de la pobreza extrema.

Las mediciones del CONEVAL indican que el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad mostró un leve aumento, pasando de 30.5% en 2008 a 31.9% en el año 2016, por lo que el número absoluto de población vulnerable por carencias sociales aumentó en el período, al pasar de 798 mil en 2008 a 932 mil personas (CONEVAL, 2018). No obstante, de acuerdo a las mediciones del CONEVAL, los indicadores de carencia social presentaron mejoras en el período, sobre todo se observó una reducción del rezago educativo, un aumento en el acceso a servicios de salud y aumento en la calidad y espacios de vivienda (Dettmer y Reyna, 2019).

Pobreza Multidimensional en el Estado de Hidalgo

El estado de Hidalgo es una de las 32 entidades federativas de México. Ubicado en la región centro del país, cuenta con un territorio de 20,813 km² (INEGI, 2014: 16). La ciudad de Pachuca de Soto es la capital del estado de Hidalgo, el cual se divide administrativamente en 84 municipios. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el estado de Hidalgo alcanzó una población de 3,082,841 habitantes. Del total de sus habitantes, 1,601,462 son mujeres (51.9%) y 1,481,379 hombres (48.1%) (INEGI, 2020). De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), la población del estado de Hidalgo se distribuye en 4,690 localidades, de las cuales 23 pueden considerarse ciudades al contar con 15 mil o más habitantes, por lo que la población urbana representa 31.9% del total y la población rural 68.1% del total, con ello se ubica como uno de los estados con mayor proporción de población rural del país si seguimos este criterio de clasificación rural-urbano.

El estado de Hidalgo, según la evaluación del CONEVAL (2012), para el año 2010 se ubicó entre las diez entidades con mayor pobreza. Asimismo fue la novena entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema. En 2010, 54.9% de la población se encontró en situación de pobreza, comprendiendo 1,468,263 personas. En situación de pobreza extrema se ubicó a 13.5% de su población, correspondiente a 360,799 personas.

Según estimaciones del CONEVAL (CONEVAL, 2020), entre 2008 y 2018 los indicadores de pobreza extrema y pobreza disminuyeron en Hidalgo. Así, de las 401 mil personas ubicadas en pobreza extrema en 2008, se redujeron a 181 mil en 2018, lo que representó una disminución de la población en pobreza extrema de casi 220 mil personas, es decir, se redujo de 15.3% al 6.1% de la población estatal en el período 2008-2018, según el reporte del CONEVAL (CONEVAL, 2020). De igual forma, del millón 443 mil habitantes ubicados en situación de pobreza en 2008, esta población disminuyó en 132 mil en 2018, lo que representó una reducción de 9.2%, con lo que la población en condición de pobreza en el estado de Hidalgo se redujo de 55% a casi 44%.

Tendencias comparadas de la Pobreza Multidimensional en México e Hidalgo

El análisis de las tendencias hasta el año 2022 de los indicadores de pobreza multidimensional de manera comparada entre el estado de Hidalgo en contraste al agregado nacional en México, nos puede permitir identificar algunas particularidades del estado de Hidalgo que pueden ser áreas de oportunidad para contribuir en la reducción de la pobreza en el estado. Como muestra la Figura 1, referida al porcentaje de población en situación de pobreza, tanto a nivel nacional como en el estado de Hidalgo, se observa una tendencia general a la reducción en el período 2016-2022, no obstante para el año 2020 CONEVAL (2023) estimó el incremento del porcentaje de población en condición de pobreza tanto en el agregado nacional como en el estado de Hidalgo, muy probablemente asociado con el impacto de la pandemia de COVID-19.



Figura 1. Porcentaje de población en situación de pobreza % nacional e Hidalgo, 2016-2022

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL, (2023). *Medición de la pobreza en México 2022*, México.

En la Figura 2, referida al porcentaje de población en situación de pobreza extrema en ambos contextos, a partir de estos datos generados por el CONEVAL (2023), podemos ver que si bien se venía dando una reducción de este indicador entre 2016 y 2018, incluso más marcado para el estado de Hidalgo, para el año 2020 se incrementó el porcentaje de población en pobreza extrema tanto a nivel nacional como en Hidalgo, muy probablemente asociados a la pandemia de COVID-19; y para el año 2022 se retomó la tendencia a niveles muy similares a los del año 2018 en ambos contextos.



Figura 2. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema % nacional e Hidalgo, 2016-2022

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL, (2023). *Medición de la pobreza en México 2022*, México.

Podemos ver en la Figura 3, referida al porcentaje de población vulnerable por carencia sociales, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL (2023), que entre 2016 y 2022 se muestran comportamientos similares tanto en el agregado nacional como en el estado de Hidalgo, pero en este estado los porcentajes son mayores, y para el año 2022 se observa un incremento tanto nacional como estatal en el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales, respecto a los años 2016, 2018 y 2020.

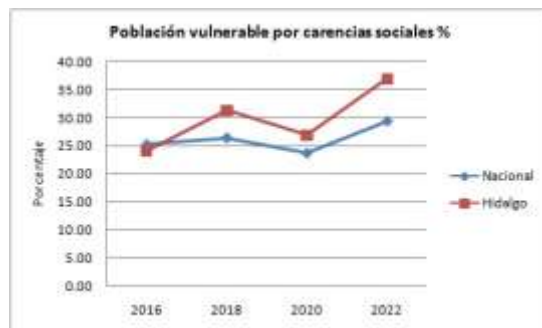


Figura 3. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales % nacional e Hidalgo, 2016-2022
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL, (2023). *Medición de la pobreza en México 2022*, México.

Finalmente, en la Figura 4, referida al porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL (2023), podemos observar que entre 2016 y 2022 se muestran comportamientos similares tanto en el agregado nacional como en el estado de Hidalgo, tendiendo al descenso de este porcentaje de población, y entre 2018 y 2022 niveles muy cercanos en los dos contextos, aunque en el estado de Hidalgo fue mayor durante todo el período 2016-2022.

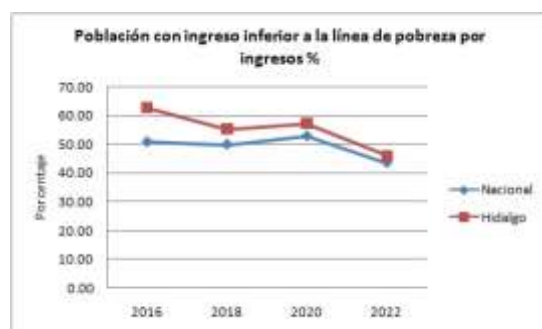


Figura 4. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos % nacional e Hidalgo, 2016-2022
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CONEVAL, (2023). *Medición de la pobreza en México 2022*, México.

Si bien Hidalgo cuenta con un gran potencial de desarrollo económico y social, y se han ejecutado diversas acciones para el desarrollo económico y social, aún se observa la presencia de la pobreza. Durante el período 2016-2022, en Hidalgo, el porcentaje de población en situación de pobreza se redujo, no obstante presentó niveles tan altos como 57.9% en 2016, 50.7% en 2020, y registró 41% en 2022. La pobreza extrema se redujo de 9.5% en 2016 a 6.8% en 2022. El porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también, aún en porcentajes altos, se redujo en el período 2016-2022, pasando del 62.5% en 2016, 55.2% en 2018, 57.2% en 2020 y 46.1% en 2022. En contraste, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales se ha mantenido por arriba del agregado nacional y se incrementó de 31.9% en 2018 a 37.9% en 2022. Se observa que las condiciones de pobreza se vieron agravadas por la suspensión y afectaciones de actividades económicas provocada por la pandemia de COVID-19.

Reflexiones finales

Debido a la emergencia y difusión de problemáticas sociales, identificadas como pobreza en América Latina, notoriamente a partir de los años 1990s, diversos autores e instituciones han avanzado en el reconocimiento de la pobreza como un fenómeno multidimensional. Asimismo, se ha desarrollado desde el CONEVAL una metodología de medición de la pobreza. Los análisis realizados al respecto, a partir de un enfoque de bienestar y un enfoque de derechos, han permitido establecer indicadores observables para el diagnóstico y la atención de la población. Asimismo, estos indicadores se han estudiado en series históricas que permiten observar cambios a lo largo del tiempo a nivel nacional y a nivel regional.

Considerando el análisis de diferencias regionales al interior del país, se analizó el caso del estado de Hidalgo en contraste con el promedio nacional. En la última sección de este trabajo se destacaron indicadores de algunas de las dimensiones de la pobreza tanto en el agregado nacional como en el estado de Hidalgo. La información disponible de estos indicadores generados y presentados por el CONEVAL (2023), permiten considerar

que el estado de Hidalgo siguió en algunos indicadores el comportamiento del agregado nacional, mostrando mejoras en su comportamiento, pero también en algunas dimensiones los niveles de pobreza son mayores en el estado de Hidalgo que en el agregado nacional.

Si bien Hidalgo cuenta con un gran potencial de desarrollo económico y social, y se han ejecutado diversas acciones para el desarrollo económico y social, aún se observa la presencia de la pobreza, que se vieron agravadas por la suspensión y afectaciones de actividades económicas provocada por la pandemia de COVID-19.

El análisis de las tendencias y diferencias estatales y regionales de la pobreza multidimensional, puede apoyar la comprensión de las dimensiones específicas que afectan a la población y favorecer el desarrollo de políticas focalizadas que contribuyan a la reducción de la pobreza con la mejora de la calidad de vida de la población.

Referencias

CONEVAL. (2018). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, actualización 2018, en www.coneval.org.mx

CONEVAL. (2020). *Informe de pobreza y evaluación Hidalgo 2020*, México.

CONEVAL. (2023). *Medición de la pobreza en México 2022*, México.

Dettmer González, J. A. y Reyna Bernal, A. E. (2019). *Vulnerabilidad social y pobreza: el caso del estado de Hidalgo (México)*, en Investigación en la Educación Superior – Hidalgo 2019, Academia Journals.

Domínguez, J. y Martín, A. M., (2006). “Medición de la pobreza: una revisión de los principales indicadores”, Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, vol. 2, diciembre, 2006, pp. 27-66, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

INEGI (2014). *Perspectiva estadística de Hidalgo*, Aguascalientes, México, 92 pp.

INEGI, (2020). *Censo de población y vivienda 2020*, México.

México, (2018). *Ley General de Desarrollo Social*, Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2018.

Real Academia Española, (2023). *Diccionario de la lengua española*, consultado en www.rae.es, 2023.

Spicker, P., Alvarez, S. y Gordon, D., (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO-CROP, Buenos Aires, Argentina.

Modelo Estratégico Enfocado al Aumento de Utilidad de los Jornaleros Agrícolas en la Región de Los Mochis, Sinaloa

Ing. Ashley Nayely Espinoza Ojeda¹, MPDE. Erika Ojeda Torres²,
Dra. Linda García Rodríguez³, Dr. Darío Fuentes Guevara⁴

Resumen— Este artículo puntualiza la importancia de aplicar la planeación estratégica en las mipymes agrícolas para aumentar y ser consciente de las utilidades obtenidas al finalizar el periodo de trabajo, así como también destacar los objetivos y metas que se esperan alcanzar. Se utilizó un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y una revisión de literatura, así como también un análisis y revisión de resultados, por lo que se puede concluir, que, gracias a cada uno de los objetivos planteados dentro de la planeación estratégica, se logra visualizar de manera clara los resultados obtenidos, logrando que el jornalero agrícola defina sus prioridades y establezca un modelo a seguir dentro de sus operaciones, ya que es indispensable que se establezcan planes o rutas junto con una adecuada planeación estratégica, cuyo fin esté enfocado en alinear los recursos y potencialidades de las empresas para el logro de sus objetivos y metas de expansión y crecimiento empresarial.

Palabras clave— Modelo estratégico, Planeación estratégica, Utilidad, Jornaleros agrícolas.

Introducción

Sinaloa es actualmente, uno de los estados con mayor producción agrícola de la república, cultivando solo en el año 2020 más de 1 millón de hectáreas de acuerdo con información generada por la SAGARPA, siendo el tercer estado que más aportación económica brinda a nivel nacional.

En el estudio realizado por Padilla et al. (2021) se llegó a la conclusión de que decisiones o acciones son raramente tomadas para prevenir futuros problemas y dificultades. Una fase formal enfocada a la planeación es desconocida para los jornaleros agrícolas y un elemento en común que comparten es la falta de fases de planeación y de entrenamiento y en caso de que el titular llegue a perecer, el sucesor continuará con la gestión únicamente con el conocimiento heredado.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa (2022), las actividades agrícolas relacionadas con exportaciones tienen una problemática específica donde se ha vuelto importante garantizar el acceso a mercados externos y mantener la competitividad mediante diferentes mecanismos (escala de producción, calidad de producto reconocida, ser proveedores de supermercados durante la mayor parte del año y mantenerse al día en insumos, tecnologías e innovaciones de distinto tipo. Los agricultores carecen de asistencia técnica y tienen afectación económica al momento de vender el producto porque reciben ingresos menores en comparación con la inversión que ellos realizan, en la que, por falta de planeación, no están conscientes del gasto realizado y en ocasiones obtienen pérdidas por el bajo precio que ofrecen los intermediarios y no compensa con las utilidades que ellos planifican obtener.

El objetivo de este artículo es manifestar la importancia de la planeación estratégica para el desarrollo de técnicas y su aporte a la implementación de mejoras dentro de los procesos ya existentes, esto debido a que la planeación estratégica le permitirá a los jornaleros estar preparados para los entornos que se transforman día con día, brindándoles la objetividad para tomar buenas decisiones y así, poder conseguir los objetivos y las metas esperadas, logrando la competitividad y elevando sus utilidades.

¹ Ing. Ashley Nayely Espinoza Ojeda es Estudiante del Posgrado Planificación de empresas y desarrollo regional en el Tecnológico Nacional de México/ I.T. Los Mochis. M23440003@mochis.tecnm.mx

² La MPDE. Erika Ojeda Torres es Investigadora en el Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. erika.ot@mochis.tecnm.mx

³ La Dra. Linda García Rodríguez es Profesora Investigadora del Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. linda.gr@mochis.tecnm.mx

⁴ El Dr. Darío Fuentes Guevara Profesor Investigador del Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. dario.fg@mochis.tecnm.mx

Fundamentos teóricos

Plan estratégico

El plan estratégico es una opción singular y primordial, a través de la cual una empresa evalúa su situación actual, revisa y analiza la razón de ser de la misma, enmarca su visión a futuro y cuales deberán ser sus objetivos principales, por estas razones, se convierte en un marco muy referencial para la toma de decisiones dentro de las organizaciones, así como también para la ejecución de planes y actividades (Calle, Gurumendi & Calle., 2020).

Su importancia radica en que esta ayuda a plasmar la dirección que los líderes buscan para su empresa, y cuando esta planeación es aceptada y transmitida hacia toda la organización, genera un sentido de sinergia en todo el personal para la obtención de sus objetivos (Jaramillo & Tenorio, 2019).

La planeación estratégica actualmente representa una de las herramientas utilizadas para la toma de decisiones (Vecchiato, 2019), a través de las prácticas de gestión administrativa empresarial (Posch & garaus, 2019).

La planeación estratégica debe (Gonzales & Rodríguez, 2020):

- Estar centrada en aspectos propios del negocio, respondiendo preguntas tales como: ¿En cuál negocio estamos y en cuál deberíamos estar? ¿Cómo está organizada nuestra empresa y cómo debería estar?
- Generar una perspectiva amplia a la hora de tomar decisiones correctas.
- Presentarse como una propuesta a un marco temporal de largo plazo.
- Ser monitoreada. Esta debe incluir indicadores y datos financieros que permitan llevar un monitoreo habitual.

La relevancia de la planeación

La planeación financiera es un elemento de la administración financiera que se puede definir como una técnica o herramienta que realiza una evaluación futura, proyectada o estimada de una empresa en términos de rentabilidad, liquidez y equilibrio estructural, para la toma acertada de decisiones.

Es una herramienta o técnica que aplica el administrador financiero, para la evaluación proyectada, estimada o futura de una empresa., la cual incluye la proyección de las ventas, el ingreso y los activos, tomando como base estrategias alternativas de producción y de mercadotecnia, así como la determinación de los recursos que se necesitan para lograr esas proyecciones (Alarcón, 2018).

¿Por qué elegir un modelo?

Un modelo es un conjunto de elementos que componen un sistema perfectamente ordenado, que permiten estructurar, representar y comprender de una manera sencilla una realidad que puede ser medible, analizada, modificable y flexible por la cual las empresas se rigen, por lo tal, un modelo se comprende como un esquema o marco de referencia para la administración de un corporativo (Julio, 2020).

Los modelos de gestión son una técnica que potencializa la aplicación de estrategias y el desarrollo de la mejora continua en todo tipo de organizaciones que toman como referentes términos tales como calidad, eficiencia y eficacia. El desempeño económico de una empresa está relacionado con su modelo de gestión y la eficacia con la que lo aplican, por lo que los correctos pasos son esenciales para para ser capaces de abordar con éxito las exigencias del mundo de hoy, enfocando una visión estratégica a favor de procesos mas eficientes y eficaces (Giraldo, 2018).

El conocimiento actual de los jornaleros agrícolas

Actualmente, la mayoría de los agricultores se han autoevaluado como personas que tienen mediano o alto conocimiento en el tema de los negocios y sobre todo a la hora de tomar decisiones; no obstante, carecen de conocimiento y experiencia en el tema de las finanzas y la comercialización por la falta de profesionalización entorno al tema (Alvarado et al., 2022).

Desarrollo

La metodología a utilizar en el presente artículo estará basada en un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo, así como también de diversos métodos de recopilación de datos y observación de campo, el proyecto se desarrollará en dos etapas donde la primera etapa constará de una revisión literaria de los modelos existentes y en la segunda etapa donde se observan los pasos para la implementación de un modelo óptimo enfocado al jornalero agrícola.

Fase 1. Revisión literaria de los modelos existentes.

Modelo	Descripción	Pasos
Modelo de los tres círculos. John Davis y Renato Tagiuri (1982).	Este modelo trata de explicar la interacción que se presenta en una empresa familiar ilustrando la relación entre tres círculos de influencia: propiedad, familia y negocio, el primero se refiere a los accionistas de la empresa, el segundo a los lazos sanguíneos y el tercero a las funciones desempeñadas dentro de la empresa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familia. Definición de la misión, visión y el protocolo familiar. 2. Propiedad. Definición del plan estratégico de la empresa, diseño y gestión eficaz de los órganos de gobierno accionarial. Selección de los miembros del consejo de administración. Gestión de los conflictos entre accionistas. 3. Negocio. Diseño de la estructura organizativa. Gestión del cambio y la innovación. Establecimiento de la política de recursos humanos.
Proceso de administración estratégica. Sharma, P., Chrisman, J. y Chua, J. (1997).	Existe involucramiento de los miembros familiares y no familiares para el planteamiento de objetivos, formulación e implementación de estrategias que permitirán el alcance de los mismos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de los objetivos 2. Formulación de la estrategia 3. Implementación de la estrategia 4. Desempeño organizacional con respecto a metas financieras, de mercado y de crecimiento
Proceso de gestión estratégica de la empresa familiar. Ussman (2004).	Modelo combinado en el que se mezclan tanto objetivos familiares como empresariales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis situacional: Familia, entorno, negocio 2. Gestión estratégica: variables de negocio y familia, implementación de la estrategia
Proceso de planificación paralela. Carlock y Ward (2003)	Involucra ambos factores tanto de la empresa como de la familia, trabajando de manera paralela en el cumplimiento de los objetivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valores 2. Pensamiento estratégico 3. Visión de futuro compartida 4. Formulación de planes
Interdependencia de planificación empresarial y de la familia. Ward (2016)	Proponía que no era necesaria una planeación formal siempre y cuando existiera un pensamiento estratégico y la empresa fuera pequeña	<ol style="list-style-type: none"> 1. FODA 2. Compromiso familiar 3. Análisis financiero 4. Análisis de mercado 5. Conocer las metas 6. Seleccionar la estrategia 7. Evaluar los intereses

Modelo sistémico. Fred David	Este modelo plantea la relación de los componentes de la organización con respecto a sí misma, a través de tres fases: formulación, implantación y evaluación de la estrategia; la toma de decisiones no se presenta como responsabilidad única del nivel directivo, ya que se involucra a todos los miembros de la organización para el compromiso ante los cambios necesarios.	<ol style="list-style-type: none">1. Formulación2. Implantación3. Evaluación de la estrategia.
---------------------------------	--	--

Fuente: Ojeda, (2017). Modelos de planificación estratégica en las empresas familiares. Elaboración Propia.

Conforme la literatura revisada, se infiere que, aunque los modelos son completos, únicos y a la vez similares en diferentes aspectos, no se adecuan por completo al sistema de gestión agrario que los jornaleros agrícolas están acostumbrados a realizar, por lo que se sugiere la implementación del siguiente modelo, que toma como base características en conjunto de todos los modelos anteriores.

Fase 2. Modelo de planeación estratégica enfocado a los objetivos del jornalero agrícola.

Como ya se ha revisado en la literatura, el propósito de la planeación estratégica es formular estrategias y aplicarlas por medio de planes o modelos, para efectos de este artículo, se planteará el siguiente modelo que involucra los siguientes pasos.

Pasos a seguir para la implementación del modelo de planeación estratégica adecuado al giro agrícola.

1. Redactar una declaración de misión y visión.
2. Identificar los objetivos. El establecer objetivos de crecimiento claros permitirá aumentar el rendimiento del jornalero apoyado por sus metas a alcanzar.
3. Definir estrategias que ayudaran a alcanzar los objetivos. ¿Qué pasos seguir para alcanzar los objetivos planteados y en qué plazo se lograrán?
4. Realiza un análisis PEST. Identifica los factores del entorno general (económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos) que te podrían afectar.
5. Realizar un análisis FODA (Ilustración 1). Evalúa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para lograr una visión general de los puntos en los que debería centrarse tu plan a largo plazo.



Ilustración 1. Análisis FODA.
Fuente: Elaboración propia.

6. Identifica y prioriza los principales problemas u objetivos. Esto según los resultados de tus análisis FODA y PEST.
7. Crea planes de acción. Estos nos serán útiles para abordar los objetivos, las necesidades de recursos y las responsabilidades tomando en cuenta aspectos importantes como proveedores y consumidores.
8. Supervisar y adaptar el plan sobre la marcha. Es de suma importancia supervisar si tu plan se está implementando correctamente y cómo puedes adaptarlo para lograr resultados óptimos.



Ilustración 2. Modelo de planeación estratégica.
Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y Recomendaciones.

La planeación estratégica es un recurso clave que nos permite definir la misión, visión, valores y objetivos de la empresa. Contar con una planeación estratégica eficiente permitirá facilitar la toma de decisiones sin perder la vista del objetivo planteado, logrando así obtener una mayor utilidad al finalizar los periodos de trabajo, ya que se obtiene un mayor control de gastos y un enfoque a objetivos primordiales.

No existe una planeación estratégica bien definida que permita el cumplimiento de los objetivos organizacionales y contribuya a consolidar un buen desarrollo empresarial, para implementar y ejecutar un modelo de gestión administrativa exitoso.

Se recomienda, en base a lo revisado, la implementación, adecuación y desarrollo de un modelo de gestión que se ajuste a las necesidades específicas que los jornaleros agrícolas tienen y que permita a éstos cumplir con sus objetivos económicos propuestos.

Referencias

1. Alvarado M., O., Martínez H., R. & Vega O., L. A. (2022). Sesgos conductuales en la decisión sobre la producción en agricultores del municipio de Guasave, Sinaloa. *Región y sociedad*, vol. 34, e1488.
2. Calle G., M. A., Gurumendi España I. E., & Calle Prado M. A. (2020). Planeación estratégica aplicada a profesionales de la medicina y la jurisprudencia. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 83-89. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300083&lng=es&tlng=pt.

3. Fernández A., J. A. (2018). *Propuesta De Gestión Estratégica Financiera Para Optimizar El Crecimiento Económico De La Empresa Inversiones C&P E.I.R.L., Bagua Grande* [Tesis De Grado]. Universidad Señor De Sipan.
4. Giraldo G., M. E. (2018). Modelos de gestión empresarial : estrategia de sostenibilidad, eficiencia y competitividad para las empresas en Colombia. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/737
5. Gobierno de Sinaloa (2022). Plan Estatal de Desarrollo.
6. González M., J. J. Y Rodríguez D., M. T. (2020). Manual práctico de planeación estratégica.
7. Jaramillo, S., A., & Tenorio D., J. A. (2019). Planeación estratégica y su aporte al desarrollo empresarial. *Espíritu Emprendedor TES*, 3(1), 64–73. <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.12>
8. Julio Q., P. D. C., (2020). Importancia del modelo de gestión empresarial para las organizaciones modernas. *Enfoques. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*. <http://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v4i16.99>
9. Ojeda T., E. (2019). Implementación de un modelo de planificación estratégica basado en la teoría del caos y la complejidad para pymes familiares en el sector de servicios. [Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico de Los Mochis]. Tecnológico Nacional de México.
10. Posch, A. & Garaus, C. (2019). Boon or Curse? A Contingent View on the Relationship between Strategic Planning and Organizational Ambidexterity. *Long Range Planning*. Pp. 1-56. Doi: 10.1016/j.lrp.2019.03.004.
11. Ramírez R., J. L., (s.f). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas.
12. Romero-Padilla A., Santoyo-Cortés V. H., Márquez-Berber S. R., Ayala-Garay A. V. y Altamirano-Cárdenas J. R. (2021). Farm management succession by heritage. A Central Mexico case study. *Agronomía Colombiana* 39(2), 282-292. <https://doi.org/10.15446/agron.colomb.v39n2.94999>
13. Team Asana. (2022, 21 de enero). 7 modelos de planificación estratégica y 8 marcos para comenzar paso a paso. <https://asana.com/es/resources/strategic-planning-models>
14. Vecchiato, R. (2019). Scenario planning, cognition, and strategic investment decisions in a turbulent environment. *Long Range Planning*. 52(5). Pp.1-17. Doi:10.1016/j.lrp.2019.01.002.

Estrategias Sustentables para Zonas Marginales en el Norte de Sinaloa

Dra Linda Garcia Rodriguez¹, Mc Valente Ochoa Espinoza²,
Ing. Edgar Antonio Estrella Soto³.

Resumen— La desigualdad social que caracteriza a México ha persistido a pesar de los avances tan importantes que han experimentado los distintos indicadores sociales, económicos y demográficos, es por ello la importancia de realizar acciones que permitan continuar combatiendo las condiciones que provocan desventajas para ciertos grupos poblacionales y ciertas regiones del país. El objeto del presente estudio fue el análisis de estrategias que permitan coadyuvar a la mitigación del rezago social y de pobreza contribuyendo en aspectos como educación, salud, económicos, servicios básicos, entre otros, de manera sostenible. Considerando como resultado la recomendación de diversas estrategias, lo que posibilitaría la ejecución de diversos proyectos que a su vez conduzcan a una mejor calidad de vida.

Palabras clave—Estrategias, sustentabilidad, zonas marginales.

Introducción

México es un país en donde aún existen acentuados problemas socioeconómicos, como la pobreza, la marginación y una marcada desigualdad en la distribución del ingreso, entre otros. Cada uno de los problemas mencionados expresa un concepto diferente; la pobreza implica falta o insuficientes ingresos para la supervivencia humana o familiar, mientras que la marginación hace referencia a una exclusión de ciertos grupos sociales a "beneficios" que puedan propiciar mejores condiciones de vida, es decir, la pobreza es un concepto cuantitativo (cuánto puedo comprar) y la marginación es un concepto estructural (cómo vivo). El otro aspecto mencionado y el cual es un elemento fundamental, es la distribución del ingreso, el cual registra fuertes desigualdades en cuanto a determinados grupos sociales, familias o personas, ya que en nuestro país se registran ingresos superiores a los cien salarios mínimos mensuales, mientras que otro grupo social sólo percibe un salario mínimo mensual (Lomnitz, 1975).

Según en la página oficial del gobierno de México la desigualdad social que caracteriza a México ha persistido a pesar de los avances que se han tenido en los diferentes indicadores sociales, económicos y demográficos. La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Es así que este fenómeno que existe en la mayoría de regiones subdesarrolladas del mundo más significativamente en regiones como África, América Latina y Asia.

Los procesos de urbanización han tomado una vertiginosa aceleración durante el pasado sigloXX y lo que va del XXI. Hasta el 2015, el 55% de la población mundial vivía en espacios urbanizados (Aguilar et al., 2015); las estadísticas de proyección demográfica estiman que para el 2050 el 70% de la población global vivirá en ciudades (Araque, 2020). Esto implica un problema económico, social y ambiental, en tanto que la forma histórica particular que ha tomado la ciudad en el capitalismo contemporáneo ha estado impregnada de un sentido insustentable (Foladori, 2001). Es por ello, que el objeto del presente estudio fue el análisis de estrategias que permitan coadyuvar a la mitigación del rezago social y de pobreza contribuyendo en aspectos como educación, salud, económicos, servicios básicos, entre otros, de manera sostenible. Considerando como resultado la recomendación de diversas estrategias, lo que posibilitaría la ejecución de diversos proyectos que a su vez conduzcan a una mejor calidad de vida.

Fundamentos teóricos

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

Pobreza:

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (CONEVAL, 2020).

¹ La. Dra Linda Garcia Rodríguez es profesora Investigadora del Tecnológico Nacional de México/I.T.Los Mochis. Linda_gr@mochis.tecnm.mx

² El M.C Valente Ochoa Espinoza es profesor del Tecnológico Nacional de México/I.T.Los Mochis valente.oe@mochis.tecnm.mx

³ El Ing Edgar Antonio Estrella Soto es estudiante de la Maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional. Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. M2144008@mochis.tecnm.mx

Pobreza extrema:

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (CONEVAL, 2020).

La marginación

El nivel de marginación² de un hogar o una población queda definido por un índice que puede ser variable en términos del marco teórico en el que se sustente; de forma esquemática, en América Latina coexisten dos teorías que conceptualizan la marginación de manera distinta: la teoría desarrollista y la teoría de la dependencia; de manera general, la primera corriente considera que el problema es resultado de la falta recurrente de participación de los individuos o grupos sociales en los procesos económicos, los cuales viven en malas condiciones generalmente en las periferias de las ciudades y que pertenecen a escalas sociales inferiores. La teoría de la dependencia considera las relaciones históricas que han prevalecido en los países de América Latina con los países (tecnificados), por lo que representa un problema estructural y genera disfuncionalidad (Sánchez, 2000).

Desarrollo local

El desarrollo local es un concepto de amplio alcance que puede entenderse mejor como un proceso mediante el cual ciertas instituciones y/o personas locales se movilizan en una localidad determinada para crear, reforzar o estabilizar actividades, usando de la mejor manera posible los recursos del territorio. El DL se puede entender como un esfuerzo “de abajo hacia arriba” por parte de los actores locales en la búsqueda por mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades, prestando más atención a la participación local, a la identidad regional y a la movilización de sus propios recursos (Cotruello, 2017).

Metodología

La presente investigación tiene un enfoque descriptivo, motivo por el cual su finalidad fue el recabar información a partir de un instrumento de evaluación y en la búsqueda por medio de una exhaustiva revisión de la literatura de diversas estrategias que permitan el establecimiento de la elección de estas. A continuación se muestran los pasos a seguir, haciendo hincapie que esta primera etapa solo consistió en revisar las condiciones actuales y posibles estrategias a implementar.

1.- Selección del tema: Los estudios con relación a las zonas marginales han sido abordados desde diferentes ópticas, que permiten evidenciar la problemática de este tipo de lugares, así los estudios que ayudan a distinguir entre las zonas más marginadas en el país y en el mundo. Aunque existen diferentes estudios en la literatura consultada que aún no se ha identificado alguna investigación con estrategias sustentables en la zona de estudio.

2.- Identificación del problema: La problemática abordada es un tema de suma importancia para la zona de estudio ya que se considera que es uno de los estados del país con un porcentaje significativo con este problema, es así que la presente investigación es un punto de partida para buscar solucionar la problemática presentada.

3.- Revisión de la literatura: Para la construcción de la base teórica de la investigación se consultarán fuentes primarias y secundarias. Se revisarán libros, artículos y tesis que hayan sido publicados anteriormente relacionados al tema. Por otra parte, se buscara proponer diferentes estrategias para lograr la solución al problema.

Tabla 1: Municipio con colonias marginadas

Información	Focos rojos	Causas
Sinaloa integra un promedio de 520 colonias con altos índices de marginación y pobreza, que además no cuentan con todos los servicios públicos (Desarrollo Social y Sustentable del Estado).	- Los Mochis - Culiacán - Mazatlán - Guasave - Guamúchil.	Falta de empleo Condiciones dignas para vivir

En Sinaloa la población objetivo serían las 947 mil personas que viven en condición de pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) registra para la entidad en 2018, de las cuales 865 mil corresponden a pobreza moderada y 82 mil 300 a personas en condición de pobreza extrema. Lo más preocupante es que en Sinaloa, del 2016 al 2018, no solo aumentó la población en condición de pobreza (17 mil más que en 2016), sino que aumentó también la población vulnerable por carencias sociales y, la población con al menos una carencia social y con al menos tres carencias sociales. Creció también la población con rezago educativo, la población con carencias por acceso a servicios de salud y la población con carencias por acceso a la seguridad social. De igual manera, se observan aumentos en la población con carencia de acceso a los servicios básicos de las viviendas e incremento también en el número de personas con carencias por acceso a la alimentación.

4.- *Unidad de análisis:* Ya teniendo la base teórica de la investigación, se conducirá a seleccionar la unidad de análisis que permitirá la obtención de datos precisos y certeros.

5.- *Selección de instrumentos de medición:* Se creará un cuestionario con preguntas en escala liker, ya que para la investigación son necesarias respuestas precisas, las cuales no requieren de un esfuerzo mental debido a que son fáciles de responder, por otro lado, las respuestas obtenidas se podrán contabilizar de una manera más eficiente teniendo resultados seguros. Las preguntas se estructurarán de una manera clara enfocándose en el objetivo.

6.- *Aplicar instrumentos de medición:* Una vez establecida la unidad de análisis y validado el instrumento de medición, se determinará y ubicará el grupo de personas a encuestar, posteriormente se aplicará el cuestionario a una proporción de la población con la finalidad de obtener resultados que dieran a conocer la situación de las zonas propuestas.

7.- *Análisis de la información:* Se recabará la información obtenida de ellos para analizarla e interpretarla con el uso de datos estadísticos que permitan ampliar o visualizar el panorama de una mejor manera y con una mayor comprensión.

8.- *Conclusión:* Una vez realizados los anteriores pasos especificados en la metodología, se tomará en consideración toda la información recabada para generar una conclusión sobre el análisis de información, la realización y aplicación del instrumento de evaluación a las zonas marginadas en el norte de Sinaloa..

Una vez analizada la información que se recade se pretende estructurar y aplicar un instrumento de medición en el cual se tengan como resultados identificar las dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población y los ingresos monetarios y la forma de exclusión de las dimensiones mencionadas.

Conclusiones

La desigualdad social que caracteriza a México ha persistido a pesar de los avances tan importantes que han experimentado los distintos indicadores sociales, económicos y demográficos, lo que obliga al gobierno mexicano a refrendar los compromisos por continuar combatiendo las condiciones que provocan desventajas para ciertos grupos poblacionales y ciertas regiones del país. Por esto, resulta imprescindible diseñar estrategias, programas e iniciativas encaminadas a combatir y erradicar estos rezagos, siendo que es una tarea que nos compete a todos los que estamos comprometidos con una sociedad más próspera y con menor desigualdad. Resulta urgente atender porque las condiciones de pobreza y marginación alimentan otros males como la ignorancia, la inseguridad social, la violencia y la drogadicción. Ocuparnos de ellos tiene que ver también con avanzar en la ruta de alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, A., Muñoz, A. P., & Ortiz, J. S. A. (2015). El turismo y la transformación del paisaje natural. *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 24(47), 19-20.

Araque, A. (2020). Ciudades, entornos y ruralidad saludable en Colombia: Un sistema de evaluación y seguimiento. En: Garavito, L. & García, C. (comp.) (2020). *Sostenibilidad urbana. Espacio público y movilidad cotidiana*(15-26). Universidad Sergio Arboleda/Universidad Pontificia Bolivariana

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) (2020): Pobreza, 2020
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Foladori, G. (2001). Los problemas ambientales urbanos y sus causas. Revista Paranaense de Desenvolvimento, (100), 69-78.

Lomnitz, L. (1975), Cómo sobreviven los marginados, Siglo Veintiuno Editores, 6° ed., México.
https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=6KS5e28diJ8C&oi=fnd&pg=PA6&ots=K4hHmVjDUE&sig=rtKnTopPEZrNRunjAf9JkYS564&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Romeo Cotruelo Menta (2017): *Aspectos estratégicos del desarrollo local*, p. 2.

Sánchez A., A. (2000), Marginación e ingreso en los municipios de México. Análisis para la asignación de recursos fiscales, Colección Jesús Silva Herzog, Miguel Ángel Porrúa Editores, México. https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=+Marginación+e+ingreso+en+los+municipios+de+México.+Análisis+para+la+asignación+de+recursos+fiscales&author=Sánchez+A.+A.&publication_year=2000

Notas Biográficas

La Dra. Linda García Rodríguez Profesor Investigador en la División de Estudios de Posgrado e Investigación del Tecnológico Nacional de México/IT. Los Mochis.

El MC. Valente Ochoa Espinoza Profesor Investigador en la División de Estudios de Posgrado e Investigación del Tecnológico Nacional de México/IT. Los Mochis.

El Ing Edgar Antonio Estrella Soto Alumno de la Maestría en Planificación de Empresas y Desarrollo regional del Tecnológico Nacional de México/IT. Los Mochis.

La Inadecuada Aplicación de las Leyes, un Acto de Corrupción de la Policía Estatal de Quintana Roo: Efectos y Problemática

Tahira del Rocío Góngora Domínguez¹

Resumen—La corrupción es un tema de mucha inquietud ya que, ante la inadecuada aplicación de las leyes, se vuelve un acto de corrupción por parte del cuerpo policial que pertenece al estado de Quintana Roo.

Esta condición dentro de los cuerpos policiales es un problema global que socava la confianza en las corporaciones cuya labor es hacer prevalecer el orden y la paz públicos y la seguridad en una sociedad.

Esta investigación determina con objetividad criterios de examinación de manera cualitativa cómo la corrupción afecta a los cuerpos policiales, utilizando una metodología de análisis basada en entrevistas a expertos y análisis de casos.

A través de este enfoque, se identifican los motivos y razones por las cuales se identifican factores de corrupción en las fuerzas policiales, se exploran los factores que la perpetúan y se proponen medidas para combatirla.

Se concluye que la corrupción no solo debilita la efectividad de las fuerzas policiales, sino que también mina la confianza pública y socava el estado de derecho.

Este tema es de gran importancia para la ciudadanía quintanarroense ya que, al hablar de corrupción surgen preguntas de las cuales debe buscarse una solución para evitar que se afecte el futuro de las nuevas generaciones, lo que se traduce en la necesidad de un cambio siempre con un objetivo positivo para el bienestar de la ciudadanía.

Palabras clave: Policía, corrupción, normatividad, seguridad pública

Introducción

La corrupción en los cuerpos policiales es un fenómeno complejo que afecta a muchas sociedades en todo el mundo. A menudo, la corrupción se manifiesta en forma de sobornos, extorsión, abuso de poder y encubrimiento de delitos, lo que tiene graves consecuencias para la seguridad pública y la confianza en las instituciones gubernamentales.

Este artículo se enfoca en comprender cómo la corrupción impacta en los cuerpos policiales desde una perspectiva cualitativa, utilizando entrevistas a expertos y análisis de casos para obtener una identificación clara y precisa sobre lo que acontece en el tema que nos ocupa.

Esta investigación se ha realizado con el fin de poner en orden el resultado que deja los actos de corrupción de la policía del estado y así ofrecerle mejores servidores de la policía a la ciudadanía, cabe mencionar que en algunas ocasiones los policías quieren estar por encima de la ciudadanía ya que el oficio que desempeñan y el puesto que se les es otorgado los hace parecer autoridad que tienen todo el poder cuando en realidad no lo es.

Según la etimología, el vocablo "corrupción" se deriva del latín "corruptio-onis", que a su vez proviene de la expresión verbal "corruptere", formada por "com" (juntos) y "rumpere" (romper). Así, a partir de sus orígenes lingüísticos, el término corrupción implica la noción de una acción que modifica la situación existente mediante la colaboración o la acción conjunta de al menos dos personas (Collao, 2004, p.339-359)

Por otro lado, Morris, argumenta que la corrupción, "se la ha definido como "el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado", "todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal político", o simplemente como el uso arbitrario del poder" (Hernández, 2017)

El fin de esta investigación es determinar alternativas de solución respecto a las problemáticas que resultan de los actos de corrupción que realiza la policía estatal para que la ciudadanía tenga una mejor regulación y no se vea involucrada en situaciones que sean desfavorables en su entorno.

En cuanto a los beneficios que se buscan para que este tema se vea resuelto es mejorar la conducta, que los principios otorgados como autoridad sean implementados, que se ofrezca un mejor desempeño ya que la policía enseñara a la ciudadanía qué considera que la autoridad debe tener un mejor estudio que el individuo.

Esta investigación se realiza a fin de resolver aquellos actos de corrupción al implementar el mal manejo de las leyes que repercuten en la ciudadanía y la policía estatal.

Esperamos que de esta investigación surjan nuevas maneras de implementar las leyes sin menoscabar aquellas que existen desde el inicio de este proyecto brindándole a la sociedad mejores condiciones de un ordenamiento jurídico.

La corrupción policial es un fenómeno multifacético que trasciende las fronteras geográficas y culturales. Tiene un impacto profundamente negativo en la sociedad en varios aspectos:

¹ Egresada de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal, Quintana Roo, México tahira_1417@hotmail.com

Pérdida de Confiabilidad en las corporaciones: La credibilidad y certeza en las fuerzas del orden es fundamental para mantener la estabilidad social.

Cuando los ciudadanos perciben que la policía está involucrada en actividades corruptas, su confianza en las instituciones se resquebraja.

Esto puede llevar a una disminución en la cooperación ciudadana con la policía, lo que dificulta la lucha contra el crimen y la promoción de la seguridad.

Inequidad y Discriminación: La corrupción policial a menudo se traduce en una aplicación selectiva de la ley. Los agentes corruptos pueden elegir a quién arrestar, liberar o proteger en función de sobornos o intereses personales.

Esto resulta en una discriminación sistemática y socava el derecho fundamental de igualdad previsto por la normativa constitucional.

Efectos Socioeconómicos: Hablar de la corrupción policial puede tener un impacto económico significativo en la sociedad. Los sobornos y extorsiones pueden empobrecer a comunidades enteras, ya que las personas se ven obligadas a pagar dinero a la policía en lugar de utilizarlo para sus necesidades básicas.

Fomento de la Criminalidad: La corrupción policial puede facilitar la actividad delictiva al proporcionar protección a delincuentes o permitir que el crimen florezca en áreas controladas por oficiales corruptos. Esto puede dar lugar a un aumento en la delincuencia y la inseguridad.

Descripción del método

El análisis cualitativo de este estudio destaca la importancia de abordar la corrupción en los cuerpos policiales como una cuestión crítica para la seguridad pública y la integridad institucional. La corrupción no solo socava la eficacia de las fuerzas policiales, sino que también debilita la percepción ciudadana de credibilidad sobre la pertinencia del estado de derecho y la justicia.

Entrevistas a Expertos Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con expertos en el campo de la corrupción y la seguridad pública. Los participantes incluyeron académicos, miembros de organizaciones no gubernamentales y ex miembros de cuerpos policiales con experiencia en la lucha contra la corrupción. Las entrevistas se centraron en identificar las razones, motivos y factores causales de la corrupción en los cuerpos policiales.

Además, se dice que "la riqueza de la información obtenida a través de las entrevistas a expertos radica en la profundidad y la calidad de las respuestas proporcionadas por aquellos que han dedicado años de experiencia a un campo particular" (Bogdan & Biklen, 2007, p. 128).

Análisis de Casos: Se analizaron casos emblemáticos de corrupción policial en diferentes regiones del mundo. Estos casos proporcionaron ejemplos concretos de cómo la corrupción puede infiltrarse en las fuerzas policiales y sus efectos en la sociedad. Se examinaron las circunstancias que permitieron que la corrupción floreciera en cada caso y las medidas tomadas para abordarla.

La entrevista a expertos y el análisis de casos son dos técnicas ampliamente utilizadas en la investigación cualitativa. Estas metodologías se utilizan para obtener una comprensión profunda de un fenómeno o problema particular desde la perspectiva de los participantes o a través de la exploración de casos específicos.

Al respecto, Seidman (1996), argumenta que las entrevistas a expertos son útiles para "explorar la experiencia humana en profundidad" y sugiere que los investigadores deben utilizar preguntas abiertas para fomentar la narración de historias y la reflexión profunda por parte de los entrevistados.

Cuando se llevan a cabo entrevistas a expertos, es importante establecer una relación de confianza con los participantes y utilizar técnicas de entrevista abierta, como la entrevista semiestructurada o no estructurada, para permitir que los expertos compartan sus conocimientos y experiencias de manera más libre.

Se destaca que "el análisis de casos es una estrategia de investigación que permite la exploración detallada de situaciones complejas en su contexto natural, facilitando la comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos estudiados" (Merriam, 1998, p. 4).

Además, se argumenta que "la entrevista a expertos es una técnica fundamental en la investigación cualitativa, que permite acceder a la sabiduría acumulada de individuos con un profundo conocimiento en un área específica" (Patton, 2002, p. 340).

Respecto al análisis de casos, debe decirse que se trata de otra metodología cualitativa que se utiliza para investigar fenómenos complejos y contextualmente arraigados. Esta técnica implica el estudio detallado de uno o varios casos específicos para comprender mejor un problema o un tema de investigación.

Yin (2014), establece que es una referencia clave en el campo del análisis de casos. Yin proporciona una guía detallada sobre cómo diseñar y llevar a cabo investigaciones de casos, incluyendo la selección de casos, la recopilación de información y su respectivo análisis. Yin sostiene que este proceso metodológico es fundamentalmente útil cuando se busca una comprensión profunda de un fenómeno en su contexto real.

Es importante establecer que “el análisis de casos es una metodología valiosa para investigar problemas contemporáneos y dinámicos en profundidad, permitiendo una exploración holística de las múltiples dimensiones de un fenómeno” (Stake, 1995, p. 4).

Desarrollo

Causas de la Corrupción en los Cuerpos Policiales: Las entrevistas a expertos revelaron varias causas subyacentes de la corrupción en los cuerpos policiales, que incluyen la falta de supervisión efectiva, bajos salarios, falta de capacitación ética, cultura organizacional corrupta y presiones externas como el crimen organizado. La impunidad y la falta de consecuencias legales también contribuyen a la corrupción.

Manifestaciones de Corrupción: La corrupción en los cuerpos policiales se manifiesta de diversas formas, como sobornos a cambio de no aplicar la ley, encubrimiento de delitos cometidos por colegas, extorsión a ciudadanos y vínculos con el crimen organizado. Estas prácticas erosionan la confianza pública en las corporaciones policiales y las instituciones que administran la justicia.

Consecuencias: La corrupción en los cuerpos policiales tiene consecuencias devastadoras, incluyendo el menoscabo de la credibilidad y certeza de la confiabilidad pública en las instituciones gubernamentales, el aumento en aspectos que reconocen impunidad, la ineficacia en la ejecución de la ley y afectaciones directas a la ciudadanía debido a abusos de poder. Además, la corrupción puede alimentar otros delitos y socavar el estado de derecho.

A partir de lo anterior, se describen algunos de los criterios que se identificaron a partir de la aplicación de las entrevistas, las cuales se describen a continuación.

Identificación de prácticas corruptas: Las entrevistas a expertos ayudó a identificar las prácticas corruptas específicas que prevalecen en la policía de Quintana Roo. Los expertos, como funcionarios con experiencia en la lucha contra la corrupción, abogados, académicos e incluso exagentes, proporcionaron información detallada sobre las formas en que la corrupción opera en el departamento de policía.

Causas subyacentes: Los expertos pudieron ofrecer ideas sobre las causas subyacentes de la corrupción policial del entorno que se analizó. Esto, puede incluir factores como la falta de capacitación, la presión de grupos delictivos, problemas de supervisión, entre otros.

Evaluación de políticas y estrategias: Los expertos evaluaron las políticas y estrategias actuales implementadas para abordar la corrupción policial en Quintana Roo. Ofreciendo recomendaciones para fortalecer estas políticas o desarrollar nuevas estrategias más efectivas, las cuales, se presentan en el apartado de comentarios finales.

Conciencia pública: Las entrevistas a expertos ayudaron a crear conciencia pública sobre la gravedad del problema de la corrupción policial en la región, lo que, a su vez, puede presionar a las autoridades para tomar medidas.

Respecto a la aplicación del análisis de casos, fue posible identificar los siguientes factores:

Identificación de patrones de corrupción: El análisis de casos permitió identificar patrones de corrupción en la policía de Quintana Roo a través del estudio detallado de casos específicos, donde se analizaron casos de sobornos, extorsión, encubrimiento u otros comportamientos corruptos.

Comprensión contextual: El análisis de casos proporcionó una comprensión profunda de la corrupción en el contexto local. Lo cual, se relaciona con factores relacionados con la economía, la cultura y la sociedad que influyen en la corrupción policial en la región.

Desarrollo de teorías explicativas: A partir de los casos estudiados, fue posible desarrollar teorías que expliquen por qué la corrupción policial ha sido un problema persistente en Quintana Roo. Estas teorías fueron fundamentales para el desarrollo de las estrategias propuestas en los comentarios finales y que permitan abordar el problema de manera efectiva.

Identificación de soluciones efectivas: Al comprender las dinámicas de la corrupción policial a través de este proceso, fue posible sugerir soluciones específicas y personalizadas para abordar el problema en la región.

Comentarios finales

A continuación, se presenta el planteamiento de las posibles estrategias para combatir este problema arraigado:

Fortalecimiento de la formación y capacitación policial: Algunas de las acciones principales que permitan desvanecer los criterios que fomentan la corrupción en la policía es asegurarse de que los oficiales estén bien preparados y tengan un profundo entendimiento de la ética y los principios del servicio público.

Esto, implica invertir en programas de capacitación continua que promuevan la integridad, la transparencia y la responsabilidad.

Mejora salarial y prestaciones: Los sueldos raquíuticos y las condiciones precarias de trabajo pueden tentar a los oficiales a buscar ingresos adicionales a través de prácticas corruptas.

Incrementar los salarios y mejorar las condiciones laborales puede reducir la motivación para incurrir en actos corruptos.

Implementación de sistemas de rendición de cuentas: La supervisión y el control interno son fundamentales para prevenir la corrupción.

Se deben establecer mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación, junto con sistemas de denuncia anónima para que los ciudadanos y los propios policías puedan informar sobre actividades corruptas sin temor a represalias.

Desarrollo de una cultura de integridad: Promover una cultura organizacional basada en la honestidad, ética y reconocimiento a las garantías y derechos es esencial.

Esto, implica sancionar de manera ejemplar a los oficiales corruptos y recompensar a aquellos que actúan de manera ética y responsable.

Colaboración con la sociedad civil y organismos externos: La cooperación con organizaciones de la sociedad civil y agencias externas de supervisión puede ser crucial para combatir la corrupción en la policía.

Estas organizaciones pueden proporcionar un control adicional y presionar por reformas necesarias.

Modernización de la tecnología y sistemas de gestión: La implementación de tecnologías avanzadas, como cámaras corporales y sistemas de gestión de casos, puede mejorar los procesos de auditoría respecto a rendir cuentas por parte de los cuerpos policiales.

También, puede ayudar a recopilar pruebas de mala conducta y corrupción.

Reforma legislativa: Es importante revisar y reformar las leyes y regulaciones relacionadas con el funcionamiento de la policía.

Esto, puede incluir la creación de un marco legal más claro para investigar y sancionar a los oficiales corruptos.

Participación ciudadana activa: El fomento de que la ciudadanía participe activamente en la supervisión y control de la policía es esencial. Las autoridades locales pueden establecer consejos ciudadanos de seguridad para que la sociedad pueda decidir y emitir decisiones y la supervisión de la policía.

Transparencia en la asignación de recursos: Garantizar que los recursos asignados a la policía se utilicen de manera eficiente y transparente, evitando desvíos y malversaciones, es fundamental para reducir la corrupción.

Fomentar la denuncia y protección de denunciantes: La protección de los denunciantes de corrupción es esencial para que los entes sociales puedan sentirse seguros al informar sobre actividades corruptas sin temor a represalias.

Erradicar la corrupción en la policía de Quintana Roo es un proceso a largo plazo que requiere un esfuerzo sostenido y que las autoridades se comprometan con la comunidad, la sociedad civil y la comunidad en general.

Es importante recordar que no existe una solución única, pero la combinación de estas estrategias puede contribuir significativamente para combatir la corrupción y la construcción de una policía más confiable y eficiente.

Conclusión

La corrupción policial es un problema grave que tiene un impacto perjudicial en la sociedad en múltiples niveles.

Socava la confianza en las instituciones, promueve la desigualdad, fomenta la discriminación y contribuye a la inseguridad.

Abordar este problema requiere un esfuerzo conjunto de la comunidad, las instituciones y las propias fuerzas del orden. La erradicación de la corrupción policial es esencial para determinar comunidades con sociedades éticas, igualitarias y seguras.

Erradicar la corrupción en la policía de Quintana Roo es un desafío complejo pero crucial que garanticen los aspectos de legalidad y de seguridad en Quintana Roo.

Esta corrupción en las fuerzas del orden puede erosionar la confianza de la comunidad, debilitar la eficacia policial y socavar la legitimidad del sistema de justicia.

Referencias

- Bayley, D. H. (1996). Forces of deviance: Understanding the dark side of policing. *Police Quarterly*, 5(2), 195-219.
- Bogdan, R., & Biklen, S. K. (2007). "Qualitative Research for Education: An Introduction to Theories and Methods" (5th ed.). Boston, MA: Pearson.
- Collao, R. (2004, p.339-359). Delimitación del concepto penal de corrupción. revista de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (pp.339 - 359).
- Hernández, S. (2017). La Corrupción y los Grupos de Poder en México. *TRansparencia e Integridad*.
- Merriam, S. B. (1998). "Qualitative Research and Case Study Applications in Education: Revised and Expanded from Case Study Research in Education." San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Patton, M. Q. (2002). "Qualitative Research and Evaluation Methods" (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Seidman, I. (1996). "Interviews and qualitative fieldwork." En: "Interviews and Qualitative Fieldwork" (p. 3-24). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Sherman, L. W. (1978). Scandal and reform: Controlling police corruption. University of California Press.
- Stake, R. E. (1995). "The Art of Case Study Research." Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Transparency International. (2017). Global Corruption Barometer: Main Findings.
- UNODC. (2011). Corruption and Integrity Improvement Initiatives in Police.
- Unger, B. (2006). The scale of corruption. In B. Unger (Ed.), Understanding corruption (pp. 1-30). Oxford University Press.
- Yin, R. K. (2014). "Case Study Research: Design and Methods" (5th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications

Notas Biográficas

Tahira del Rocío Góngora Domínguez, egresada de la Licenciatura en Derecho de Universidad Vizcaya de las Américas, campus Chetumal, Quintana Roo.

Los Valores en Postpandemia y los Estudiantes Universitarios (Investigación en curso)

Luz María Gutiérrez Hernández¹, Dinorah Arely Escudero Campos², Leticia González Cuevas³, Oscar Manuel López Yza⁴

Resumen- Las instituciones de Educación Superior deben responder a las demandas de la sociedad en cuanto a formar profesionales con la mejor calidad posible, donde no sólo se ocupen del eje teórico y heurístico sino también del axiológico. Este estudio de tipo exploratorio descriptivo tiene como objetivo identificar los valores que, a decir de estudiantes universitarios, son necesarios después de pandemia, argumentando las razones para ello. Participaron 28 estudiantes de pedagogía de semestres pares. se empleó un cuestionario con preguntas abiertas. Los resultados se agruparon en dos apartados: a) los valores que existen en su vida escolar como compromiso. cooperación, trabajo en equipo, empatía y b) los que consideran emergentes en tiempos postpandemia como cuidado del planeta, contar con habilidades digitales, poner amor en lo que se hace, e inclusión para todos. Lo anterior permitió identificar y clarificar los valores de los participantes. Finalmente sugieren promover espacios, tendientes a reforzar sus valores, así como la toma de decisiones en un mundo que plantea dilemas de valor.

Palabras clave- *estudiantes, valores requeridos, escuela, post pandemia*

Keywords- *students, required values, school, post pandemic*

Introducción

Hasta hace no mucho tiempo las instituciones educativas otorgaban especial interés a la enseñanza de conocimientos, sin dejar de lado, por supuesto, la enseñanza de valores que de alguna manera se impartía, sin estar explicitada en el diseño curricular, puesto que se encontraba circunscrita a las acciones que cada profesor implementaba, quedando como parte del denominado currículum oculto

Fue entre el año 1999 y el año 2000 en que la universidad Veracruzana pone en Funcionamiento el denominado Nuevo Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) para licenciatura. Es con este modelo, donde surge la educación en valores, con intensiones claras y definidas, explicitadas en el diseño de un currículo inclusivo como uno de los tres ejes que permea el modelo educativo, tendiente a la transversalización

En el diseño del plan 2000, el eje axiológico hace acto de presencia cuando en el área de iniciación a la disciplina aparece una experiencia educativa denominada Educación en valores, y posteriormente en la revisión 2016 surge ética de la profesión, ambas posibilitando reflexionar en un primer momento los valores personales y posteriormente los valores de la disciplina necesarios para el desempeño profesional

Por otro lado, se afirma del papel de la familia como la primera instancia formadora de valores, sin dejar de reconocer que la escuela también aporta en este sentido, y ahora más que nunca, sería la encargada de posibilitar la formación en valores, coadyuvando en esa noble tarea, encaminada a un mejor vivir de los seres humanos, en donde los valores sean reflexionados a través de un currículo inclusivo con intenciones definidas

La expresión de valores a través de espacios escolares posibilita manifestar cambios en la vida de los jóvenes que se encuentran en procesos de escolarización y contribuyen en una mejor sociedad. La educación en valores puede coadyuvar en la disminución de la pobreza y la violencia, que de alguna manera han permeados nuestro entorno de manera alarmante. Las escuelas deben contar con un currículo cuya finalidad sea formar a las jóvenes para el presente donde los valores sean el eje central del plan de estudios, ya que la educación es el mejor recurso para tener una mejor sociedad

La educación superior puede configurarse como un bien público y como motor de desarrollo social y económico de países y regiones. A la vanguardia de la lucha contra la crisis climática, a través de la producción de conocimientos entre otros (UNESCO 2021. Informe sobre los Futuros de la Educación Superior). En la búsqueda de procurar una mejor educación superior para todos, es necesario volverla más humana e inclusiva

¹Dra. Luz María Gutiérrez Hernández. Académico del Sistema de Enseñanza Abierta ghluzma25@otmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0697-6066>

²Dra. Dinorah Arely Escudero campos. Académico del Instituto de Psicología y Educación descuder@uv.mx

³Mtra. Leticia González Cuevas. Académico del Sistema de Enseñanza Abierta legonzález@uv.mx

⁴Dr. Oscar Manuel López Yza. Académico de la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica osclopez@uv.mx
ISSN 1946-5351 online Tomo 05 - Humanidades, Ciencias Sociales, y Bellas Artes
Vol. 15, No. 9, 2023 5.62

Por lo tanto, hablar de los valores y su enseñanza implica necesariamente una pedagogía de los valores, donde puedan ser reflexionados, y realizados a través de la tarea educativa y el papel de la escuela sea de ayudar a los estudiantes, a tomar decisiones ante un mundo complejo que plantea dilemas y solicita tomar decisiones. Que el alumno tenga claro o identifique cuáles son sus valores, le proporcionará un mayor conocimiento de sí mismo y esto le conducirá a ser mucho más integral en su formación

El Objetivo de esta investigación fue identificar aquellos valores que, a decir de estudiantes universitarios, son requeridos para la convivencia después de pandemia, ¿y explicar por qué razones?

Cabe destacar que es pertinente plantearse las siguientes interrogantes ¿Qué valores son requeridos para la convivencia? ¿Porque razones se requieren ciertos valores después del COVID?. valor es aquello que vale, también es una cualidad de una cosa, por lo que se paga algo. El sentido común insinúa que los valores son ciertas cosas que son importantes para una persona (Juárez P. 2009)

Se afirma que los valores universales: son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y en una época determinada (Negrete Lares L. 2014) Por otro lado, valor es el conjunto de cualidades que se le acreditan al ser. Cualidades del alma que impulsan a acometer resueltamente grandes empresas. El plan de vida de un estudiante debe estar regido por un conjunto de valores que son la manifestación de los más elevados intereses a los que se debe aspirar para construir una vida mejor (Camargo Hernández D. 2021)

Problema

Se menciona con cierta frecuencia desde la escuela sobre la ausencia de valores en los jóvenes, pero también de los retos que el mundo actual impone a todos los ámbitos de la vida, y donde la educación no escapa a esta dinámica, y es cuando se le solicita a la escuela que haga algo al respecto, quizá reforzando la enseñanza de valores iniciada en la familia, permitiendo espacios para su reflexión y expresión, donde los estudiantes de hoy sean los profesionales del mañana que puedan dar lo mejor en beneficio de la sociedad a la que pertenecen

En la educación en valores, la escuela tiene un papel importante, ya que los espacios escolares resultan pertinentes para dicha actividad, puesto que educar implica socializar a las nuevas generaciones y esto posibilita el desarrollo del individuo, donde los valores le son trasmitidos, como parte de un currículo pensado para ello y además permeado por la inclusividad

Los jóvenes se enfrentan a un mundo con problemas ante los cuales hay que tomar decisiones, y en ellas participan los valores como fuerzas encaminadas a la acción, que con frecuencia entran en conflicto por la poca claridad del sistema de valores de la sociedad y la desorientación de la existencia humana. Los valores no existen sin el hombre, que con ellos está dispuesto a dar significado a su propia existencia (Santoyo 2005)

Marco

Como consecuencia de la pandemia, la sociedad ha tenido cambios en diferentes contextos de la existencia, y la educación ha sido uno de los más impactados con el repentino empleo de plataformas tecnológicas, tanto de parte de profesores como de alumnos, como recurso para el desempeño de la docencia, cuyo plan de estudios se encuentra transversalizado por el eje axiológico

Acerca de los valores, la escuela como espacio de privilegio para la reflexión de los mismos, será la encargada de formar no solo en saberes sino también en el ámbito axiológico a sus estudiantes, para que lleven consigo, además de los valores personales, también todos aquellos que serán necesarios en el desempeño profesional, es decir aquellos relacionados con la ética de la profesión, puesto que el ámbito laboral demanda, no sólo preparación en la disciplina de formación, sino también en cuanto a valores, ya que serán requeridos en la toma de decisiones y acompañarán toda la vida

La educación no conlleva únicamente la adquisición de aptitudes, sino también la de los valores de respeto a la vida y a la dignidad humana necesarios para que reine la armonía social en un mundo caracterizado por la diversidad (Unesco 2015). Las universidades son las encargadas de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad ya que

tienen el compromiso con la transformación social, a través de formar a estudiantes íntegros, competentes que sean capaces de desempeñarse con responsabilidad (Xicoténcatl et al. 2020)

Se ha dicho que la escuela tiene la finalidad de promover el bienestar de los jóvenes, en términos de valores básicos como la supervivencia, salud, felicidad, amistad, solidaridad, comprensión, conciencia, realización libertad y sentimiento de que la vida tiene sentido (UNESCO 1993)

Se expresa que “el reto de las universidades es asumir un modelo de formación integral para que los futuros profesionales puedan interpretar las circunstancias con criterios éticos y trabajar para el desarrollo sostenible” (De los Ríos et al. 2015, Citado en Xicoténcatl M. & Hernández G. 2020)

Por otro lado se menciona que la sociedad requiere de individuos que interioricen los valores y posean una conducta íntegra, ya que las IES, con la formación de profesionistas para el mercado laboral contribuirán a planear, generar propuestas y ejercicio cotidiano de valores; a fin de que a través de la inclusión de éstos en las políticas públicas, se logre fortalecer la formación integral de los educandos, que a su vez incidan en la ciudadanía y contribuyan con la armonía social (Llamas Félix B. et al. 2020)

En un estudio en una universidad pública, sobre valores los estudiantes destacan las habilidades digitales, la responsabilidad, compromiso y el hablar otros idiomas como algo prioritario, requerido en el mundo actual, alertan por la urgencia de cuidar la naturaleza (Gutiérrez et al 2022) este estudio coincide con la presente investigación en gran medida en cuanto a los hallazgos destacando además la tolerancia, confianza, trabajo en equipo, empatía, tranquilidad y generosidad, afirmando que dichos valores son emanados de la pandemia, ya que durante tal acontecimiento fueron necesarios.

Metodología

La metodología empleada es de aproximación cualitativa, pertenece a los estudios de tipo descriptivo exploratorio, de acuerdo con Ary Jacob y Razavieh (1993) con la intención de identificar un estado de cosas y en la última parte del mismo se encamina al análisis de información proporcionada por los estudiantes en sus respuestas

Participaron en este estudio 28 estudiantes de la carrera de pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta, con edades que fluctúan entre 20 y 34 años, de los semestres pares, con el 82% de mujeres y el 18% de hombres. Casados el 50% el otro 50% solteros, con una procedencia foránea a la ciudad de Xalapa de 70% y el restante 30% se ubica en esta ciudad. Actualmente trabaja el 60% y el 40% restante son apoyados por sus padres para la realización de estudios universitarios

Se empleó un cuestionario, donde en un primer momento se solicitaron datos como edad, sexo, estado civil, si trabajan y lugar de procedencia, si cuentan con empleo. En un segundo momento se solicitó a los estudiantes participantes contestar preguntas abiertas como: Menciona 10 valores que consideres se requieran en la convivencia humana después de pandemia y porqué razones, que sugerencias tienes para la escuela en relación con los valores, cuál es tu opinión de lo solicitado en el cuestionario en cuanto a los valores, y algo que desees agregar

En cuanto a *recursos humanos*. Participó un profesor perteneciente a un cuerpo académico, así como colaboración de otros profesores integrantes del mismo y en algunas etapas del estudio participó una estudiante, primero se diseñó el cuestionario, se aplicó a los participantes, se recabo la información, se elaboraron los resultados, las conclusiones, sugerencias y recomendaciones

Resultados

Se alcanzó el objetivo de este estudio, en tanto que se identificaron los valores que a decir de los participantes se requieren para la convivencia en postpandemia y son los siguientes: Tolerancia, compromiso, confianza, solidaridad, responsabilidad, trabajo en equipo, empatía, honestidad, amistad, cooperación, respeto, habilidades digitales, tranquilidad, generosidad, dignidad, justicia, inclusión, cuidado del planeta, apoyo, y amor por lo que se hace, enfatizan el cuidado del planeta, inclusión, habilidades digitales amor por lo que se hace y la dignidad.

A) *Los valores en la vida escolar*

Mencionan que la tolerancia durante pandemia hizo su aparición con cierta frecuencia en muchas situaciones de la vida familiar, ya que estar confinado trajo mucho estrés, e interrogantes relacionadas con cuestiones escolares y en general mucha incertidumbre. Se requiere la tolerancia ya que implica escuchar a los otros, tanto en la escuela como en la vida, para no generar conflicto. En cuanto al compromiso, exponen que es con uno mismo, y que en el ámbito escolar resulta de particular importancia, en tanto que se requiere para cursar y concluir la carrera y forma parte de su proyecto de vida. De la confianza Cuando se confía en el profesor, y él en los alumnos, repercutirá en el aprendizaje con un clima de apertura, que contribuya con resultados favorables. Confiar en el otro es importante para los procesos escolares. En este sentido se dice que ganarse la confianza del alumno, supone sinceridad y autenticidad, ya que ganada la confianza del otro se está en posibilidades de facilitar procesos de cambio (Sevilla Godínez 2009)

La solidaridad, se presenta cuando se hace algo por otro, que se encuentra en una situación difícil. En pandemia se presentó con frecuencia puesto que era muy necesaria, para todos. Por otro lado. La responsabilidad, implica asumir que existe compromiso en las tareas para alcanzar los objetivos planteados. En el trabajo en equipo, mencionan que se aprende de los integrantes y resultan trabajos enriquecidos por todos. Durante la pandemia fue muy complejo trabajar de esta manera

La empatía la describen como que el profesor se ponga en el lugar de los alumnos. En el ámbito educativo es deseable que esto suceda todo el tiempo, ya que de esta manera se entenderá al otro y su proceso de aprendizaje, destacan a la honestidad como muy necesaria después de la pandemia, puesto que la violencia se ha incrementado, urgen lecciones en todos los niveles educativos relacionados con la honestidad y el ejercicio de ésta. En cuanto a la amistad, está presente en la escuela, con grupos de 4 o 5 integrantes como apoyo a una mejor trayectoria por la carrera. La cooperación ante situaciones de conflicto o de necesidad es deseable y necesaria ya sea en lo escolar o en cualquier situación de la vida

Finalmente, el respeto. Es necesario para un mundo mejor, ante la violencia que se ha manifestado en el país. En cuanto a la justicia. Mencionan que este valor puede ser más importante para algunas carreras como Derecho y no para otras.

b) *Valores emergentes*

Los siguientes valores los presentan los estudiantes como emergentes, por las condiciones en las que se encuentra el planeta, donde la educación debe ser para todos sin exclusión de ningún tipo, otra cuestión que mencionan es que se debe conocer de tecnología, ya que los tiempos lo demandan, y para que cualquier tarea que se emprenda y sea exitosa, permearla con amor

En cuanto al cuidado del planeta, manifestaron que debe ser con acciones claras; como racionar el agua, usar plásticos de un solo uso, reforestar para la retención de agua en el suelo, evitar pesticidas, usar poco concreto y asfalto, ya que guardan el calor por mucho tiempo y contribuyen al calentamiento, sin permitir que el suelo siga funcionando como regulador térmico, y evitar incendios en los bosques, ya que se pierde fauna y flora

De la inclusión. Este valor hace referencia a que todos estén incluidos, en el mundo de posibilidades que ofrece una institución educativa como el sistema de Enseñanza Abierta, que posibilita realizar estudios universitarios para los que no han concluido o para los que deseen cursar una carrera. En cuestión de habilidades digitales La pandemia obligó de alguna manera a saber de tecnología, de plataformas como Eminus, ZOOM, Classroom y otras, porque era urgente dadas las condiciones en el mundo. Hubo necesidad para algunos estudiantes de conseguir hasta un dispositivo, para tomar las sesiones de clase. Finalmente hablan del amor por lo que se hace, como estudiar por amor a su familia, así como para ayudar a otros a ser mejores, a través de la orientación o enseñando algo de educación. Para cerrar, comentan que la dignidad. Es algo que debe acompañar a los seres humanos en todo momento, ya que se pueden tener problemas, pero con dignidad todo sale adelante, no se debe perder porque eso nos mantiene firmes en todo

La tranquilidad. Implica que todo lo que se viva, se debe tomar con tranquilidad, ya que de esa manera se pueden resolver las cosas, sin sentirse agobiado, en pandemia la tranquilidad estuvo ausente. En cuanto a la generosidad hay que desprenderse y compartir algo con otros que menos tienen, eso es un gesto muy humano. En la escuela es muy frecuente compartir. El apoyo ocurre cuando alguien se encuentra en una situación difícil o compleja y requiere ayuda de sus amigos o conocidos

En cuanto a sugerencias demandan espacios para la expresión de valores como parte de alguna materia de elección libre y que digan los encargados del eje axiológico cómo andan los alumnos en la expresión de estos en la convivencia escolar, ya que creen que en cuestión de valores necesitan un poco de dirección, por parte de profesores acompañada de retroalimentación

Que la enseñanza de valores ocurra y se refuerce desde la escuela como algo transversal, donde se empleen narraciones o cuentos, que planten dilemas de la vida actual, con fábulas y moralejas, vidas ejemplares o con títeres y un narrador, que resultan ser entretenidos, motivadores y aportan mucho, además de abonar a la existencia de los estudiantes

Todo lo relacionado con valores que la escuela les puede proporcionar, lo solicitan a través de cursos o talleres, sea o no parte del diseño curricular de la carrera

Los jóvenes dijeron que realizan acciones por el cuidado del planeta, porque creen que es una tarea de todos y no únicamente de los encargados de gobernar

Conclusiones

Los estudiantes mencionaron que los valores identificados son los que les sirven en la vida escolar y en el mundo actual, como emergentes después de pandemia. Por otro lado, urgen acciones concretas con diseño de proyectos de intervención desde la escuela, o proyectos comunitarios dirigidos a barrios o colonias, para implementar cuidados del entorno; dirigidos a la limpieza, uso racional del agua, reforestación y cuidado de áreas verdes, entre otros, que ayudarían en mucho a las comunidades. Sin olvidar que la violencia y la pobreza se ha incrementado en el país, las migraciones no paran, los grupos excluidos reclaman atención. Por lo tanto, se vuelve urgente recuperar los valores existentes en las vidas de los jóvenes y ponerlos en práctica desde la institución escolar

Los jóvenes identificaron valores con que cuentan y destacan la honestidad y el respeto como ausentes ante el incremento de la inseguridad. Reconocen que este ejercicio es un gran logro que permite identificar algo que debería estar presente en la vida cotidiana. Lo que nos lleva a afirmar que los valores existen en los jóvenes y que tal vez falten oportunidades y espacios para vivirlos

Queda claro en este trabajo que los estudiantes dieron a conocer su parte humana cuando hablan de los valores dirigidos al bien común, como, por ejemplo: la solidaridad, el apoyo a los demás, amistad, el amor por lo que se hace y la generosidad entre otros,

La pandemia ha dejado como enseñanza, que los valores estuvieron a la orden del día, manifestándose de diversas maneras, enfocados en el bien de la colectividad, ya que así lo dejan ver los participantes de este estudio. La educación en valores permite un desarrollo equitativo de las habilidades necesarias para cumplir expectativas formales de escuela o trabajo y habilidades necesarias para la vida diaria como el cuidado, las relaciones interpersonales armoniosas o la creatividad (Buxarrais – Estrada, 2013)

La enseñanza superior debe configurarse dentro de un modelo de bien público que “haya demostrado durante pandemia de Covid-19 capacidad para mejor sostener las instituciones” (Simón Marginson). Valores como respeto, empatía, igualdad, solidaridad deben estar al centro de las instituciones de educación (UNESCO 2021, Informe: pensar más allá de los límites). El estudio que nos ocupa guarda cierta similitud con los valores mencionados

El planteamiento humanista por su parte aborda el debate sobre la educación más allá de la función utilitaria que cumple el desarrollo económico, ante todo la inclusión y por una educación que no excluya ni margine a nadie (UNESCO 2015 p.36)

Por otro lado, para un estudio futuro, se sugiere emplear una muestra poblacional mayor, donde queden representados todos los semestres de la carrera. En cuanto a la enseñanza de valores, los alumnos perciben que en la

promoción que realiza la universidad debería ser de mayor apertura y tiempo dedicado a la reflexión, a través de diferentes métodos (Con narraciones, Fábulas, cuentos, vidas ejemplares).

Referencias

- _Buxarrais Estrada M. R. (2013) Nuevos Valores para una nueva sociedad. Un cambio de paradigma en educación. Edetana. (43), 53-55
<https://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/article/view/215/183>
- Camargo Hernández David Francisco (2021) Código de ética del estudiante universitario. Valores fundamentales y principios rectores. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales [https:// www.eumed.net/libros-gratis/2010c/721/VALORES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS RECTORES.htm](https://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/721/VALORES_FUNDAMENTALES_Y_PRINCIPIOS_RECTORES.htm)
- Gutiérrez el al. (2022) Los valores de los estudiantes universitarios y las circunstancias mundiales , en el libro aportaciones para un Sistema Semiescolarizado (Compiladores Elsa A. Salazar R.2022) Códice Taller Editorial. Colonia salud Xalapa Veracruz
- Llamas Félix Blanca Isabel, et al (2020) Fortalecimiento de valores en estudiantes universitarios: su incidencia en la agenda para el desarrollo municipal. Revista Jurídicas CUC
<https://revistascientificas.cuc.edu.co.view>
- Piñón F. (2009) “La Educación en Valores y la Cooperación Iberoamericana” En Organización de los estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la cultura. <http://www.oei.es/valores2/pinon.htm>
- Negrete Lares Lucía Amanda (2014) Valores universales. Nemi <https://www.uv.mx>psicología.files2014>
<http://www.unam.mx/rompan/rf72art1.html>
- UNESCO (1993) El Sentido de pertenencia. Directrices de los valores humanistas e internacionales de la educación. Bibliografía digital
http://Unesdoc.unesco.org/ark:482231pf0000098671_spa
- UNESCO (2021) Informe sobre los Futuros de la Educación Superior prevé respuestas colectivas y holísticas a los retos mundiales
- UNESCO (2021) Informe. Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre el futuro de la educación superior para 2050
- UNESCO (2015) Replantear la Educación Reafirmar una Visión Humanista. ¿Replantear la educación hacia un bien Común Mundial?
www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp
- Xicoténcatl Félix M.Y. & Hernández Romero G. (2020) Identificando valores en una universidad pública. MENDIVE. Revista de Educación, abril-junio 2020 <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/mendiveUPR/article/view/1868/html>
- Santoyo Muños C. (2005) Los valores en la educación. En Revista Educar. Escuela Normal de Jalisco México.
[Http://educar.jalisco.gob.mx/04/4entre.html](http://educar.jalisco.gob.mx/04/4entre.html)
- Universidad Veracruzana (2000) Nuevo Modelo Educativo integral y Flexible
- Varela y Durán (2016) Recomendaciones o políticas Educativas en América latina. Declaración de Incheon. UNESCO
<http://UNESCO> <https://unesdoc.unesco.org.ark>
- Sevilla Godínez Héctor (2009) La docencia y el enfoque centrado en la persona. EduDoc Centro de Documentación sobre Educación. ITESO

Eutanasia: Una Mirada desde el Derecho Fundamental a la Vida y a la Muerte Digna

Dr. Julio Enrique Haro Carranza¹ Dr. Manuel Ángel Pérez Azahuanche² Mg. Carlos Enrique Haro Vargas³

Resumen— La revisión sistemática de la literatura científica aborda el tema de la muerte digna o eutanasia en relación con el derecho a la vida en varios países, destacando Perú, Colombia, España, Europa y Estados Unidos. Se empleó la palabra clave "eutanasia" para la búsqueda en bases de datos como Scopus y Web of Science. Tras un proceso de selección, se identificaron 29 documentos relevantes para su revisión. En varios países, la eutanasia y el suicidio asistido son permitidos a través de leyes (Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Alemania, España, Portugal, Nueva Zelanda y varios estados de EE. UU.), sentencias judiciales o jurisprudencia constitucional (Colombia y Suiza), y recientemente en Perú. Se concluye que prohibir la eutanasia colisiona con el derecho fundamental a la vida y la dignidad humana, al igual que los procesos en España y Colombia que además consideran el derecho a la autonomía de la persona como fundamento adicional para acabar una vida indigna de continuar.

Palabras clave—Derecho a la vida, suicidio asistido, pendiente resbaladiza y cricidido

Introducción

Un caso extraordinario observado en el Perú fue la petición de una ciudadana a una “muerte digna”, conocida en la doctrina como la eutanasia. En efecto, sigue siendo materia de grandes debates académicos y políticos el caso de la psicóloga Ana Milagros Estrada Ugarte, quien a sus 45 años padece de una enfermedad incurable llamada “polimiositis”, que fue diagnosticada cuando tenía 12 años de edad. Esta enfermedad es incurable y degenerativa, que deteriora progresivamente su capacidad motora, que inflama y debilita sus músculos voluntarios de todo su cuerpo y que requiere apoyo asistencial las 24 horas del día (Enfoque Derecho, 2021). Esta ciudadana peruana reclamó al Estado acceder al procedimiento de la muerte digna o eutanasia cuando ella así lo requiera. Y que los médicos y enfermeras que colaborarían en este pedido no sean sancionados penalmente. Ante una ausencia de respuesta la Defensoría del Pueblo en enero del 2020 interpuso demanda de amparo contra la norma legal, para que se declare inaplicable el art. 112 del Código Penal Peruano (CP), y que, de esta forma, Ana decida el momento que desea morir. Complementó su pedido a fin que las instituciones relacionadas con el caso, el Seguro Social de Salud (Essalud), el Ministerio de Salud (Minsa) y el Ministerio de Justicia y DD.HH. (Minjurdh) deben facilitarle los protocolos médicos correspondientes a fin de evitarle prolongar su existencia ya que ello es incompatible con su dignidad y que esta norma sancionadora al impedirle lesiona sus derechos fundamentales. (Defensoría & Pueblo, 2022).

La eutanasia, de acuerdo a Dharmender, Pradeed, y Sheetal (2013), se deriva de dos palabras griegas que significan “buena muerte”, siendo ello lo que buscan los enfermos terminales, poner fin a sus sufrimientos y morir dignamente. Esta acción es practicada por un médico o especialista, debido a la imposibilidad de hacerlo de mano propia, tal como lo menciona la Organización Mundial de la Salud. Esta práctica sólo está legalizada en pocos países del mundo y un gran sector considera que va en contra de los derechos humanos y derechos fundamentales.

Con relación a los DD.HH. y derechos fundamentales el Perú ha suscrito y ratificado importantes tratados internacionales entre ellos la Declaración Universal de los DDHH., el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos económicos y sociales, la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros. Este último tratado se encuentra vigente desde su ratificación por la Décimo Sexta Disposición General y Transitoria de la Carta Magna de 1979, es decir el 28 de julio de 1978. Es preciso señalar que, en cuanto a las obligaciones internacionales del Perú en materia de derechos humanos, la Constitución del Perú (CP) establece que forman parte del derecho nacional los tratados internacionales de DD.HHs. ratificados por el Perú. Asimismo, señala que las normas sobre derechos y libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración de los DDHH y con los tratados sobre la misma materia ratificados por el Perú” (Constitución Política, 1993).

Con relación a la dignidad y al derecho a la vida estos se encuentran positivizado en el artículo 1 e inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política Peruana (CP), que señalan: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, al respecto Fernández Sessarego, en su comentario del artículo 1° de la CP, considera que la libertad y la identidad sustentan la dignidad del ser humano. Este posee

¹ Julio Enrique Haro Carranza (**Autor correspondiente**) es Docente en Universidad César Vallejo, Lima, Perú. jharocarranza@gmail.com

² Manuel Pérez Azahuanche es Docente en Universidad César Vallejo, Perú manuelangelopez@gmail.com

³ Carlos Haro Vargas es Docente en Universidad César Vallejo, Callao, Perú. carlos.haro.vargas1@gmail.com

dignidad porque, siendo libre, es un ser espiritual, y además, por el hecho de que, a pesar de que todos los seres humanos son iguales, no hay dos idénticos. Es esta dignidad inherente a su ser el sustento de los derechos fundamentales de la persona humana (Gaceta Jurídica, 2005). Ello generó la conciencia universal de que la defensa y el desarrollo de la persona y su dignidad deben anteponerse a lo fines del Estado y de la sociedad.

El artículo 1° de la CP, se incardina con el 3° que establece que los derechos de la persona no se circunscriben a solo aquellos expresamente normados por el ordenamiento jurídico, sino que su protección alcanza a aquellos que, sin encontrarse en esta situación, "se fundan en la dignidad del hombre" (Fernández Sessarego (Gaceta Jurídica, 2005). Con relación al derecho a la vida se establece "Toda persona tiene derecho (...) 2.- A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. (...)". (Constitución Peruana, 2023); también considera que la vida, la libertad, la identidad y la integridad psicosomática, son el núcleo de derechos fundamentales pues todos los demás derechos de la persona tienen su razón de ser en ellos y se cobijan en la dignidad inherente a la persona humana (Gaceta Jurídica, 2005).

A la fecha, el caso "Ana Estrada" ha sido resuelta definitivamente por la Corte Suprema de Justicia de la República Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente a la que llegó sólo en calidad de consulta al haber sido declarada procedente la acción de amparo por el Juez Constitucional y no haber estado sujeta a apelación. (Corte Suprema de Justicia de la República, 2022). Ello constituye un hecho sin precedentes en la historia jurídica peruana ya que se ha reconocido el derecho a una muerte digna a Ana Estrada. Esta sentencia del Poder Judicial peruano ha sido una conquista no sólo en el campo jurídico y de salud, también ha impactado en lo político, especialmente en América Latina que tradicionalmente ha estado mirando de costado la evolución del derecho a la muerte por ser una región eminentemente católica. Actualmente, la eutanasia se encuentra prohibida en el Perú por el Código penal, no habiendo sido derogada esta norma porque la sentencia antes mencionada no es una acción de inconstitucionalidad, que hubiera expulsado la norma sancionadora del sistema jurídico peruano, sino una acción de amparo que solamente ha declarado inaplicable para este caso en forma específica.

En América latina, Colombia permite la eutanasia ya que, en 1997, mediante una sentencia constitucional, despenalizó para ciertos casos el delito de homicidio piadoso, reconociendo este derecho y lo posicionó como un asunto de derechos humanos (Corte Constitucional de Colombia, 1997). Recientemente en el Perú por una reciente acción de amparo se autorizó excepcionalmente el caso especial de Ana Estrada.

Por lo antes mencionado, tendríamos que preguntarnos, ¿la prohibición de la muerte digna o eutanasia como se presenta actualmente en el Perú prohibida por los artículos 112° y 113° del Código Penal, todavía vigente, sancionando al que por piedad ayuda en la muerte del enfermo y también al instigador; colisiona con el derecho fundamental a la vida y en especial con el derecho a la dignidad de las personas?

Con relación a estas problemáticas se considera que desde la aparición del hombre sobre la faz de la tierra los derechos humanos siempre ha sido materia de debates entre los diferentes grupos sociales y como consecuencia de ellos se han realizado importantes estudios de carácter filosófico, político, jurídico, entre otros. Los DDHH. han evolucionado enormemente en el último siglo y han pasado de ser simples declaraciones y anhelos abstractos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), el Convenio Europeo de Derechos Humanos (Consejo de Europa, 1950), entre otros a normativas efectivas constitucionales y de carácter obligatorio, pasando la mayoría de países de un Estado legal de derecho a un Estado Constitucional de Derecho, garantizándose normativamente para sus ciudadanos el cumplimiento de sus DDHH, los que al positivizarse se han convertido en derechos fundamentales. Según Cea Egaña (2005), en esta fase prima la supremacía constitucional, vinculante para autoridades y ciudadanos; cuya eficacia exige la actuación permanente de la Justicia Constitucional; imbuida de criterios hermenéuticos distintos de los aplicados por los tribunales comunes; con gran actividad de tribunales constitucionales en muchos países de Europa y América. Para el Tribunal Constitucional peruano (2005), los "Derechos Fundamentales de la Persona", además de reconocer al principio-derecho de dignidad humana como el presupuesto jurídico de los demás derechos fundamentales (artículo 1°) y de enumerar a buena parte de ellos en su artículo 2°, prevé en su artículo 3° que dicha enumeración no excluye los demás derechos reconocidos en el texto constitucional "ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno".

Nadie duda que los derechos fundamentales, considerados como derechos humanos positivizados en la mayoría de las constituciones políticas del mundo han sido producto de la promoción e influencia de la teoría de los derechos humanos. El tema de los derechos humanos y la dignidad de las personas pasa a formar parte de la agenda mundial y de la preocupación de los Estados, con la necesidad de la creación de un sistema que garantice la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en varios niveles. Por ello en todo el mundo se crearon diferentes

organismos de protección de los DD.HH. Por su parte, en América en el contexto de la Organización de Estados Americanos OEA, se crea el sistema interamericano de derechos humanos, siendo la Convención Americana de Derechos Humanos su principal instrumento. (Añaños Bedriñana, 2016).

El estudio se justifica *teóricamente* porque se realiza un abordaje teórico y doctrinario sobre lo que se ha investigado respecto a las bases fundamentales del derecho a la vida y su relación con la llamada muerte digna o “eutanasia” en varios países de América; *metodológicamente* porque con la investigación bibliográfica se desarrolla con la aplicación de las técnicas de las revisiones bibliográficas para obtener el estado de la cuestión del tema de investigación. De igual manera, se sistematiza la información aplicando el Diagrama de flujo Prisma con los criterios de exclusión e inclusión correspondiente y que servirán como modelos para ser utilizados para otros estudios. Desde el punto de vista social, permite realizar un examen exhaustivo sobre la el estado del arte de esta problemática a nivel nacional e internacional y obtener conclusiones que ayuden a comprender y a explicar estos importantes derechos fundamentales y su excepción denominado “eutanasia en la realidad nacional e internacional.

Ante lo expuesto surge la pregunta ¿La prohibición de la muerte digna o eutanasia colisiona con el derecho fundamental a la vida y en especial con el derecho a la dignidad de las personas? lo que orientó a la investigación a proponer como objetivo *realizar una revisión descriptiva y sistemática de la literatura científica para identificar que se conoce en la comunidad académica sobre dicha interrogante.*

Metodología

El estudio se basa en una investigación bibliográfica de fuentes primarias, como artículos científicos y documentos oficiales generados en instituciones públicas, entre ellas, la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional del Perú; asimismo se revisó documentación de otros países. Para este propósito, se utilizó como palabras clave: EUTANASIA y EUTHANASIA para la búsqueda bibliográfica. Se recopiló artículos de las bases de datos de alto impacto Scopus y Web of Science (WOS) entre otras, vinculadas con la disciplina de Ciencias Sociales y con una antigüedad máxima de cinco años. El proceso de búsqueda y descarga se realizó el 20 de julio del 2023 mediante la plataforma MyLOFT proporcionada por la Universidad César Vallejo y la información hallada se organizó y procesó mediante el Gestor de referencia Mendeley. Los artículos encontrados inicialmente fueron 1,057 en Scopus y 1661 en Web of Science; posteriormente, se descartaron 2576 por superar los 5 años de antigüedad, quedando 142. Se revisaron los resúmenes y se determinó que 118 publicaciones no tenían relación directa con el tema de investigación, quedando 24 artículos para ser revisado en forma completa. Finalmente, se adicionaron 5 documentos de interés obtenidos de otras fuentes, como la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional de Perú; obteniéndose finalmente 29 documentos para revisión completa.

Resultados

Con relación a la eutanasia continúan los debates conceptuales, sin embargo, es pacífico aceptar que dicho término proviene del latín euthanasia y griego antiguo /εὐθανασία/euthanasía/, «buena muerte», «muerte apacible; considerándose a la intervención deliberada para poner fin a una vida sin perspectiva de cura y que se clasifica en dos principales categorías, la eutanasia pasiva y la activa (Asociación Médica Mundial, 2021). La primera ocurre cuando el especialista o profesional asistencial no le proporciona atención ni medicamentos que le prolonguen la vida a un enfermo en etapa terminal y la otra cuando le aplica directamente la sustancia que le producirá la muerte a través de inyecciones o a través de la vía bucal. Sin embargo, también puede producirse lo que se conoce con el nombre de “suicidio asistido” que muchas veces se confunde con la eutanasia pasiva. Al respecto, ambas presentan diferencias significativas. Para Amenabar Beitia (2019), en el caso de la eutanasia, el paciente se encuentra en un rol pasivo, siguiendo el consejo de un médico que desempeña un papel activo al llevar a cabo el acto de poner fin a la vida. En contraste, en el suicidio médicamente asistido, el propio paciente activa el proceso que culmina en su fallecimiento, aunque pueda requerir asistencia de terceros para lograr su objetivo, siendo el médico quien proporciona los medicamentos necesarios para que el paciente los administre por sí mismo. En cualquier caso, la eutanasia consiste en dar muerte de modo intencional a una persona humana, así sea invocando móviles de piedad.

A nivel internacional, no existe un tratado que recoja expresamente la muerte digna como un derecho humano a ser protegido por el Estado. De hecho, la mayoría de los Estados, incluido el Perú, no solo no lo reconocen como tal, sino que criminalizan actos que buscan materializar este derecho bajo pena de prisión, tales como la eutanasia o el suicidio (médicamente) asistido, a través de figuras como el delito de homicidio piadoso o auxilio al suicidio, dependiendo de la regulación penal de cada país. (Miró Quesada Gayoso, 2020).

Al 2021, en varios países se permite la eutanasia y con ella el suicidio inducido a través de normas legales (Países bajos, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Alemania, España, Portugal y Nueva Zelanda y en varios estados de

Estados Unidos de América. De igual manera, en otros países, han sido permitidos por sentencias judiciales o la jurisprudencia constitucional, entre ellos Colombia, Suiza y recientemente Perú.

A nivel internacional una posición contraria a la eutanasia y con ella al suicidio inducido, es la que se basa especialmente en objeciones de conciencia, creencias religiosas, derecho a la libertad religiosa y a la autonomía personal (Koetze & Freitas, 2019), (Naagara, 2018), (Prieto, 2015) (Andrzej Guzowski, 2023) y corresponde mayormente a revistas vinculadas a temas religiosos. Sin embargo, también se encontraron oposiciones en materia bio-jurídica y doctrinaria como la sostenida por Vasallo-Cruz & Sanchez-Barragán (2021), entre otros. Adicionalmente, decimos que muchas organizaciones internacionales de la profesión médica se han pronunciado en contra de su aplicación fundamentándose principalmente en la ética médica y en el “juramento hipocrático”; siendo la Asociación Médica Mundial (2019), que declaró oficialmente “El suicidio con ayuda médica, como la eutanasia, es contrario a la ética y debe ser condenado por la profesión médica. “Cuando el médico ayuda intencional y deliberadamente a la persona a poner fin a su vida, entonces el médico actúa contra la ética”.

De otro lado, la posición favorable a la regulación y aprobación de la eutanasia en la bibliografía consultada es mayoritaria a favor de lo que se conoce como la muerte digna, suicidio asistido y que se basa principalmente en el principio de la dignidad de la persona, el derecho a la vida digna y a la autonomía, establecido generalmente en las diferentes constituciones del Estado a la que se le ha tenido que aplicar la técnica de la hermenéutica e integración de los diferentes postulados constitucionales a fin de realizar una reinterpretación. (María & Casabona, 2021), (Westwood, 2020), (Ruiz, 2023), (Scopetti et al., 2023), etc.

Otros temas, poco conocidos pero relacionados con la eutanasia y las fuerzas que van en contra de su aplicación son la “eutanasia de vida completa” que consiste en que el paciente o la persona de avanzada edad pide la muerte a través de la eutanasia, pero sin que se encuentre en una situación establecida en las normas para tal fin, es decir tener una grave enfermedad incurable y en su fase terminal, sino simplemente que consideran que “ya han vivido lo suficiente”. Ello se sustenta en el hecho que más de 100.000 personas en los Países Bajos solicitaron al Gobierno una extensión de la legislación sobre eutanasia existente para que les apliquen la eutanasia a las personas mayores que se sientan cansadas de la vida y que la consideren completa, en ausencia de enfermedades físicas o psíquicas. Ello ocasionó un interminable debate vigente aún, por lo que mucho lo consideran como una aberración. (Geest, 2021).

Así también, han aparecido lo que se conoce con el nombre de “criocidio” es decir la muerte para ser “refrigerado” a altas temperaturas para que en un futuro poder ser resucitado. En este proceso el cadáver es preservado a muy bajas temperaturas, con nitrógeno líquido, con la esperanza de que, en el futuro, la tecnología médica pueda avanzar lo suficiente como para revivir y curar a la persona de la enfermedad que le causó la muerte. Andrade & Redondo (2023), narran que, en 1989, Thomas Donaldson solicitó a los tribunales de California que permitieran a los médicos acelerar su muerte. A Donaldson le habían diagnosticado cáncer cerebral y deseaba morir para preservar criogénicamente su cerebro y detener su mayor deterioro. Este caso suscita una pregunta importante: ¿se trata de un caso de eutanasia? Este caso es explicado por lo que se conoce como la “doctrina del doble efecto”, es decir, en ocasiones, es moralmente aceptable causar un daño si se produce como un efecto secundario de producir un buen resultado (de ahí el doble efecto), siempre que el daño se utilice como un medio para producir un buen resultado.

Ambos casos, la eutanasia de “vida completa” y el “criogenismo” constituyen desnaturalizaciones del verdadero objeto de la eutanasia cual es el evitar el intenso dolor y sufrimiento a la persona en caso de enfermedad crónica y muy grave en fase terminal. Ello es explicado a través de la metáfora de “la pendiente resbaladiza” descrita por los opuestos a la eutanasia (Alvarez Galvez, 2013) y (Kono, 2023), que mencionan que los casos inicialmente excluidos son progresivamente admitidos en la práctica, es decir se crea el precedente, en términos coloquiales “la válvula se convierte en oleoducto” tanto a través de cambios legislativos como de innovaciones jurisprudenciales en la materia.

Organizaciones de Derecho Humanos y Eutanasia

Con relación a la posición de las organizaciones de derechos humanos respecto a la presunta colisión del derecho a la vida y el derecho a una muerte digna en la aplicación de la eutanasia se resalta en el caso del continente americano la Resolución de la Corte Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) recaída en el Caso “los niños de la calle” vs Guatemala, 1999 (CIDH, 1999), que ha reconocido la importancia del derecho, no sólo a la vida, sino el derecho a una vida digna en la que se tenga acceso a las condiciones básicas de supervivencia.

De otro lado, la Sentencia *Mortier v. Bélgica*, de 4 de octubre de 2022, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ha venido modificar un criterio respecto a la interpretación de si la despenalización de la eutanasia y el suicidio asistido es o no compatible con el sistema de tutela de los derechos humanos del Consejo de Europa, especialmente con el derecho a la vida.

Tal como da cuenta Rey Martínez (2023), el demandante, T. Mortier, es el hijo de la persona a la que se le practicó la eutanasia por una depresión crónica de muchos años; esta había recibido durante mucho tiempo tratamiento psiquiátrico por parte de varios profesionales. El 4 de febrero de 2012 pide formalmente la eutanasia y los psiquiatras confirman el cumplimiento de los requisitos; la señora G.T. no desea informar a su familia de su petición de eutanasia. El 19 de abril de 2012 se le practica la eutanasia. Al día siguiente, el hospital informa del suceso a sus hijos, entre ellos a T. Mortier, el posterior demandante. El recurrente, demanda al Estado alegando que ha fallado en las obligaciones de protección de la vida de su madre porque no se habría respetado el procedimiento legalmente previsto por tres razones: conflictos de intereses porque la asociación que presidía el psiquiatra principal recibió una donación de la madre de 2.500 euros; que los médicos firmantes de los documentos, también pertenecían a la asociación receptora y; por último, que no se había realizado una investigación efectiva. La sentencia del Tribunal Europeo fue contraria al demandante y en ella se realizó un análisis conceptual y se determinó que, la muerte asistida no se contradice con el sistema de tutela de los derechos humanos del Consejo de Europa, especialmente con el derecho a la vida.

Para Rey Martínez (2023), antes del caso Mortier, la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo se mostraba deliberadamente ambigua. Por un lado, recitaba (lo hace incluso en Mortier) la doctrina de que del derecho al respeto de la vida del art. 2 CR no se deduce el derecho a disponer de ella. No obstante, la Sentencia también reitera que, aunque no haya consenso entre los Estados sobre la validez jurídica de la eutanasia, sí existe «un consenso sobre el papel primordial de la voluntad del paciente en la toma de decisiones» —sobre el final de su propia vida. Literalmente, se afirma: «El derecho personal de elegir la manera y el momento del final de la vida (del paciente), si es consciente y libre, es una facultad que se deriva del derecho al respeto de su vida privada.

El pasado 18 de marzo de 2021 el Parlamento español aprobó la Ley Orgánica reguladora de la eutanasia LORE y la adaptación del Código penal, no sin antes de realizarse candentes debates políticos, académicos y religiosos, sobre la presunta incompatibilidad entre el derecho a la vida y la muerte digna, en un país tradicionalmente conservador donde la presencia de la iglesia católica es fundamental tal como dan cuenta (María & Casabona, 2021), (Ruiz, 2023). Asimismo, Ruiz (2023), considera que la regulación de la eutanasia tiende a mitigar el debate ético, social, científico o médico, aunque no elimina la problemática jurídica y constitucional. Desde una perspectiva subjetiva, la LORE evita pronunciarse sobre la titularidad del derecho subjetivo de ayuda a morir en supuestos controvertidos desde una perspectiva constitucional (discapacitados, menores, dependientes, entre otros).

En Colombia, se ha aprobado a través de la sentencia C-239 de 1997 de la Corte Constitucional de Colombia, Caso “Homicidio por Piedad” José Parra (Contra el artículo 326 del Código Penal), sin embargo, no se ha positivizado en una Ley, la misma que se encuentra en la etapa de proyecto, tal como da cuenta Quintero-Cusguen (2021). En el Perú, recientemente La Corte Superior de Justicia de Lima Décimo Primer Juzgado Constitucional ha expedido la Sentencia Exp. 00573-2020-0-1801-JR-DC-11- Caso Ana Estrada (contra el artículo 112 del Código Penal). Este colegiado realizó un análisis teórico y doctrinario sobre la materia y resaltó que “por encima de la vida biológica, lo que el Estado protege y promueve es la dignidad de la persona, su libertad”. De igual manera, expresó “existe un derecho a una vida digna y consecuentemente a una muerte digna” por lo que optó por considerar que la muerte digna forma parte de los derechos implícitos contenidos en el artículo 3 de la CP. (Lima C. S. de J, 2021). También dispuso que (...) EsSalud deberá brindar todas las condiciones administrativas, prestacionales y sanitarias para el ejercicio del derecho a la muerte en condiciones dignas de la Sra. Ana Estrada Ugarte a través del procedimiento de la eutanasia, lo que deberá ejecutarse dentro de los diez días hábiles contados a partir del momento o fecha en que ella manifieste su voluntad de poner fin a su vida.

(...)

Se declara IMPROCEDENTE, la pretensión de que se ordene al Ministerio de Salud que cumpla con emitir una Directiva que regule el procedimiento médico para la aplicación de la eutanasia para situaciones similares a las de la Sra. Ana Estrada Ugarte, del derecho fundamental a la muerte en condiciones dignas y derechos conexos. (Lima, 2021).

Conclusiones

Se ha determinado que la Corte Superior de Lima ha concluido que el derecho a la vida y el derecho y el derecho a una muerte digna se encuentran en concordancia con el principio de dignidad, el mismo que es inherente a la persona humana, es por ello que una prohibición de la muerte digna o eutanasia colisiona con el derecho fundamental a la vida y en especial con el derecho a la dignidad de las personas.

Son de igual razonamiento, las cortes constitucionales de España y Colombia que han reinterpretado que el derecho a la muerte digna se encuentra considerada en el derecho a una vida digna, por lo que una situación de enfermedad

terminal incurable que proporciona inclementes dolores y sufrimientos a una persona atentando contra una vida digna corresponde a ella, dentro de su autonomía, el cese de su vida y por lo tanto a una muerte digna.

Se vislumbra a lo largo de la revisión que no se ha realizado un análisis comparativo entre los procesos español, colombiano y el peruano, que permita visionar prospectivamente el derecho a la eutanasia y al suicidio asistido en América Latina, teniendo en cuenta que, en esta región, de gran influencia de la religión católica y del derecho español, se vienen presentando diversos casos que presionan la aceptación de estos fenómenos socio jurídicos, éticos y de salud.

Referencias

- Álvarez Gálvez, I. (2013). Sobre el argumento de la pendiente resbaladiza en la eutanasia On the Slippery Slope. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/193/234>
- Amenabar Beitia, J. M. (2019). La eutanasia como antídoto del suicidio. *Revista de Bioética y Derecho Perspectivas Bioéticas*, 38(c), 133–147. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n46/1886-5887-bioetica-46-00133.pdf>
- Andrade, G., & Campo Redondo, M. (2023). Cryonics, euthanasia, and the doctrine of double effect. *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine*, 18(7), 10. <https://doi.org/https://doi.org/10.1186/s13010-023-00137-5>
- Andrzej Guzowski, et al. (2023). Strength of Religious Faith and Attitude Towards Euthanasia Among Medical Professionals and Opinion Makers. *Journal of Religion and Health* 0123456789, 13–21. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10943-023-01860-1>
- Añaños Bedriñana, K. (2016). Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos: Análisis de los Informes del Comité de Derechos Humanos en Latinoamérica. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(1), 261–278. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205046292011.pdf>
- Asociación Médica Mundial. (2019). Resolución de la AMM sobre la Eutanasia – WMA – The World Medical Association. <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-on-euthanasia/>
- Asociación Médica Mundial. (2021). Aproximaciones históricas a la eutanasia : la historia inacabada de un concepto. 1. <https://doi.org/10.17803/2313>
- Cea Egaña, J. (2005). Tareas para transitar desde el Estado legal al Estado constitucional de derecho. *Estudios Constitucionales: Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, 3(2), 409–414. <https://www.redalyc.org/pdf/820/82030213.pdf>
- CIDH. (1999). Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso de los Niños de la Calla (Villagrán Morales y otro) Vs Guatemala, Fondo, 1999. 1999, 67. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_63_esp.pdf
- Congreso (2023). Constitución Política del Perú (p. 138). [https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-Politica-\(Abril-2023\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-Politica-(Abril-2023).pdf)
- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-239/97 - Homicidio por piedad. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-239-97.htm>
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2022). ConsultaExp.4442-2021_Corte SupremaCasoEstrada.pdf (p. 232). https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/83898c004807022a9ab8db6b50288fa1/expediente+14442-2021_220805_094927.pdf?mod=ajperes&cacheid=83898c004807022a9ab8db6b50288fa1
- Defensoría, L. A., & Pueblo, D. E. L. (2022). Demanda de amparo de la Defensoría del Pueblo sobre el caso Ana Estrada - Muerte digna (pp. 1–87). <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/02/Demanda-de-amparo-del-caso-Ana-Estrada-LP.pdf>
- Enfoque Derecho. (2021). La lección de Ana Estrada: Vivir y morir con dignidad. <https://dplfblog.com/2021/03/16/la-leccion-de-ana-estrada-vivir-y-morir-con-dignidad/>
- Gaceta Jurídica. (2005). La Constitución Comentada Tomo I (G. Jurídica (ed.); Ira ed.). <https://andrescusi.files.wordpress.com/2014/03/constitucion-politica-comentada-gaceta-juridica-tomo-i.pdf>
- Geest, S. van der. (2021). Pensando en la eutanasia de en el Países Bajos desde la perspectiva de la generatividad : una Exploración reflexiva Pensando en la eutanasia de en el Países Bajos desde la perspectiva de la generatividad : una Exploración reflexiva. *Antropología y Envejecimiento*, 42, 128–139. <https://doi.org/10.5195/aa.2021.286>
- Haddadi, A., & Ravaz, F. (2021). Historical Approaches to Euthanasia: the Unfinished Story of a Concept. *Kutafin Law Review*, 8(1), 99–114. [https://kulawr.msal.ru/Kutafin Law Review Volume 8 Issue 1 \(2021\) https://kulawr.msal.ru/jour/article/view/119/119](https://kulawr.msal.ru/Kutafin Law Review Volume 8 Issue 1 (2021) https://kulawr.msal.ru/jour/article/view/119/119)
- Knoetze, A., & De Freitas, S. (2019). The protection of conscientious objection against euthanasia in health care. *Potchefstroom Electronic Law Journal/Potchefstroomse Elektroniese Regsblad*, 22(1). <http://dx.doi.org/10.17159/1727-3781/2019/v22i0a5590>
- Kono, M., Arai, N., & Takimoto, Y. (2023). Identifying practical clinical problems in active euthanasia: A systematic literature review of the findings in countries where euthanasia is legal. *Palliative & Supportive Care*, 1-9. <https://doi.org/10.1017/S1478951522001699>

- Lima, C. S. de J. (2021). Sentencia Caso “Ana Estrada” Perú. In CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA DÉCIMO PRIMER JUZGADO CONSTITUCIONAL Sub Especializado en Asuntos Tributarios, Aduaneros e Indecopi (Issue i, pp. 1–59). https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/93e30b8041b800909d49bd5aa55ef1d3/d_sentencia_ana_estrada_250221.pdf?mod=ajperes&cacheid=93e30b8041b800909d49bd5aa55ef1d3
- María, C., & Casabona, R. (2021). La ley orgánica reguladora de la eutanasia y la adaptación del código penal. 283–314. <https://doi.org/10.15168/2284-4503-823>
- Miró Quesada Gayoso, J. (2020). La muerte digna bajo la jurisprudencia del derecho internacional de los derechos humanos. *THEMIS Revista de Derecho*, 78, 503–519. <https://doi.org/10.18800/themis.202002.026>
- Naagara, L. (2018). Aborto, embriones, eutanasia e teoría de género. Un análisis antropológico del manual de bioética de la iglesia católica. 1–20.
- Prieto, V. (2015). Objeción De Conciencia a La Eutanasia. *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión*, 1(1), 1–28. <https://doi.org/10.7764/rldr.1.4>
- Quintero-Cusguen, P. (2021). El derecho a una muerte digna en Colombia nos concierne a todos. 1. <https://doi.org/10.22379/24224022391>
- Rey Martínez, F. (2023). Tribunal Europeo de Derechos Humanos. UNED. Teoría y Realidad Constitucional, 51, 567–589. <https://doi.org/1139-5583>
- Ruiz-Rico Ruiz, C. (2023). El derecho fundamental a eutanasia y su problemática constitucional en España. *Revista de Bioética y Derecho*, (58), 129-146 <https://doi.org/10.1344/rbd2023.58.39850>
- Scopetti, M., Morena, D., Padovano, M., Manetti, F., Di Fazio, N., Delogu, G., ... & Fineschi, V. (2023, May). Assisted Suicide and Euthanasia in Mental Disorders: Ethical Positions in the Debate between Proportionality, Dignity, and the Right to Die. In *Healthcare* (Vol. 11, No. 10, p. 1470). MDPI <https://doi.org/10.3390/healthcare11101470>
- Tribunal Constitucional. (2005). Exp. No 1417-2005-Aa/Tc Manuel Anicama Hernández. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/01417-2005-AA.pdf>
- Van der Geest, S., & Satalkar, P. (2021). Thinking About ‘Completed Life’ Euthanasia in the Netherlands from the Generative Perspective: A Reflexive Exploration. *Anthropology & Aging*, 42(1), 129-139. <https://doi.org/10.5195/aa.2021.286>
- Vassallo-cruz, K. L., & Sánchez-Barragán, R. de J. (2021). Caso “Ana Estrada”: Reflexiones biojurídicas en torno a la eutanasia y el llamado derecho a morir. 4(00573), 166–192. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v4i1.639>
- Westwood, P. A. (2020). Lo realmente importante no es vivir, sino vivir bien. una discusión sobre eutanasia , autonomía y autorrespeto 26(1), 9–16. <https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v26n1/1726-569X-abioeth-26-01-9.pdf>

Notas Biográficas

El **Dr. Julio Enrique Haro Carranza** es docente de la Escuela de Posgrado en la Universidad César Vallejo, Perú. Es Administrador de empresas y abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal; es Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Industriales por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Magister en Ciencia Política por la Universidad César Vallejo; Doctor en Administración y Doctor en Derecho, ha publicado libros y artículos sobre materia laboral, administrativa, jurídica y política.

El **Dr. Manuel Angel Pérez Azahuanche** es Docente de investigación en la Universidad César Vallejo, Perú. Es especialista en el área de Ciencia y Tecnología aplicada a la Educación por la Universidad San Ignacio de Loyola; es Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión educativa, Doctor en Administración de la Educación y Maestro en Docencia Universitaria. Cuenta con publicaciones científicas y es Investigador reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, conocido en el Perú como CONCYTEC

El **Mg. Carlos Enrique Haro Vargas** es docente en la Universidad César Vallejo, Perú. Es abogado por la Universidad de Lima, magister en derecho empresarial y diplomado en compliance empresarial por la universidad de ESAN

Análisis de las Condiciones de Pobreza de Zonas Marginadas del Municipio de Ahome, Sinaloa

Arq. Ángel de Jesús Hernández Inzunza¹,
Dra. Linda García Rodríguez², Dr. Darío Fuentes Guevara³

Resumen— En el municipio de Ahome, Sinaloa según un estudio del Coneval, existen nueve comunidades en condiciones de pobreza y rezago social. De los grupos poblacionales, 8 se distribuyen en zonas rurales, pero uno se ubica en el área urbana de la ciudad de Los Mochis la colonia Diana Laura Riojas ubicada en el sector poniente de la ciudad. Por lo cual la presente investigación tiene como objetivo analizar las condiciones de pobreza de zonas marginadas del municipio de Ahome, Sinaloa. La metodología utilizada en el presente artículo, tendrá como base un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, además de utilizar diversas técnicas y métodos de investigación, así como el análisis y revisión de literatura, que permitieron obtener buenas evaluaciones y mejoras, para posteriormente analizar los resultados obtenidos en la investigación, por lo que se puede concluir, que gracias a los objetivos planteados estratégicamente se pudo visualizar de manera general las condiciones de pobreza, lo cual permitirá definir prioridades.

Palabras clave— zonas marginadas, condiciones de pobreza, rezago social, calidad de vida.

Introducción

En México de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza en el país, se encuentran en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero. En esas entidades, hay demarcaciones territoriales donde prácticamente la totalidad de sus habitantes se encuentran en pobreza; la mayoría habitados por personas indígenas.

En el caso de Sinaloa en la región de Ahome que se clasifican a nivel nacional con niveles altos de rezago social y pobreza. Ocho de los asentamientos se encuentran dispersos por el área rural los cuales son la Ferrusquilla, Almacenes, Malvinas, La Ferrocarrilera, Canteras, Las Palmas, Nuevo Siglo, Romanillo y la Colonia Diana Laura Riojas.

Las principales necesidades de estas zonas son el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y transporte público, esto dificulta la calidad de vida de las personas y limita sus oportunidades. Además, muchas familias viven en condiciones precarias, con viviendas improvisadas o en mal estado, la falta de viviendas adecuadas y seguras afecta la salud y el bienestar de las personas (Vega et al., 2017).

Este artículo tiene como propósito presentar la importancia de las condiciones de pobreza en las zonas marginadas del municipio de Ahome, Sinaloa.

Fundamentos teóricos

- *Zonas marginadas.*

Las zonas marginales son áreas geográficas intraurbanas que carecen de las condiciones necesarias para una vida digna, como acceso a agua potable, saneamiento, espacio habitable suficiente, vivienda levantada con material sólido y el derecho de usufructo. Estas zonas son conocidas como barrios marginales en la literatura internacional. Las comunidades marginales son aquellas a las que no han llegado las estructuras, las normas o los valores de la modernidad. La marginación se produce cuando una persona o grupos de personas tienen menos acceso a servicios básicos u oportunidades (Herrero, 2019).

Tipos de marginación.

Marginación socioeconómica.

En este caso entran en juego factores socioeconómicos, es decir, ingresos y estatus social. Este es el caso de grupos sociales que tradicionalmente han sido marginados y viven en suburbios, barrios marginales u otras zonas similares. Tenemos el ejemplo de los barrios marginales de Brasil, donde sus habitantes caen en un estado de aislamiento, marginación y pobreza estructural del que es difícil escapar.

Marginación laboral.

¹ Arq. Ángel de Jesús Hernández Inzunza es Estudiante del Posgrado Planificación de empresas y desarrollo regional en el Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. M23440005@mochis.tecnm.mx

² La Dra. Linda García Rodríguez es Profesora Investigadora del Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. linda.gr@mochis.tecnm.mx

³ El Dr. Darío Fuentes Guevara Profesor Investigador del Tecnológico Nacional de México/I.T. Los Mochis. dario.fg@mochis.tecnm.mx

Esto sucede cuando una persona queda excluida del mercado laboral por falta de conocimientos y habilidades necesarios. Por ejemplo, las personas mayores de 50 años realizan trabajo físico porque las empresas y los empleadores buscan la energía y las capacidades de los jóvenes.

Marginación geográfica.

Se refiere a la separación efectiva de un individuo, comunidad o sector social en relación con la circulación social; Este proceso puede manifestarse en diferentes niveles y mecanismos: desde la indiferencia hasta la represión, pasando por el aislamiento geográfico y muchas veces asociado a la división territorial (Marín, 2022).

Condiciones de pobreza.

Según Caus (2020), la pobreza es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad. También se puede definir como la falta de recursos para disfrutar de una calidad de vida mínima o una deficiencia de medios para lograr la calidad de vida deseada.

Mientras que para la secretaria de inclusión y bienestar social (2023), las personas que viven en pobreza y socialmente desfavorecidas son aquellas que, debido a condiciones estructurales desiguales, tienen dificultades para satisfacer plenamente sus necesidades básicas como educación, vivienda o atención sanitaria.

La pobreza y la desventaja social normalmente se acompañan con la pobreza alimentaria, dejándolas en una posición cada vez más difícil, inestable y socialmente vulnerable.

Calidad de vida.

La calidad de vida se refiere a la percepción que una persona tiene de su lugar en la existencia en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, normas y sus inquietudes. Es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional (Westreicher, 2020).

Rezago

Según la Rae (2023), el término rezago se refiere a un atraso o residuo que queda de algo, ya sea en el ámbito educativo, económico, social, etc. En conclusión, el término rezago se utiliza para describir una situación en la que algo o alguien se encuentra en una posición desventajosa o atrasada en comparación con otros elementos similares.

Índice de Rezago social.

El índice de rezago social es una medida que resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). El Coneval calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo (Coneval, 2020).

Descripción del método

La metodología que se utilizará en el presente artículo, tendrá como base un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, que consistió en los siguientes pasos:

1. Población.

El municipio de Ahome tiene 9 comunidades en condiciones de pobreza extrema, calificadas a nivel nacional con dos mayores grados de rezago social, de acuerdo a un estudio del Coneval.

2. Muestra.

Entre las comunidades, 8 se encuentran distribuidas en la zona rural, pero una se localiza dentro de la zona urbana de la ciudad de Los Mochis en este caso es la colonia Diana Laura Riojas, ubicada en el sector poniente de la ciudad.

3. Instrumento de medición.

Se creó un cuestionario con preguntas cerradas dicotómicas para conocer las condiciones que se encuentra la Colonia Diana Laura Riojas para determinar si cuentan con acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada, si viven en condiciones de hacinamiento, enfrentan una deficiente disposición de la basura, tienen pisos de tierra, cuentan con sanitario, tienen techos y muros precarios. Ya que para la investigación se necesitaban respuestas precisas, además, las respuestas obtenidas se pudieron contabilizar de una manera más eficiente teniendo resultados seguros.

También, se utilizó una escala de Likert para cuestionar a la comunidad sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con respecto a la calidad de vida.

Muy insatisfecho	Insatisfecho	Indiferente	Satisfecho	Muy satisfecho	4.
○	○	○	○	○	

Recolección y análisis de datos.

Después de la recolección de datos se llevó a cabo un análisis profundo acerca de las condiciones de pobreza en la Colonia Diana Laura Riojas para analizar e interpretar la información con el uso de datos estadísticos que permitieron ampliar y visualizar el panorama de una mejor manera.

Resultados

Entre los resultados obtenidos en este estudio se encuentra las condiciones de las viviendas, donde se detectó que las principales necesidades de estas zonas son el acceso a servicios básicos, falta infraestructura, viven en condiciones de hacinamiento, enfrentan una deficiente disposición de la basura, normas, tienen pisos de tierra, no cuentan con sanitario, tienen techos y muros precarios, falta de participación en los recursos sociales y decisiones sociales. Como se puede observar en la figura 1.



Figura 1. Deficiencias en viviendas. Elaboración propia con información de (Vega, 2017)

Conclusiones

Las zonas marginadas se refieren a áreas desatendidas que carecen de infraestructura, servicios y oportunidades básicas suelen estar habitadas por grupos excluidos, como los pueblos indígenas y quienes viven en la pobreza. Las zonas marginadas se pueden encontrar tanto en áreas urbanas como rurales y se caracterizan por la falta de acceso a educación, atención médica y oportunidades de empleo.

Se puede concluir, que gracias a el análisis de las zonas marginadas se pudo visualizar de manera general las condiciones de pobreza que enfrenta la Colonia Diana Laura Riojas. Y se detectó que muchas familias viven en condiciones precarias, con viviendas improvisadas o en mal estado, la falta de viviendas adecuadas y seguras afecta la salud y el bienestar de las comunidades. Y esto nos pone a pensar que una vivienda adecuada es un derecho humano, y su ausencia afecta negativamente a la igualdad, la inclusión urbana, la seguridad, y las oportunidades de sustento, por lo tanto, es necesario un enfoque político renovado.

Referencias

- Asale, R.-. (2023). rezago | Diccionario de la lengua española . «Diccionario De La Lengua Española» - Edición Del Tricentenario. <https://dle.rae.es/rezago>
- Completo, V. mi P. (s/f). La situación económica de las familias Mochitenses . Blogspot.com. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, de <http://msituacioneconomicsfamilias.blogspot.com/p/zonas-pobres-de-los-mochis.html>
- Herrero-Olarte, S. (2019). ¿Cómo son las comunidades marginales que generan pobreza estructural? Papeles de población , 24 (98), 157–183. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/9256>
- Índice Rezago Social . (2020). Org.mx. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- JavierVega. (2017, 20 de febrero). 9 poblados de ahome sufren pobreza extrema . EL DEBATE. <https://www.debate.com.mx/losmochis/9-poblados-de-ahome-sufren-pobreza-extrema-20170220-0220.html>
- García, AM (2022, 3 de febrero). Marginación . Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/marginacion.html>
- México_social. (2021 21 de diciembre). Los municipios más pobres de México. <https://www.mexicosocial.org/los-municipios-mas-pobres/>
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (2018). ISGlobal. <https://www.isglobal.org/-/sdg-11-make-cities-and-human-settlements-inclusive-safe-resilient-and-sustainable>
- ¿Qué es la pobreza? (2020, junio 23). ONG Manos Unidas. <https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>
- RamonVerdín(2016, 12 de julio). Com.mx. <https://www.debate.com.mx/losmochis/Los-asentamientosolvidados-del-municipio-20160712-0174.html>
- Sinaloa . (s/f). Org.mx. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/principal.aspx>
- Gob.mx:8443. (S/f). Recuperado el 6 de septiembre de 2023, de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_verdes16/indicadores/archivos/pdf/01_contexto/metadatos/V_CSE_3.2.2_met.pdf
- Westreicher, G. (2020, julio 18). Calidad de vida. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html>

El Agroturismo como una Estrategia para la Actividad Turística de Papantla, Veracruz

Lic. Karla Jocelyn Mendoza López¹, Dr. Jerónimo Ramos Sáenz Pardo², Dr. Víctor Ramón Oliva Aguilar³

Resumen—El agroturismo es una actividad que se lleva con la participación de la comunidad y la actividad turística llevadas a cabo en espacios productivos, generando un segundo ingreso para las comunidades agrícolas además de implementar actividades que permiten al visitante participar de las actividades cotidianas en entornos rurales. La presente investigación se llevó a cabo en Papantla, Veracruz famosa por su producción de vainilla, producto endémico que cuenta con Denominación de Origen desde el 2009. Para el estudio se ha diseñado una metodología de enfoque mixto con investigación de gabinete y visitas a campo, método etnográfico, descriptivo e inductivo, identificación de actores y aplicación de entrevistas. Se encontró que existen atractivos naturales que pueden incorporarse a la oferta turística, que algunos agricultores aún conservan formas de cultivo tradicional como la milpa y el acahual y que tanto las autoridades como algunos agricultores se muestran interesados en llevar a cabo esta actividad.

Palabras clave—Agroturismo, Vainilla, comunidad, turismo.

Introducción

Desde finales del siglo veinte las zonas rurales han visto un crecimiento en la actividad turística debido en gran parte a las preferencias del turista por realizar viajes más cortos, pero con mayor frecuencia a localidades cercanas (Gill, et al, 2013). El desarrollo del turismo en dichas zonas puede ayudar a mantener vivas las tradiciones alimentarias y agrícolas, a la vez que impulsa el crecimiento económico mediante la creación de nuevos empleos derivados de la actividad turística, lo que se traduce en más y mejores empleos disminuyendo la migración a zonas urbanas (FAO, 2022).

El turismo desarrollado en espacios rurales ha generado diversas denominaciones tales como turismo de granja y agroturismo que a su vez se ven entremezclados con el término de turismo rural (Phillip, S. et al, 2008) esto se hace comprensible cuando se habla del espacio en el que se desarrollan dichas actividades turísticas, pues se requieren de sitios poco urbanizados, así como de una interacción profunda con la naturaleza y con la cultura de la comunidad receptora (SECTUR, 2004).

El agroturismo incentiva a la multifuncionalidad de los espacios agrarios en donde la oferta va desde recorridos dentro de haciendas, rancherías o parcelas, hasta la posibilidad de reconvertir espacios para ofrecer hospedaje e involucrar a los visitantes en actividades productivas; además de complementar lo anterior con servicios de alimentos y bebidas, elaborados con productos de la región y basados en la gastronomía local para brindar una experiencia que logre vincular la actividad agrícola con la turística, creando nuevos nichos de mercado para vender productos locales (SECTUR, 2004).

Papantla, Veracruz un municipio en el que el sector agrícola es el más importante y donde se cultiva la vainilla, producto endémico de la región del Totonacapan, de gran valor económico ya que en la actualidad es el productor más importante a nivel nacional (SIAP, 2019). Así este estudio tiene como propósito dar a conocer el valor de la vainilla, su cultivo e importancia cultural considerando los elementos del agroturismo como fuente adicional de ingresos para los productores y su comunidad

Metodología

Para el estudio se ha diseñado una metodología de enfoque mixto con investigación de gabinete y visitas a campo, método descriptivo e inductivo, identificación de actores y utilización de entrevistas a productores, funcionarios públicos del ramo turístico y agrícola, así como a prestadores de servicios turísticos

La investigación utilizó el método etnográfico a fin de conocer y entender las problemáticas a las que se enfrenta la comunidad de agricultores y prestadores de servicios turísticos del municipio de Papantla, Veracruz desde su perspectiva y a través de sus vivencias para conocer su realidad (Peralta, C. 2009), además este método gracias a su carácter inductivo permite a través de la observación y la descripción entender el problema para buscar soluciones

¹ La Lic. Karla Jocelyn Mendoza López, egresada de la Universidad del Claustro de Son Juana, actualmente es estudiante de la Maestría en Administración e Innovación del Turismo impartida por el Instituto Politécnico Nacional (autor principal y de contacto).

² Dr. Jerónimo Ramos Sáenz Pardo, Profesor Colegiado e Investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional.

³ Dr. Víctor Ramón Oliva Aguilar, Profesor Colegiado e Investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional.

de base (Cotán, A. 2020). El método descriptivo se empleará para realizar la colecta y análisis de datos de forma transversal (Hueso, et al, 2012).

La técnica empleada para la recopilación de datos fue la entrevista semi estructurada ya que se requiere establecer un contacto directo con los principales actores dentro del municipio, además de incorporar la observación directa no participativa (Escobar, P. et al, 2020).

Zona de estudio

La presente investigación se realiza en Papantla, Veracruz un municipio en el que el sector agrícola es el más importante y donde se cultiva la vainilla, producto endémico de la región del Totonacapan. Así este estudio tiene como propósito dar a conocer el valor de la vainilla, su cultivo e importancia cultural considerando los elementos del agroturismo como fuente adicional de ingresos para los productores y su comunidad.

El municipio de Papantla se encuentra ubicado al norte del Estado de Veracruz y forma parte del Totonacapan, cuenta con 338 localidades, de las cuales solo tres son consideradas urbanas (Gobierno del estado de Veracruz, 2019). El 45% de la población económicamente activa se dedica a actividades del sector primario, el municipio destina el 58% de su territorio a la producción agrícola del cual se destinan 45,131.5 hectáreas de superficie a la siembra, siendo el maíz, la naranja y el limón los productos con mayor superficie sembrada representando el 95.64% del total (CEIEG, 2022), además de ser el mayor productor de vainilla en México aportando el 42% de la producción total del país en el 2019 (SIAP).

En cuanto al sector turístico, el municipio de Papantla cuenta con una gran riqueza cultural, ya que es la cuna de la cultura totonaca, dentro de su territorio se encuentra el centro ceremonial más importante para los totonacas, El Tajín, además de preservar tradiciones como la de los voladores de Papantla; ambos atractivos culturales reconocidos por la UNESCO (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019, p.51).

Papantla forma parte del programa Pueblos Mágicos desde el año 2012 (SECTUR, 2014), dentro de sus atractivos principales se encuentran el centro ceremonial Tajín y la danza de los voladores de Papantla, en el centro de su ciudad capital cuenta con un museo dedicado al pintor Teodoro Cano, oriundo del municipio (SIC, 2023) y un parque ecológico llamado Kiwikgolo en honor al dios totonaca considerado dueño del monte y encargado del equilibrio de la naturaleza (INPI, 2018).

Uno de los atractivos turísticos más importante es la Cumbre Tajín, según, los datos generados por el SEINET (2022) muestran que el 72.65% de los visitantes provienen del estado de Veracruz convirtiendo al estado emisor más importante para Papantla, siendo Poza Rica de Hidalgo el municipio que aportó el 27.18% de turistas; en segundo lugar, se encuentra la CDMX con el 4.64% y en tercer lugar se encuentra el Estado de México con 3.13% (SEINET, 2022).

Papantla hospedó al 66% de los 38 000 turistas que asistieron a la Cumbre Tajín, registrando un promedio de alojamiento de 2.64 noches, generando un gasto promedio de \$521.00 pesos por persona que se distribuye de la siguiente manera: Actividades turísticas 31%, transporte 30%, hospedaje 21% y comida 18%. La edad promedio de los asistentes es de 36 años de los cuales el 88% no conocían previamente el destino, lo que presenta una oportunidad de captación de nuevos clientes (SEINET, 2022).

La Cumbre Tajín no es el único evento que atrae turistas al municipio, existen fiestas religiosas como la de Corpus Christi o las tradiciones del día de muertos, que incrementan el número de visitantes; sin embargo, el desarrollo de un producto agroturístico podría generar un aumento en la demanda en otras fechas importantes para el cultivo de vainilla como la floración y el beneficio.

Cultivo de vainilla en Papantla

La vainilla fue considerada sagrada en el México prehispánico y entre los usos que solían darle en la época precolonial los antiguos habitantes del Totonacapan está el ritual, ya que para la realización de algunas ceremonias los líderes religiosos solían bañarse en agua perfumada con vainilla para sentirse más cerca de sus dioses pues se creía que el aroma que despiden estas vainas era similar al aroma que desprendían sus dioses (Barceló, R. 2011). Se puede encontrar su presencia entre las grandes culturas prehispánicas, los nahuas la llamaban Tlilxochitl, los mayas, Sisbic y en la región totonaca era conocida como Xanath (Sánchez, O, et al. 2021)

La orquídea de la vainilla es la única capaz de producir un fruto comestible, esta cuenta con ciento diez especies (Barceló, R. 2011). Sin embargo, son tres las que producen la mayor cantidad de vainas en el mundo debido a su valor comercial, estas son: *Vainilla tahitensis* J. W. Moore, *Vainilla pompona* Schiede y *Vainilla Planifolia* Andrews La planta de vainilla es una liana que tiende a crecer enredándose en zigzag y es en los vértices donde ocurre la floración de la orquídea, a esta parte se le llama maceta, es ahí en donde se encuentran las yemas vegetativas de reproducción. La floración ocurre una vez al año durante los meses de marzo y abril resultando en una orquídea hermafrodita, mide aproximadamente 5 cm de largo, es de color amarillo verdoso y su polinización

dará como resultado que el ovario de la flor se transforme en una vaina de color verde que deberá tener un proceso de maduración en la planta de máximo 9 meses en los que alcanzará de 12 a 25 cm de largo (Veliz, E. et al, 2013, p.4).

Ya que la vaina está madura se procede al beneficio de esta, este es un método de conservación que consiste en madurar el fruto mediante un proceso de fermentación y deshidratación que buscará reducir el porcentaje de humedad de la vaina de un 80-85% a un 20-25%, esto además dará pie a cambios químicos y físicos que resultarán en la vaina oscura y aromática que se comercializa en todo el mundo. Para esto debe pasar por los siguientes procesos: muerte del fruto, sudado, asoleado, secado, clasificado y empacado (Dunphy, P. et al, 2016).

El proceso de beneficiado es la clave para obtener el aroma y sabor característico de la vainilla ya que el propósito de esta maduración es crear un contacto entre los precursores glucosilados, como la vainillina, y sus enzimas catalizadoras que llevarán a cabo el proceso de hidrólisis (Havkin-Frenkel, et al., 2007). La liberación de la vainillina y otros compuestos volátiles son los encargados del aroma y sabor característicos de la vainilla, pues la vaina en verde carece de cualquiera de estas propiedades, la mayor parte de estas reacciones ocurren durante los procesos de secado y sudado; aunado a esto existen procesos de oxidación los cuales son responsables por el color café de la vaina beneficiada (Dunphy, P. et al., 2015).

A pesar de que actualmente la vainilla mexicana no es la de mayor comercio en el mundo, sí es reconocida por sus propiedades organolépticas, por ello en el año 2003 se comenzó a trabajar en la Declaratoria General de Protección de la *Denominación de Origen Vainilla de Papantla* que le fue concedida en el 2009, distinción que se da cuando la calidad de un producto está ligada a la zona geográfica de su origen formando parte de la herencia biocultural de una población (Domi, S. et al, 2022, p.114), La vainilla posee la característica de ser endémica de la región y dicho nombramiento protege la producción en 38 municipios de Veracruz y Puebla; establece las variedades de vainilla que pueden ser cultivadas e incluye el proceso tradicional de secado y conservación (SEGOB, 2009).

Agroturismo

El agroturismo se ha desarrollado de forma incipiente desde el S. XX (Phillip, 2010) y es a finales de los años 70 cuando en Europa comienza el auge de este tipo de turismo, en España, Portugal, Francia e Italia donde las motivaciones principales de los turistas eran el descanso y la reconexión con sus raíces, lo que resultó en la oferta de alojamiento en propiedades rurales en las que se podría participar en actividades como la producción de queso y vino (Szmulewicz, P. et al, 2002). Y es en la década de 1990 cuando los estudiosos del turismo comienzan a crear definiciones que lo separan del turismo rural, volviéndolo un producto independiente dentro de la clasificación del turismo de naturaleza o para algunos es una especialización del mismo turismo rural, las primeras definiciones crearon etiquetas como agriturismo, agroturismo, granjas de vacaciones, turismo basado en granjas o turismo de granjas (Phillip, S. 2010). Entre los primeros autores en diferenciar al agroturismo del turismo rural esta Martin Oppermann (1996) que señala que el criterio principal para diferenciarlos es que el alojamiento del turista ocurra en una granja productora de medio tiempo o de tiempo completo.

Las características distintivas del agroturismo, existen diversas investigaciones según el autor, ya que consideran que debe ser desarrollado en localidades que posean una gran variedad de atractivos naturales y culturales, siendo los agricultores los encargados de brindar alojamiento y recorridos en sus granjas, como la oferta turística central, además de incorporar al visitante en las actividades de la granja (Alejandre, L. et al. 2020 y Peralta, J. et al. 2017), por lo que algunos autores establecen que el agroturismo debe ofertarse en granjas productivas (Gil, C. et al, 2013); sin embargo, existen posturas que refieren que las actividades agrícolas pueden no ser parte de la oferta principal (Ammirato, et al., 2020).

Sin embargo, con el desarrollo de productos turísticos tanto en granjas productivas como en espacios reconvertidos Phillip (2010) propone una clasificación del agroturismo tomando tres variables como referencia: si la granja es productiva o no, la participación del visitante en la actividad agrícola y que tan auténtica es la experiencia para el turista. Sin embargo, Gil y Barbieri (2013) al realizar un estudio en el que se entrevistó a 252 agricultores que ofertaban actividades agroturísticas concluyeron que los prestadores de servicios solo se identifican con las clasificaciones que establecen que el agroturismo se debe realizar en granjas productivas y siendo esta una segunda actividad económica.

Los desarrollos agroturísticos en un inicio solían darse de forma endógena, un patrón que aun en la actualidad se sigue replicando en zonas en donde los agricultores que al verse superados por las grandes industrias deciden abandonar el método intensivo de cultivo para volver a los métodos tradicionales y organizar recorridos dentro de sus espacios productivos o la creación de espacios para realizar venta directa al consumidor final (Canwat, W. 2022), en ocasiones complementando la oferta con productos característicos de la región que poseen alguna Denominación de Origen (DO) como la elaboración de quesos, aceites y vino con métodos tradicionales (Domi, G. 2022)

En Latinoamérica algunos países comenzaron a desarrollar zonas agroturísticas a partir de diagnósticos sobre el potencial de ciertas regiones para este tipo de turismo en el que participaron instituciones privadas, gubernamentales y la comunidad receptora (Vázquez, *et al.*, 2017). Lo que derivó en la cooperación entre las instituciones dedicadas al turismo y las que se encargan de temas de desarrollo rural y agricultura con la finalidad de impulsar el agroturismo (Barrera, E. 2006)

En la misma región existen zonas turísticas que puede considerarse que trabajan dentro del esquema planteado para el agroturismo, sin embargo, esto se debe a su ubicación dentro de zonas rurales con gran producción agrícola y no a una planeación enfocada a crear este tipo de oferta, por lo que en ocasiones en las zonas agrícolas se oferta alojamiento, venta de alimentos y bebidas o de artesanías y en ocasiones de venta de productos agrícolas producidos en la zona; sin embargo, no existe un involucramiento directo del visitante en estas actividades ni una oferta correctamente articulada (Andrade, *et al.*, 2015). Por ello es importante analizar zonas agrícolas que se encuentren en situaciones, como las mencionadas anteriormente, en las que podría desarrollarse de forma exitosa un proyecto de agroturismo.

Resultados

En las visitas realizadas al sitio se entrevistó al productor agrícola y dueño del parque ecoturístico Eco Park Xanath, José Luis Hernández Cuir quien incursiono en el turismo hace 20 años cuando comenzó a ver el interés de los turistas por conocer más sobre el cultivo de vainilla, lo que lo llevo a tomar la decisión de adecuar un espacio en su propiedad para el camping, además de diseñar un recorrido por su acahual, el sistema tradicional de siembra de vainilla, en el que explica la historia del pueblo totonaco y su relación con cultivos endémicos como la vainilla.

El señor Hernández refiere que la afluencia de turistas ha aumentado en los últimos años y que estos se muestran cada vez más interesados en aprender más sobre los cultivos, la gastronomía local y la historia de la localidad, por lo que ha ido incorporando caminatas por uno de los caminos reales que solían conectar el municipio con otras localidades; así como una oferta gastronómica a cargo de cocineras tradicionales que utilizan productos y técnicas prehispánicas.

También se encontró que parte de la comunidad agrícola dedicada al cultivo de vainilla está comenzando a organizarse en una cooperativa, el grupo actualmente está conformado por 32 agricultores, con el fin de apoyarse desde la siembra hasta el beneficio o secado de la vainilla eliminando a los intermediarios, de igual manera se preguntó si estarían dispuestos a abrir las puertas de sus hogares a turistas y dejarlos participar en sus labores diarias a la vez que les enseñan sobre su cultura y el valor que tiene la vainilla para la comunidad a lo que dijeron estar dispuestos siempre y cuando se les capacite sobre cómo deben llevarse a cabo dichas actividades.

Por su parte la Dirección de Turismo del municipio, Jazmín Márquez, actualmente tiene un enfoque de promoción hacia el turismo cultural, dando mayor difusión y a eventos como la cumbre Tajín, la feria de Corpus Christi, el rescate y la promoción de las tradiciones y la lengua totonaca, así como el impulso a talleres de artesanías totonacas y la creación de recetarios de gastronomía local, sin embargo la Directora de Turismo refiere que el agroturismo es una opción viable para el municipio pues cuenta con productos endémicos y certificados con Denominación de Origen como el café y la vainilla, además de que actualmente se están impulsando actividades como la visita a zonas de siembra de chile en las que se muestran los procesos de secado y se enseñan recetas elaboradas con los mismos.

Dentro de los atractivos naturales identificado por medio de observación directa y que podrían incorporarse a la oferta turística actual se encuentran dos caminos reales, el primero marca la ruta que seguían los antiguos totonacos para llegar al Tajín desde Papantla; el segundo inicia en la reserva privada EcoPark Xanath en el que se dan pláticas sobre la cultura totonaca y el cultivo de vainilla y lleva a otro poblado llamado Las Mesillas. El municipio también cuenta con la reserva ecológica El remolino, administrada por la comunidad local que además de resguardar el área natural ha creado el centro ecoturístico Talhpan en el que ofrecen hospedaje y alimentos locales. Además, Papantla cuenta con una zona costera en donde la localidad más concurrida es Rancho Playa y la zona arqueológica de Cuyuxquihui.

Conclusión

El municipio de Papantla posee una gran variedad de atractivos culturales y naturales, además de poseer una comunidad en donde la mayoría de la población se dedica a actividades primarias, siendo la agricultura y la ganadería el principal ingreso del municipio (CEIEG, 2022), características necesarias para la planeación de una oferta agroturística. Además, el municipio cuenta con bastos espacios naturales lo que permite una mejor apreciación de la flora y fauna de la zona, presentando espacios que pueden ser aprovechados para realizar actividades con bajo impacto en el medio ambiente como senderismo y observación de aves.

Los agricultores de vainilla utilizan métodos tradicionales de siembra como la milpa y el acahual que pueden integrarse a la oferta agroturística generando una mayor derrama económica para el municipio, un mayor flujo de turistas y alargando las estadías de los mismo diseñando diferentes actividades dentro de los espacios productivos, así como la implementación de visitas guiadas a los centros arqueológicos y centros culturales de la zona.

Este estudio encontró que la comunidad receptora se encuentra interesada en desarrollar un modelo de turismo alternativo que ayude a fortalecer la oferta actual por lo que el agroturismo resulta una gran opción para el municipio, ya que este tipo de modelo se puede adaptar a las condiciones y necesidades de cada región

Referencias

Alejandre, L., Devezé, P., Mora, A., & Villagómez, J. (2020). Potencial de agroturismo como actividad emergente en el municipio de Cuitláhuac. *Estudios Sociales*, 30(55), 1-29. <https://doi.org/10.24836/es.v30i55.841>

Ammirato, S., Felicetti, A., Raso, C., Pansera, B., & Violi, A. (2020). Agritourism and Sustainability: What We Can Learn from a Systematic Literature Review. *Sustainability*, 12(22). <https://doi.org/10.3390/su12229575>

Andrade, M. Ullauri, N. (2015), Historia del Agroturismo en el cantón Cuenca Ecuador, *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 13(5), 1199-1212, <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.081>

Barceló, R. (2011), Xanath y sus olorosas vainas: la vainilla entre los totonacos, *Cuadernos de nutrición*, 34

Barrera, E. (2006), Turismo Rural. Un agronegocio para el desarrollo de los territorios rurales, *Agronegocios alternativos. Enfoque, importancia y bases para la generación de actividades agropecuarias no tradicionales*, Editorial Sudamericana.

Canwat, V. Onakuse, S. (2022), Organic agricultura: A fountain of alternative innovations for social, economic, and enviromental challenges of conventional agricultura in a developing country context, *Cleaner and Circular Bioeconomy*, <https://doi.org/10.1016/j.clcb.2022.100025>

CIEIG, (2020), Cuadernillos municipales, Sistema de información estadística y geográfica del estado de Veracruz. Recuperado de http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2020/12/Papantla_2020.pdf

Cotán, A. (2020). El método etnográfico como construcción de conocimiento: un análisis descriptivo sobre su uso y conceptualización en ciencias sociales. *Márgenes, Revista de la Universidad de Málaga*, 1(1), 83-103. DOI: <http://dx.doi.org/10.24310/mgnmar.v1i1.7241>

Domi, Giovanni. (2022). The role of origin products and networking on agritourism performance: The case of Tuscany. *Journal of Rural Studies*, 90, 113-123. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2022.01.013>

Dunphy, P. Bala, K., (2015), Optimization of Traditional Curing of Vanilla Beans, *Perfumer & Flavorist*, 40, Recuperado de https://img.perfumerflavorist.com/files/base/allured/all/document/2015/08/pf.PF_40_09_038_11.pdf

Escobar, P., Bilbao, J. (2020), Investigación, Paradigmas, Métodos, *Enfoques de Investigación, Cualitativa y Cuantitativa, Técnicas, Instrumentos*, Editorial LULU.

FAO, (2022), El agroturismo promueve las tradiciones alimentarias en Palau, Recuperado de <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1512965/>.

Gill, C, Barbieri, C. Rozier, S. (2013), Defining Agritourism: A comparative study of stakeholders' perceptions in Missouri and North Carolina, *Tourism Management*, 37 (39-47), <http://dx.doi.org/10.1016/j.tourman.2012.12.007>

Gobierno del estado de Veracruz, (2019), Plan Veracruzano de desarrollo 2019-2024, Recuperado de http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf

Havkin-Frenkel, D. Belanger, F. (2007), Application of metabolic engineering to vanillin biosynthetic athways in vanilla planifolia, 165-192, DOI: 10.1002/9781118354056.ch5

Hueso, A. Cascant, J. (2012), Metodología y Técnicas Cualitativas de Investigación, Universidad Politécnica de Valencia, Cuadernos de Investigación en Proceso de Desarrollo (upv.es)

INPI, (2018), Kiwíkgolo (El dueño del monte). Pueblo totonaco de Veracruz. Kiwíkgolo (El dueño del monte). Pueblo totonaco de Veracruz. | INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

Oppermann, M. (1996), Rural Tourism in Southern Germany, *Annals of Tourism Research*, 23 (86-102), [https://doi-org.bibliotecaipn.idm.oclc.org/10.1016/0160-7383\(95\)00021-6](https://doi-org.bibliotecaipn.idm.oclc.org/10.1016/0160-7383(95)00021-6)

Peralta, J. Li, S. (2017), Agroturismo: Una actividad que pone en valor el trabajo de las comunidades rurales, Estación Experimental Agroforestal, 10, Recuperado de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_eeaf_esquel_agroturismo_092017.pdf

Peralta, J. Li, S. (2017), Agroturismo: Una actividad que pone en valor el trabajo de las comunidades rurales, Estación Experimental Agroforestal, (10), https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_eeaf_esquel_agroturismo_092017.pdf

Phillip, S. Hunter, C. Blackstock, K. (2010), A typology for defining agritourism, *Tourism Management*, 31(754-758), doi:10.1016/j.tourman.2009.08.001

Sánchez, O. Cano, L. (2021), La vainilla en la medicina tradicional mexicana, *Suplemento científico El jarocho cuántico al son de la ciencia*, 2(16), Recuperado de <https://www.uv.mx/citro/files/2021/01/Jarocho-16-Vainillapdf.pdf>

SECTUR, (2004), Turismo alternativo. Una nueva forma de hacer turismo, *Fascículo 1*, Recuperado de <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2017/05/Turismo-Alternativo-una-nueva-forma-de-hacer-turismo.pdf>

SEGOB, (2009), Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Vainilla de Papantla, *Diario Oficial de la Federación*, Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5082615&fecha=05/03/2009#gsc.tab=0

SIAP, (2019), Cierre agrícola, Cultivo Nacional de Vainilla, Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Szmulewicz, P. Álvarez, K. (2002), Agroturismo: una opción del desarrollo sustentable para las comunidades rurales de Latinoamérica, *Turismo y Desarrollo Sostenible*, Universidad Externado de Colombia

Vásquez E, Mota, S. (2017), El Agroturismo y como se relaciona con el desarrollo turístico en el Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba, en el Departamento de Cusco, 7(1), *Logos*, DOI: <http://dx.doi.org/10.21503/log.v7i1.1424>

Veliz, E. Rosales, L. (2013), Vainilla: Flor y esencia de México, Grupo México, México

Conductas Sustentables entre Jóvenes de Nivel Superior, UPIICSA IPN

Dra. Silvia Ochoa Ayala¹, Dr. Gumersindo David Fariña López²,
M en C. Vidal Salazar Sánchez³

Resumen—Las conductas que reflejan actitudes y creencias sustentables son definidas por Corral (2019) como el conjunto de acciones que propician la preservación de los recursos naturales tomando en cuenta la integridad de especies animales y vegetales, considerando el bienestar individual y social de las generaciones actuales y futuras, este concepto plantea no sólo el cuidado del medioambiente físico sino también el bienestar individual y colectivo que no comprometa los recursos para las generaciones del futuro. Corral clasifica las conductas sustentables en los siguientes ámbitos: comportamientos proecológicos, altruistas, frugales y equitativos. Para identificar la presencia de estas conductas y su diversidad, se aplicó el cuestionario adaptado de Barrera, et al (2019) a 200 estudiantes de Nivel Superior de la UPIICSA, (140 hombres y 60 mujeres) cuya media de edad es 20.5 años. Se aplicó un formulario digital con 43 reactivos tipo Likert y 4 preguntas abiertas. Los resultados revelan que las y los estudiantes presentan mayor puntuación en la escala de equidad y comportamientos proecológicos, la escala que muestra menor presencia de conductas sustentables es la de frugalidad. A través de las preguntas abiertas se identificaron prácticas que guían los comportamientos sustentables. Estos resultados muestran la importancia de consolidar políticas sustentables.

Palabras clave—Sustentabilidad, Jóvenes universitarios, comportamientos sustentables.

Introducción

La psicología de la sustentabilidad no sólo se interesa por el cuidado del medio físico, sino también incluye la preocupación por el entorno psicosocial como condición necesaria para alcanzar un desarrollo humano sustentable. Su aproximación va más allá de la interpretación conservacionista de la psicología ambiental, planteando un papel proactivo del ser humano en el cuidado del entorno psicosocial y natural, lo que significa que para cuidar el ambiente no es suficiente con evitar comportamientos que dañen el mismo, sino que los seres humanos deben involucrarse en comportamientos proecológicos, pero también en la búsqueda de equidad en el disfrute de los recursos naturales entre las personas de todo tipo de origen social o demográfico (Bustos, 2004); en el cuidado de la integridad de mujeres, hombres, y niños; y en la renovación de los recursos naturales para la conservación y regeneración del ambiente y de los objetivos comunes a la humanidad.

Los problemas ambientales han alcanzado tal gravedad que la Psicología comprende la necesidad imperiosa de explorar mecanismos como los procesos cognitivos, emocionales y motivacionales que propician la aparición de conductas que apoyen el cuidado del medio ambiente. La Psicología Ambiental, entre otras cosas, se aboca al estudio de los factores psicológicos que afectan y que son afectados por la interacción individuo-medio ambiente. Es por esta razón que el estudio de la conducta sustentable es una de las prioridades de la investigación psico-ambiental.

La orientación hacia la sostenibilidad se manifiesta en estados afectivos proambientales como la afinidad hacia la diversidad bio- social, el aprecio por las características naturales del entorno y la indignación ante el deterioro del mismo y el desarrollo de un sentido de equidad. También, esta orientación sensibiliza a los individuos a percibir las normas pro-ambientales en su entorno social, induce una autopresentación pro-ecológica y estimula la intención a actuar de manera pro-ambiental. Aún más: esta propensión pro-sostenible afecta positivamente el despliegue de conductas prosociales, manifestadas como acciones altruistas y de comportamientos proecológicos como la disminución en el consumo y el cuidado de recursos.

De este modo, los estudios psicológicos en torno a la sustentabilidad y a la predisposición para el cuidado del entorno, han sido planteados a partir de lo que motiva a la gente, lo que cree, lo que evalúa, lo que conoce y lleva a cabo deliberada, sistemática, eficiente y eficazmente en un sentido de protección al medio ambiente y un sentido integral de bienestar tanto de la humanidad como de la naturaleza en sus generaciones actuales y venideras.

Siguiendo al Dr. Corral (2001. 2012), la Conducta Sustentable puede conceptualizarse como el conjunto de acciones efectivas, deliberadas y anticipadas que resultan en la preservación de los recursos naturales y socioculturales necesarios para garantizar, incluyendo la integridad de las especies animales y vegetales, el bienestar individual y social de las generaciones humanas actuales y futuras. Este concepto ya consolidado en el trabajo del Dr. Corral es fruto de una historia abundante, de una serie de trabajos que buscan visibilizar la importancia del estudio de los

¹ La Dra. Silvia Ochoa Ayala es profesora investigadora perteneciente al Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UPIICSA Instituto Politécnico Nacional. México. sochoaay@ipn.mx

² El Dr. Gumersindo David Fariña López es profesor investigador perteneciente al Departamento de Unidades de aprendizaje Área Tecnológica, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 7 Cuauhtémoc, Instituto Politécnico Nacional. México. dafarina@hotmail.com

³ El Maestro Vidal Salazar Sánchez es docente de la UPIITA. Instituto Politécnico Nacional. México.

aspectos psicológicos de la sustentabilidad.

La Psicología Ambiental se consolida de 1980 al 2000, para continuar con un vínculo muy estrecho en la Psicología Social y transformarse en Psicología de la Sustentabilidad, los elementos que son su campo de estudio son los siguientes:

- Consciencia de la escasez de los recursos naturales y plantear límites al crecimiento humano en cuanto a falta de control e invasión de territorios naturales
- Insuficiencia y saturación en el territorio construido.
- Atención a la relación de recursos naturales y tecnologías alternativas para el consumo racional humano (Iñiguez, 1996).

- Planificación sustentable de los espacios tanto humanos como no humanos.
- Diseños contextuales favorables, armónicos y respetuosos con el medio ambiente.
- Optimización de los recursos, el aprovechamiento de los recursos sin desperdicio y con el mínimo uso, (Pascual y Herrero 2010).

Considerando estos elementos, se ha planteado que la causa principal del descuido ambiental es el comportamiento humano desorientado por creencias de abundancia de recursos naturales, los cuales sólo tienen como principal función (utilitarismo) satisfacer las necesidades exclusivas (antropocentrismo) y excesivas (consumismo) de la humanidad que debió orientarse por valores, normas, creencias, actitudes, motivos, conocimientos, habilidades, intenciones, toma de decisión, competencias, participación y gestión pro ecológica (respeto, protección y armonía con la naturaleza).

Se puede inferir una Psicología Ambiental cuyo propósito es describir y explicar tanto al Crecimiento como al Desarrollo Sustentable a partir de cuatro tipos de constructos (Corraliza, 2001) afirma que la Psicología de la Sustentabilidad tiene como propósito la descripción y explicación de del crecimiento y desarrollo sustentable considerando los siguientes constructos:

- Contextuales. Identifican una posición en la estructura social (edad, sexo, escolaridad), es decir los niveles interseccionales además de un tipo de socialización recibida.
- Ideológicos. Describen el contenido de las representaciones de la relación entorno–humanidad.
- Valorativo–Evaluadores. Determinan un conjunto de creencias y comportamientos específico de las personas ante el entorno.
- Intencional–Conductuales. Informes y autoreportes de acciones eficientes y eficaces.

La Psicología de la de la Sustentabilidad en la actualidad mantiene la preocupación por la destrucción de los recursos, pero contempla otros fenómenos sociales como los genocidios, los ecocidios, los daños a la humanidad en general, que exigen una visión ontológica aplicada a los problemas comunitarios, necesidades comunes, compromiso, participación y autogestión. La Psicología de la Sustentabilidad busca un enfoque holístico acorde a la posición que la humanidad juega en este momento en el planeta.

De acuerdo al Dr. Corral (2001, 2013) los estilos de vida sustentables (EVS) son patrones de acción y consumo utilizados por las personas para identificarse y tomar distancia de otras personas, los cuales:

- a) satisfacen necesidades básicas,
- b) proveen una mejor calidad de vida,
- c) minimizan el uso de recursos naturales y la emisión de desechos y contaminantes en el ciclo vital, y
- d) no amenazan las necesidades de las futuras generaciones.

Corral y Pinheiro (2004) sugieren una serie de factores psicológicos que pueden estar relacionados directamente con la conducta sostenible, ofreciendo evidencia empírica que parece demostrar que éstas se interrelacionan significativamente.

Para identificar los comportamientos que promueven el cuidado de la vida se han clasificado en cuatro ámbitos considerados fundamentales: Las conductas proecológicas, la austeridad, la equidad y el altruismo (Corral, 2013). Estos cuatro ámbitos enlazan en sus manifestaciones tanto aspectos privados como públicos, todos vinculados a relaciones de poder que no buscan mantener la visión neoliberal, es decir, el cuestionamiento al individualismo, a la mirada extractivista, al consumismo y a la competencia, son parte de la perspectiva que subyace a esta propuesta. No es difícil entender que bajo esta mirada, las personas proecologistas navegan contra corriente y por tanto se presentan algunos comportamientos más desarrollados que otros. La fortaleza de cada ámbito se relaciona tanto con las prácticas familiares/escolares como con el impacto de los medios creadores de representaciones sociales y consumo, así como con la interpretación y compromiso que desde la subjetividad realizan las personas. Así, los comportamientos proecológicos son complejos y requieren diferentes niveles de toma de consciencia para ser operados y mantenidos,

se encuentran lejos de la simple dicotomía bueno-malo para situarse en los espacios de consideración ética y situada.

Las conductas proecológicas son aquellos comportamientos que reflejan una conexión emocional íntima con la naturaleza, producto de la convivencia y cuidado del ambiente natural (García, et. al., 2017) para Corral (2013) conjuntan acciones deliberadas y exitosas que promueven el cuidado ambiental y que resultan en la reducción del deterioro del medioambiente.

Las dimensiones psicológicas de la sustentabilidad que pueden ser consideradas las más relevantes son las siguientes:

El altruismo sería una de estas dimensiones. En la definición de conducta sostenible se enfatiza la necesidad de cuidar el ambiente social, aparte del físico, y es a través de acciones que se dirigen a la atención de las necesidades de otras personas sin esperar algo a cambio como puede lograrse este cuidado.

La literatura muestra que existe una relación significativa entre la conducta pro-ecológica y el altruismo. (Schultz, 2001; Corral, 2012; Suarez, 1998; Mireles & Márquez, 2008).

La austeridad es otra dimensión de la orientación pro-sostenible. El estilo de vida “frugal” es un patrón conductual necesario para el cuidado del medio ambiente. Las personas con orientación proecológica presentan patrones reducidos de consumo de recursos, optimización de estos y baja tendencia al consumismo, Corral y Pinheiro (2004), en Latinoamérica han encontrado estos patrones de comportamiento.

Las conductas proecológicas serían un tipo esencial de medidas de la orientación hacia la sostenibilidad (Cruz, 2005). Estas conductas se entremezclan con los comportamientos de consumo austero, aunque no se refieren exactamente a lo mismo, dado que el comportamiento de cuidado del medio físico implica otras acciones conservacionistas aparte de las conductas de consumo frugal. Algunos de estos comportamientos pro-ecológicos (por ejemplo, promover en otras personas el cuidado de recursos, conducir a baja velocidad, llamar la atención a personas que contaminan, leer acerca de temas ambientales, etc.) no son conductas de consumo austero.

La deliberación es una dimensión cognitiva que se incluye en la definición de conducta sostenible propuesta por Corral y Pinheiro (2004). Ésta implica que la conducta de cuidado del entorno debe producirse teniendo el propósito o la intención específica de propiciar el bienestar humano y la preservación de otros organismos, objetos y situaciones en el entorno. La literatura muestra que esta dimensión psicológica es un predictor significativo al menos del comportamiento proambiental en su nivel físico. Aunque la intención forma parte de los modelos de la Acción Razonada y la Acción Planificada, partimos del hecho de que, aunque importante, la intención no es el único determinante de la conducta sostenible.

La percepción de normas ambientales implica la posibilidad de detectar cómo otros individuos aceptan y respaldan comportamientos de cuidado o destrucción del medio ambiente. Esta percepción señala de manera indirecta la presencia de acuerdos, reglas o prescripciones que rigen la conducta sostenible. Dado que dichas normas ambientales constituyen un factor situacional significativo que facilita el actuar sostenible (Schultz, 2001), su incorporación al repertorio psicológico de los individuos es importante como guía o instigador del comportamiento de cuidado del medio. Corral et. al. (2008) encontraron una relación significativa y directa entre esas normas y la conducta proambiental.

Finalmente, la equidad tiene que ver con la justicia que corresponde con los derechos o las leyes naturales, es la posibilidad de liberarse de los sesgos artificialmente creados e impuestos de manera sesgada y/o favoritista, Corral (2012)

Metodología

Con la intención identificar las conductas proecológicas entre las y los jóvenes, se aplicó el cuestionario modificado de Barrera, et al (2019) a una muestra no probabilística estratificada de 200 estudiantes de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), 140 hombres y 60 mujeres, estudiantes de segundo semestre de las carreras de ciencias de la Informática, Ingeniería en Transportes y Administración Industrial. La aplicación se llevó a cabo a través de un formulario digital con 43 reactivos tipo Likert y 4 preguntas abiertas para cada escala, compartido en clase con la aprobación de los docentes y de las y los alumnos participantes.

Resultados

Los hallazgos alcanzados en este estudio, muestran que la equidad es la conducta reportada con mayor porcentaje 92%, seguido del altruismo 82.23% y la austeridad con 82.21% y las conductas proecológicas con 72.2%. De manera general, el nivel positivo del comportamiento sustentable manifestado por las y los jóvenes alcanzó un

nivel superior a la media, en donde el rubro equidad obtuvo la más alta puntuación y el de conductas proecológicas el más bajo. (Tabla 1)

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Porcentaje obtenido conducta sustentable
Conducta proecológica	9.4	17.8	42.9	29.3	72.2
Equidad	1.2	6.6	22.8	69.2	92
Altruismo	1.7	15.4	41.6	55.5	82.23
Austeridad/Frugalidad	3.1	13.8	47.6	35.5	82.21

Tabla 1 que muestra los porcentajes obtenidos de las respuestas de alumnos y alumnas a las 4 escalas de conductas sustentables. Elaboración propia.

En las siguientes gráficas, se muestran los resultados obtenidos desagregados por sexo, ya que se identificó que esta variable es significativa para explicar los comportamientos que denotan sustentabilidad de manera diferencia



Figura 1. Primera escala proecológica evaluada: Escala de conducta ecológica general, presentada de manera desagregada por sexo.

Resultados de la Escala de Conducta Ecológica General o conducta proecológica.

La Figura 1, indica los porcentajes alcanzados por ambos sexos en donde se observa que el 62% de las mujeres manifiesta este comportamiento en tanto que los hombres el 38%. Recordemos que el porcentaje total en que se ubica esta escala es de 72.2% del total superior a la media; sin embargo, esta conducta es la menos frecuente entre los y las jóvenes.

Resultados de la Escala de Equidad

La figura 2 muestra la segunda escala que se evaluó: La equidad, en donde las alumnas en un 59% indican tener sentido y comportamiento de equidad, en tanto que los varones llegan a un 41%. Considerando que el porcentaje total para esta escala es de 92%, sus resultados indican que un alto grado de significancia. Sigue prevaleciendo la conducta proecológica relacionada a la equidad en las mujeres.



Figura 2. Segunda escala proecológica evaluada: Escala de equidad, presentada de manera desagregada por sexo.



Figura 3 Tercera escala proecológica evaluada: Escala de altruismo, presentada de manera desagregada por sexo.

Resultados de la Escala de Conductas Altruistas

Figura 3. En el comportamiento altruista, se muestra que las mujeres alcanzan un 64% en este comportamiento, en tanto que los varones logran un 36%, tomando en cuenta que el porcentaje total es de 82.23%, este es el comportamiento donde los varones alcanzan su resultado más bajo.

Resultados de la Escala de Austeridad/frugalidad

La figura 4 indica un resultado contrario a la tendencia que en las otras escalas se había manifestado, las mujeres en el rubro austeridad/frugalidad alcanzan sólo 38% en tanto que los varones un 62%. Considerando que esta escala obtuvo un porcentaje de 82.21%, es la escala que muestra, además, el porcentaje menor que las mujeres habían alcanzado en todas las escalas aplicadas.



Figura 4 cuarta escala proecológica evaluada: Escala de austeridad/frugalidad, presentada de manera desagregada por sexo.

Respecto a las respuestas a las preguntas abiertas, encontramos la manifestación constante del consumo de dispositivos digitales en toda su gama, la búsqueda de la actualización de dispositivos sin que se aporte un beneficio directo sino un símbolo de privilegio se presenta reiteradamente. El consumo de productos de vestir es otro ámbito de consumo presente, en el caso de los varones la compra de zapatos tenis. Las y los participantes afirman que es en su hogar donde han encontrado la mayor parte de prácticas ecológicas aprendidas hasta el momento.

Análisis

Los resultados mostrados en este estudio corresponden a la visión de las y los jóvenes respecto a los comportamientos que reflejan actitudes positivas ante el cuidado ecológico, Torres (2008) estudió a un grupo de jóvenes en relación a la transformación del pensamiento ecológico a través de los contenidos académicos, encontrando que no había diferencias significativas, Corral y Pinheiro (2004) afirman que la actitud de deliberación ante la ecología es un factor clave para fomentar la conducta proecológica, por lo que se puede afirmar que en la muestra de jóvenes que integraron el estudio se identifica este aspecto (Figura 1), sin embargo en las otras escalas no es tan evidente, esta tendencia sugiere que la implementación de las conductas ecológicas es posible en esta muestra, pero como anteriormente se mencionó, el contenido por sí mismo es insuficiente, se requiere la adquisición de comportamientos construidos con base en la práctica ecológica cotidiana y en colectivo, es decir la construcción de una cultura ecológica escolar competente. Llama la atención que las mujeres sean las que tengan mayor nivel en los comportamientos ecológicos, pero que sea justo en austeridad donde descienda esta tendencia, es aquí donde quizá la influencia del consumismo de objetos relacionados a la aceptación y prestigio entre pares, deje una huella en las actitudes femeninas, este aspecto también es importante compartir tanto en el ámbito escolar como en el familiar, ya que el embate mediático pareciera estar afectando a las jóvenes de manera importante, pero no se debe descartar la influencia hacia los varones también. En las entrevistas dirigidas realizadas a las y los alumnos, pudimos observar la presencia del alto impacto de la moda para las jóvenes y el consumo de dispositivos electrónicos entre los hombres, es decir, el patrón de consumo es diferencial,

En general, estos jóvenes muestran una disposición positiva para efectuar comportamientos asociados al cuidado medioambiental, pero se requiere fomentar de manera integral esta disposición creando consciencia específicamente en el aspecto de austeridad que es el más bajo, pero que no se encuentra tan disminuido como para no ser susceptible de modificación. Se debe promover de manera seria y formal el estudio sobre la sustentabilidad y la ecología entre los jóvenes dentro de los planteles y en campañas familiares con seguimiento oportuno.

Conclusiones

Los resultados demuestran diferencias significativas entre géneros donde las mujeres manifiestan un alto porcentaje en la predisposición psicológica del cuidado ambiental, sobre los varones. Las conductas proecológicas son aquellos comportamientos que se llevan a cabo deliberadamente para proteger el ambiente, en este conjunto de actividades vamos a encontrar tanto el reciclaje, como el interés académico en los temas ecológico así como el rechazo al uso de productos contaminantes, en este rubro encontramos que las conductas propositivas reportadas por las y los jóvenes mantienen una tendencia significativa a los comportamientos que tienen que ver con el cuidado ambiental tanto en mujeres como en varones. Es relevante observar que el 27,73 de las y los participantes indican su desacuerdo con estos comportamientos, podríamos afirmar que detrás de este desacuerdo se encuentran prácticas de consumo con base en la inmediatez, como los alimentos rápidos, el desecho contingente al consumo fugaz y la falta de previsión sobre los daños a largo plazo en unión con la indiferencia. Es interesante identificar la significativa presencia de un

porcentaje de 92% en el rubro equidad que nos lleva a pensar en una consciencia dirigida al cuidado de los y las demás, situación que en otros estudios no se había encontrado con tal magnitud (Fariña y Ochoa, 2014)

Por otra parte, un enfoque centrado en lo individual no resulta suficiente para entender e investigar las conductas sustentables, es necesario comprender sistémicamente las relaciones del hiperconsumismo, la competencia, el individualismo y la fragmentación de la consciencia como consecuencia de la lógica neoliberal. Las políticas medioambientales constituyen el vínculo entre las prácticas ecológicas, las subjetividades, el consumo y los usos empresariales/industriales que pueden brindar cambios significativos en la restauración del equilibrio ecológico.

En relación con la perspectiva de género, es evidente que las mujeres tienen mucho que aportar en este sentido, ya que los resultados son contundentes es la disposición y acción que tienen para el cuidado del medio ambiente, específicamente en la consciencia sobre la propensión al deterioro ecológico, la aceptación de la diversidad en distintos sentidos y el reconocimiento sobre la necesidad de trabajar juntos basándose en la interdependencia humana. Estas características ya expresadas en los resultados de las mujeres, nos llevan a pensar sobre la necesidad de aprovechar también esta disposición y crear programas que favorezcan la participación activa de las mujeres en los programas de cuidado ecológico, prestar interés genuino en los planteamientos ecofeministas que podrían aportar elementos muy enriquecedores. La lucha permanente contra la seducción del consumo es una arena que requiere más que mensajes en campañas específicas, descalificación a quienes ocupan más de lo que necesitan o a quienes discriminan por el privilegio que subyace, el actuar con consciencia global además de buscar soluciones en colectividad, requiere un cambio de cosmovisión, retomando la mirada de nuestros pueblos originarios sin imitarlos, sino partiendo desde el aquí y el ahora como un problema nuevo a resolver.

Limitaciones

Una de las limitaciones que encontramos en nuestro trabajo es la muestra empleada para obtener los datos, aun cuando no fue la intención de este trabajo establecer una muestra representativa, consideramos que la aplicación por censo del cuestionario nos permitiría brindar datos más expansivos, considerando la aplicación exclusiva del cuestionario. Por otra parte, en cuanto a las preguntas abiertas, es necesario recopilar datos desde entrevistas a profundidad que nos permitan identificar prácticas ecológicas precisas y posiciones ideológicas al respecto que nos den cuenta de las nuevas perspectivas juveniles.

Referencias

- Bustos, J. M. (2004). Modelo de conducta proambiental para el estudio de la conservación de agua potable. Tesis de Doctorado, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México
- Corral-Verdugo, V. (2001). Comportamiento Proambiental. Una Introducción al Estudio de las Conductas Protectoras del Ambiente. Santa Cruz de Tenerife, España. RESMA
- Corral-Verdugo, V. (2013). Psicología de la Sustentabilidad. Un análisis de lo que nos hace proecológicos y prosociales. México Trillas.
- Corral V, V., Tapia Fonllem, C., Fraijo Sing, B., Mireles A., J., & Márquez U, p. (2008). Orientación a la sustentabilidad como determinante de los estilos de vida sustentables: un estudio con una muestra mexicana. *Revista mexicana de psicología*, 25 (2), 313-327.
- Corral, V. & Pinheiro, J. (2004). Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 5, 1-26.
- Cruz G.L. (2005) Los estudios psicológicos de la sustentabilidad Mneme, revista de Humanidades v.6, n. 13, dez.2004/jan.2005
Disponible en: <http://www.seol.com.br/mneme>
- Corraliza, J. A. y Martín, J. E. (2000). Estilos de vida, actitudes y comportamientos ambientales. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*. 1, 31-56.
- Fariña, O.D. y Ochoa, A. S. (2014) Género y conductas sustentables. Predisposiciones psicológicas ante el cuidado del medio ambiente. ORP Conference Spain. Disponible en: <https://www.prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2014/genero-conductas-sustentables-predisposiciones-psicologicas-ante-cuidado-medio-ambiente-instituto>
- García, I., Echeverría, J. y Ruvalcaba, A. (2017) Relaciones entre conductas pro-ecológicas, conectividad con la naturaleza, eco-afinidad y eco-conciencia en niños de primaria. Congreso Nacional de Investigación Educativa. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2777.pdf>
- García-Mira, R. y Real, J. E. (2001). Dimensiones de preocupación ambiental: una aproximación a ala hipermetropía ambiental. *Estudios de Psicología*. 22, 87-96
- Mireles, A. J. y Márquez, U. (2008) Desarrollo Local y procesos de conversión en la agricultura tradicional de La Cruz de Piedra. En: Maestre A. Casas G. y González J. Nuevas rutas para el desarrollo en América Latina: experiencias globales y locales. México. Universidad Iberoamericana.
- Pascual R.M. y Herrero L. Y. (2010) Ecofeminismo, Una propuesta para repensar el presente y construir el futuro CIP-Ecosocial – Boletín ECOS nº 10, enero-marzo 2010.
- Suárez, E. (1998). Problemas ambientales y soluciones conductuales. en J. I. Aragonés y M. Amérigo (coords.). *Psicología Ambiental*. (pp. 303-328). Madrid: Pirámide.
- Schultz, P. W. (2002). The structure of environmental concern: Concern for self, other people, and the biosphere. *Journal of Environmental Psychology*, 21(4), 327–339. <https://doi.org/10.1006/jevp.2001.0227>

Análisis del Impuesto Sobre Nómina establecido en el Estado de Colima: 2013-2023

Dr. Fabián Ojeda Pérez¹, Dr. Francisco Preciado Álvarez², M. en C.A Rocío de Jesús Moreno Meza³, Mtro. Alejandro Rodríguez Vázquez⁴ y Dr. Ma. del Rocío Núñez Aguilar⁵

Resumen- En las últimas décadas el sistema tributario mexicano ha sufrido diversos cambios estructurales, en donde destaca la centralización de la recaudación tributaria por parte del gobierno federal ante deficiencias de recaudación de los gobiernos subnacionales mexicanos. De esta forma, en la presente investigación se investiga el impuesto sobre la nómina establecido en el Estado de Colima, cuya finalidad es poder visualizar la importancia de dicho impuesto para el gobierno del estado de Colima. Es una investigación de enfoque cualitativo y de tipo documental con un alcance descriptivo. Los principales resultados arrojan que el Impuesto Sobre la Nómina es uno de los pilares de recaudación para los ingresos propios. Si bien el Estado de Colima ha mejorado la recaudación del Impuesto Sobre la Nómina en los últimos años, es necesario que siga estableciendo más estrategias de recaudación a fin de mejorar aún más las recaudaciones.

Palabras clave: Impuestos subnacionales, Gravamen a la nómina, Impuestos presupuestados.

Introducción

Actualmente, la idea de que la tributación es crucial para el desarrollo se ha consolidado. Los impuestos representan una herramienta esencial para un Estado en busca de incrementar ingresos relativamente predecibles, mejorar su conexión con el ciclo macroeconómico, favorecer la redistribución de ingresos en la sociedad y proporcionar infraestructura y servicios básicos, como salud y educación, a sus ciudadanos. Además, la tributación fortalece la democracia y la rendición de cuentas gubernamental, fomentando una mayor participación ciudadana en el proceso político al exigir una inversión inteligente y orientada al bien común de los ingresos tributarios (Gómez, Jiménez y Martner, 2017).

Una característica distintiva del federalismo es la autonomía de los gobiernos subnacionales para gestionar sus presupuestos y establecer impuestos, excluyendo aquellos designados como federales. Esta autonomía financiera debe coexistir con la garantía de una participación en los ingresos nacionales, para así mitigar las disparidades de ingresos entre estados. En términos fiscales, el federalismo debe fomentar la autonomía de los gobiernos subnacionales y, simultáneamente, promover una distribución equitativa del ingreso entre ellos. El federalismo fiscal implica una distribución adecuada de competencias fiscales para optimizar la recaudación y la provisión de bienes y servicios estatales (Guillermo y Vargas, 2017).

En México, el gasto neto del sector público en 2021 representó el 25.6% del Producto Interno Bruto (PIB), manteniendo el nivel del año anterior y superando ligeramente el promedio de la última década (25.2%) (SHCP, 2022a). Dada la persistencia de desafíos sociales y económicos, es imperativo que México mejore la eficiencia del gasto y aumente los ingresos mediante una recaudación tributaria más robusta. Sin embargo, es preocupante que la recaudación tributaria de México esté por debajo del 20% de su PIB. Durante el periodo 2016-2020, los ingresos fiscales representaron, en promedio, el 16.62% del PIB, reflejando una mejora respecto al quinquenio 2011-2015, donde la recaudación fue del 13.66% del PIB en promedio. A pesar de esta mejora, México tiene la recaudación tributaria más baja como porcentaje del PIB entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En 2020, la recaudación promedio de los países de la OCDE fue del 33.5% del PIB (Peredo, 2022).

Favila y Armas (2018) describen los impuestos como una transferencia obligatoria de recursos de los contribuyentes al Estado, destinada a financiar el gasto público, legitimada legalmente y resultante de un proceso político. A pesar de su relevancia, la recaudación tributaria en México es baja en comparación con otros países de desarrollo similar. Para ilustrar, se puede usar el cociente entre los impuestos recaudados y el PIB, expresado como un

¹ El Dr. Fabián Ojeda Pérez es profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán de la Universidad de Colima, México, fojeda@uacol.mx (autor corresponsal).

² El Dr. Francisco Preciado Álvarez es profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán de la Universidad de Colima, México, fpreciado0@uacol.mx

³ La M. en C.A. Rocío de Jesús Moreno Meza es profesora adscrita a la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán de la Universidad de Colima, México, morenomeza@uacol.mx

⁴ El Mtro. Alejandro Rodríguez Vázquez es profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Contabilidad y Administración de Tecomán de la Universidad de Colima, México, rodriguezvazquez@uacol.mx

⁵ Doctora en Estudios Fiscales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, profesora e investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico rocionunez782@gmail.com

porcentaje, que da una idea del porcentaje de riqueza generada por la recaudación tributaria. En 2016, este cociente para México fue del 17.4%, similar al de países más pequeños económicamente como Perú (17.1%) o Filipinas (17%), pero menor que en países latinoamericanos como Argentina (32.1%), Uruguay (27%), Bolivia (24.7%), Ecuador (21%), Honduras (21.2%) o Nicaragua (20.9%).

En México, el gobierno federal ha retenido el control sobre los impuestos más significativos, dejando a los estados y municipios aquellos de menor capacidad administrativa para su recaudación y fiscalización. Esto ha acentuado la dependencia financiera de los estados hacia los recursos federales y la deuda, debilitando su capacidad para cumplir con sus funciones adecuadamente. Los impuestos más comúnmente asignados a las entidades federativas son los relacionados con entretenimiento, loterías, tenencia o uso de vehículos, venta de vehículos usados, servicios de hospedaje y nóminas. De estos, el Impuesto sobre Nóminas es el más relevante, representando entre el 65 y el 79% de los ingresos por impuestos de los Estados (Olivera y Velázquez, 2012).

Herrera y Martínez (2017) subrayan la importancia de una gestión pública eficaz en el Gasto Social y su impacto en el bienestar social, cuando se utilizan los recursos financieros de manera adecuada. Esto implica la necesidad de planes fiscales bien definidos que atiendan las necesidades prioritarias de la población. Sin embargo, se requiere una mayor autonomía fiscal y una mejor redistribución de los ingresos, sin depender excesivamente de la Deuda Pública, ya que su contratación continua y una débil recaudación tributaria, generan un ciclo adverso que obliga a establecer sistemas tributarios regresivos. Esto disminuye el poder adquisitivo de los más vulnerables, contrae la demanda agregada y reduce el mercado interno, afectando el crecimiento económico.

En lo que respecta a los ingresos subnacionales, se definen como aquellos tributos en los que los gobiernos subnacionales tienen potestades discrecionales para determinar la carga impositiva sobre los ciudadanos (Brosio y Jiménez, 2012). Esta potestad se ejerce mediante tres instrumentos: administración tributaria, establecimiento de la tasa impositiva y determinación de la base imponible. Sin embargo, los gobiernos subnacionales enfrentan restricciones institucionales relacionadas con bases específicas asignadas constitucionalmente, tasas mínimas y máximas establecidas en las constituciones o leyes complementarias, y un limitado poder de influencia en la distribución de los recursos de los sistemas de coparticipación (Jiménez y Ruelas, 2018).

En lo que respecta a los impuestos directos en las entidades federativas en México, el más importante es el impuesto sobre la nómina (ISN) o impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, que en 2020 contribuyó con el 0.45% del PIB, equivalente a 4,927.7 millones de dólares. Este impuesto representó aproximadamente el 76.46% de los ingresos totales recaudados por impuestos locales en las haciendas públicas subnacionales, siendo el tributo más importante a nivel subnacional. Adicionalmente, es un impuesto que grava las remuneraciones recibidas por las personas físicas, pero que debe ser pagado por las empresas. Se analizará más adelante junto con otros tributos estatales. Sumando lo que representa el ISN a la presión tributaria, los impuestos directos en México fueron poco más del 8% del PIB en 2020 (Peredo, 2022).

En contraste, el predial, otro impuesto directo sobre la propiedad de bienes inmuebles, ha representado en los últimos años alrededor del 0.2% del PIB en México. Este tributo se trata de forma independiente en las cifras de la OCDE y corresponde a un impuesto municipal, por lo que no se incluye en este análisis. Sin embargo, en la Ciudad de México, su cobro está centralizado, generando ingresos significativos que en 2020 ascendieron a 17,499 millones de pesos, representando más del 30% del total recaudado por este tributo a nivel nacional. La estrategia implementada por la Ciudad de México al centralizar la recaudación de este impuesto podría ser objeto de estudio y posible recomendación para otras entidades federativas y municipios para mejorar su recaudación. En 2019, la recaudación de este impuesto en los países de la OCDE fue del 1% del PIB en promedio, y para América Latina y el Caribe fue del 0.4% del PIB, situando a México entre los niveles más bajos en la recaudación como porcentaje del PIB de este impuesto.

Por otro lado, la contribución de los impuestos indirectos subnacionales a la recaudación fiscal nacional ha sido mínima, e incluso ha disminuido en los últimos años, representando en 2020 el 0.07% del PIB (743.1 millones de dólares). Los impuestos indirectos estatales están relacionados con tributos a la producción, el consumo y las transacciones, y se analizarán detalladamente en la siguiente sección sobre la recaudación a nivel estatal.

Al examinar las cifras de recaudación en las entidades federativas de México, el panorama es aún más desalentador que a nivel nacional. En 2020, los recursos recaudados por impuestos locales en las haciendas públicas estatales alcanzaron 137,100 millones de pesos (6,406 millones de dólares), o el 0.59% del PIB, reflejando su limitada contribución al gasto público. Según el marco jurídico mexicano, tanto los gobiernos federales como estatales poseen potestades tributarias. Sin embargo, bajo el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) actual, la mayor responsabilidad recaudatoria recae sobre el gobierno central, que está obligado a transferir participaciones federales a las entidades para compensar los ingresos no recaudados por ceder parte de las potestades tributarias. Además, el gobierno central también debe transferir aportaciones federales a los gobiernos locales, tras la descentralización de

facultades y obligaciones gubernamentales a los estados, con el objetivo de proporcionar ciertos servicios públicos (salud, seguridad, educación, entre otros) con un estándar mínimo de calidad (Peredo, 2022).

Descripción del método

El estudio en cuestión se identifica como una investigación de naturaleza cualitativa y descriptiva, con una orientación documental, que permite alcanzar el objetivo propuesto. Según Tamayo (1999), en la investigación cualitativa, el análisis de datos o información no se rige por procedimientos estandarizados, lo que implica diversas tareas en dicho proceso. No obstante, se sugiere cotejar la información con marcos conceptuales para interpretarla, ya sea para explicarla o buscar significados. Esto denota que el enfoque metodológico cualitativo no sigue un procedimiento ortodoxo, sino que adopta una estructura flexible, adaptándose a las necesidades específicas del estudio llevado a cabo por el investigador.

Adicionalmente, el enfoque cualitativo se orienta por áreas o temas relevantes de investigación. Sin embargo, a diferencia de los estudios cuantitativos donde la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis precede a la recolección y análisis de datos, en los estudios cualitativos, las preguntas e hipótesis pueden formularse antes, durante o después de dichas etapas. Frecuentemente, estas actividades se utilizan, en primer lugar, para descubrir las preguntas de investigación más pertinentes, y luego, para refinarlas y responderlas. La indagación se desenvuelve dinámicamente en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, resultando en un proceso más "circular" donde la secuencia no siempre es la misma, variando según el estudio en particular (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

En lo que respecta al alcance de la investigación descriptiva, Ramos (2020) menciona que en este tipo de investigación, ya se conocen las características del fenómeno y el objetivo es manifestar su presencia en un grupo humano específico. En el ámbito cuantitativo, se realizan análisis de datos de tendencia central y dispersión. Es posible, aunque no obligatorio, proponer una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno en estudio. En cuanto a la investigación descriptiva cualitativa, se aspira a realizar estudios fenomenológicos o narrativos constructivistas, que buscan describir las representaciones subjetivas emergentes en un grupo humano sobre un fenómeno determinado.

Respecto al tipo de investigación documental, Tancara (1988) explica que el término adquiere relevancia a partir de la publicación del INFORME UNISIST, donde se define como un servicio de información retrospectivo, contrapuesto a un servicio de información corriente, de una Unidad de Información (S). Se comprende por Unidad de Información aquella institución enfocada en la recopilación, procesamiento y difusión de la información científica y técnica, tarea realizada por Bibliotecas, Centros de Documentación y/o Información, Bancos de Datos, Centros de Análisis de Información, Archivos, Museos, entre otros. Por ende, estas instituciones constituyen Unidades de Información, siendo el entorno natural de trabajo del investigador, es decir, el espacio donde el investigador accede a la información necesaria para sus estudios y análisis correspondientes.

La investigación documental posee una particularidad interpretativa, donde se intenta leer y asignar sentido a documentos escritos con una intención diferente a la que ahora se intenta comprender. Su objetivo es sistematizar y divulgar un conocimiento previamente producido. En otras palabras, se basa en propuestas y resultados sistemáticos alcanzados en procesos de conocimiento anteriores a la investigación actual, que ahora intenta leerlos y comprenderlos. Dada esta descripción, se podría indicar que es una investigación reconstructiva: mediante nuevas preguntas, se reelabora un conocimiento previamente establecido, modificando así los fenómenos objeto de reflexión (Vargas, 1992).

De esta forma, en el presente estudio se revisa el Impuesto Sobre la Nómina establecido en las leyes de ingresos del Estado de Colima durante el periodo 2013-2023, cuyo fin es hacer un análisis del comportamiento de dicho impuesto y hacer una revisión de su importancia dentro de los impuestos que recauda el gobierno del Estado de Colima, pues resulta importante para dicho gobierno el poder descubrir áreas de mejora que contribuyan a alcanzar mejores indicadores de recaudación tributaria. Para la consulta de la información, se consultaron las leyes de ingresos del Estado de Colima del 2013 al 2023 expedidas por el Congreso de Colima. Así mismo, para el análisis y tratamiento de la información estadística se usó el programa de Excel como procesador de información y se usaron series de tiempo para la graficación de la información.

Resultados de la investigación

De acuerdo a la figura 1, se puede observar la tendencia del impuesto sobre la nómina presupuestado y estimado por el gobierno del Estado de Colima durante el periodo 2013-2023. En dicha figura se observa como dicha contribución estatal ha tenido un crecimiento y ha tomado una mayor relevancia durante el 2013 al 2021, que pasó de 212 a 597 millones de pesos, por lo cual el impuesto sobre la nómina tuvo un crecimiento de casi del 300%. No obstante, durante el ejercicio 2022 el impuesto estimado por el gobierno del Estado de Colima tuvo una caída 162 millones de pesos, aunque para el 2023 el impuesto presupuestado casi alcanzo los 500 millones de pesos.

De esta forma, el impuesto sobre la nómina es una contribución estratégica para el gobierno del Estado de Colima, la cual si bien tuvo un retroceso producto del pandemia del Covid-19, en los últimos once años dicha contribución ha tenido un crecimiento considerable, lo cual refleja los avances en materia de esfuerzo fiscal por parte del gobierno del Estado de Colima. Por otro lado, la eficiencia recaudatoria tiene una relación directa con el crecimiento de la economía forma, ya que en la medida que el sector de la clase trabajador se integra a la economía formal, eso contribuye a mejorar el tamaño de la base gravable del impuesto sobre la nómina, pues son las erogaciones por sueldos y salarios los conceptos que integran la base para la determinación de dicho impuesto (Revisar la figura 1).



Figura 1. Impuesto sobre la nómina presupuestado por el Estado de Colima: 2013-2023.

Con respecto al análisis del total de contribuciones por concepto de impuesto presupuestados por el gobierno del Estado de Colima durante el periodo 2013-2023, en la figura 2 se puede observar el comportamiento del total de los impuestos presupuestados, en donde puede observarse como del 2013 al 2016 tuvieron un crecimiento positivo con un ritmo lento. No obstante, a partir del 2017 hasta el 2021, los impuestos presupuestados tuvieron un crecimiento más acelerado ya que pasaron de 643 a 1,152 millones de pesos, lo cual muestra la importancia que han recobrado los impuestos para los ingresos propios del Estado de Colima en los últimos años. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2022 los impuestos presupuestados presentaron una baja de 170 millones de pesos, producto de las consecuencias de la pandemia del Covid-19, pero ya para el 2023 otra vez se aprecia una tendencia positiva.

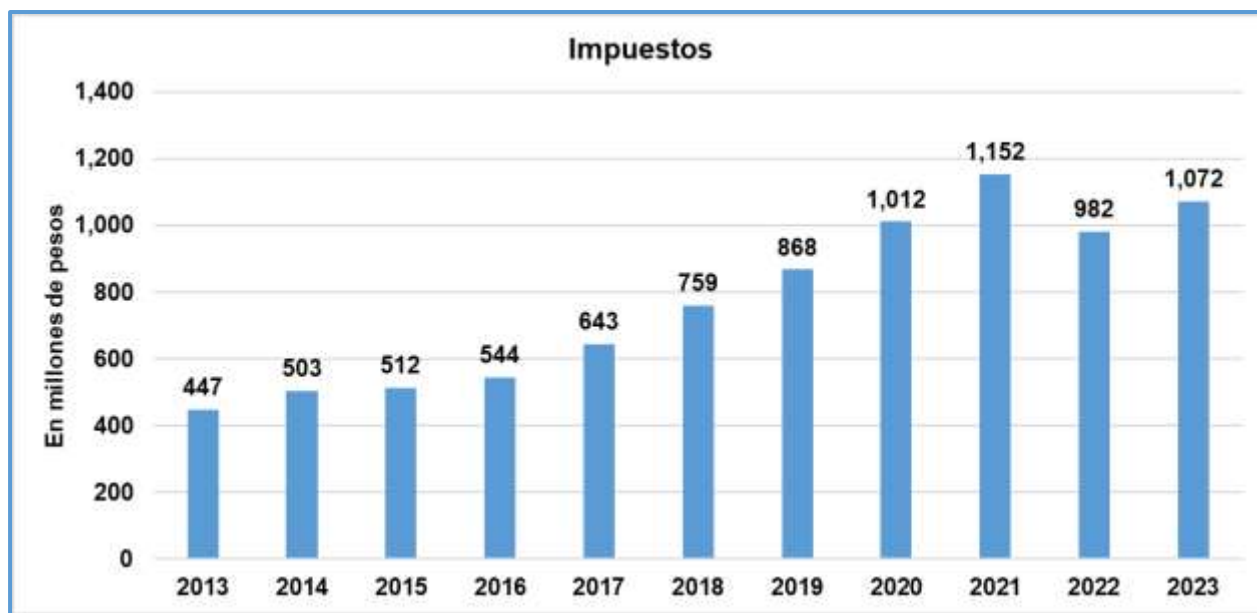


Figura 2. Impuestos presupuestados por el Estado de Colima: 2013-2023.

Siguiendo con el análisis de la figura 2, otra las cosas importantes que se pueden rescatar es su tendencia positiva desde el 2013 al 2021, en cuyo lapso puede observar esa progresión en las estimaciones del gobierno del Estado de Colima, que finalmente son producto del esfuerzo fiscal que el gobierno va realizando con el fin de mejorar sus indicadores de recaudación y alcanzar mejores índices de autosuficiencia. Si bien, la estadísticas de la figura 2 expresan un buen progreso en materia de recaudación tributaria para el Estado de Colima, si se toma en cuenta los indicadores de la región de América Latina en recaudación subnacional, el gobierno del Estado de Colima debe seguir trabajando en alcanzar mejores indicadores.

Por otro lado, en la figura 3 es posible visualizar la estructura de participación de las diferentes contribuciones en el total de los impuestos presupuestados durante el periodo 2013-2023. De esta forma, en la figura citada se aprecia en que porcentaje aporta el impuesto sobre la nómina en el total de los impuestos presupuestados por el gobierno del Estado de Colima, la cual es del 47.25% del 100% de los impuestos estimados para los ejercicios fiscales 2013-2023. Así mismo, también se aprecia que el resto de impuestos (a la enseñanza, sobre profesiones, sobre rifas y loterías, impuesto sobre el patrimonio, al hospedaje, entre otros) aportan el 52.75% del 100% de los impuestos presupuestados durante el ejercicio 2013-2023, cuyas cifras son un poco más del 50%.

De esta forma, siguiendo con el análisis de la figura 3, dicha gráfica muestra o resalta la importancia del impuesto sobre la nómina en la política tributaria del gobierno del Estado de Colima, pues dicho impuesto contribuye casi en un 50% al total de los impuestos que se presupuestan. Si bien, dicha gráfica concentra la participación promedio del impuesto sobre la nómina en el total de impuestos presupuestados durante el periodo 2013-2023, si se graficara por cada año, sería posible ver como año tras año dicho impuesto ha ido teniendo un papel más relevante. No obstante, también dicha gráfica nos muestra el esfuerzo fiscal del gobierno del Estado de Colima, el cual ha sido muy positivo, sin embargo, dichos esfuerzos fiscales no son suficientes para que el gobierno del Estado de Colima alcance mejores índices de recaudación tributaria propia.

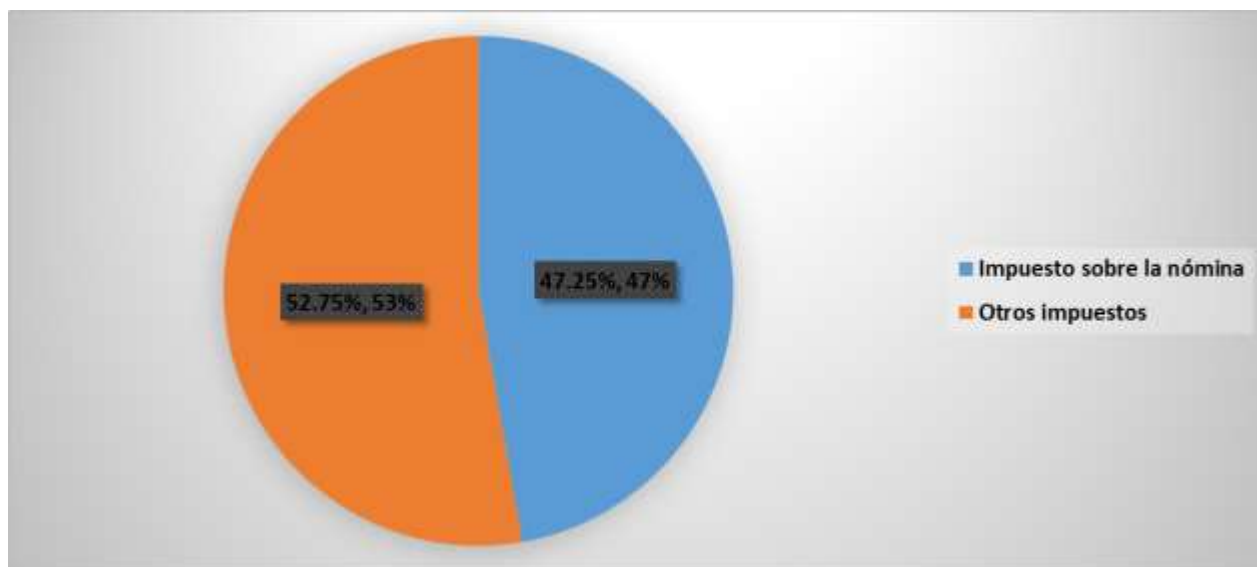


Figura 3. Participación del impuesto sobre la nómina en el total de impuestos del Estado de Colima: 2013 – 2023.

Conclusiones

Sin lugar a duda, la eficiencia recaudatoria es uno de los grandes retos que enfrentan la mayoría de los gobiernos subnacionales en el mundo, ya que cada vez son más las necesidades del gasto público y son más escasos los recursos económicos con los que se cuenta para llevar a cabo las actividades públicas. Principalmente, en aquellos gobiernos con sistemas fiscales centralizados en el nivel más alto, tal es el caso de México que cuenta con un sistema de fiscalización federalizado, ya que es el gobierno federal el principal encargado de recaudar y de proveerles los recursos financieros a los gobiernos estatales y municipales.

Ante la actual situación fiscal que vive el Estado mexicano, es necesario que los gobiernos estatales y municipales alcancen mejores niveles de recaudación y sean capaces de generar sus propios recursos tributarios para cubrir las demandas de su gasto público. En este sentido, el Estado de Colima no es la excepción en la búsqueda de nuevos espacios fiscales que le permitan ampliar su base gravable y obtener mayores ingresos tributarios propios, que le ayuden a gobierno del Estado de Colima a alcanzar una mejor autonomía financiera y dejar de depender de las transferencias federales que son cada vez más escasas para los gobiernos estatales y municipales.

Por lo anterior, en el análisis del impuesto sobre la nómina se concluye que ha sido un impuesto con un buen ritmo de crecimiento en materia de recaudación tributaria, el cual presenta un papel relevante y protagonista en la estructura de los impuestos estatales que actualmente integran la Ley de Ingresos del Estado de Colima. Por lo cual, el esfuerzo fiscal del gobierno del Estado de Colima para impulsar el crecimiento del impuesto sobre la nómina ha sido muy efectivo, pues en casi once años dicho impuesto mejoro su recaudación en casi un 300%. No obstante, es de señalarse que el gobierno del Estado de Colima debe seguir trabajando en buscar nuevos espacios fiscales que sean capaces de simular el desempeño del impuesto sobre la nómina.

Referencias

- Brosio, G. y J.P. Jiménez (2012). «The intergovernmental allocation of revenue from natural resources: finding a balance between centripetal and centrifugal pressure», en Brosio, G. y J.P. Jiménez (Eds.), *Decentralization and Reform in Latin America – Improving Intergovernmental Relations*, Cheltenham, UK: Elgar Publishing, pp. 290-320.
- Favila, A., y Armas, E. (2018). Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México. *Paradigma económico. Revista de economía regional y sectorial*, 10(1), 155-174.
- G. Peredo, “Tributación subnacional en México: análisis de la situación actual y recomendaciones de política”, serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México, N° 203 (LC/TS.2022/232 -LC/MEX/TS.2022/31), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGrawHill, Ciudad de México, México.
- Herrera S. y Martínez F. Fiscalidad y financiamiento en los gobiernos subnacionales y su impacto en el desarrollo: el caso de Brasil y México (1995-2010). (2017). *Revista Análisis Económico*, XXXII (81), 119-149.
- Jiménez, J. y Ruela I. (2018). *Autonomía tributaria subnacional en América Latina*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.
- Juan Carlos Gómez Sabaini, Juan Pablo Jiménez, Ricardo Martner (eds.), *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*, Libros de la CEPAL, N° 142 (LC/PUB.2017/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017.
- Olivera, Iver y Luis Velázquez (2012), “Bajo aprovechamiento del Impuesto sobre Nóminas: una oportunidad para las entidades federativas”, *Federalismo Hacendario*, 176, pp. 99- 106.
- Ramos, Carlos. (2020). Los alcances de una investigación. *Revista Ciencia América*, Volumen 9, número (3), pp. 1-5.
- Tamayo, Mario (1999). *El proyecto de investigación*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Santa Fe de Bogotá.
- Tancara, C. (1988). La investigación documental en la investigación científica. La Paz, Centro Nacional de Documentación científica y Tecnológica. pp. 6-9.
- Vargas, G. (1998). Algunas características epistemológicas de la investigación documental. *Revista de Ascolb*, Volumen 1(3 y 4).

Percepciones en Espacios Privados de Uso Público: Centros Comerciales y Malls

Mtra. Claudia Ortiz Jaime¹, Dra. Rosa María Rodríguez Aguilar², Dra. Thelma Beatriz Pavón Silva³, Dra. Silvia Padilla Loredó⁴

Resumen— En este artículo, se aborda el análisis de las interacciones que surgen a raíz de la coexistencia de espacios privados, específicamente, las plazas comerciales. El enfoque de este estudio es cualitativo, utilizando un enfoque etnográfico crítico que incorpora la observación directa y entrevistas semiestructuradas como métodos de investigación. El objetivo principal de esta investigación es examinar las percepciones de los actores sociales que comparten estas instalaciones, con el propósito de evaluar la existencia de lo que se conoce como sustentabilidad social. Además, se busca comprender cómo los usuarios perciben la arquitectura sustentable en este contexto.

Palabras clave—Espacios privados, Plazas comerciales, Sustentabilidad social, Arquitectura sustentable.

Introducción

La coexistencia de espacios privados, particularmente los centros comerciales, ha transformado profundamente la dinámica de interacción social en las áreas urbanas. La percepción de estos espacios desempeña un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas y en la configuración de la identidad cultural y social de una comunidad. En este contexto, el análisis de las percepciones sociales se convierte en un elemento esencial para comprender el impacto de estos espacios en la vida de quienes los habitan. La percepción de los centros comerciales y su relación con la arquitectura sustentable se convierte en un elemento clave de estudio. Estos espacios no solo son lugares de consumo, sino también de convivencia y socialización. Las personas tienden a apropiarse de estos espacios, ya que buscan satisfacer sus necesidades y deseos, pero también buscan experiencias colectivas y momentos de sociabilidad.

La investigación se enmarca en un contexto urbano donde la oferta de espacios públicos de calidad es limitada. Los centros comerciales se presentan como lugares de reunión colectiva, pero de propiedad privada, y son construidos específicamente para la venta de productos. Esta dualidad plantea la pregunta sobre si estos espacios pueden ser considerados como verdaderos lugares de convivencia o si, en cambio, promueven una ilusión de entorno saludable y público. La importancia de comprender cómo se perciben estos centros comerciales y cómo se relacionan con la sustentabilidad social radica en la necesidad de abordar la fragmentación social y la falta de espacios públicos de calidad en las áreas urbanas. Estos espacios, aunque privados, desempeñan un papel importante en la vida de la comunidad y pueden influir en la construcción de identidades y relaciones sociales. Por lo tanto, la percepción y apropiación simbólica de estos espacios son fundamentales para el análisis de la sustentabilidad social en entornos urbanos.

Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo para comprender las percepciones sociales en torno a los centros comerciales y su relación con la arquitectura sustentable en áreas urbanas. Se utiliza un enfoque etnográfico crítico, que combina la observación directa y entrevistas semiestructuradas para recopilar datos.

Muestra

La muestra se compone de actores sociales que visitan regularmente un centro comercial específico en un área urbana. Se busca diversidad en la muestra, considerando aspectos como la edad, género, origen étnico y nivel socioeconómico, con el objetivo de captar una variedad de perspectivas.

Recopilación de Datos

1. **Observación Directa:** Se lleva a cabo una observación sistemática y participante en el centro comercial seleccionado. Se registran las interacciones, el comportamiento y las dinámicas sociales en el entorno del centro comercial, prestando especial atención a la arquitectura y el diseño del espacio.
2. **Entrevistas Semiestructuradas:** Se realizan entrevistas en profundidad con los participantes seleccionados. Las entrevistas exploran sus percepciones sobre el centro comercial, su experiencia en el espacio y su comprensión

¹ Mtra. Claudia Ortiz Jaime es estudiante de Doctorado en Sustentabilidad para el Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Dra. Rosa María Rodríguez Aguilar es Profesora de Tiempo Completo en Universidad Autónoma del Estado de México.

³ Dra. Thelma Beatriz Pavón Silva es Profesora de Tiempo Completo en Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Acolman

⁴ Dra. Silvia Padilla Loredó Profesora de Tiempo Completo del Centro Universitario UAEM Netzahualcóyotl. Universidad Autónoma del Estado de México

de la arquitectura sustentable. Las preguntas se adaptan a medida que avanza la investigación para explorar temas emergentes.

Análisis de Datos

El análisis de datos se lleva a cabo de manera iterativa y constante a lo largo de la investigación. Se utilizan técnicas de análisis de contenido para identificar patrones, temas y tendencias en las observaciones y entrevistas. Se utilizan herramientas de software de análisis cualitativo para organizar y codificar los datos.

Limitaciones del Estudio

Se reconoce que este estudio se centra en un centro comercial específico y en un grupo de participantes limitado. Esto puede limitar la generalización de los hallazgos. Además, las percepciones pueden variar con el tiempo y en diferentes contextos, lo que se debe tener en cuenta en la interpretación de los resultados.

Conclusiones y Resultados

Este estudio proporciona una comprensión más profunda de cómo las personas perciben los centros comerciales en áreas urbanas, su relación con la arquitectura sustentable y su impacto en la sustentabilidad social. Los resultados ayudan a arrojar luz sobre la compleja interacción entre el entorno construido y la sociedad, así como las posibles implicaciones para el diseño de espacios urbanos más inclusivos y sostenibles.

Resultados

Los espacios de interacción social se basan en enfoques multidisciplinarios. La importancia de estos espacios en la vida urbana es fundamental, y los estudios que consideran el contexto y las representaciones sociales desempeñan un papel esencial en su comprensión (Lindón, 2020). Vecslir y Rodríguez (2018) exploran la aceptación social de los espacios de propiedad privada en entornos urbanos y cómo las percepciones reflejan los valores sociales asignados a los entornos arquitectónicos, así como las expectativas según la subjetividad de los actores sociales en contextos específicos. Esto pone de manifiesto la necesidad de reevaluar la construcción de la identidad basada en las percepciones de los individuos en espacios concretos, como los centros comerciales (Leff, 2010).

Los centros comerciales son considerados lugares de reunión colectiva, y la percepción de los usuarios, como señala Iso (2013), los concibe como espacios de convivencia. Las percepciones pueden crear la ilusión de encontrarse en un entorno limpio y seguro, a pesar de que en realidad son espacios de propiedad privada. Esta ilusión de entorno saludable y público con características de vanguardia en productos industrializados y áreas de convivencia es un tema explorado por Blanco Callejo y García-Perrote Escartín (2017).

Comprender y analizar cómo las personas perciben el espacio y por qué le otorgan significado a las áreas construidas en entornos urbanos es esencial. A pesar de la evidente fragmentación social en zonas urbanas, que abarca aspectos económicos, culturales y políticos (Corti, 2015), es importante explorar en diversas disciplinas para comprender cómo las personas desarrollan apropiaciones territoriales (Cortejo Portugal & Bellon Cárdenas, 2001).

Este enfoque se refleja en el ámbito de la arquitectura sustentable, que se está convirtiendo en una tendencia cada vez más prominente. Las percepciones de las personas cambian con el tiempo a medida que aprecian las características de los edificios en su vida cotidiana. En este contexto, es fundamental demostrar que la arquitectura sustentable no se limita solo a aspectos teóricos, sino que también existe una correlación importante entre la arquitectura sustentable y el desarrollo de la sustentabilidad social, lo que subrayan Kefayati y Moztarzadeh (2015). Asimismo, es esencial examinar las características y elementos clave que contribuyen a la aceptación social de un espacio arquitectónico, lo que nos permite comprender cómo se percibe la sustentabilidad desde la perspectiva del análisis perceptual, tanto desde el punto de vista social como ambiental (Kefayati & Moztarzadeh, 2015). Por lo tanto, es relevante plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cómo se perciben actualmente los centros comerciales? y ¿Cuál es su clasificación desde una perspectiva arquitectónica y social?

Estas preguntas nos permitirán adentrarnos en el marco teórico mencionado por Cassirer (1973), que sostiene que la comprensión del ser está intrínsecamente ligada a la forma en que cada individuo analiza su entorno desde su propia perspectiva, lo que da lugar a un sistema de múltiples perspectivas que representan los espacios y objetos. Desde una perspectiva social, abordada desde el prisma de la sustentabilidad social, podemos comprender de manera más profunda por qué los centros comerciales son aceptados, a pesar de que son lugares donde la segregación y desigualdad social se manifiestan con mayor claridad entre las clases sociales, como apunta Foladori (1999). Esta comprensión nos permite apreciar cómo las personas se apropian de estos lugares como elementos esenciales en su vida cotidiana y cómo perciben y jerarquizan los elementos que los rodean en su entorno.

El objetivo de este estudio es arrojar luz sobre la apropiación simbólica de espacios en entornos urbanos, particularmente en relación con la arquitectura sustentable y la sustentabilidad social. La hipótesis sostiene que las características de la arquitectura sustentable, incluyendo aspectos como el tamaño, la altura, el diseño espacial y el

uso otorgado por el público a las construcciones, se derivan de percepciones y apropiaciones simbólicas de un lugar, además de ser influenciadas por el comportamiento social dentro de estos espacios. En consecuencia, las percepciones desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones de las personas en cuanto a visitar y utilizar estos espacios, independientemente de la presencia de grandes grupos de individuos en entornos urbanos.

Es importante destacar que la comprensión de la sustentabilidad no se limita únicamente a una construcción teórica; también requiere una perspectiva social y arquitectónica. Este enfoque debe basarse en un enfoque multidisciplinario y una sensibilidad hacia el contexto social (Kuk & Trujillo, 2022). Esto nos permite interpretar e interactuar con las percepciones sociales generadas en los espacios arquitectónicos, lo que a su vez nos ayuda a comprender las percepciones que influyen en diversos procesos y dinámicas relacionadas con las interacciones sociales en estos espacios.

En este sentido, la búsqueda de estrategias para minimizar la desigualdad social en los entornos urbanos, promoviendo la socialización, se convierte en un objetivo fundamental. Esto implica comprender los comportamientos y requerirá un enfoque analítico e interpretativo respaldado por una perspectiva multidisciplinaria que incorpore el conocimiento de la sustentabilidad social (Foladori, 1999). Tal enfoque nos ayudará a comprender las complejas percepciones sociales entre diferentes actores y resaltaré la importancia de la participación social en la gestión de las representaciones y percepciones de las personas, en aras de lograr un futuro más equitativo.

El trabajo llevado a cabo en el centro comercial de Metepec se enfoca en un análisis de las percepciones de los actores sociales que interactúan en el centro comercial Town Square. Este análisis revela la singularidad de los significados atribuidos a las construcciones que emergen en las áreas urbanas. Este enfoque contribuye a cumplir con el objetivo de la sustentabilidad social, que busca mejorar la convivencia de la población al integrar elementos naturales con las construcciones que sirven como lugares de encuentro para los actores sociales, como los centros comerciales (Shirazi & Keivani, 2019).

Este análisis de la percepción se sitúa en un contexto construido que promueve el capitalismo, lo que destaca cómo las personas pueden ver las cosas de manera sesgada, y cómo esto a menudo no se corresponde con la realidad. Además, este enfoque subraya la falta de inclusión de las diferentes clases sociales en la sociabilidad de las áreas urbanas. En las últimas décadas, el estudio de la arquitectura sustentable ha evolucionado a medida que las personas han buscado crear entornos que protejan el medio ambiente. A pesar de que estas áreas urbanas históricamente han incorporado aspectos de la arquitectura sustentable, no siempre se ha etiquetado como tal. La arquitectura que se basa en la utilización de los recursos naturales ha estado presente desde antes, aunque con diferentes terminologías y características distintivas que la hacían destacar entre las diversas tendencias. A primera vista, es evidente que ha habido una búsqueda constante de rasgos arquitectónicos que se destacan en la época en que se presentan. No obstante, estas tendencias han incorporado elementos esenciales de la arquitectura sustentable, enfocándose en la inclusión de características del entorno natural en sus construcciones (Lami & Mecca, 2021).

La incorporación de elementos ambientales en los edificios de las zonas urbanas ha ido en aumento, disminuyendo los énfasis en las tendencias de la revolución industrial que priorizaban el uso de materiales industrializados en las construcciones. Hoy en día, se ha dado un paso significativo tanto en la arquitectura como en la conservación del medio ambiente al integrar no solo materiales fabricados a través de avances tecnológicos, sino también la combinación de elementos naturales con materiales industrializados modernos. En el pasado, surgieron tendencias como la Arquitectura Moderna, la Arquitectura Internacional, la Arquitectura Posmoderna y la Arquitectura de Alta Tecnología, entre otras, que exhibieron características clave que resaltan la disminución del énfasis en el entorno natural como factor preponderante en el proceso de construcción. Sin embargo, esta transición también implicó la pérdida de conciencia en relación con los recursos naturales al permitir una mayor inserción de materiales industrializados en diversas construcciones. Esto subraya la disminución de la importancia dada al entorno natural y la falta de atención a factores geográficos, sociales y culturales (Gosseye & Avermaete, 2019).

Así, el concepto de arquitectura sustentable se centra en la maximización de los recursos naturales, el aprovechamiento del entorno natural y la promoción del uso de energías limpias para mejorar la armonía entre los usuarios y el medio ambiente (Olgyay, 2016). En este contexto, los aspectos sociales son cruciales para comprender de manera más integral cómo las personas actúan al construir o utilizar edificios, y cómo estos se integran en el marco de la arquitectura sustentable. Hernández Moreno (2008) define la arquitectura sustentable como una forma razonada de responsabilidad del ser humano, en la cual el ahorro de recursos naturales, financieros y sociales desempeña un papel fundamental en la búsqueda de una habitabilidad sustentable en zonas urbanas.

El ideal en términos sociales para los espacios construidos se logra cuando se busca mejorar el grado de convivencia entre diversos grupos de personas. Sin embargo, a medida que los espacios públicos seguros disminuyen, se observa una mayor aceptación social de las construcciones en el sector privado como componentes esenciales en el entorno

urbano (Montgomery, 2013), como es el caso de los centros comerciales. Estos lugares a menudo atraen a personas de diferentes orígenes, y la apropiación de estos territorios sin considerar las implicaciones sociales en la zona complica la comprensión de los comportamientos esenciales desde una perspectiva cultural y social (Bourdieu, 1979).

La constante aceptación de edificios construidos con el propósito de atraer a las personas da como resultado un entorno en el que los eventos, la influencia de lo que se muestra y las relaciones entre las personas generan percepciones de relaciones que son significativas para la vida diaria de algunos individuos, tal como señala Cassirer (1973). Dependiendo del sector en el que se encuentre el usuario, se enfrentará a una serie de reglas y leyes establecidas por otros actores sociales para mantener el funcionamiento de los espacios urbanos, y en este contexto, la percepción se vuelve fundamental para el usuario en ese espacio. La primera cuestión clave radica en comprender las diversas representaciones que los centros comerciales generan desde la perspectiva de los usuarios.

Si la creación de centros comerciales se abordara teniendo en cuenta la parte cultural y social de las personas que habitan en la región, se lograría una aceptación más humanizada, en la que estos lugares no serían meramente espacios de consumo (Bermudez, 2008). En su lugar, se convertirían en áreas que integran el control económico tanto desde el interior como desde el exterior, en un rango específico de influencia dentro de un entorno urbano. En otras palabras, no se limitaría la interpretación superficial del lugar, lo que permitiría reconocer las diversas representaciones de identidad que un lugar específico genera. En última instancia, si se lograra incorporar elementos sustentables en las construcciones, se podría fomentar la acumulación del capital natural y humano en los centros urbanos, transformándolos en espacios que contribuyan a revertir la pérdida del interés por el entorno natural y fomenten la convivencia social de carácter cultural.

La existencia de centros comerciales contribuye de cierta manera a la transformación de la imagen urbana tradicional en los centros urbanos, que a menudo se considera un elemento cultural y un símbolo local importante para la población. Sin embargo, las estrategias de desarrollo promovidas por las empresas, que a menudo pasan por alto las consideraciones de la población local y las características del entorno natural y la imagen urbana, han llevado a que las personas desarrollen la percepción de que las áreas urbanas llenas de estructuras de concreto ofrecen una mejor calidad de vida. Esto, por otro lado, ha dado lugar al desplazamiento de las comunidades rurales por áreas urbanas determinadas por grupos de interés que ejercen control sobre el territorio, lo que a su vez conduce a una expulsión social. Si no se aborda este problema, sería equivalente a tratar de eliminar las barreras de inmediatez (Cassirer, 1973) relacionadas con la percepción y las intuiciones de las personas en un espacio determinado.

Al considerar los centros comerciales como lugares de sociabilidad, la percepción de los usuarios puede variar significativamente, ya que cada individuo puede verlos de diferentes maneras, como zonas de entretenimiento diseñadas para crear experiencias colectivas. Sin embargo, es importante reconocer que las personas experimentan estos espacios de manera distinta, a pesar de estar en el mismo lugar y tiempo, especialmente cuando son parte de la misma estructura urbana y social. Por otro lado, estos centros comerciales se convierten en lugares de reunión colectiva pero de propiedad privada, construidos específicamente para la venta de productos específicos, lo que puede crear una ilusión de un entorno aislado de los aspectos culturales y emocionales más amplios.

Al mismo tiempo, la apreciación del entorno natural se relega en favor de un ambiente construido, lo que convierte a estos centros comerciales en lugares de expulsión social dedicados al consumo y que proporcionan una información engañosa. Esto lleva a la creencia errónea de que la envoltura física es un componente crucial de la sociabilidad en un lugar específico, a pesar de que no cumple con los requisitos de sostenibilidad necesarios en términos culturales, sociales y ambientales. Si el concepto de centro comercial se basa en el modelo de los "Malls" de los Estados Unidos (EE. UU.), donde las actividades comerciales y de convivencia son más aceptadas debido a los variados cambios climáticos que ocurren en esas áreas, se puede entender por qué los actores sociales tienden a aceptar estas formas de consumo. Esto resalta la apropiación de los espacios por parte de las personas que visitan los centros comerciales en las zonas urbanas con el fin de satisfacer sus necesidades, en gran parte influidas por lo que el comercio ofrece, y como parte de un deseo de emular a otras personas.

Como resultado, observamos una concentración de la población en un solo sector, lo que está teniendo un impacto directo en la pérdida de aspectos culturales, ya que no se respetan los valores sociales y, por ende, el entorno natural. Este crecimiento económico basado en el modelo de un país más desarrollado está fomentando una tendencia de consumismo que lleva a la sociedad hacia un aislamiento social, en gran medida impulsado por empresas privadas.

Gestionar la demanda generada por las construcciones de carácter privado en los centros urbanos ha llevado a una mayor necesidad de espacios en constante cambio, donde la seguridad desempeña un papel crucial para mantener el flujo de personas. Esto subraya la existencia de un segundo plano en el que el capitalismo se introduce a través de los aspectos de la sustentabilidad social, que busca fomentar los intercambios sociales (Díaz-Tejada, 2020). La falta de

espacios públicos ha dado lugar a la creación de edificios privados dedicados al consumo, lo que hace que los usuarios creen erróneamente que tienen acceso a áreas de esparcimiento seguro. Esto parece cumplir la función de proporcionar lugares de recreación para la población, que los gobiernos han descuidado. Por otro lado, los usuarios buscan sus propias zonas de esparcimiento, recreación y convivencia, ya que estas son esenciales para su vida cotidiana.

Sin embargo, es importante destacar que la capacidad de tratar a las personas en lugares diseñados para el consumo en lugar de la convivencia es una de las causas de la fragmentación social. Esto ocurre de manera ambigua dentro de un espacio de propiedad privada, donde se venden experiencias a las personas simplemente por estar dentro de esas instalaciones, ya que cada aspecto de la edificación se dedica a la compra y venta dirigida a los diferentes visitantes.

La fragmentación social se manifiesta al haber un gran número de personas en estos espacios, pero la verdadera convivencia social es difícil de lograr, lo que afecta la preservación de las relaciones interculturales (Lefebvre, 2013). A pesar de todo, la existencia y contradicciones de estas construcciones no solo están determinadas por el lugar en sí, sino también por la percepción de las personas. Esto se refleja en la Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en 2016, que abogó por la creación de ciudades para todos. El ideal es que las ciudades sean seguras, saludables y accesibles para promover la prosperidad y mejorar la calidad de vida de todos, sin discriminación alguna (Habitat III, 2016).

Por tanto, en este trabajo se argumenta que las percepciones sociales desempeñan un papel fundamental en la transformación de los procesos de apropiación simbólica de los espacios y en las dinámicas de cambio. Se destaca que las interacciones sociales evolucionan constantemente debido a la influencia de los actores sociales y lo que se les presenta en el entorno urbano. Esto refleja que las preferencias tienden a estar más influenciadas por las tendencias de la globalización. Estos son procesos de apropiación, tanto materiales como simbólicos, que generalmente no están libres de conflictos. Implican una variedad de mecanismos sensoriales e identificaciones, influidos por los recorridos en los centros comerciales y las imágenes de productos industrializados.

Hablar de percepción en las áreas dedicadas al consumismo en los espacios urbanos es un tema que busca interpretar lo que se encuentra en un lugar específico. La percepción depende de la persona, el momento y el lugar de una manera que puede variar considerablemente. Sin embargo, la percepción, cuando se analiza desde el punto de vista de la sustentabilidad social, cobra importancia en el contexto de las relaciones en un lugar determinado. Las relaciones entre las personas y sus comportamientos solo se comprenden verdaderamente cuando se observan en la práctica. Esto significa que las percepciones pueden cambiar según las características de las personas.

Cuando se trata de la percepción desde un enfoque más profundo, se comienza a percibir el verdadero mundo, que incluye diversos aspectos que guían a las personas hacia el camino correcto (Cassirer, 1973). Por lo tanto, mientras se busca el intercambio social y áreas de esparcimiento, las personas a menudo se encuentran en un entorno aislado donde buscan temporalmente cambiar su realidad. La falta de intercambios sociales entre las personas a menudo las sumerge en un modelo de vida social definido por los centros comerciales en el entorno urbano. El aumento de la aceptación de estos espacios aislados es más evidente y se incrementa considerablemente, lo que a su vez exacerba las desigualdades en las clases sociales en términos culturales, sociales y ambientales. Esto deja en claro que solo el propietario o administrador del lugar permite que su territorio esté rodeado de individuos (Bourdieu, 1979). Los usuarios, por su parte, buscan elementos que les permitan disfrutar de distracciones culturales y sociales.

Conclusiones

Este estudio ha destacado la relevancia de las percepciones en la dinámica social y cómo influyen en la interacción entre la arquitectura sustentable y la sustentabilidad social en contextos urbanos, específicamente en un centro comercial. Se ha subrayado la importancia de integrar la sustentabilidad social como un componente esencial del proceso de diseño arquitectónico, en lugar de presentarla únicamente como un atractivo superficial para los usuarios. La investigación ha enfatizado la necesidad de fusionar la sustentabilidad en la arquitectura con la sustentabilidad social, como elementos fundamentales para abordar las necesidades sociales en entornos urbanos.

Uno de los hallazgos notables es la percepción de la segregación social en estos espacios. A pesar de esto, se ha demostrado que la arquitectura puede influir positivamente en la calidad de vida de las personas al crear espacios con elementos naturales y áreas de interacción, lo que fomenta la sensación de bienestar y conexión con el entorno.

La percepción de seguridad y comodidad ha emergido como un factor influyente en la preferencia por los centros comerciales, especialmente en tiempos de pandemia. Estos espacios se ven como refugios seguros en áreas urbanas, lo que ha llevado a la transformación de la vida cotidiana. La apropiación física y simbólica de estos espacios es notoria, y la percepción del lugar ha llevado a la modificación de comportamientos y actitudes de los actores sociales.

Se ha resaltado la necesidad de abordar la crisis de sustentabilidad social y la falta de interacciones sociales en los entornos urbanos. Integrar la sustentabilidad social en el diseño arquitectónico y planificación urbana puede ser

fundamental para recuperar la esencia humana y promover una convivencia auténtica con la naturaleza. A pesar de la fragmentación social y la influencia del capitalismo en las zonas urbanas, la arquitectura sustentable y la sustentabilidad social pueden trabajar juntas para crear espacios que fomenten la interacción, la igualdad y el bienestar social.

Limitaciones

Exclusión de Perspectivas: Es posible que algunas voces y perspectivas no hayan sido representadas en el estudio, lo que podría limitar la comprensión completa de las dinámicas sociales en los centros comerciales.

Cambios en la Sostenibilidad: La sostenibilidad social y la arquitectura sustentable son conceptos en evolución. Lo que se considera sustentable hoy podría no serlo en el futuro, y esto podría influir en la relevancia de los hallazgos a lo largo del tiempo.

Influencia de Factores Externos: La percepción de los centros comerciales puede estar influenciada por factores externos, como la publicidad, las tendencias de moda, eventos locales, etc., que no se abordan en el estudio.

Influencia del Contexto: Las percepciones y la sustentabilidad social pueden variar según la ubicación geográfica y las condiciones locales. Las conclusiones pueden no aplicarse de la misma manera en otras ciudades o regiones.

Cambios Temporales: Las percepciones y las dinámicas sociales pueden cambiar con el tiempo y pueden verse influenciadas por eventos específicos, como la pandemia de COVID-19. Esto puede requerir una actualización continua de la investigación.

Recomendaciones

Incorporación de Actores Clave: Involucrar a arquitectos, urbanistas, diseñadores y otros actores clave en la toma de decisiones para comprender cómo se abordan los aspectos de sustentabilidad social en el diseño arquitectónico y urbano.

Evaluación de Intervenciones: Investigar la efectividad de intervenciones específicas de arquitectura sustentable en la promoción de la sustentabilidad social y el bienestar de los usuarios.

Análisis de Políticas Urbanas: Examinar cómo las políticas urbanas y regulaciones influyen en la relación entre arquitectura sustentable y sustentabilidad social.

Estudio de Impacto a Largo Plazo: Evaluar el impacto a largo plazo de la arquitectura sustentable en áreas urbanas, incluidos los efectos en la calidad de vida, la cohesión social y la igualdad.

Colaboración Interdisciplinaria: Fomentar la colaboración entre arquitectos, sociólogos, urbanistas y expertos en sostenibilidad para obtener una perspectiva multidisciplinaria.

Adaptación a Cambios Sociales: Ser sensible a los cambios sociales, culturales y económicos y ajustar la investigación en consecuencia.

Estas recomendaciones pueden ayudar a ampliar y profundizar la investigación en esta área, lo que podría contribuir a un diseño arquitectónico y urbano más sostenible y orientado hacia la sustentabilidad social en entornos urbanos.

Referencias

Bermudez, Emilia, (2008); "Malls: Territorios y objetos de consumo simbólico en la construcción de representaciones de identidades juveniles: (Un estudio cualitativo sobre algunos grupos de jóvenes en la ciudad de Maracaibo, Venezuela)". *Rev. argent. sociol.*, Buenos Aires, v. 6, n. 11, p. 96-120, Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482008000200006&Ing=es&nrm=iso>. accedido en 30 agosto 2022.

Blanco Callejo, Alejandro y García-Perrote Escartín, Juan Carlos, (2017); "Optimización de la oferta comercial en ciudades Patrimonio de la Humanidad a través de centros comerciales abiertos: un estudio exploratorio", *ESIC Market*, 48(157). doi: 10.7200/esicm.157.0482.3i. DOI: <https://doi.org/10.7200/esicm.157.0482.3i>, publicado:01/05/2017, número: Vol. 48 Núm. 157: Num. 2

Bourdieu, Pierre, (1979); "La distinción. Criterios sociales del gusto", Madrid, España: Taurus.

Cassirer, Ernst, (1973); "Filosofía de las formas simbólicas", México, Yale University Press, New Haven, Conn.

Cortejo, Portugal, Inés y Bellon Cárdenas, Elizabeth, (2001); "Prácticas Culturales de Apropiación Simbólica en el centro Comercial Santa Fe", *Convergencia, Ciencias Sociales*, no 24, pp. 67 - 85.

Corti, Marcelo, (2015); "La ciudad posible: guía para la actuación urbana", Buenos Aires, editorial Café de las ciudades.

Díaz-Tejada, Jorge Ángel, (2020); "El Mall urbano". *Legado de Arquitectura y Diseño*, [S.l.], v. 2, n. 2, p. 61-70, ene. 2020. ISSN 2448-749X. Disponible en: <<https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/13729>>.

- Foladori, Guillermo, (1999); "Sustentabilidad ambiental y contradicciones sociales", *Ambiente & Sociedad*, pp. 19-249.
- Gosseye, Janina. & Avermaete, Tom, (2019); "Acculturating the shopping centre", New York, Routledge.
- Habitat III, (2016); "Nueva agenda urbana", Quito, Naciones Unidas.
- Hernández Moreno, Silverio, (2008); "El Diseño Sustentable como Herramienta para el Desarrollo de la Arquitectura y Edificación en México", *Acta Universitaria*, vol 18 no 2, pp. 18-23.
- Iso, Andoni, (2013); "El espacio público en los centros comerciales a cielo abierto". El caso de Pamplona. *Zainak*. N 36. pp 213-230.
- Kefayati, Zahara. & Mozarzadeh, Hamed, (2015); "Developing Effective Social Sustainability Indicators In Architecture". *Bulletin of Environment, Pharmacology and Life Sciences*, vol 4, pp. 40 – 56
- Kuk, Gilberto Manuel Gonzalez; Trujillo, Rafael Arturo Muñoz-Marquez, (2022); "El ecoturismo como estrategia de conservación de un paisaje transformado en Los Tuxtlas, Veracruz, México", *Economía, Sociedad y Territorio; Zinacantepec* Vol. 22, Iss. 68 : 1-21. DOI:10.22136/est20221719
- Lami, Isabella M. & Mecca, Beatrice, (2021); "Assessing Social Sustainability for Achieving Sustainable Architecture", *Sustainability*, vol 13, no 1, pp. 2-21.
- Lefebvre, Henry, (2013); "La produccion del espacio". España, Capitán Swing Libros.
- Leff, Enrique, (2010); "Imaginaris Sociales y Sustentabilidad". *Cultura y representaciones sociales*, vol 5, no 9, pp. 42-121.
- Lindón, Alicia, (2020); "La dimensión imaginaria de la vida cotidiana: la eventura del viaje practero en la ciudad de México". *Cultura y representaciones Sociales*, vol 15 no 19, pp. 177 - 201.
- Montgomery, Charles, (2013); "Happy City: Transforming Our Lives Through Urban Design", New York, Farrar, Strauss and Giroux.
- Olgyay, Víctor, (2016); "Arquitectura y clima. Manual de diseño bioclimatico para arquitectos y urbanistas", Barcelona, Gustavo Gili S.A.
- Shirazi, Reza. & Keivani, Ramin, (2019); "Urban Social Sustainability: theory, policy and practice", London and New York, Routledge Taylor & Francis Group.
- Vecslir, Lorena & Rodríguez, Luciana, (2018); "Centros comerciales a cielo abierto como pilitica de renovación de las centralidades tradicionales en el conurbano Bonaerense", *Dinámicas sociales y reconfiguraciones territoriales contemporáneas*, vol 38 pp. 15 – 40

Inteligencia Cognitiva en Menores Mexiquenses

Dra. Larissa Desiree Plata Zanatta¹, Dra. Alejandra Moysén Chimal², Dra. Martha Elizabeth Zanatta Colín³

Resumen—Las capacidades cognitivas que conforman la inteligencia cognitiva se desarrollan acorde al contexto: lo que se favorece y se considera valioso. La intención de este estudio es mostrar el panorama actual en menores mexiquenses respecto a su inteligencia cognitiva, medida a través del Coeficiente Intelectual, (CI) con la Escala WISC-IV, y las capacidades exploradas, así como realizar análisis de comparación por etapa de desarrollo y sexo. La muestra fue de 51 participantes, hombres y mujeres, entre nueve a 15 años de edad. Es un estudio descriptivo: se obtuvieron medidas de tendencia central y análisis de comparación a través de t de student. Los resultados muestran que la capacidad más desarrollada es la Velocidad de Procesamiento y la menos la Memoria de Trabajo. Se cumple el enfoque evolutivo y no se presentan diferencias en el CI entre hombres y mujeres, pero sí en la Velocidad de Procesamiento.

Palabras clave— inteligencia, cognición, Coeficiente intelectual, menores.

Introducción

La inteligencia es un tema de interés constante por la complejidad de este y las implicaciones que supone para el logro de éxitos en la vida (Coyle y Greiff, 2021), en lo académico, laboral y socioeconómico, por lo que es una característica sumamente valorada dentro de la sociedad (Ardila, 2011). Ante la evaluación de esta, pareciera que su estudio genera más preguntas que respuestas (Colom et al., 2010). La mayoría de estudios empíricos que abarcan la inteligencia cognitiva se han centrado en funciones cognitivas específicas (Boyle et al., 2021; Etchepare et al., 2019; Romero et al., 2019; Porflitt y Rosas-Díaz, 2019), pero éstas difieren, como mencionan Coyle y Greiff (2021), conceptualmente y empíricamente de la inteligencia general.

El centrarse en funciones específicas en gran parte se debe a que conlleva una evaluación integral de lo que se contempla como inteligencia cognitiva; la evaluación de este constructo implica la medición de una diversidad de capacidades cognitivas que generan un compuesto referido a la capacidad cognitiva general. Asimismo, cuando se pretende evaluar la inteligencia como un compuesto general dentro de la investigación, la evaluación se realiza con instrumentos de medidas rápidas que proveen puntajes generales (Iloh et al., 2021; Peña-Ruiz et al., 2023; Stegariu et al., 2022) dejando de lado lo que realmente implica la inteligencia con sus diferentes funciones cognitivas, lo cual afecta la comprensión de la variable. Es por esto, que una de las razones principales en la realización de este estudio es la comprensión de la variable de inteligencia cognitiva entendida como esta capacidad general.

Aunado a esto, existen diversos estudios cuya evidencia da respaldo a que la inteligencia cognitiva, e incluso los otros tipos de inteligencia, no son estáticos y que el desarrollo de la misma depende en gran medida del contexto (Conte et al., 2020; Hackman y Farah, 2009). Las capacidades y el ambiente mantienen una relación bidireccional y continúa, cuyos efectos se dan a lo largo del tiempo (Dickens y Flynn, 2001; Nisbett et al., 2012). Lo anterior, genera la necesidad de contar con información reciente acerca de esta variable: cómo se encuentra desarrollada en menores de edad, en la actualidad cuáles son las capacidades que más se favorecen y por lo contrario, cuáles se han dejado de fomentar. Así como revisar si, como es acorde a los principios de un modelo de inteligencia, se presenta un enfoque evolutivo donde a mayor edad existiría un mayor desarrollo de estas capacidades cognitivas y si, como se presume, por la forma en que se diseñan los instrumentos de inteligencia, no existen diferencias por sexo en la capacidad general (Halpern y LaMay, 2000).

Actualmente el estudio de la inteligencia cognitiva en menores se resalta desde dos marcos, por una parte la psicología positiva que enaltece la importancia de estudios en población no clínica, que permitan una mayor comprensión, y el enfoque en cómo potencializar las variables positivas (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000). Además, relacionado a lo anterior, se ha resaltado la importancia de estudios con población infantil y menores de edad, con la intención de que el trabajo actual repercuta en el futuro.

El constructo de inteligencia resulta muy complejo por los elementos que lo componen, por la forma en que se evalúa y por las finalidades que se le atribuyen. Desde hace algunas décadas el constructo de inteligencia ha tenido cambios importantes. Uno de estos cambios es el desplazamiento de la inteligencia como elemento estático a pensarse

¹ Dra. Larissa Desiree Plata Zanatta es parte del programa de investigadores del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. larissap_z@hotmail.com (autor correspondiente)

² Dra. Alejandra Moysén Chimal es Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Conducta, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México. amoysenc@uaemex.mx

³ Dra. Martha Elizabeth Zanatta Colín es Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Conducta, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México. mezanattac@uaemex.mx

como un aspecto que puede ser modificado y que por ello merece mayor atención en las primeras etapas de desarrollo. Estudios recientes demuestran que el cerebro atraviesa cambios estructurales a lo largo de la vida (Lockhart y De Carli, 2014).

El constructo de inteligencia adquiere diferentes connotaciones en relación a la forma en que es medido y a la finalidad con la que se evalúa. Se podría mencionar que la concepción de inteligencia inicia desde la antigua Grecia, pero fue a partir de 1916 con el trabajo de Binet y Simon (1916) que se consideró como una facultad mental propia a cada individuo. La inteligencia ha sido considerada por varios de los principales teóricos de la inteligencia (Spearman, 1904; Thurstone, 1938; Guilford, 1956) ,y siendo una postura que aún prevalece (Lubinski, 2004; Nisbett et al., 2012); como una capacidad cognitiva general resultante de otras capacidades mentales de orden básico y superior. Existen diferencias entre los teóricos respecto al número de elementos y el tipo de capacidades que la componen, pero para esta investigación se resalta el estudio de la inteligencia cognitiva como esta capacidad cognitiva general que normalmente es evaluada a través del Coeficiente Intelectual (CI) y vinculada al éxito académico (Brody, 2004).

La inteligencia cognitiva se define como una capacidad propia a cada individuo (Binet y Simon, 1916), resultante de diversas capacidades de índole cognitivo que abarca la capacidad global de una persona, para pensar racionalmente, actuar con propósito y relacionarse de manera efectiva con el medio ambiente (Wechsler, 1981). La inteligencia cognitiva se evalúa a través de pruebas de rendimiento que arrojan un Coeficiente Intelectual (Brody, 2004). El Coeficiente Intelectual como medida global de la inteligencia ha recibido críticas al reducir procesos complejos en un puntaje general y por considerar sólo algunos elementos (Boring, 1961; Gardner, 1983; Lippmann 1923, como se citó en Wasserman, 2012; Sternberg, 1985). Sin embargo, nuevamente depende del instrumento con el que es medida la inteligencia y en la actualidad las novedosas propuestas de evaluación dinámica (Fabio, 2007; Tzurriel y Tzurriel, 2021) han demostrado correlación con las pruebas clásicas como el WISC-IV (Fabio et al., 2022).

El interés general en el estudio de la inteligencia ha permanecido y existen múltiples investigaciones con menores de edad, sin embargo como ya se mencionó estos estudios se han dirigido hacia funciones específicas. Por lo cual resulta indispensable generar información acerca de la inteligencia cognitiva en menores de edad en México que permitan la comprensión de dicha variable, respecto a su comportamiento en menores, entre hombres y mujeres, las diferencias en las etapas de desarrollo y con base en ésta, generar cambios en planes y programas.

Método

Consideraciones éticas

Al tratarse de una investigación con menores de edad, se solicitó la autorización tanto de los padres como de los menores. En primera instancia, el acercamiento se dio a través de una institución educativa en el Estado de México, en donde se explicó el objetivo de la investigación y se solicitó el apoyo para la aplicación del instrumento dentro de ésta. Se optó por solicitar el apoyo y consentimiento de los padres a través de una carta de consentimiento informado, que explicaba el objetivo de la investigación, aseguraba la confidencialidad de los datos y solicitaba la aprobación de los padres o tutores para participar, seguida de la autorización de los menores. El instrumento se aplicó de forma individual dentro de un salón asignado por la institución.

Participantes

Se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia. El tamaño de la muestra fue de 51 participantes, hombres (54.9%) y mujeres (45.1%), con edades entre los nueve a los 15 años de edad ($M=12.16$, $D.E.=1.461$), en etapas de desarrollo de infancia intermedia (nueve a once años) (29.4%) y adolescencia (doce a quince años) (70.6%). Los participantes estaban inscritos en educación básica en el Estado de México. Se tomó como criterio de inclusión la aprobación de los padres y de los menores, en la carta de consentimiento informado.

Instrumento

Se utilizó la Escala Wechsler de Inteligencia para niños - IV (WISC-IV), diseñada por Wechsler, dirigida a menores de 6 años 0 meses a 16 años 11 meses. Esta prueba es de administración individual, con un tiempo de aplicación aproximado de 80 minutos para las subpruebas esenciales y cuyo objetivo es evaluar la capacidad cognitiva en menores de edad. La escala WISC-IV posee 10 subpruebas esenciales que permiten la obtención de puntuaciones compuestas que representan el funcionamiento intelectual en dominios cognitivos específicos y una puntuación global que refleja la capacidad intelectual general como Coeficiente Intelectual Total.

Diseño de Investigación

Es un diseño de investigación no experimental, transaccional, de tipo descriptivo. Debido a que no hubo manipulación de variables, la medición se realizó en un solo momento y la intención fue identificar el comportamiento

de la variable en menores, a través del análisis de las diferencias por etapa de desarrollo y por sexo (Hernández et al., 2010).

Procesamiento y análisis estadístico de datos

Con la información obtenida, se realizó la codificación para construir una base de datos en el programa estadístico SPSS, Versión 25, y se obtuvieron medidas de tendencia central y análisis de comparación a través de t de Student. Con el programa estadístico Jamovi se obtuvo la d de Cohen. Con la información que se obtuvo se sometieron a prueba las hipótesis planteadas a un nivel de significancia de .05; en cuanto al algoritmo de prueba de hipótesis fue de $p \leq \alpha$, se rechaza la hipótesis nula. Se contrastaron los hallazgos encontrados con lo reportado en estudios antecedentes y premisas teóricas.

Resultados y Análisis

Tabla 1

Inteligencia cognitiva: media y desviación estándar

	Media	Desviación estándar
F1 Comprensión Verbal	30.549	4.763
F2 Razonamiento Perceptual	25.699	4.760
F3 Memoria de Trabajo	16.235	2.392
F4 Velocidad de Procesamiento	39.068	7.950
Inteligencia Cognitiva Total	27.935	3.814

En la tabla 1, los menores presentan un mayor desarrollo de la capacidad de velocidad de procesamiento, seguida de la comprensión verbal. Las capacidades menos favorecidas son las de razonamiento perceptual y, por último, de memoria de trabajo.

Tabla 2

Comparación entre Inteligencia Cognitiva y sus factores, respecto al sexo

Variable	Sexo				t	gl	p	d de Cohen
	Hombre (n= 28)		Mujer (n=23)					
	M	DE	M	DE				
F1 Comprensión Verbal	30.023	5.085	31.188	4.365	-.867	49	.390	
F2 Razonamiento Perceptual	26.488	4.591	24.739	4.885	1.315	49	.195	
F3 Memoria de Trabajo	16.696	2.484	15.673	2.198	1.539	49	.130	
F4 Velocidad de procesamiento	36.875	7.982	41.739	7.203	-2.262	49	.028	.636
CI Total	27.667	4.134	28.260	3.448	-.549	49	.586	

En la tabla 2 se observa la comparación entre hombres y mujeres respecto a la inteligencia cognitiva. No se encuentran diferencias entre hombres y mujeres en la mayoría de los compuestos cognitivos ni en el CI Total, a excepción de la capacidad de velocidad de procesamiento en la cual las mujeres presentan una mayor velocidad para procesar la información en comparación a los hombres.

Tabla 3

Inteligencia Cognitiva y sus factores, con relación a la etapa de desarrollo.

Variable	Etapa de desarrollo				t	gl	p	d de Cohen
	Infancia Intermedia (9 - 11 años) (n=15)		Adolescencia (12 - 15 años) (n=36)					
	M	DE	M	DE				
F1 Comprensión Verbal	27.466	5.392	31.833	3.875	-3.257	49	.002	1.001
F2 Razonamiento Perceptual	22.177	3.758	27.166	4.380	-3.854	49	.000	1.184
F3 Memoria de trabajo	14.966	2.287	16.763	2.259	-2.579	49	.013	0.793

F4 Velocidad de Procesamiento	34.533	7.486	40.958	7.442	-2.804	49	.007	0.862
CI Total	24.793	3.764	29.244	3.021	-4.455	49	.000	1.369

En la tabla 3 se observan las diferencias por etapa de desarrollo en Inteligencia Cognitiva. Los menores que se encuentran en la etapa de adolescencia presentan mayores capacidades de: comprensión verbal, razonamiento perceptual, memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y en la capacidad global; a mayor desarrollo, mayores capacidades cognitivas.

Discusión y Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observó que la capacidad que se encuentra más desarrollada en los menores es la velocidad de procesamiento y en siguiente orden la comprensión verbal, sin embargo, las que se presentan en menor medida son el razonamiento perceptual y en última instancia, la memoria de trabajo.

Las diferencias en el desarrollo de capacidades se explica por el contexto en el que están inmersos los menores. Acorde a la teoría sociocultural de Vigotsky (1981), la cultura tiene un papel fundamental en el desarrollo cognitivo del niño, por lo cual es imposible entenderlo sin considerar el ambiente. Este autor menciona que la cultura no sólo influye sino que determina los procesos mentales. Las personas tienen las herramientas preestablecidas para desarrollar procesos más complejos, la cultura determina en gran medida qué procesos son estimulados y favorecidos, así como el determinar cuáles son los aprendizajes relevantes y necesarios en ese contexto (Chavajay y Rogoff, 1999). Flavell (1994) menciona que el grado de habilidad depende del área en el que se trabaja y el interés y dominio por ésta.

Ahora bien, resulta interesante comprender por qué culturalmente se ha favorecido la velocidad de procesamiento sobre otros procesos y esto en gran medida se puede atribuir, más que al sistema educativo, a la tecnología que es parte de la vida de los menores. En específico, la industria de los videojuegos ha tenido un desarrollo acelerado en los últimos años, México es el segundo mercado más importante de esta industria en Latinoamérica. (Statista Research Department, 2023). Dentro de la polémica del uso de videojuegos en menores, se ha encontrado de forma consistente que estos se relacionan de forma positiva con habilidades visoespaciales y atencionales, así como en una mayor eficiencia neuronal para generar respuestas más rápidas guiadas visualmente (Gorbet y Sergio, 2018). Específicamente las pruebas que conforman el índice de Velocidad de Procesamiento lo evalúan a través de las respuestas motoras guiadas por estímulos visuales.

Las explicaciones del desarrollo intelectual se basan en gran medida en la capacidad de memoria de trabajo (Pascual-Leone & Smith, 1969). El número de asociaciones entre elementos restringido por la memoria de trabajo limita la complejidad del pensamiento (Halford et al., 1998; Andrews & Halford, 2002). La memoria de trabajo podría ser determinante al comprender los límites de edad en la capacidad de los niños para comprender ideas de varios niveles de complejidad. Resulta esencial que el sistema educativo favorezca esta capacidad, que acorde a estudios recientes existe un efecto directo de los distractores provocados por plataformas tecnológicas como el WhatsApp hacia la memoria de trabajo de los jóvenes (Aharony & Zion, 2019). Como mencionan Finley et al., (2010) la atención dividida, que se pone en uso constantemente ante los mensajes instantáneos, tiene un precio muy alto sobre otros procesos cognitivos.

Cabe recalcar que la inteligencia cognitiva es influida por la educación formal; existe una relación bidireccional entre las habilidades cognitivas y la instrucción académica (Peng & Kievit, 2020), por lo cual se debe de pensar en los planes y programas académicos que favorezcan las capacidades que en la actualidad por las condiciones y estilo de vida no se están fomentando.

Por otro lado, se considera que las escalas de inteligencia cognitiva están diseñadas para que no se presenten diferencias entre hombres y mujeres (Halpern y LaMay, 2000), y esto es congruente con algunos estudios (Brody, 1992; Van der Sluis, et al., 2006). En el presente estudio únicamente se encontró diferencia entre hombres y mujeres en el compuesto de Velocidad de Procesamiento; las mujeres presentan una mayor velocidad para procesar la información que los hombres. Este hallazgo ya había sido documentado por Weiss et al. (2003) y Van der Sluis, et al. (2006) al reportar que las mujeres logran identificar estímulos iguales con mayor velocidad, que es una de las tareas que compone el compuesto. También Hampson y Kimura (1992) y Majeres (1990) habían señalado que las mujeres presentan una ventaja, ante los hombres, en aspectos de precisión y velocidad visomotora, aspecto esencial en el rendimiento de las pruebas de Velocidad de Procesamiento. Existen múltiples investigaciones que apoyan y dan explicación a las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al desarrollo de capacidades: biopsicosocial y biológica.

En el modelo biopsicosocial se sostiene que existen una relación bidireccional entre la inteligencia y el ambiente (Halpern y LaMay, 2000; Peng y Kievit, 2020). Desde una postura primordialmente biológica los hallazgos recientes de Hampson (2018) muestran que las hormonas, andrógenos y estrógenos, actúan sobre el Sistema Nervioso Central e impacta sobre las funciones cognitivas.

Un aspecto interesante a resaltar es que con el surgimiento de otros tipos de inteligencia, específicamente con la inteligencia emocional (Mayer et al., 1999), se ha hablado de los principios que siguen los modelos de inteligencia y uno de ellos, es que deben tener un enfoque evolutivo. De acuerdo con los resultados mostrados en este estudio, este enfoque está presente; a mayor desarrollo hay un mayor nivel de todas las capacidades cognitivas.

Limitaciones y recomendaciones

Una limitación importante del presente estudio fue el tamaño de la población, esto se debió al instrumento utilizado, que requiere de una gran inversión de tiempo para su aplicación. Otra limitación fue lograr una muestra de diferentes zonas, en este caso existió dificultad para lograr el acceso a otras escuelas, si bien se intentó de forma reiterada, por cuestiones administrativas no lograba proceder la autorización. Por esta razón, quienes deseen ahondar en este tema de investigación sería importante continuar el estudio con poblaciones más grandes y de diferentes zonas.

Referencias

- Aharony, N., & Zion, A. (2019). Effects of WhatsApp's use on working memory performance among youth. *Journal of Educational Computing Research*, 57(1), 226-245.
- Andrews, G., & Halford, G. S. (2002). A cognitive complexity metric applied to cognitive development. *Cognitive psychology*, 45(2), 153-219.
- Ardila, R. (2011). Inteligencia: ¿Qué sabemos y qué nos falta por investigar?. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 35(134), 97-103
- Binet, A., & Simon, T. (1916). Application of the new methods to the diagnosis of the intellectual level among normal and subnormal children in institutions and in the primary schools (L'Année Psych., 1905, pp. 245-336).
- Boring, E. G. (1961). Intelligence as the Tests Test It. En J. J. Jenkins & D. G. Paterson (Eds.), *Studies in individual differences: The search for intelligence* (pp. 210–214). Appleton-Century-Crofts. <https://doi.org/10.1037/11491-017>
- Boyle, R., Knight, S. P., De Looze, C., Carey, D., Scarlett, S., Stern, Y., ... & Whelan, R. (2021). Verbal intelligence is a more robust cross-sectional measure of cognitive reserve than level of education in healthy older adults. *Alzheimer's Research & Therapy*, 13(1), 1-18.
- Brody, N. (1992). *Intelligence* (2nd ed.). Academic Press
- Brody, N. (2004). What cognitive intelligence is and what emotional intelligence is not. *Psychological Inquiry*, 15(3), 234-238.
- Chavajay, P. & Rogoff, B. (1999). Cultural variation in management of attention by children and their caregivers. *Developmental Psychology*, 35(4), 1079–1090. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10442876/>
- Colom, R., Karama, S., Jung, R. E., & Haier, R. J. (2010). Human intelligence and brain networks. *Dialogues in clinical neuroscience*, 12(4), 489–501. <https://doi.org/10.31887/DCNS.2010.12.4/rcolum>
- Conte, F., Costantini, G., Rinaldi, L., Gerosa, T., & Girelli, L. (2020). Intellect is not that expensive: differential association of cultural and socio-economic factors with crystallized intelligence in a sample of Italian adolescents. *Intelligence*, 81, 101466.
- Coyle, T. R., & Greiff, S. (2021). The future of intelligence: The role of specific abilities. *Intelligence*, 88, 101549
- Dickens, W. T., & Flynn, J. R. (2001). Heritability estimates versus large environmental effects: the IQ paradox resolved. *Psychological review*, 108(2), 346.
- Etchepare, G. C., Cerda-Oñate, K., Provoste, O. S., & Riffo, B. (2019). Comprensión lectora, estilos atribucionales, estrategias cognitivas y de autorregulación e inteligencia lógica: Predictores del rendimiento académico general y en lenguaje de estudiantes de establecimientos educativos de alta vulnerabilidad social. *Onomázein*, (45), 31-57.
- Fabio, R. A. (2007). Gifted with dynamic intelligence test measures and normal with static intelligence test measures: what does it mean. *Psychological Tests and Testing Research Trends*. ed. P. M. Goldfarb (NY: Nova Science Publishers Inc.), 83–111.
- Fabio, R. A., Towey, G. E., & Capri, T. (2022). Static and dynamic assessment of intelligence in ADHD subtypes. *Frontiers in Psychology*, 13, 846052.
- Finley, J. R., Tullis, J. G., & Benjamin, A. S. (2010). Metacognitive control of learning and remembering. *New science of learning: Cognition, computers and collaboration in education*, 109-131.
- Flavell, J. H. (1994). *Cognitive development: Past, present, and future*. En R. D. Parke, P. A. Ornstein, J. J. Rieser, & C. Zahn-Waxler (Eds.), *A century of developmental psychology* (pp.569–587). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/10155-020>
- Gardner, H. (1983). *Frames of Mind. The Theory of Multiple Intelligences*. Basic Books.
- Gorbet, D. J., & Sergio, L. E. (2018). Move faster, think later: Women who play action video games have quicker visually-guided responses with later onset visuomotor-related brain activity. *PLoS one*, 13(1), e0189110.
- Guilford, J. P. (1956). The structure of intellect. *Psychological bulletin*, 53(4), 267-293. <https://doi.org/10.1037/h0040755>
- Hackman, D. A., & Farah, M. J. (2009). Socioeconomic status and the developing brain. *Trends in cognitive sciences*, 13(2), 65-73.
- Halford, G. S., Wilson, W. H., & Phillips, S. (1998). Processing capacity defined by relational complexity: Implications for comparative, developmental, and cognitive psychology. *Behavioral and brain sciences*, 21(6), 803-831.
- Halpern, D. F., & LaMay, M. L. (2000). The smarter sex: A critical review of sex differences in intelligence. *Educational Psychology Review*, 12, 229-246.
- Hampson, E. (2018). Regulation of cognitive function by androgens and estrogens. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 23, 49-57. <https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2018.03.002>
- Hampson, E. and Kimura, D. 1992. "Sex differences and hormonal influences on cognitive function in humans". In *Behavioral endocrinology*, Edited by: Becker, J. B., Breedlove, S. M. and Crews, D. 357–398. Cambridge, MA: MIT Press.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Iloh, K. K., Chidiebere, O. D., Iloh, O. N., Igbokwe, O. O., Nwaneli, E. I., & Akubuilu, U. (2021). Intelligence quotient and its determinants using Draw-A-Person Test and Ravens progressive matrices among primary school children in Enugu, Southeast Nigeria. *Alexandria Journal of Pediatrics*, 34(2), 149.
- Lockhart, S. N., & DeCarli, C. (2014). Structural imaging measures of brain aging. *Neuropsychology review*, 24, 271-289.
- Lubinski, D. (2004). Introduction to the Special Section on Cognitive Abilities: 100 Years After Spearman's (1904) "General Intelligence," Objectively Determined and Measured". *Journal of Personality and Social Psychology*, 86(1), 96–111. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.86.1.96>

- Majeres, R. L. (1990). Sex differences in comparison and decision processes when matching strings of symbols. *Intelligence*, 14(3), 357-370. [https://doi.org/10.1016/0160-2896\(90\)90023-M](https://doi.org/10.1016/0160-2896(90)90023-M)
- Mayer, J. D., Caruso, D. R. & Salovey, P. (1999). Emotional intelligence meets traditional standards for an intelligence. *Intelligence*, 27(4), 267-298. [https://doi.org/10.1016/S0160-2896\(99\)00016-1](https://doi.org/10.1016/S0160-2896(99)00016-1)
- Nisbett, R. E., Aronson, J., Blair, C., Dickens, W., Flynn, J., Halpern, D. F., & Turkheimer, E. (2012). Intelligence: new findings and theoretical developments. *American psychologist*, 67(2), 130.
- Pascual-Leone, J., & Smith, J. (1969). The Encoding and Decoding of Symbols by Children: A New Experimental Paradigm and a Neo-Piagetian Model. *J Exp Child Psychol*.
- Peña-Ruiz, L. S., Unar-Munguía, M., Colchero, M. A., Alarid-Escudero, F., & Pérez-Escamilla, R. (2023). Breastfeeding is associated with the intelligence of school-age children in Mexico. *Maternal & Child Nutrition*, e13534
- Peng, P., & Kievit, R. A. (2020). The development of academic achievement and cognitive abilities: A bidirectional perspective. *Child Development Perspectives*, 14(1), 15-20.
- Porflitt, F. I., & Rosas-Díaz, R. R. (2019). Behind the scene: cognitive benefits of playing a musical instrument. Executive functions, processing speed, fluid intelligence and divided attention/Detrás de la escena: beneficios cognitivos de tocar un instrumento musical. Funciones ejecutivas, velocidad de procesamiento, inteligencia fluida y atención dividida. *Estudios de Psicología*, 40(2), 464-490.
- Romero, L., Gudayol-Ferré, E., & Blázquez, F. P. (2019). Fluidez verbal, inteligencia y velocidad de procesamiento en adultos jóvenes con y sin actividad escolar: el impacto de la reserva cognitiva en adultos jóvenes. *Revista chilena de neuropsicología*, 14(2), 30-34
- Salovey, P. & Mayer, J.D. (1990). Emotional Intelligence. Baywood Publishing Co., Inc.
- Seligman, M. E., & Csikszentmihalyi, M. (2000). *Positive psychology: An introduction* (Vol. 55, No. 1, p. 5). American Psychological Association.
- Sewell, M. (2007). Sex differences in intelligence. *Department of Computer Science, University College London*.
- Spearman, C. (1904). "General intelligence," objectively determined and measured. *The American Journal of Psychology*, 15(2), 201-293. <https://doi.org/10.2307/1412107>
- Statista Research Department. (2023). *Industria del videojuego en México - Datos estadísticos*. Statista. <https://es.statista.com/temas/9276/industria-de-los-videojuegos-en-mexico/#topicOverview>
- Stegariu, V. I., Abalasei, B. A., & Stoica, M. (2022). A Study on the Correlation between Intelligence and Body Schema in Children Who Practice Chess at School. *Children*, 9(4), 477.
- Sternberg, R. J. (1985). *Beyond IQ: A triarchic theory of human intelligence*. Cambridge University Press
- Thorndike, E.L. (1920). Intelligence and its uses. *Harper's Magazine*, 140, 227-235. <https://doi.org/10.1037/h0071286>
- Thurstone, L. L. (1938). Primary mental abilities. University of Chicago Press
- Tzuriel, D., & Tzuriel, D. (2021). Dynamic Assessment (DA) of Learning Potential. *Mediated Learning and Cognitive Modifiability*, 69-88.
- Van der Sluis, S., Posthuma, D., Dolan, C. V., de Geus, E. J., Colom, R., & Boomsma, D. I. (2006). Sex differences on the Dutch WAIS-III. *Intelligence*, 34(3), 273-289.
- Vygotsky, L. S. (1981) Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.
- Wasserman, J. D. (2012). A History of Intelligence Assessment. The Unfinished Tapestry. En D. P. Flanagan & P. L. Harrison (Eds.) *Contemporary Intellectual Assessment: Theories, Test, and Issues* (pp. 3 – 55). The Guilford Press.
- Wechsler, D. (1981). The psychometric tradition: Developing the Wechsler Adult Intelligence Scale. *Contemporary Educational Psychology*, 6(2), 82-85. [https://doi.org/10.1016/0361-476X\(81\)90035-7](https://doi.org/10.1016/0361-476X(81)90035-7)
- Weiss, E. M., Kemmler, G., Deisenhammer, E. A., Fleischhacker, W. W., & Delazer, M. (2003). Sex differences in cognitive functions. *Personality and individual differences*, 35(4), 863-875. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(02\)00288-X](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(02)00288-X)

Notas Biográficas

La **Dra. en Psic. Larissa Desiree Plata Zanatta** es parte del programa de investigadores COMECYT adscrita a la Facultad de Ciencias de la Conducta en la Universidad Autónoma del Estado de México, en la cual ha fungido como docente a nivel licenciatura. Autora de capítulos de libros y artículos, así como ponente de temas de inteligencia cognitiva, inteligencia emocional y calidad de vida.

La **Dra. Alejandra Moysén Chimal** es profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Conducta. Imparte clases a nivel licenciatura, maestría y doctorado en psicología. Es perfil PRODEP e integrante del SNI.

La **Dra. Martha Elizabeth Zanatta Colímm** es Doctora en Educación. Adscripción a la Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México. Línea de investigación: formación, procesos psicosociales, identidad y bienestar. Intelgrante del CA: Juventud, Socialización y Estilos de crianza. Línea de generación de conocimiento: Formación, procesos psicosociales, bienestar e identidad. Autora de libros, capítulos de libro y artículos en temas de formación, formación ciudadana, procesos identitarios, sociedad, salud y bienestar.

La Mediación de los Factores Socioculturales: Un Cuestionamiento de las Prácticas Tutoriales desde la Construcción Subjetiva de la Identidad

Dra. Jennifer Quiroz Fragoso¹, Dr. Héctor Barrios Quiroz², Mtra. Mariana Santillán Arroyo³, Dra. Angélica Evelin Delgadillo López⁴

Resumen

El estudio de la identidad ha cobrado fuerza en las últimas décadas, es por ello que la presente investigación tiene como objeto analizar la mediación de los factores socioculturales en el proceso de construcción subjetiva identitaria de las y los tutores en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y su influencia en la práctica tutorial, es decir de qué forma estos factores derivan en su práctica tutorial.

A partir de un estudio de caso se pretende poner de relieve a los principales actores: las y los tutores, se partirá de la observación de su interacción cotidiana y se harán entrevistas para indagar en su comportamiento y acción, para ello se echará mano de la etnografía, para lograr encontrar en lo cualitativo, en lo subjetivo de su identidad, códigos y variables, así como su correlación o asociación.

Palabras clave: *Identidad, Tutoría, Factores Socioculturales*

Introducción

La construcción de la identidad es un proceso colectivo, debido a que se requiere reflexionar intersubjetivamente acerca de diversas representaciones, experiencias y saberes especializados. Esta reflexión permitirá a las y los tutores ejercitar su autonomía intelectual, describir sus experiencias, descubrir entre todos lo que les es común y lo que las/los diferencia, lo que esperan de su profesión y lo que hacen. De este modo, es a partir de este proceso de reflexión intersubjetiva que se generan colectivos críticos que articulan los procesos subjetivos acerca de sus representaciones y se construye socialmente la identidad profesional del docente como tutor (Prieto, 2004).

La identidad puede ser construida desde la singularidad, por lo que su función desde de lo colectivo sería preservar la herencia del pasado (Bartolomé Pinar, 2002), debe considerarse además de esta postura del autor que la identidad debe construirse en la colectividad, es decir esta no existe sin el otro, debe construirse en la dialéctica del otro, si bien representa la conservación de la herencia, no sería lo idóneo mantener una tradición tutorial equívoca, carente de significación. La identidad se construye activamente y retomando a Almudena (2002) la construcción de esta consiste en desarrollar diversos mecanismos cognitivos que permitan tener la sensación de control en medida suficiente la realidad, independientemente del control real que en sí el individuo posea, ¿cómo se realiza la selección de la realidad y la interpretación del mundo? Existen dos factores, el orden que se atribuyan a los fenómenos de la naturaleza y el modo de representación que utilice esa ordenación, el primero porque la mente necesita imponer orden a la realidad a través del tiempo y el espacio, debido a que estos establecen relaciones posicionales entre hechos observables, colocan en relación a los hechos desordenados de la experiencia, de forma que ésta se convierta en un conjunto ordenado, coherente y con sentido, el tiempo, elige referencias caracterizadas por un movimiento recurrente, sirve como elemento de orden y de referencia de una realidad desordenada. El segundo factor implicaría la conexión que se establece entre la mente humana y el mundo es a través de la representación que de él se hace; como se ha podido apreciar la construcción de la identidad es compleja para cada ser humano en los roles que desempeña, si a un docente se le agrega el de tutor, tiene que pasar por los procesos de aprehensión, ordenación y representación de la realidad para su construcción, la pregunta obligada es: ¿Cómo intervienen los factores socioculturales y su mediación en las prácticas tutoriales con la construcción subjetiva de la identidad de las y los tutores?

Se considera entonces que el abordaje de la identidad como objeto de estudio puede permitir un panorama integral de los factores socioculturales así como develar los nexos furtivos entre lo individual y social, por ende lo subjetivo de la construcción y deconstrucción de la identidad, las circunstancias sociales, contextuales y las percepciones que tienen las y los tutores sobre sí mismos, se considera que el estudio de la identidad podrá formar un puente entre dos aguas: la investigación y la práctica tutorial. Se tuvo como objetivo general: Analizar la mediación de los factores socioculturales en el proceso de construcción subjetiva identitaria de las y los tutores de la Universidad

¹ Profesora Investigadora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, jfragoso@upmh.edu.mx

² Profesor Investigador de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, hbarrios@upmh.edu.mx

³ Profesora Investigadora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, msantillan@upmh.edu.mx

⁴ Profesora Investigadora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, adelgadillo@upmh.edu.mx

Politécnica Metropolitana de Hidalgo y su influencia en la práctica tutorial y como específicos: Analizar de qué manera los factores socioculturales derivan en su práctica tutorial y de cómo repercuten estos en el proceso de construcción subjetiva de la identidad; Analizar la práctica tutorial a partir la interiorización y mediación de los factores socioculturales, para constatar si resulta significativa y Explicar la construcción subjetiva de la identidad de las y los tutores a través de los factores socioculturales, así como la tensión que puede generarse entre el ser, el deber ser y el hacer de la misma práctica.

Hipótesis

Se considera pertinente establecer que el principal objetivo de la presente investigación al ser cualitativa no consiste en comprobar o desechar aseveraciones se puedan formular sobre el objeto de estudio, no se pretende que los resultados que se lleguen a obtener sean reducidos a la comprobación de las hipótesis formuladas, lo que se busca es la contrastación de los factores socioculturales con la construcción identitaria, por lo que las hipótesis fungirán como guías para la introducción y relación con el objeto de estudio: la identidad.

1. Los factores socioculturales inciden en la práctica de la tutoría de las y los tutores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, estos factores pueden afectar en una u otra medida la importancia que le dan las y los tutores a su práctica tutorial.
2. Para las y los tutores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo la práctica tutorial les resulta significativa debido al cumplimiento de los objetivos institucionales en la tutoría.
3. El cumplimiento de los objetivos institucionales de la tutoría incide en la construcción subjetiva de la identidad de las y los tutores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

Construcción de la identidad y prácticas tutoriales

En México el contexto actual se ha caracterizado por la diversidad de implicaciones que ha traído la globalización, el concepto de identidad es un término usado con mayor frecuencia no sólo en el lenguaje de los sociólogos, el término se está trasladando al contexto educativo. Las investigaciones en las que se aborda la cuestión identitaria se han incrementado de forma notable, en el ámbito de las políticas públicas y en diversas organizaciones de orden nacional y mundial hacen referencia a la necesidad de fortalecer la identidad, debido a que ésta en el docente, constituye un mecanismo mediante el cual las y los profesores se reconocen a sí mismos y son reconocidos por otros como miembros de una determinada categoría social, la categoría de las y los profesores (Gysling, 1992:12). Sin embargo, no siempre es precisa la concepción de identidad al ser un término multifacético, lo cual en muchas investigaciones impide la comprensión de este fenómeno en su justa dimensión.

Las razones son bastantes y diversas, una de las cuales tiene que ver con el contexto específico en el cual se desarrolla la identidad, la universidad; esta constituye una realidad social intrincada, compuesta por actores diversos, procesos formativos complejos, planes y programas prescriptivos, grados, ciclos, y reglamentos, entre muchos otros aspectos. Estos tienen, a su vez, regulaciones, acciones, procedimientos y hechos, que generan diversas explicaciones, significados, interpretaciones y concepciones acerca de la realidad escolar en la universidad, las que en ocasiones se presentan contradictorias. Es decir, la escuela se constituye como una realidad con actores y elementos diversos, conflictos y presiones que surgen desde su complejidad y diversidad que la tensionan fuertemente.

En el contexto narrado anteriormente es, donde el docente como tutor debe responder a diversas exigencias laborales orientadas a formar personas, establecer conexiones con los distintos saberes que confluyen en su saber propio y asumir la responsabilidad de construir relaciones entre los distintos actores comprometidos en la tarea común de formar personas. Debe, así mismo, constituirse y reconstruirse como un profesional con conocimientos disciplinarios, técnicos y especializados, que promueve y facilita aprendizajes, que comprende la cultura y la realidad local, que detecta problemas sociales, afectivos y de aprendizaje entre sus estudiantes; que maneja grupos de estudiantes numerosos, complejos y diversos, domina y usa adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otros atributos y tareas. Es decir, su quehacer se ve cruzado por tal variedad de aspectos que la cantidad y calidad de las tareas definidas se tornan variadas y de creciente complejidad.

Una cuestión de gran importancia en cualquier ámbito de investigación en Ciencias Sociales y Humanas, lo es el estudio de la identidad, esto debido a que, si bien el tema ha sido abordado en diversas investigaciones como las de Camillerie et al (1999), Castells (1997), Yardley, *et al* (1987) y Tafjel (1979) aún no se tienen certezas, común acuerdo, claridad o concreciones en el concepto, planteamiento o el mismo objeto de estudio, por lo que se pretende la construcción de un nexo interdisciplinar desde lo social, educativo y cultural.

No se debe perder de vista que el estudio de procesos humanos complejos y diversos como la identidad ha generado que la misma concepción, el término identidad aún se presente ambiguo, debido a que el objeto de estudio permite la indagación de diversos esquemas del mundo social de los sujetos, la comprensión de las interacciones y las

conexiones de fenómenos como el poder, la cohesión social y la educación. El estudio de la identidad ha servido para comprender por ejemplo la migración en cuanto a sus procesos (Lestage, 1998, García Fernández, 2008), es estudiada como proceso, fenómeno o como característica inherente de la condición humanas, pero ¿qué sucede con la construcción subjetiva? ¿Cómo puede ser abordada desde la óptica de la educación y la sociología?, ¿Cómo se puede lograr ese nexo en dos disciplinas diversas y dinámicas? ¿Qué factores socioculturales están inmersos en la construcción de la identidad?

En una investigación anterior se tuvo como hallazgo el significante de tutor resulta entonces del proceso de construcción y deconstrucción de una etiqueta impuesta desde lo institucional, seguida de la aceptación y puesta en práctica para finalizar con la adaptación y realización de la tutoría bajo su propia construcción identitaria como tutores (as) y las aportaciones colectivas del grupo inmiscuido en el proceso, el cómo se perciben así mismos como tutores en relación con los demás: tutores, docentes y estudiantes, la valoración de su actividad tutorial, no sólo en la universidad en lo institucional, existe un constructo profundo que toca la importancia del ejercicio tutorial ante los padres de familia y por consiguiente ante la sociedad.

Estos significantes se construyen y deconstruyen unos a otros complementándose, dependiendo a su vez de las condiciones individuales desde la percepción del tutor hasta las condiciones colectivas del contexto universitario, en lo colectivo se halló además que las y los estudiantes se colocan en la posición del tutor o tutora, comprenden su posición, formación y experiencia reconocen además el compromiso individual de sus tutores con ellos, con sus problemáticas, se sienten acompañados sin embargo también realizan un reconocimiento de carencia en la formación de sus tutores, carencia que es reconocida y aceptada por los tutores, no existe para ellos una capacitación que les permita vislumbrar lo alcances y pertinencia de la acción tutorial, buscan ayudar en todo momento, pero en ningún momento se siente ayudados, su etiqueta, su identidad se construye desde la experiencia, la docencia y la tutoría, asumen roles de orientadores, consejeros y mediadores en las diversas problemáticas que circunscriben el trayecto universitario de las y los estudiantes tutorados. Reconocen y le es reconocida su formación profesional, trayectoria y vocación, pero asumen la carencia de herramientas docentes, de conocimientos educativos, psicológicos y filosófico que presupone la tutoría, asumen su responsabilidad y el impacto que tienen entre sus tutorados (as).

Dubet y Martuccelli (1998) por ejemplo hacen referencia al proceso de socialización e individualización de forma paralela, afirmando que la experiencia se desarrolla en tres lógicas de interacción: la socialización (explicada como la interiorización de normas o roles, en este caso la etiqueta –siguiendo a Appiah (2007)- de tutora/or), la subjetivación (refiriendo al desarrollo de la subjetividad personal: gustos, intereses, deseos, lo que conlleva a las y los sujetos a establecer una línea que separe su él yo del nosotros) y por último la actuación instrumental (significando la utilidad de la inversión por ejemplo en la práctica de la tutoría con visión a futuros proyectos considerando, recursos y experiencia). Giddens (1991) por ejemplo sitúa la identidad como como la forma de ubicar a la persona en un contexto de constitución bidireccional entre individuos y grupos; es decir cuando se habla del contexto universitario son inherentes las relaciones que existen entre los miembros de la institución, para este caso las y los tutores tienen un modo de ser y de estar diverso por ejemplo a las y los sujetos que fungen como docentes, como personal administrativo o como estudiantes, las relaciones que se estableces y negocian son diversas: poder, jerarquía, cooperación, política e, incluso las relaciones afectivas enmarcan este campo.

Esto permite constituir en la/el sujeto modos de verse y ser visto, estas prácticas cotidianas permitirán establecer qué sucede en la acción tutorial, cómo afectan los factores socioculturales su práctica, el cómo median y negocian esos factores, cómo los interiorizan, aceptan o rechazan, todo esto analizando la construcción subjetiva de su identidad; la construcción de ésta puede representar por ejemplo el modo de afrontar la “etiqueta” de tutor, el modelo, el mismo sistema universitario lo que permitiría un análisis profundo de la práctica desde la identidad, por tanto se formula el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo intervienen los factores socioculturales y su mediación en las prácticas tutoriales con la construcción subjetiva de la identidad de las y los tutores?

La concepción de identidad

La concepción de identidad fue incorporada al campo de las ciencias sociales a partir de las obras de Erickson a mediados del siglo XX, esto debido a que empleó el término “*egoidentidad*” en los estudios que realizó sobre los problemas que enfrentan los adolescentes y las formas en que pueden superar las crisis propias de su edad. Erickson concibe a la identidad, como “un sentimiento de mismidad y continuidad que experimenta un individuo en cuanto tal (Erickson, 1977: 586); lo que se traduce en la percepción que tiene el individuo de sí mismo y que surge cuando se cuestiona ¿quién soy yo? La identidad supondrá entonces un ejercicio de autorreflexión, a través del cual el individuo pondera sus capacidades y potencialidades, tiene conciencia de lo que es como persona; sin embargo, como el individuo no está solo, sino que vive en sociedad, el autoconocimiento implica reconocerse como miembro de un grupo; lo cual, a su vez, le permite diferenciarse de los miembros de otros grupos. Por ello, el concepto de identidad aparece relacionado con el individuo, siendo las perspectivas filosófica y psicológica las que predominan en los

primeros trabajos sobre identidad social.

Identidad singular

La identidad es la capacidad de la persona de ser objeto de sí misma, esta identidad se forja en el transcurrir de la vida cotidiana, es el constante desempeño de roles; estos roles que desempeñamos, las experiencias que vivimos, las imágenes que recibimos de los demás e incluso de nosotros mismos son múltiples y complejas; la identidad es aquello que organiza e integra un todo, es un interminable proceso y es lo que nos da sentido a la experiencia. Taylor (1993) afirma que la Identidad se designa como algo equivalente a la interpretación que hace una persona, de quién es y de sus características definitorias fundamentales como ser humano, nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por falta de éste; a menudo también por el falso reconocimiento de otros.

La identidad personal es una situación continua y conservación de algo, la forma de sí mismo y su contenido varía histórica y culturalmente; es una construcción social de la identidad. Así lo maneja Valenzuela (2000) en sus cuatro configuraciones identitarias:

- Identidad segregada, cuando el actor se identifica y afirma su diferencia independiente de todo reconocimiento por parte de otros.
- Identidad heterodirigida, cuando el actor es identificado y reconocido como diferente por los demás, pero él mismo posee una débil capacidad de reconocimiento autónomo.
- Identidad etiquetada, cuando el actor se auto identifica en forma autónoma, aunque su diversidad ha sido fijada por otros.
- Identidad desviante, en cuyo caso —existen una adhesión completa a las normas y modelos de comportamiento que proceden de afuera, de los demás: pero la imposibilidad de ponerlas en práctica induce a rechazarlos mediante la exasperación de la diversidad

Entender quiénes son las y los tutores de la UPMH de educación primaria implica tratar de comprender, desde la categoría de la identidad, la forma en que cada uno de ellos se ve a sí mismo, la interpretación que hace de su persona, moldeada mediante el diálogo permanente entre él mismo y la sociedad. Es decir que la acción y de la vida de las personas, se entiende es moldeada cotidianamente a medida que ve que su conducta es un reflejo de las acciones de quienes le rodean. Para Taylor (1993) “la identidad se forma por procesos sociales. Una vez cristalizada, es mantenida, modificada o aun reformada por las relaciones sociales... recíprocamente, las identidades producidas por el interjuego del organismo, conciencia individual y estructura social, reaccionan sobre la estructura social dada, manteniéndola, modificándola o aun reformándola”.

El sentido, según Berger y Luckmann (2001), se constituye dentro de la conciencia humana: en la conciencia del individuo, que está individuado en un cuerpo y ha sido socializado como persona. La conciencia, la individuación, la especificidad del cuerpo, la sociedad y la constitución histórico-social de la identidad personal son características de nuestra especie. La conciencia en sí sola no es nada, es siempre conciencia de algo, existe sólo en la medida en que dirija su atención hacia un objeto, hacia un propósito, la conciencia no existe en forma independiente y el sentido es una forma más compleja de la conciencia pues existe una dependencia mutua. La identidad es un proceso social de construcción individual de personalidades, donde debe existir el respeto a la pertenencia de grupo, debiéndose reconocer dentro de cada grupo social las aspiraciones, potencialidades y reforzando la cohesión e identidad colectiva. La identidad como tal, se conforma personalmente, en diálogo de experiencias con la sociedad especial, con los grupos sociales de los que el individuo convive y se siente parte.

La noción de identidad situacional, lleva a la idea de que existen espacios, escenarios, lugares sociales que van introyectando a cada actor o sujeto y nos refleja una idea de quién es, quién ha sido y cuáles son sus posibilidades objetivas. Así todos y cada uno de los individuos que convivimos dentro de una sociedad en común desempeñamos papeles muy importantes y nuestra forma de involucrarnos al desarrollo de la comunidad es muy determinante, porque esto da consecuencias, positivas o negativas para los que nos rodean.

Los factores socioculturales están presentes en la construcción identitaria desde la familia, la misma universidad, la escuela⁵ en donde se fue formado, la sociedad, la cultura, la profesión y la situación histórica Jolivet (1963), la construcción identitaria entonces resulta producto de la socialización, debido a que los sujetos de estudio

⁵ Para Dongo (2009) como los factores sociales que tiene que ver con la transmisión educativa y cultural: “tienen que ver con las tradiciones culturales educativas que varían de una sociedad para otra. Es en esas presiones sociales diferenciadas que se piensa cuando se habla en “factores sociales”. Es en esta forma de factor que se piensa cuando las competencias cognitivas varían de una sociedad a otra, particularmente de las diversas lenguas capaces de ejercer una acción importante tanto en la estructura de las propias operaciones como sobre el contenido de ellas”

atravesaron durante sus trayectos vitales por diferentes situaciones en los diversos factores, así como pertenecieron a diversos grupos que a su vez desarrollaban estos factores, pero ¿qué factores son los que más tributan en la construcción identitaria? ¿Cuáles retoman? ¿Cuáles desechan?

Identidad plural

Existen grados de coherencia colectiva donde con las acciones actúa la conciencia en las personas, es por eso que la condición más importante para que la identidad personal se desarrolle sin perturbaciones es la misma cohesión grupal, si no se cumple este requisito, aumentan las probabilidades de que ocurran crisis de sentido de pertenencia al mismo.

Con frecuencia las crisis de sentido son subjetivas como intersubjetivas que llevan a su vez a considerables consecuencias de características estructurales dentro de las sociedades modernas, para hablar de crisis de identidad, se ejemplifica perfectamente con las cifras ascendentes en las estadísticas de divorcio, confirmando lo anteriormente dicho, refiriéndose esto como consecuencia de una crisis del sentido al matrimonio. La identidad social es a lo que refiere Reguillo (1995) que se construye en la interacción con otros sujetos que participan de características comunes en función de su posicionamiento social, nosotras las mujeres, nosotros los obreros, nosotros los jóvenes, etc. Son recortes construidos que atienden a los modos de relación en el sistema social de producción y organización. Por lo anterior es explicable que las estructuras de las sociedades modernas se basen en el sentido de pertenencia, valores y condiciones de los individuos que se encuentren inmersos en estas, por lo mismo hay congruencia entre los sujetos y la sociedad en común. Socialmente se garantiza la formación de la identidad personal y hay un alto porcentaje de sentidos compartidos en las comunidades de vida.

Para Dubet (2007) cada actor dentro de una institución entonces se posiciona en una lógica un tanto estratégica en la defiende sus objetivos, lo cuales pueden presentarse símiles a los de los demás, la crisis se situaría institucionalmente en la capacidad de poder del tutor, de poder influir en los demás y en el choque de interés y poderes del colectivo con similar estatus y rol. Ya lo afirmaba Dubet (2007) la institución a la que se integra o pertenece ya el actor le precede, no elige las normas, ni los valores, ni los roles que le asigna ni que están pensados antes de arribo. ¿La identidad de los actores está pensada, preconcebida? ¿Es un factor de control construido para su apropiación? El actor social para este autor nunca es un sujeto real, sino que es definido por su deseo de ser el sujeto de su vida aunque nunca lo logre totalmente.

Postura Metodológica

El tipo de estudio fue de corte etnográfico, la investigación puso de relieve al sujeto, se partirá tal vez de la observación y la interacción en la cotidianidad, Giddens (2004) caracterizó a la etnografía como el estudio directo de las personas o grupos durante un periodo establecido de tiempo, teniendo como instrumentos la observación participante y las entrevistas para indagar en su comportamiento social, su fin es develar los significantes que sustentan las acciones sociales, consiguiendo esto último con la participación directa de quien realiza la investigación, en las diversas interacciones que constituyen la realidad social de lo estudiado.

Si bien el tipo de estudio indagó en la construcción subjetiva de la identidad de las y los tutores, también busca establecer como los factores socioculturales influyen en su práctica como tutores; por lo que será un estudio de caso, de acuerdo con Stake (2005) una de las principales bondades de este tipo de estudios es la comprensión de la realidad objeto de estudio, es decir se estudia su particularidad y complejidad de una singularidad para comprender su actividad en medios relevantes, por ejemplo Yin (1989) enfatizó la contextualización del objeto de estudio, al señalar que un estudio de caso es una investigación empírica encaminada a la investigación de un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, al presentarse la imposibilidad de separar las variables de su contexto, La población y muestra: 35 tutoras y tutores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo constituyen el 50% de la población de tutores, lo que correspondería a una muestra fiable para evitar que la investigación esté sesgada. Dependió de la construcción de los instrumentos, se piensa debido al tipo de estudio a realizar trabajo artesanal, en cuanto la búsqueda de códigos y variables, así como su descripción, correlación o asociación.

Conclusiones

El vacío que se encuentra presente en el campo de la identidad en la tutoría es: cómo tutoras y tutores desarrollan, construyen y deconstruyen, transforman su identidad no desde una mirada objetiva, sino adentrarse en lo subjetivo, en: “lo que no se ve”; un acercamiento a los procesos tutoriales, las influencias sociales y culturales, el reconociendo de ser o no ser, de reconocerse o no, del sentido de pertenencia social, cultural y educativo, todas esferas diversas pero ligadas entre sí por pequeños hilos que alteran sus concepciones. Se considera la realización de un estudio que profundice en la reflexión práctica de la tutoría, de la construcción subjetiva de la identidad.

La identidad tomada objeto de análisis sociológico significa el resultado provisorio, subjetivo y social, biográfico y estructural originado en diversos procesos de socialización estas palabras de Dubar (1997) permiten la reflexión y problematización de la noción de identidad⁶, el autor propone además un cuerpo teórico y conceptual⁷ que pueden ser consideradas como base para la investigación de los procesos de construcción y deconstrucción de identidad sociales, dentro de ellas -y para este caso- la acción tutorial.

El cuestionamiento de la práctica educativa desde la tutoría tomando como eje la construcción subjetiva de la identidad puede permitir, identificar los diversos factores que influyen el proceso y si se retoma la propuesta de Dubar (1997) al considerar la identidad social como resultado de dos procesos básicos, pero diversos: el proceso biográfico y el relacional que si bien coexisten, dan como resultado avenencias diversas, el primer proceso trata de la negociación interna y subjetiva entre la identidad heredada y la que se desea/proyecta; el segundo proceso refiere la interacción de las identidades atribuidas institucionalmente al sujeto y las que son asumidas por los grupos y sectores sociales, procesos complementarios a la propuesta de identidad individual y colectiva de Berger y Luckmann (2001) que no es otra cosa que la relación entre estructura, cultura y biografía; he aquí la problemática la articulación entre la dimensión social, el grupo y lo individual, el surgimiento de la tensión se da entre lo atribuido, lo heredado y lo reivindicado, que si bien son procesos inseparables se determina dinámicos y cambiantes, otro punto de tensión sería la identidad colectiva, esa que se da en grupos surgiendo la confrontación del yo el nosotros.

Referencias bibliográficas

- Almudena H. (2002) *Arqueología de la Identidad*, Madrid, Akal.
- Appiah, A. (2007) *La ética de la identidad*, Buenos Aires, Katz.
- Bartolomé Pinar M. (2002) *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*, Madrid, Narcea.
- Berger, P., Luckmann T. (2001) *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Camilleri, C. (1999) Las condiciones estructurales de la interculturalidad. En: *Revista Francesa de Pedagogía* N°103, pp. 17-25
- Castells, M. (1997) *The Power of Identity. Vol.II*, Massachusetts: Blackwell Publishers.
- Dongo, Montoya, A. (2009) *Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo*, Revista IIPSI, Vol. 12 N° 2, Facultad de Psicología, UNMSM
- Dubar, C. (1997) *La socialisation. Construction des identités sociales et professionnelles*. Paris. A. Colin.
- Dubet, F. (2007) *La experiencia sociológica*, Barcelona, Gedisa.
- Dubet, F. y D. Martuccelli (1998) *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*, Buenos Aires: Losada.
- Erickson, F. (1977), "La identidad psicosocial", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, tomo V, España: Aguilar.
- García Fernández, R. (2008) "Inmigración e identidad", *Eikasía, Revista de Filosofía* Año III N°16, España.
- Giddens A. (1991) *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en el época contemporánea*, Barcelona, Edición Península.
- Giddens, A. (2004) *Sociología*, 4ªed. Madrid, Alianza.
- Gysling J. (1992) *Profesores: un análisis de su identidad social*. CIDE. Santiago. Chile.
- Lestage, F. (1998) Crecer durante la migración, socialización e identidad entre los mixtecos de la frontera norte (Tijuana, Baja California), en: Barceló y Sánchez, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, Plaza y Valdés, México.
- Jolivet R., (1963) "Tratado de Filosofía II: Psicología", Livraria Agir Editora, Brasil.
- Prieto P. (2004) "La investigación educativa: ¿fundamento para la construcción de la identidad profesional?". En: Andy Hargreaves et al. (eds), *Os Professores: Identidades (Re)construidas. Ediciones Universitarias Lusófonas*. Lisboa.
- Reguillo, R. (1995) *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, México: ITESO.
- Stake R. E. (2005) *Investigación con estudio de casos*, Ediciones Morata, Madrid.
- Tajfel, H. (1974). Social identity and intergroup behavior. *Social Science Information* N°13, pp. 65-93.
- Taylor C. (1993) *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento*, México: Fondo de Cultural Económica.
- Valenzuela Arce J.M. (2000) *Decadencia y Auge de las Identidades*. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte/ Plaza y Valdez, México
- Yardley, Krysia y Honess (1987) *Self and Identity: Psychosocial Perspectives*, New York, John Wiley and Sons.
- Yin, R. 1989 *Case Study Research. Design and Methods*. London, SAGE.

⁶ Para Dubar (1997), una identidad profesional representa una construcción social más o menos estable según la temporalidad, que surge tanto de un legado histórico como de una transacción. Es decir se trata de la identidad que resulta del sistema de relaciones entre participantes de un mismo sistema de acción y según Dubar (1997) de un proceso histórico de transmisión generacional, de reconocimiento institucional y de interiorización individual de las condiciones sociales que organizan cada biografía. Entonces la identidad docente resulta una construcción dinámica y continua, social e individual, resultando de diversos procesos de socialización como biográficos y relacionales, sujetos a una realidad –socio-histórico y profesional-. Esta identidad individual y colectiva hace referencia a un proceso de socialización vinculado con la noción de profesión.

⁷ En Dubar (1997) la identidad no es otra que el resultado a la vez estable y provisorio, individual y colectivo, subjetivo y objetivo, biográfico y estructural, de los diversos procesos de socialización que, conjuntamente, construyen los individuos y definen las instituciones; es decir este proceso de construcción fue generado desde la formación universitaria de la y los tutores, moldeada por las experiencias vivenciales que han tenido a lo largo de su desempeño, por la identificación y construcción colectiva de sus pares y estudiantes, construcción identitaria que es asimilada de tal forma que logran autonombrarse y reconocerse como tutores.

Efectos de la Modalidad de Presentación y Disponibilidad Temporal sobre el Desempeño ante Exámenes de Opción Múltiple: Un Estudio Piloto

Dra. María Amelia Reyes Seáñez¹, Dr. Carlos Ibáñez Bernal²,
Dr. Luis Jesús Aguilar Chávez³ y MPSS José Manuel Reza Navarro⁴

Resumen- El trabajo de investigación tuvo como objetivo valorar los posibles efectos facilitadores u obstaculizadores de dos condiciones situacionales durante la resolución de exámenes de opción múltiple por estudiantes universitarios a nivel licenciatura: a) en la modalidad de presentación del cuestionario de manera proyectada en una pantalla o en forma impresa en papel, y b) la disponibilidad del tiempo para responder el cuestionario ya sea de manera acotada o de forma libre. El propósito del presente estudio fue documentarlo empíricamente para obtener tendencias que nos indiquen las mejores condiciones de aplicación del examen de opción múltiple, utilizado como único instrumento de evaluación en la mayoría de las materias básicas y disciplinares de la carrera de Médico Cirujano y Partero. En esta investigación experimental participaron 39 estudiantes con el criterio de inclusión de pertenecer a un mismo grupo de la asignatura de Anatomía Humana I con el mismo docente, los mismos horarios, salones y actividades académicas, además de ser repetidores de esa asignatura. A partir de la integración de 4 grupos homogéneos, los participantes realizaron 3 pruebas de opción múltiple cambiando de modalidad (proyectada vs. impresa), y de tiempo (acotado vs. libre). En dos de las tres pruebas los grupos que resolvieron el examen con la modalidad impresa obtuvieron las mejores calificaciones. En cuanto al tiempo de resolución del cuestionario en dos de las tres pruebas el tiempo libre obtuvo también las mejores calificaciones. Es importante notar que el 70% de los participantes excedió el tiempo de 50 minutos (el marcado como límite institucional) para entregar su examen en las tres pruebas.

Palabras clave- Exámenes de opción múltiple, Modalidades de presentación, Disponibilidad temporal.

Introducción

Ibáñez (2007) define en términos generales a la *educación* como el “proceso de formación de los individuos dentro de ciertos patrones convencionalmente valorados” (p.15). Afirma que es “un proceso en el cual un individuo - el alumno- modifica su comportamiento respecto a su ambiente -aprende o conoce- por la acción mediadora, directa o indirecta que ejerce sobre él otro individuo -el maestro-”. (p.21).

En la *educación escolar*, dice Ibáñez (2007) “es un caso en el que la modificación del comportamiento del alumno está regido por criterios predeterminados en el currículum académico.”(p.21). Por ello, el currículum puede considerarse como el factor normativo y regulador de todas las acciones educativas. El fenómeno central del proceso educativo es el *aprendizaje* del alumno, es decir, “el cambio de comportamiento o desempeño respecto (...) a los criterios predeterminados en el currículum.” (Ibáñez, 2007, p. 21). Así pues, se puede afirmar que sin aprendizaje sencillamente no se puede hablar de educación.

Para eficientar el logro de los aprendizajes establecidos en el currículum académico mediante la organización de los procesos de enseñanza y estudio, se desarrollan *programas de estudio*. Un programa de estudios es “un elemento del plan curricular que describe los objetivos, estrategias, acciones y metas a lograr para una asignatura determinada, es decir, de una unidad de aprendizaje del plan de estudios (Ibáñez, 2007, p.65). De la misma manera, estos programas de estudio son para los alumnos una brújula y guía de todo lo que deben de realizar y lograr para poder acreditar la asignatura.

Ahora bien, ¿cómo se evalúan esos logros educativos? ¿Cómo se evalúan esos aprendizajes escolares? La evaluación del aprendizaje estudiantil es la *valoración* del grado de logro de los objetivos de los programas de estudios a través de *calificaciones* o símbolos altamente condensados que transmiten la evaluación del maestro al

¹ La Dra. María Amelia Reyes Seáñez es Docente de tiempo completo en el PE de Médico Cirujano y Partero de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México. areyes@uach.mx

² El Dr. Carlos Ibáñez Bernal es Profesor-Investigador de tiempo completo del Centro de Estudios e Investigación en Conocimiento y Aprendizaje Humano de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa, México. c_ibanez_b@hotmail.com

³ El Dr. Luis Jesús Aguilar Chávez es Docente de la materias de Anatomía Humana I y Fisiología Humana II del PE de Médico Cirujano y Partero de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México. luaguilar@uach.mx

⁴ José Manuel Reza Navarro es Médico Pasante del Servicio Social (MPSS) de la carrera de Médico Cirujano y Partero de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México. a319045@uach.mx (Autor corresponsal).

desempeño del estudiante. Las calificaciones y los sistemas de calificaciones están profundamente arraigados en la cultura de un sistema educativo, que es selectivo en sus decisiones administrativas (Thorndike, 1989).

¿Para qué sirven las calificaciones? Thorndike (1989) establece 4 funciones fundamentales: 1) Informar al docente sobre su propio desempeño, tomando conciencia de las enseñanzas logradas o no logradas de los objetivos y metas de los programas contenidos en el currículum académico. 2) Ayudar al estudiante a formarse una autoimagen como aprendiz y a establecer sus metas para futuros niveles de aprendizaje. 3) Regular la entrada a los programas específicos y a las actividades dentro de la institución educativa. 4) Controlar y vigilar la admisión a las instituciones educativas y al mundo laboral. De aquí la relevancia e importancia del proceso de evaluación educativa, de esta dependen las decisiones que tomen los docentes, los estudiantes y las instituciones educativas y laborales. De este proceso fundamental depende también la calidad de la educación que ofrece la institución educativa, la calidad del desempeño docente en su función sustantiva de enseñar, así como los índices de reprobación, deserción y rezago de los estudiantes como principales indicadores del aprovechamiento escolar.

La relevancia de la obtención de calificaciones fidedignas, que realmente midan los aprendizajes logrados o no logrados, es fundamental. Por consiguiente, ¿cómo puede el estudiante demostrar lo que ha aprendido en una asignatura? En la actualidad en el ambiente universitario son altamente aplicadas como único o mayor parte del criterio de evaluación las *pruebas de aprovechamiento escolar* de dos tipos: a) las llamadas *subjetivas*, que son aquellas cuyos ejercicios o preguntas están sujetas tanto a la opinión del docente como a la de los estudiantes, por ejemplo, las preguntas abiertas, los ensayos, la solución de problemas, etc.); y b) las *objetivas*, cuyos ejercicios o preguntas tienen solo una respuesta correcta, en donde las preguntas se presentan en forma estructurada, que para ser contestadas por el estudiante se tiene que seleccionar alternativas o proporcionar una respuesta breve, y que se califican otorgando puntuaciones y una clave para su revisión.

Las pruebas de aprovechamiento escolar o exámenes objetivos aplicados en las universidades son en su gran mayoría de *opción múltiple*, y el programa de estudios de Médico Cirujano y Partero no es la excepción. En esta carrera las pruebas de opción múltiple son el mayor criterio para medir y valorar los aprendizajes alcanzados en las materias básicas, como Anatomía I y II, Histología I y II, Físicoquímica, Bioquímica, entre otras. De aquí la importancia de acatar con seriedad las diversas recomendaciones para la planeación, diseño y construcción de una prueba de opción múltiple (cf. Thorndike, 1989, cap. 7).

Thorndike especifica que al construir una prueba de opción múltiple se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos: 1) el tiempo de aplicación de la prueba con respecto al número de preguntas a responder y la dificultad de cada una, 2) considerar la longitud y complejidad de las preguntas y las opciones de respuestas, y 3) considerar que el leer y dar respuesta a una pregunta de opción múltiple con dificultad baja requiere de 30 a 45 segundos, pero el hacerlo ante una pregunta bastante compleja requiere de entre 75 a 100 segundos. También señala reglas para la redacción de las preguntas, y establece que en la aplicación de estas pruebas de opción múltiple deben de ser reproducidas de tal manera que cada examinado tenga su propia copia impresa junto a su hoja de respuestas.

En la actualidad en la carrera de Medicina, la aplicación de pruebas de opción múltiple (exámenes parciales o finales) se realiza bajo la modalidad proyectada en pantalla y el tiempo que establecen para contestar cada pregunta, independientemente de su grado de dificultad, es de 60 segundos, siendo la duración del examen total de 50 minutos para leer y responder 50 preguntas.

Uno de los problemas educativos a los que se enfrenta actualmente la carrera de Medicina es la alta reprobación y, por consiguiente, el rezago y la deserción, específicamente en el primer semestre de la carrera. Se tienen resultados desfavorables a juzgar por los porcentajes de reprobación generación tras generación hasta del 75% en la materia de Anatomía Humana I. Los promedios de aprovechamiento escolar por generación no son mayores de 5 en una escala de calificación del 0 al 10 (Véase Figura 1 y Cuadro 1).

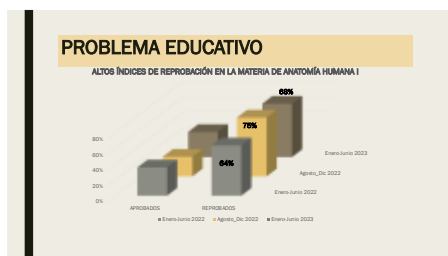


Figura 1. El problema educativo por el alto porcentaje de reprobación en Anatomía Humana I.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y REPETIDORES APROBADOS Y REPROBADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES SEMESTRES DE ANATOMÍA HUMANA I								
SEMESTRE	Índice de Calidad	TOTAL DE ALUMNOS	NI	RP	NI Aprobados	NI Reprobados	RP Aprobados	RP Reprobados
Enero-Junio 2022	4.8	525	525*	*	190*	335*	*	*
Agosto-Dic 2022	5	446	278	168	46	233 (84%)	71	97 (85%)
Enero-Junio 2023	4.9	428	231	197	47	184 (93%)	90	107 (89%)

NOTA: NI=nuevo ingreso; RP=repetidores.

Cuadro 1. Alumnos de nuevo ingreso y repetidores del primer semestre y la reprobación en los últimos tres semestre escolares: enero-junio 2022, agosto-diciembre 2022 y enero-junio 2023.

Se reconoce que el problema de la alta reprobación es un fenómeno multifactorial, en donde muchos aspectos pueden ser favorecedores o inhibidores del aprendizaje (como la enseñanza misma del docente, las condiciones familiares y económicas de los estudiantes, el equipamiento y los espacios para el aprendizaje, entre muchos otros factores más), pero también la evaluación de los aprendizajes a través de los instrumentos objetivos, como las pruebas de opción múltiple, en su aplicación pueden generar efectos facilitadores u obstaculizadores como condiciones situacionales para su resolución, tanto en la modalidad de presentación del cuestionario, como en la disponibilidad del tiempo para responderlo.

¿Cuál modalidad de presentación del cuestionario, proyectada vs. impresa, es más favorable para valorar lo que se espera que un estudiante sea capaz de realizar como resultado de un segmento de la enseñanza? ¿Qué disponibilidad del tiempo, acotado vs. libre, es más pertinente para la resolución del cuestionario y la oportunidad que tiene el estudiante de demostrar los aprendizajes alcanzados?

El propósito del presente trabajo fue obtener tendencias que nos indiquen qué modalidad y tiempo de aplicación del examen de opción múltiple es el que más facilita al estudiante demostrar sus aprendizajes logrados. Por consiguiente, el objetivo de investigación fue valorar los posibles efectos facilitadores u obstaculizadores de dos condiciones situacionales durante la resolución de exámenes de opción múltiple por estudiantes universitarios a nivel licenciatura: a) en la modalidad de presentación del cuestionario de manera proyectada en una pantalla o en forma impresa en papel, y b) la disponibilidad de tiempo para responder el cuestionario, ya sea de manera acotada o de forma libre.

Metodología

Se realizó un estudio experimental con un diseño experimental compensado (Campbell & Stanley, 2001) con cuatro grupos, en donde todos los participantes pasaron por las diferentes situaciones de modalidad y tiempo de aplicación de pruebas de opción múltiple en tres exámenes sucesivos de Anatomía Humana I. Este diseño también se conoce como “experimentos rotativos”, según McCall (1923) (Véase Cuadro 2).

DISEÑO EXPERIMENTAL					
Tipo y duración		Distribución de los grupos experimentales			
Modalidad	Tiempo	1º Prueba	2º Prueba	3º Prueba	4º Prueba
		Libre	Libre	Libre	Libre
Proyectada	Acotado	01	02	03	04
	Libre	02	01	04	03
Impresa	Acotado	03	04	01	02
	Libre	04	03	02	01

Cuadro 2. Diseño experimental de la investigación.

Participantes

Fueron 39 participantes, 62% mujeres y 38% hombres, con un promedio de edad de 19 años. Todos ellos eran estudiantes inscritos en la carrera de Médico Cirujano y Partero en el semestre enero-junio de 2023. Los participantes cursaban el primer semestre de la carrera y eran miembros de un solo grupo de la clase de Anatomía Humana I. Todos eran repetidores y compartían al mismo docente de la asignatura, el mismo horario, salón y actividades académicas.

Materiales e Instrumentos

Los instrumentos utilizados y aplicados en este estudio fueron diseñados para este propósito, y consistieron en:

1) Un examen de opción múltiple con 50 preguntas con el contenido del primer parcial de Anatomía Humana I que se aplicó con el propósito de integrar a los participantes en cuatro grupos homogéneos o equilibrados.

2) Tres exámenes de opción múltiple con el propósito de medir el aprendizaje de los contenidos del temario de Anatomía Humana I, en los parciales 2 y 3, además del examen final de la asignatura. Cada uno de ellos con: a) 50 preguntas de opción múltiple y con cuatro opciones de respuesta en cada una; b) con un índice de dificultad medio, y cuidando la redacción de cada pregunta para evitar confusiones o falta de claridad; y c) con sus respectivas hojas de respuesta impresas para cada uno de los participantes. Estas pruebas de opción múltiple se elaboraron en dos modalidades: para ser proyectada e impresa en papel.

3) Se diseñó una base de Excel para la captura de las respuestas, el procesamiento de los datos y la elaboración de los gráficos.

4) Se diseñaron dos hojas de registro para anotar: a) los tiempos de respuesta en cada pregunta de la prueba proyectada con tiempo libre; y b) el tiempo de entrega del examen en la modalidad impresa en papel con tiempo libre.

Procedimiento

A partir de los resultados de una evaluación aplicada a los 39 participantes correspondiente al contenido del primer parcial del temario de Anatomía Humana I, se integraron los 4 grupos experimentales homogéneos, es decir, cuidando que no difirieran entre sí los resultados promedio de los grupos formados. Esta línea base se obtuvo de la aplicación de una misma prueba para todos que fue realizada en la modalidad proyectada en pantalla y con el tiempo acotado institucional de 50 min. de duración total.

Los primeros tres grupos experimentales se integraron por 10 participantes cada uno, solo un grupo experimental (el G4) lo integraron 9 participantes. Los participantes permanecieron inamovibles en el grupo asignado durante el transcurso de las tres pruebas de este estudio. Todos los participantes cumplieron en tiempo y forma con sus horarios de clases ya establecidos y durante el tiempo de la clase de Anatomía Humana I.

Las tres pruebas de este estudio se aplicaron tres días previos a los exámenes institucionales. Cada grupo experimental realizó su prueba en un mismo edificio, de manera simultánea y cada uno en un salón propio, con la modalidad y tiempo asignado en el diseño experimental. Los grupos contaron con un instructor particular que guió a los participantes en la realización de las pruebas de acuerdo a su modalidad de presentación (proyectada o impresa) y su tiempo de aplicación (acotado o libre).

Resultados

Para una mejor exposición y comprensión de los resultados obtenidos en el presente estudio, éstos se presentarán por cada una de las pruebas aplicadas a los 4 grupos experimentales.

Prueba 1

Esta prueba corresponde al contenido del temario de Anatomía Humana I del 2do. examen parcial, en donde el grupo 4 (G4) con modalidad impresa y tiempo libre obtuvo la mejor calificación, aunque sin significancia estadística en la prueba *t*. Se observa que el tiempo promedio utilizado por los participantes del grupo 2 (G2) para leer y responder una pregunta proyectada es de 1 min. con 30 seg., y que el tiempo de entrega del examen impreso por el grupo 4 (G4) fue hasta de 1 hora con 7 min., es decir, ambos grupos rebasaron el tiempo institucionalmente establecido de 50 minutos para contestar todo el examen, así como los 60 segundos otorgados para contestar cada pregunta. (Véase Cuadro 3).

PRUEBA 1 (2do, Examen parcial)			
GRUPO EXPERIMENTAL	MODALIDAD Y TIEMPO	CALIFICACIÓN GRUPAL	LUGAR DE CALIFICACIÓN
G 1	Proyectado/Acotado	6.4	3
G 2	Proyectado/Libre	6.7	2
G 3	Impreso/Acotado	6.2	4
G 4	Impreso/Libre	6.9	1

• Prueba 1 = sin significancia estadística en la comparación entre los grupos.
• Promedio de Índice de facilidad 66%.

TIEMPO LIBRE	
G2 (Proyectado/LIBRE)	G4 (Impreso/LIBRE)
<ul style="list-style-type: none"> Las 19 preguntas con índice de facilidad alto se respondieron entre: 8 segundos a 1 min. Las 31 preguntas con índice de facilidad media se respondieron entre: 5 segundos a 2 min. 1 min con 30 seg. como promedio de respuesta para preguntas con diferente índice de dificultad. 	<ul style="list-style-type: none"> 35 min. 47 tiempo de entrega del primer examen. 1 hr y 7 min. 47 tiempo de entrega del último examen. Los primeros 4 participantes en entregar su examen obtuvieron un promedio de calificación de 8.1 los últimos 5 obtuvieron un promedio de calif. de 6.

Cuadro 3. Resultados de la Prueba 1 en los 4 grupos experimentales.

Prueba 2

En esta prueba, con el contenido del 3er. Parcial de Anatomía Humana I, se observa que el G2 con modalidad proyectada y tiempo acotado obtuvo la mejor calificación, aunque sin significancia estadística en la comparación entre los grupos con la prueba *t*, y con los tiempo libres tanto en modalidad proyectada como impresa similares a los obtenidos en la Prueba 1 (Véase Cuadro 4).

PRUEBA 2 (3er. Examen parcial)

GRUPO EXPERIMENTAL	MODALIDAD Y TIEMPO	CALIFICACIÓN GRUPAL	LUGAR DE CALIFICACIÓN
G 1	Proyectado/Libre	6.1	4
G 2	Proyectado/Acotado	6.7	1
G 3	Impreso/Libre	6.2	3
G 4	Impreso/Acotado	6.4	2

• Prueba *t* = sin significancia estadística en la comparación entre los grupos.
 • Promedio de índice de facilidad 63,9%

TIEMPO LIBRE

G1 (Proyectado/LIBRE)	G3 (Impreso/LIBRE)
<ul style="list-style-type: none"> El tiempo mínimo para responder una pregunta fue de 10 seg. El tiempo máximo para responder una pregunta fue de 1 min. con 32 seg. 1 min con 30 seg. como promedio de respuesta para preguntas con diferente índice de dificultad. 	<ul style="list-style-type: none"> 31 min con 46 seg. el tiempo de entrega del primer examen. 1 hr y 40 seg. el tiempo de entrega del último examen. Los primeros 5 participantes en entregar su examen obtuvieron un promedio de calificación de 7,0, los últimos 5 obtuvieron un promedio de calif. de 5,4.

Cuadro 4. Resultados de la Prueba 2 en los 4 grupos experimentales.

Prueba 3

Al igual que en la Prueba 1, la modalidad impresa y el tiempo libre obtuvo la mejor calificación ahora con el G2, obteniendo un valor límite de significancia en la comparación mediante la prueba *t* entre el G2 vs. G4 con $p=0.056$. El tiempo promedio de lectura y respuesta de una pregunta fue nuevamente 1 minuto con 25 seg., y el tiempo máximo de entrega del examen de 1 hora con 10 minutos. A diferencia de las dos pruebas anteriores, en esta prueba los participantes que más tardaron en entregar su examen (impreso con tiempo libre) obtuvieron las mejores calificaciones de su grupo. (Véase Cuadro 5).

PRUEBA 3 (Examen final)

GRUPO EXPERIMENTAL	MODALIDAD Y TIEMPO	CALIFICACIÓN GRUPAL	LUGAR DE CALIFICACIÓN
G 1	Impreso/Acotado	4.9	4
G 2	Impreso/Libre	5.9	1
G 3	Proyectado/Acotado	5.7	3
G 4	Proyectado/Libre	5.8	2

• Prueba *t* = valor límite de 0,056 entre el G2 vs. G4.
 • Promedio de índice de facilidad 57,5%

TIEMPO LIBRE

G4 (Proyectado/LIBRE)	G2 (Impreso/LIBRE)
<ul style="list-style-type: none"> El tiempo mínimo para responder una pregunta fue de 6 seg. El tiempo máximo para responder una pregunta fue de 1 min. con 53 seg. Las 5 preguntas con índice de facilidad bajo tardaron en responderlas entre 15 seg. a 1 min. con 20 seg. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo mínimo para responder todo el examen fue de 48 min. El tiempo máximo para responder todo el examen fue de 1 hr. 10 min. Los primeros 5 participantes en entregar su examen obtuvieron un promedio de calificación de 6,2, los últimos 5 obtuvieron un promedio de 6,5 de calif.

Cuadro 5. Resultados de la Prueba 3 en los 4 grupos experimentales.

Para cerrar los resultados, se presentan a continuación dos cuadros; en el primero, se observan los cuatro grupos experimentales con sus resultados en las tres pruebas y en las diferentes modalidades de presentación y tiempo de aplicación en que participaron (Véase Cuadro 6). Se puede observar con claridad que fue la modalidad impresa en papel con el tiempo libre la que obtuvo las mejores calificaciones tanto en el G2 (Prueba 3) como en el G4 (Prueba 1), resaltado con fondo verde.

GRUPOS EXPERIMENTALES, SUS MODALIDADES Y TIEMPOS EN CADA PRUEBA Y CALIFICACIONES OBTENIDAS

GRUPO	PRUEBA 1 Modalidad y tiempo	PRUEBA 1 Calificación grupal	PRUEBA 2 Modalidad y tiempo	PRUEBA 2 Calificación grupal	PRUEBA 3 Modalidad y tiempo	PRUEBA 3 Calificación grupal
G1	P/A	6.4	P/L	6.1	I/A	4.9
G2	P/L	6.7	P/A	6.7	I/L	5.9
G3	I/A	6.2	I/L	6.2	P/A	5.7
G4	I/L	6.9	I/A	6.4	P/L	5.8

NOTA: P/A=proyectado acotado; P/L=proyectado libre; I/A=impreso acotado; I/L=impreso libre.

Cuadro 6. Los grupos experimentales con sus calificaciones en sus diferentes modalidades y tiempos en cada una de las pruebas.

En el Cuadro 7 se presentan las variables, es decir, las modalidades y los tiempos de cada una de las tres pruebas y las calificaciones grupales obtenidas en cada una. Las variables de modo impreso y tiempo libre fue la que obtuvo el más alto promedio a diferencia de las tres restantes.

VARIABLES, CALIFICACIONES GRUPALES Y PROMEDIOS OBTENIDOS POR VARIABLES				
VARIABLES	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PROMEDIO POR VARIABLES
Proyectado/Acotado	6.4	6.7	6.7	6.2
Proyectado/Libre	6.7	6.1	6.8	6.2
Impreso/Acotado	6.2	6.4	4.9	5.8
Impreso/Libre	6.9	6.2	5.9	6.3

Cuadro 7. Las variables y sus calificaciones promediadas.

Conclusiones

De acuerdo al objetivo de la investigación, se pueden hacer las siguientes aseveraciones como tendencias marcadas por los resultados obtenidos:

- 1) La *modalidad impresa* fue la que en dos de las tres pruebas obtuvo las mejores calificaciones. La modalidad impresa se contempla como posible factor favorecedor para que el estudiante demuestre lo que ha aprendido en Anatomía Humana I. Esto concuerda con lo declarado por Thorndike (1989): “Las pruebas objetivas, particularmente las de opción múltiple, deben ser reproducidas de manera que cada examinado tenga su propia copia.” (p.241).
- 2) El *tiempo libre* obtuvo mejores calificaciones grupales en dos de tres pruebas. La modalidad de tiempo que favorece más para que el estudiante demuestre lo aprendido es la libre.
 - a) En el tiempo libre con modalidad proyectada en pantalla, los estudiantes en las tres pruebas utilizaron un promedio de 8 segundos como tiempo mínimo para leer y responder una pregunta y un máximo de hasta 1 min. con 30 seg. El tiempo utilizado para responder a una pregunta fue inversamente proporcional a su índice de facilidad: mayor facilidad en la pregunta, menor tiempo para responder; menor facilidad, mayor tiempo para la respuesta.
 - b) En el tiempo libre con modalidad impresa en papel, el tiempo mínimo promedio para entregar su examen contestado fue de 40 min. y de 1 hora con 10 min. como tiempo máximo. Es importante hacer notar aquí que el 70% de los participantes en las tres pruebas se excedió en el tiempo establecido por la institución (50 min.) para entregar su examen.

Lo anteriormente expuesto sobre el tiempo libre o amplio –no acotado a 50 min. como lo establece la institución– coincide nuevamente con lo afirmado por Thorndike (1989) al decir que “se debe tener en cuenta el tiempo de aplicación de la prueba con el número de reactivos a responder, y la dificultad de cada reactivo” (p.209). Se debe de “considerar la longitud y complejidad de los reactivos y las opciones de respuestas. Entre más largas y complejas sean las preguntas y las respuestas más tiempo requerirá el estudiante para responderlas.” (p. 210).

Thorndike (1989) señala específicamente que el tiempo que requiere un estudiante para responder a una pregunta de opción múltiple es de 30 a 40 segundos y de 75 a 100 segundos para leer e intentar dar respuesta a un reactivo que requiere la resolución de problemas. Por último, señala con respecto al tiempo que “la mayoría de las pruebas hechas por los maestros deben ser pruebas de conocimientos y no pruebas de velocidad, es decir, deben tener el tiempo suficiente para que por lo menos el 80% de los estudiantes puedan constatar cada reactivo.”(p.209).

Además, la autoadministración del tiempo que el estudiante exhibe cuando responde a un examen de opción múltiple impreso le permite leer y contestar a las preguntas con diferente índice de dificultad, consumiendo poco tiempo en las preguntas fáciles y tomando el tiempo necesario para responder a las preguntas más difíciles. En la modalidad proyectada esto es imposible y va en detrimento de la valoración del estudiante.

Por último, se puede considerar que en la única prueba en donde la modalidad proyectada con tiempo acotado de presentación obtuvo la mejor calificación grupal, pudo haber influido el entrenamiento indirecto recibido por los estudiantes en semestres anteriores al actual, esto en virtud de que todos los participantes eran repetidores del curso y los exámenes fueron siempre proyectados con tiempo acotado.

Limitaciones

Como se menciona en el título, este trabajo de investigación es propiamente un pilotaje que marca ciertas tendencias que pueden ser efecto de las modalidades de aplicación y el tiempo de respuesta ante exámenes de opción

múltiple. En el actual semestre agosto-diciembre 2023 se está llevando a cabo una réplica de este estudio bajo las mismas condiciones pero con otros participantes, a fin de corroborar los resultados obtenidos en este trabajo y poder obtener datos más confiables.

Recomendaciones

Es importante ahondar más sobre el proceso de evaluación en las universidades, en todos sus aspectos y enfoques, pero sobre todo en la planeación, diseño y aplicación de las pruebas de aprovechamiento escolar, pues desafortunadamente los resultados de estas evaluaciones no reflejan en muchas ocasiones los resultados del aprendizaje y la enseñanza.

Referencias

- Campbell, D. & Stanley, J. (2001). *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*. Amorrortu.
- Ibáñez, B. C. (2007). *Metodología para la planeación de la educación superior. Una aproximación desde la Psicología Interconductual*. Universidad de Sonora.
- McCall, W. A. (1923). *How to experiment in education*. MacMillan.
- Thorndike, R. L. & Hagen, E. P. (2012). *Medición y evaluación en Psicología y Educación*. Trillas.

La Institucionalización de la Ciudadanía desde el Entorno Educativo

Dalia Romero Hernández¹
Iran Guerrero Andrade²

Resumen— La ciudadanía tradicionalmente ha estado a cargo de las instituciones educativas, misma que inculcan en los estudiantes saberes encaminados a desarrollar la ciudadanía con determinadas características, con ello se pretende imponer cierta cultura para estandarizar a los ciudadanos. El presente trabajo de reflexión se realiza desde el enfoque de las Ciencias Sociales.

La metodología que se pretende utilizar en esta investigación es la cualitativa, misma que se implementará en una escuela preparatoria como espacio de investigación, en el que los sujetos primordiales serán los estudiantes. Se busca caracterizar la ciudadanía que la escuela preparatoria busca desarrollar en los estudiantes

Palabras clave— ciudadanía, institucionalización, estudiantes, entorno educativo.

Introducción

Desde el siglo pasado, en nuestro país ha existido un gran desarrollo en las Ciencias Sociales. Que, ante el dinamismo de la sociedad, se enfrenta a nuevos escenarios, nuevas problemáticas, ello implica, la necesidad de generar conocimiento. Por ello, el científico social mexicano (Giorguli & Solórzano, 2018), tiene una tarea social importante que involucra el desarrollo teórico y metodológico o la ampliación del conocimiento disciplinario, basado en sus resultados de investigación; esto puede contribuir a la explicación de diversos problemas y la generación de soluciones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala en su informe sobre las ciencias sociales que "la tendencia del paisaje de las ciencias sociales en el ámbito mundial es hacia la fragmentación, la falta de pluralismo y la separación entre la labor científica y las necesidades sociales". La importancia de llevar a cabo investigaciones que solucionen problemas de la realidad social es destacada en Giorguli y Solórzano (2018), lo que significa que es necesario buscar soluciones.

En las ciencias sociales, la trascendencia de las investigaciones tiene como objetivo mejorar el bienestar de una población y resolver problemas específicos. En consecuencia, el Estado proporciona recursos para llevar a cabo estos proyectos, en nuestro país a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que contempla Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) organizan esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales específicas que, por su importancia y gravedad, requieren una atención urgente y una solución integral, profunda y amplia.

Son diez los temas que abarcan las problemáticas importantes contempladas por los Pronaces, al revisar el listado se puede recuperar el destinado a la educación, mismo que tiene un lazo estrecho con la adquisición de la ciudadanía, tema central del presente trabajo. Destaca el objetivo que a continuación se cita "la educación cívica para la paz... y, de esta manera, generar las condiciones para que todas y todos podamos expresar nuestra voz en el espacio público, lo que a su vez fortalece nuestra práctica política", buscando crear espacios propicios para la participación libre y en consecuencia el robustecer el ejercicio de la ciudadanía. Además, el CONACYT (2022) tiene como objetivo apoyar investigaciones que recojan datos cualitativos para identificar grupos vulnerables y desarrollar estrategias que les permitan cumplir plenamente sus derechos como ciudadanos, lo anterior, empata con los objetivos del quehacer científico que se pretende generar.

Prosiguiendo con este orden de ideas, la escuela tradicionalmente ha sido la encargada de la formación formal respecto a saberes, valores, principios que son avalados por el Estado, por ende, se encuentra legitimado por el ente supremo, que establece los lineamientos a seguir por los miembros de la sociedad, por ello, la formación de buenos ciudadanos se espera que se de en estos entornos educativos, que a través de los programas académicos, se desarrollen las virtudes cívicas de los futuros ciudadanos, ha sido poco cuestionado esto último, referente a ¿qué tipo de ciudadanos son formados en los entornos educativos de nuestro país?

El propósito de la investigación es caracterizar la ciudadanía que una escuela preparatoria busca desarrollar en los estudiantes del nivel medio superior. Para el trabajo que nos ocupa, se toma como marco de referencia, algunos trabajos vinculados a la construcción sociocultural de la ciudadanía desde la escuela, para con ello construir referentes

¹ Licenciada en Derecho, Especialista en docencia y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México. dalia_romero@uaeh.edu.mx

² Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (Flacso-México), Maestro en Derecho con Terminal en Humanidades y Licenciado en Derecho ; es Profesor Investigador, del Área Académica de Derecho y Jurisprudencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México. iran_guerrero@uaeh.edu.mx

para la investigación mencionada. Es así, que, en este artículo, se incluye una discusión teórica de los efectos de la institucionalización de la educación ciudadana. Asimismo, se incluye el contexto en el que se desarrollará el trabajo de campo bajo la metodología cualitativa y finalmente, se realizan unas reflexiones del tema desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

Desarrollo

Discusión teórica

Al abordar el tema de la ciudadanía y su formación, es muy frecuente relacionarlo con la educación y por consiguiente con los entornos educativos, desde temprana edad los individuos son parte de una formación integral, que involucra saberes y habilidades. Es un ideal que la sociedad esté compuesta por ciudadanos virtuosos, un término que describe las características esperadas de un buen ciudadano. Sin embargo, esta virtud no está en la naturaleza de las personas, sino que debe inculcarse (Guevara, 2016). En México, las instituciones educativas se comprometen con la formación de ciudadanos en los diferentes niveles educativos. El objetivo es crear espacios para aprender los fundamentos necesarios para crear ambientes democráticos y aprendizajes significativos de ciudadanía.

El ideal descrito anteriormente no necesariamente se ajusta a las expectativas de los educandos, en consecuencia, los contenidos escolares difieren, ya que estos no tienen como objetivo satisfacer las necesidades sociales, sino imponer una cultura a través de "enseñar un temario canónico, corregir y calificar, controlar el comportamiento moral del alumnado" (Montaña, 2015, p. 29), lo que lleva a la hipocresía social. Esta última que se puede entender como una acción teatral, puede conducir a una concepción errónea de la realidad que involucra a la sociedad, con un impacto en varios ámbitos, incluido el ámbito escolar, donde se espera aprender conocimientos, y en el que se encuentra el tema actual, la ciudadanía. Como lo menciona Montaña (2015), esta idea conduce a la desconfianza de los conocimientos impartidos en las escuelas, lo que tiene un impacto en dos aspectos esenciales de la sociedad: la ciudadanía y la autonomía personal.

Es importante destacar que el objetivo de la ciudadanía para la vida en sociedad es crear en los estudiantes una nueva perspectiva, es decir, que vean con normalidad la participación en la sociedad de la cual son miembros, actuando con responsabilidad y a favor de los principios que rigen la convivencia social, siempre y cuando los contenidos de los planes de estudio incorporen el objetivo de desarrollar estas habilidades.

La formación ciudadana, de acuerdo con Benítez y Heredia (2014), es un proceso que involucra la participación de diversos ámbitos (familiar, escolar y social). Siendo relevante el contexto escolar para tal fin, recomendando la continuidad del tema en los diferentes niveles educativos, que existen en México. La práctica de la ciudadanía es una tarea que debe ser parte del día a día de los estudiantes. Continuando con este tema, Reyes (2013) menciona que muestra problemas con las estrategias pedagógicas, en la construcción y ejecución de ambientes democráticos; además se visualiza como la misma sociedad desplaza a los niños y a los adolescentes al desconfiar de su participación, ya que son considerados ciudadanos pasivos.

Varela (2012) y Reyes (2013), coinciden en que la formación ciudadana estuvo enfocada durante un largo tiempo, en la formación; Reyes (2013), ahonda en el tema, explicando que la educación (ciudadana) en nuestro país, en el siglo pasado, estuvo destinada a expedir pautas de comportamiento encaminadas a dotar al individuo con un comportamiento correcto, tratando de dar sustento a las instituciones públicas del gobierno y al mantener en el poder a los grupos hegemónicos.

Existe asignaturas concretas que promueven los conocimientos y competencias para dar paso a la creación de ciudadanos, informados, participativos, críticos; pero es evidente que no es tarea de una sola asignatura. Por lo que los sujetos educativos, cada uno en su ámbito de acción debe tomar las medidas necesarias para contribuir con el objetivo de formar ciudadanos ideales.

La educación es un medio para alcanzar la ciudadanía, pero al estar institucionalizada va estar atada a lo establecido por la cultura dominante, que ha establecido diferentes referentes legales, desde la misma constitución, como instrumentos internacionales, sumamente mencionados, como el caso de la Declaración Universal de los derechos del ser humano (1948), enlazada con una de las cuatro perspectivas teóricas, identificada por Stammers, conocida como el positivismo legal, ya que solo se concentra en la institucionalización y codificación legal de estos derechos. También es importante recordar, la declaración de la ONU de 1948 (Stammers, 2007), fue principalmente un producto de los aliados occidentales victoriosos, al final de la Segunda Guerra Mundial y que no está basado en un acuerdo genuinamente negociado por todo el mundo, por ello justifica ese adoctrinamiento del cual sea hecho mención.

Continuando con la institucionalización de los derechos humanos, de acuerdo a Stammers (2007), produce para una paradoja la concreción de los derechos humanos como derecho positivo -proteger los derechos y castigar las violaciones- y también como el proceso mismo de institucionalización necesariamente los enreda dentro de las

relaciones y estructuras de poder existentes los derechos institucionalizados pueden mirarse y ser utilizados para sostener el poder tanto dentro de una comunidad particular como fuera de ella.

Pero es importante retomar la esencia de los derechos humanos, que han sido construidos socialmente, en el contexto de los movimientos sociales que desafían las relaciones existentes y las estructuras de poder (Stammers, 2007). Además, se busca la universalidad de los derechos humanos, que en primer momento reconoce la vulnerabilidad de los humanos frente a las estructuras de poder y, en segundo término, puede brindar respuesta a los reclamos y demandas realizados por los diferentes movimientos sociales. Como se ha mencionado, la escuela es el medio idóneo para desarrollar la autonomía crítica, la socialización de ambientes democráticos y a su vez la misma ciudadanía, pero existen ciertos inconvenientes que lo impiden.

Contextualización social, especial y geográfica del problema

En este orden de ideas, se tomará como referencia al alumnado de una de las escuelas preparatoria más reconocidas, en la ciudad capital del estado de Hidalgo. La mencionada institución, actualmente concentra un gran número de estudiantes, del estado como de estados vecinos, e incluso recibe estudiantes del extranjero, por ello es un espacio ideal para trabajar este proyecto, se pretende trabajar en los semestres que abarcan los años 2022-2023.

Al estar delimitada la investigación, en el aspecto espacial y temporal, es oportuno continuar con la mención del enfoque que se utilizará, que es la ciudadanía, desde su eje social y cultural, que permite a todos los miembros de la sociedad interactuar con su medio social e intervenir de un modo activo en las problemáticas sociales que se lleguen a presentar, dando un carácter activo y consciente a este actor social, idea que permite a los adolescentes obtener un estatus vigente de su ciudadanía.

Ante la propuesta, se busca realizar un diagnóstico del tipo de ciudadanía se desarrolla en este espacio escolar, considerando sus programas académicos contempla la socialización de experiencias y nuevos saberes que utilizarán en su actuar en sociedad, por lo que es ahí donde se deben desarrollar las competencias para ello.

Por esta razón, se busca realizar un diagnóstico de la noción que los adolescentes, han desarrollado la ciudadanía activa, el establecer hasta dónde llega la conciencia respecto a su participación en situaciones colectivas que requieran de su intervención, al ser un integrante más de esta construcción humana. Se utilizará el entorno escolar porque es el ámbito en el que los estudiantes socializan experiencias y nuevos saberes que utilizarán en su actuar en sociedad, por lo que es ahí donde se deben desarrollar las competencias. No se puede finalizar este apartado sin olvidar mencionar que, el trabajo de campo se realizará con la metodología cualitativa.

Reflexiones sobre la ciudadanía desde las ciencias sociales

Todos somos parte de la sociedad y somos quienes le damos vida, por lo que la ciudadanía abarca a todos, sin excepción. Por lo tanto, este concepto es amplio, considerando el enfoque que se le está dando. En este orden de ideas, existen diferentes sectores de la población, incluidos los jóvenes que buscan ese reconocimiento de su entorno y que pueden ser incluidos desde temprana edad para comprender las situaciones que los rodean, según Silva (2007) los adolescentes son formados por los contextos sociohistóricos que generan cambios en el tiempo y en el espacio, influyendo en las habilidades que pueden adquirir para socializar en su medio y a su vez construyen una relación con sus pares.

Las construcciones sociales dan respuesta a las necesidades de las sociedades contemporáneas, ya que de acuerdo con la época y territorio sobresalen características que determinan a cada agrupación humana; dentro de estas construcciones destaca la ciudadanía, que desde tiempos remotos ha estado vigente, tiempo que le ha ayudado a nutrirse de esos procesos sociales, políticos, culturales y económicos. Al respecto, Sommers (citado en García & Rincón, 2019, p. 198), menciona que "la ciudadanía no fue concedida como un derecho, fue creada por las actividades de los pueblos en situaciones particulares que interactuaron con instituciones, ideales y reglas del poder legal y la participación gubernamental", es decir, los grupos que han sido desprotegidos pueden solicitar que sean visibilizados sus intereses y con ello ser reconocidos como sujetos activos de la sociedad, caso que puede darse a los adolescentes.

En otro punto importante es un ideal, el que la sociedad esté constituida por ciudadanos virtuosos, es un término que conjuga las capacidades esperadas en un buen ciudadano, pero esta virtud no se encuentra en la naturaleza de las personas, se tiene que inculcar (Guevara, 2016). Por consiguiente, es un problema social ¿cómo desarrollar la ciudadanía en los miembros de la sociedad, en especial en los adolescentes? Tradicionalmente la formación se da en tres contextos, el familiar, el escolar y el social, que van ligados al crecimiento del individuo; al centrarnos en adolescentes, que se entiende están cursando el nivel medio superior, que actualmente es obligatorio en nuestro país, se puede utilizar el entorno escolar como herramienta para el desarrollo de la ciudadanía, que conlleva conocimientos estandarizados que pretenden generar al ciudadano ideal, motivando la homogeneidad en el tema, de lo cual resulta la interrogante, ¿es necesario formar ciudadanos encuadrados en esta idea doctrinaria de ciudadanía?, ¿se da el reconocimiento de los adolescentes como ciudadanos? Y, por ende, ¿ellos se sienten identificados y parte de la

comunidad a la que pertenecen?, las anteriores interrogantes se buscan responder desde la perspectiva de las ciencias sociales y la metodología cualitativa, al momento de realizar el trabajo de campo, tentativamente se busca observar el entorno en el que se desenvuelven los adolescentes para identificar el tipo de ciudadanía que desarrollan.

Conclusiones

Después de los puntos discutidos en este trabajo, las ciencias sociales ayudan al análisis de diferentes problemáticas sociales. Cuando los científicos sociales las investigan, pueden contribuir al desarrollo de conocimiento, lo que permite conocer el problema y proponer soluciones.

El tema principal de este caso es el desarrollo de la ciudadanía y está relacionado con el entorno escolar. Este entorno históricamente ha llevado a un adoctrinamiento y no ha cumplido con su objetivo de crear ciudadanos virtuosos y críticos que puedan conectarse con su entorno social, actuar frente a las vicisitudes de la vida cotidiana y generar ambientes democráticos, lo que podría fortalecer al entorno de paz y armonía.

En el primer acercamiento y análisis de trabajos sobre el tema, se reconoce a los jóvenes como un grupo vulnerable que tiene restricciones en su desarrollo como ciudadanos. Al hacer cumplir los derechos humanos y desarrollar una identidad social, así como una autonomía crítica, los jóvenes se ven vulnerables ante los grupos de poder y generan ciudadanos preocupados por su situación social.

Referencias

- Benítez, J. J., & Heredia, Y. (2014). La ciudadanía activa y los sistemas de relaciones ciudadanas en alumnos de preparatoria. En Y. Heredia Escorza, & S. Márquez Guzmán, *Desarrollo Moral y competencia ciudadana* (págs. 129-189). México: Tecnológico de Monterrey.
- Castro, M. I., & Rodríguez, A. (2012). Pensar la educación ciudadana en el México de hoy. *Perfiles Educativos*, XXXIV, 129-141.
- CONACYT. (2022). *Programas Nacionales Estratégicos*. Recuperado el mayo de 2022, de <https://conacyt.mx/pronaces/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). México.
- García, C. A., & Rincón, N. M. (2019). Construcciones en torno a las ciudadanías: una mirada a su concepto y práctica. *Investigación y desarrollo*, 27(1), 197-233.
- García, M., & Valencia-Martínez, M. (julio-diciembre de 2014). Nociones y prácticas de la planeación didáctica desde el enfoque por competencias de los formadores de docentes. *Ra Ximhai*, 10(5), 15-24.
- Giorguli, S., & Solórzano, C. (2018). Dos retos para las ciencias sociales en México. *Ciencia*, 70(2).
- González, R. (2001). La ciudadanía como construcción sociocultural. *Sinéctica*, 89-104.
- Guevara Niebla, G. (2016). *Democracia y Educación* (Primera ed.). México: Instituto Nacional Electoral.

Notas Biográficas

Dalia Romero Hernández es egresada de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y actualmente alumna de la especialidad en Docencia por la misma institución. Ha trabajado en la educación media superior.

Iran Guerrero Andrade es Licenciado en Derecho, Maestro en Derecho con Terminal en Humanidades y es Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (Flacso-México). Cuenta con un posdoctorado de 24 meses por La Universidad de Aberdeen (Escocia), El Colegio de Michoacán y El Centro de Investigación y Docencia Económicas. Sus líneas de investigación son los derechos humanos, la sociología del derecho y el acceso a la justicia.

Las Tecnologías de la Información en el Marketing de los Pueblos Mágicos en México

Lic. Melissa de la Caridad Sánchez Llabona¹; Dr. Victor Ramón Oliva Aguilar²

Resumen—Las tecnologías en la actualidad constituyen una herramienta de gran importancia para el desarrollo de la economía y la sociedad en general. Entre sus ámbitos de incidencias se encuentra el sector turístico, el cual requiere adoptar alternativas innovadoras para satisfacer a la demanda en la creación de los productos, así como su promoción y publicidad. En México, esta premisa asume una connotación especial ante el proyecto de Pueblos Mágicos, pueblos cuyas tradiciones y estructura responden a las características fundacionales. No obstante, las Tecnologías de Información (TI) en especial la realidad virtual puede constituir una forma innovadora de potenciar su publicidad y favorecer la sostenibilidad de los destinos. Para comprender esta relación fue desarrollada una revisión bibliográfica sobre el tema, tomando en consideración los principales estudios desarrollados y compartidos en revistas indexadas en importantes bases de datos. Así se establecen premisas importantes para su aplicación práctica.

Palabras claves—Tecnologías de Información, realidad virtual, pueblos mágicos

Introducción

La actividad turística es un fenómeno característico de la sociedad moderna, cuyo desarrollo se muestra influenciado por las características resultantes de la dinámica social y del desarrollo tecnológico. En su desarrollo emplea todos los recursos a su disposición, desde el territorio como escenario de la actividad hasta los elementos naturales y antrópicos que generen un beneficio y/o poseen un elemento distintivo que genere atractividad (Salinas, 2020).

Estos elementos se colocan a disposición de la demanda turística con la finalidad de generar una experiencia, satisfacer sus necesidades iniciales y generar un flujo económico con repercusión significativa para los destinos receptivos. No obstante, esta relación no se produce de forma espontánea, sino que es necesario la intervención de acciones innovadoras de publicidad y promoción, por parte de los oferentes; para lograr captar el interés del consumidor.

Al unísono se deben desplegar acciones inteligentes y objetivas de planificación y desarrollo, que logren involucrar a la población de acogida hacia una conciencia turística con compromiso y responsabilidad, es decir, actitudes y conductas que favorezcan la creación de su identidad local y le confiera distinción en el mercado (Castañeda y Sánchez, 2023). En este contexto, se posiciona el entorno virtual como una herramienta eficaz para la promoción de destinos, productos y servicios y, a la vez, conocer el perfil de los turistas, que permite ofrecer experiencias personalizadas y de mayor calidad: segmentación e hipersegmentación del mercado, reducción de costos, mayor eficiencia y competitividad, etc. (Feierherd et al., 2019)

En México, desde la primera década del siglo XXI, la política turística se ha orientado hacia la diversificación, la competitividad y la sostenibilidad, partiendo de una administración territorial del país que permita crear condiciones adecuadas para el turismo, ya que “el territorio adquiere una función singular en el nuevo modelo de desarrollo turístico” (Merinero, Pulido y Navarro, 2014). Uno de los programas regionales que se ha instituido para impulsar la actividad turística en localidades con potencialidad es el denominado Pueblos Mágicos de México, el cual, a partir de su creación en 2001, ha buscado apoyar a estas poblaciones, mediante el ofrecimiento de productos (Rodríguez, Pulido-Fernández y Herrera, 2017).

La implementación del Programa de Pueblos Mágicos de México (PPM) ha generado diversas transformaciones en los destinos. Algunos autores destacan los elementos positivos como mejora en la imagen de la localidad, cambios en las actividades económicas y sociales, transformación en el estilo de vida, conservación del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, preservación de la cultura local, aumento en los ingresos económicos (Rodríguez, Pulido-Fernández y Herrera, 2017).

Sin embargo, también existen estudios que resaltan complejas transformaciones negativas, como aumento de brecha de desigualdad, el crecimiento demográfico, contaminación e inseguridad, saturación de servicios y desabasto de mercancías, entre otros (Rodríguez, Pulido-Fernández y Herrera, 2017). Por tanto, es necesario delinear nuevos modelos teórico-metodológicos que permitan comprender la realidad en la que se desarrollan, así como la

¹ Lic. Melissa de la caridad Sánchez Llabona es estudiante del Máster en Administración e Innovación del Turismo en la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional. lhabonams2023@gmail.com (autor correspondiente)

² Dr. Victor Ramon Oliva Aguilar, Profesor Colegiado de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional. voliva@ipn.mx

generación de estrategias que posibiliten colocar al PPM como un programa que contribuya al adecuado desarrollo de la actividad y el bienestar de los actores sociales.

En este sentido, la utilización de los avances de las tecnologías de la información y el entorno virtual puede potenciar la comercialización de una forma sostenible de los denominados Pueblos Mágicos, y repercutir positivamente en su desarrollo económico y social; siempre y cuando se realice respetando las características que le confirieron la denominación. Por ello, el presente trabajo se propone analizar a nivel teórico la utilización de las tecnologías y los entornos virtuales en el turismo como una herramienta de marketing que brinde diferenciación y diversificación en la oferta turística existente; así como los elementos distintivos de su aplicación en los pueblos mágicos.

Metodología de la investigación

La investigación fue desarrollada a través de una revisión bibliográfica, la cual permitió la descripción y comprensión detallada del tema de estudio. Para ello, fue adoptada la metodología propuesta por Gómez-Luna et al, (2014), que propone tres fases, antecedidas por una etapa previa de definición del problema de investigación. Estas fases para la revisión bibliográfica se relacionan a continuación:

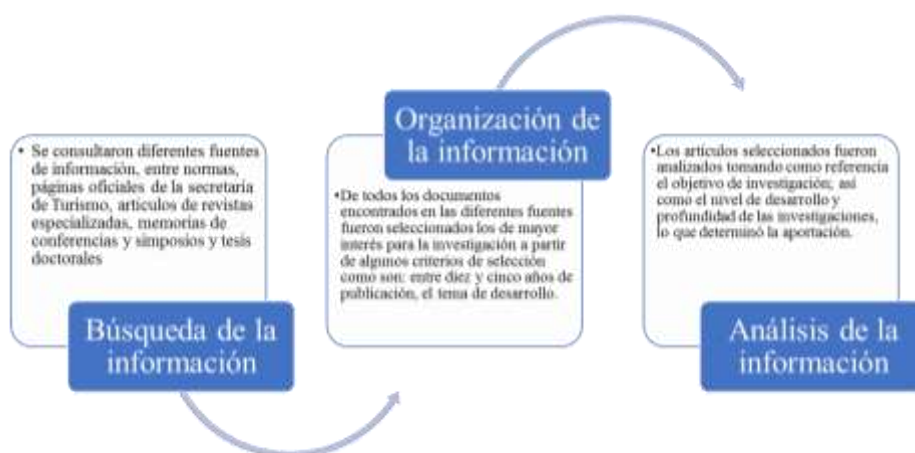


Fig. 1. Metodología para la revisión bibliográfica, (Gómez-Luna et al, 2014).

Resultados

Programa de Pueblos Mágicos en México

México constituye una nación cimentada en la riqueza cultural e histórica, palpable en la belleza natural y arquitectónica; visible en la particularidad de pueblos y ciudades. Reflejo urbano y arquitectónico del mestizaje de la cultura prehispánica y de la cultura española (Nuñez, 2016). En este sentido México es un país que atesora una riqueza conformada por paisajes culturales de importancia histórica y valor patrimonial.

A lo largo y ancho del país se pueden encontrar poblaciones que conservan, en la actualidad, sus características urbanas de la morfología de su fundación. Reconociendo el valor de la herencia cultural e histórica, México mediante la Secretaría de Turismo (SECTUR) ha diseñado y gestionado programas encaminados a fortalecer el turismo como parte del impulso de la economía nacional.

En este sentido, destaca el Programa Pueblos Mágicos (PPM) como parte de una estrategia del gobierno federal para el impulso turístico, cuya finalidad es orientar y estructurar una oferta turística complementaria y diversificada, basada principalmente en los atributos históricos y culturales de localidades con características particulares (Vázquez, 2022).

Con sus inicios en el año 2001, el PPM forma parte de la política turística en México, actúa directamente sobre las localidades como un distintivo del turismo para lograr los objetivos de desarrollo de los habitantes y hacer de la actividad turística un mecanismo que favorezca a elevar la calidad de vida. Busca fortalecer y optimizar y aprovechar de manera racional sus recursos y atractivos tanto naturales, culturales, gastronómicos, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, además de potenciar el desarrollo social y económico (Vázquez, 2022). El PPM dio inicio con la incorporación de cuatro localidades, actualmente suman 132 Pueblos Mágicos (PM)”.

El programa Pueblos Mágicos, como declaran Flores-Pozos et al., (2022), poseen objetivos con un enfoque

económico y social; haciendo alusión a lo declarado por la Secretaría de Turismo al exponer como objetivos a) impulsar la actividad turística con enfoque social y de respeto a los derechos humanos, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos; b) fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo; c) fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística; y d) contribuir al turismo sostenible priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

Las políticas y estrategias que han adoptado los Pueblos Mágicos, en los últimos años, demuestran la disposición de aprovechar las bondades tecnológicas para el desarrollo de las localidades, entre ellas, del turismo. Sin embargo, no todos los beneficios de los adelantos tecnológicos han sido implementados, los cuales representan oportunidades existentes para mejorar el posicionamiento ante la demanda.

Tecnologías y realidad virtual en turismo

La revolución de la tecnología está cambiando los mecanismos de acceso, desarrollo y difusión de la información, involucrándose radicalmente en el funcionamiento de casi todas las actividades humanas, entre ellas el turismo. Esto es debido a su competitividad en su máxima utilización, desarrollo y aplicación, diseñada en plataformas webs.

Desde una perspectiva turística, las TI pueden contribuir generando valor agregado a las experiencias de los turistas y a la vez mejorar la eficiencia de las organizaciones relacionadas, facilitando la automatización de algunos procesos o la obtención de información valiosa. Es un hecho que las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han significado una innovación disruptiva en las relaciones entre oferta y demanda a nivel de turismo (Feierherd, 2019).

El uso de esta tecnología permite recrear escenas basadas en información y datos turísticos, capaz de traspasar las barreras del tiempo, espacio y comunicación, promoviendo las posibilidades turísticas de una región, país o lugar (López, 2016). A partir de estas consideraciones, se debe resaltar que ha supuesto cambios no sólo a nivel meso respecto a la estructura del propio sector y la forma de relacionarse o la aparición de nuevos competidores y sustitutos, sino que a nivel micro, las empresas de todos los subsectores turísticos se han visto afectadas de alguna manera, lo que les ha obligado a adaptar su cadena de valor para amoldarse a esta nueva realidad y no perder competitividad. Las últimas tendencias en el sector turístico hablan de una nueva era en el uso de la tecnología que se basarán en la utilización de tecnologías de la información complejas como el uso de robots; el *big data* y la inteligencia artificial y la realidad virtual (Almeida, 2019).

En un principio la realidad virtual fue usada en su mayoría para aplicaciones militares, sin embargo, en los últimos años se han diversificado las áreas en las que se utiliza, destacando educación, medicina, ingeniería, turismo, entretenimiento e incluso manipulación remota de robots y recorridos por museos. Debido a que es un elemento atractivo y motivador, se deben plantear nuevas aplicaciones basadas en realidad virtual que permitan experimentar diferentes modelos, metodologías y experiencias (Mejía y Pérez, 2017).

Del mismo modo, y más concretamente en el sector turístico, las aplicaciones de realidad virtual son numerosas y sus implicaciones podrían ser muy significativas. Entre otras posibilidades, podría utilizarse la realidad virtual en tareas de planeamiento y gestión de destinos turísticos, marketing, entretenimiento, educación o accesibilidad o conservación del patrimonio (Tormo, 2014).

Estos avances tecnológicos han propiciado nuevas formas de realizar turismo y promocionarlo, de tal manera que produzca en los individuos sensaciones iguales o similares a la realidad, es decir, generar experiencias únicas sin importar si éstas provienen de la realidad o la imaginación. Su característica principal es generar en las personas experiencias turísticas sin necesidad de un desplazamiento físico a los lugares visitados (López, 2016).

En la actualidad los nuevos modelos económicos se apoyan en poner en valor las emociones frente a la pura racionalidad. Esta nueva realidad económica se conoce como la Economía de la Experiencia. De acuerdo con Petkus (2004), citado por Almeda (2014), las empresas ya no venden ni productos ni servicios sólo experiencias y para que éstas sean de verdad memorables y produzcan un efecto profundo y duradero en el consumidor se deben cumplir dos premisas: 1) Involucrar al cliente en la construcción de la experiencia y 2) que todas las personas, procesos y operaciones de la organización contribuyan al desarrollo de la experiencia.

La norma ISO 9241-110:2010 define la experiencia del usuario como las percepciones y respuestas que surgen del uso o anticipación de un producto, sistema o servicio, es decir, tiene una naturaleza dinámica, contextual y subjetiva (Pakanen y Arhipainen, 2014). La experiencia de usuario no se limita a las percepciones sobre el producto o servicio, sino sobre el ambiente que lo rodea y las sensaciones que este pueda causar, por ejemplo es posible mejorar la percepción de un usuario ante un lugar peligroso con el uso de realidad virtual, puesto que el nivel de seguridad que se ofrece es distinto y está siendo controlado o aumentar el interés por lugares que puedan ser prácticamente imposibles de visitar de forma física (Wagler y Hanus, 2018) citado por (Machuca, 2023).

Actualmente en la planificación de los viajes, la posibilidad de poder experimentar previamente se limita a

las imágenes del destino que se pueden observar a través de catálogos o videos y, aunque las redes sociales nos permiten recoger las sensaciones de otros viajeros y su valoración, esa experiencia sigue sin ser propia sino basada en opiniones y experiencias ajenas que incluso pueden ser contradictorias en algunos casos. La evolución de la imagen ha llevado a un aumento en la producción y en las formas de concepción y reproducción de estas, gracias a la digitalización (Machuca, 2023). Por eso, la realidad virtual representa una oportunidad real de capitalizar la naturaleza única de los viajes y destinos con el fin de hacer partícipe al cliente de la experiencia del viaje desde el primer contacto inicial y hacer que pueda construir su propia experiencia (Beck et al, 2019).

Así, el viajero sería capaz de sentir el destino o producto turístico antes de hacer el viaje lo que permitiría: 1. Explorar el destino en mayor profundidad; 2. Hacer que la calidad percibida sea superior a la esperada y 3. Incrementar el deseo que disfrutar del producto o destino. De hecho, la RV es una técnica de visualización que superpone información digitalizada con el objeto de incorporar a la persona en un entorno que mejora su capacidad cognitiva y hace que lo aprecie como si fuera real (Almeida, 2019).

Por otra parte, hay distintos productos turísticos como el turismo cultural, enológico o de aventura entre otros que requieren mucha información para poder apreciar realmente lo que significa la experiencia. Por ello, se requiere de un cúmulo elevado de datos que deben ser proporcionados por todos los actores involucrados (Almeida, 2019).

Además, en la actualidad, las estructuras existentes no están intactas, por lo que el periodo histórico que se desea representar no es factiblemente tangible. Eso es debido a que el patrimonio cultural sufre de degradación natural que puede ser agravado por la afluencia de turistas. Por tanto, la realidad virtual inmersiva permite explorar y apreciar estos sitios más allá del tiempo y del espacio e incluso más allá de otras barreras como el idioma. Como consecuencia la realidad virtual inmersiva puede mejorar el conocimiento histórico y geográfico y el acercamiento sensorial permite disfrutar de una experiencia turística distinta en un destino específico. Es decir, contribuye a la sostenibilidad de los espacios (Freina y Michela; 2015).

En general, los entornos de realidad virtual se usan para promocionar destinos, aumentar la realidad en el destino o incluso sumergir a los consumidores en una experiencia turística completamente nueva y desafiante, esta tecnología permite a los consumidores experimentar diferentes formas inmersivas de realidad (Machuca, 2023). Es por ello que la realidad virtual se convierte en una poderosa herramienta para la planificación y creación de políticas turísticas, además de la promoción, ya que permite la creación de entornos virtuales para comprender cuales son los patrones de espacio, tiempo, lugar y comportamiento en general de los turistas (Pestek y Sarvan, 2020).

Conclusiones

La revisión documental que se presenta sobre las tecnologías de la información y especialmente, los entornos de realidad virtual, afirma que constituyen una herramienta de gran utilidad para ser utilizada en el sector turístico, como una oportunidad de innovar. En este sentido se puede emplear, por ejemplo, en la planificación y el desarrollo comercial de los productos turísticos, aportando eficiencia y eficacia en los procesos. En especial, para los denominados pueblos mágicos, también representan una excelente oportunidad de desarrollo ajustado a las tendencias actuales, en armonía con las características que emanan de su denominación, en contraposición a lo que se pudiera concluir de que los adelantos tecnológicos entran en contradicción con la base de estos pueblos, que es la preservación de sus tradiciones e idiosincrasia.

En el análisis de las diferentes aplicaciones, la realidad virtual destaca por los múltiples beneficios que puede generar, como son obtener un mayor reconocimiento en el mercado, tanto nacional como internacional, y no quedar relegados tras la imagen general de México como destino. De esta forma se fortalece aún más la imagen del país con una extensa variedad cultural.

Además, es importante resaltar la incidencia en el desarrollo local ajustado a los principios de la sostenibilidad, fungiendo como una vía de promoción a la protección de los recursos a partir de su valorización y como una alternativa para regular la capacidad de carga del destino. De igual forma, se desatacan todos los actores locales portadores de elementos distintivos y a su vez se logra su inclusión en el dinamismo económico que se puede generar de la actividad.

No obstante, es importante para la generación de los beneficios de los entornos virtuales, que la proyección sea fiel a la realidad para evitar generar el efecto contrario en los consumidores. Para ello, es necesario la utilización de un volumen representativo de datos, que se logran obtener a partir de la implicación de todos los actores claves del turismo en el pueblo.

Referencias

Almeida, María del Mar Alonso. Robots, inteligencia artificial y realidad virtual: una aproximación en el sector del turismo. *Cuadernos de turismo*, no 44, p. 13-26, 2019.

- Beck, Julia; Rainoldi, Mattia; Egger, Roman. Virtual reality in tourism: a state-of-the-art review. *Tourism Review*, vol. 74, no 3, p. 586-612, 2019.
- Castañeda Bohórquez, Daniela; Sánchez Pardo, Daniela. Turismo digital de lujo y su implementación en las Smart Cities de Colombia. 2023.
- Feierherd, G. E., González, F., Viera, L., Romano, L., Delfa, L. N., Huertas, F., y Depetris, B. O. Realidad virtual y aumentada, big data y dispositivos móviles: aplicaciones en turismo. In *XXI Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC 2019, Universidad Nacional de San Juan)*, 2019.
- Flores-Pozos, Ana Karen; Pérez-Ramírez, Carlos Alberto; Cruz-Jiménez, Graciela. Marco para el análisis de destinos Pueblos Mágicos (México) desde la perspectiva centrada en el actor. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 20, no 3, p. 615-633, 2022.
- Freina, Laura, and Michela Ott. "A literature review on immersive virtual reality in education: state of the art and perspectives." *The international scientific conference elearning and software for education*. Vol. 1. No. 133. 2015.
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., y Betancourt-Buitrago, L. A. Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81(184), 158-163, 2014.
- López, Lidice Victoria Haz. La realidad virtual como herramienta tecnológica para fomentar el turismo en la península de Santa Elena. *3c Tecnología: glosas de innovación aplicadas a la pyme*, vol. 5, no 3, p. 53-67, 2016.
- Mejía, Yair Félix Olvera; Pérez, Mario Alberto Gea. Desarrollo de realidad Virtual para publicitar el Panteón Inglés ubicado en Real del Monte Hidalgo. *Programación Matemática y Software*, vol. 9, no 3, p. 44-52, 2017.
- Merinero, R., Pulido, J. I. y Navarro, C. "Propuesta metodológica para la caracterización territorial del turismo a escala local". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n°. 66, pp. 291-321, 2014.
- Núñez Camarena, Gina Monserrat. Los pueblos mágicos de México: mecanismo de la SECTUR para poner en valor el territorio. En *VIII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Balneário Camboriú, Junio 2016*. Departament d'Urbanisme i Ordenació del Territori. Universitat Politècnica de Catalunya, 2016.
- Pakanen, M., y Arhippainen, L. User experiences with web-based 3D virtual travel destination marketing portals. Proceedings of the 26th Australian Computer-Human Interaction Conference on Designing Futures the Future of Design. Sydney, 2014.
<https://doi.org/10.1145/2686612.2686680>
- Pestek, A., y Sarvan, M. (2020). Virtual reality and modern tourism. *Journal of Tourism Futures*, 7(2), 245-250. <https://doi.org/10.1108/JTF-01-2020-0004>
- Petkus, E. "Enhancing the application of experiential marketing in the arts", *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing*, vol.9, No.1, 49-56, 2004.
- Rodríguez, Rosa María Angélica Shaadi; Pulido-Fernández, Juan Ignacio; Herrera, Ismael Manuel Rodríguez. El producto turístico en los Pueblos Mágicos de México. Un análisis crítico de sus componentes. *Revista de Estudios Regionales*, no 108, p. 125-163, 2017
- Salinas Chávez, Eros, et al. Evaluación paisajística de carreteras y miradores para el uso turístico-recreativo: Un estudio de caso en Valle de Vinales (Pinar del Río, Cuba) y en Parque Piraputanga (Aquidauana, Brasil). *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 29, no 1, p. 266-285, 2020.
- Tormo Llacer, Jordi; Zaragoza Zaragoza, Benito Manuel; LINARES PELLICER, Jordi. Potencial actual de las tecnologías de Realidad Virtual en Turismo: propuesta, caso de estudio y demostración. 2014.
- Vázquez Hernández, Manuel. Evaluación de Desempeño del Programa Pueblos Mágicos en el Estado de Michoacán, México. *Revista estudios de políticas públicas*, vol. 8, no 1, p. 90-113, 2022.
- Wagler, A., Hanus, M. D. Comparing Virtual Reality Tourism to Real-Life Experience: Effects of Presence and Engagement on Attitude and Enjoyment. *Communications Reports*, 35(5), 456-464, 2018. <https://doi.org/10.1080/08824096.2018.1525350>

Notas bibliográficas

La Lic. Melissa de la Caridad Sánchez Llabona, Licenciada en Turismo en la Facultad de Turismo de la Universidad de La Habana, cursa actualmente la Maestría en Administración e Innovación en Turismo que ofrece la escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional.

Dr. Victor Ramon Oliva Aguilar, es Doctor en Geografía por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente me desempeño como Profesor-Investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, sus publicaciones están vinculadas con las Tecnologías de Información Geográfica y Socioecológicas, como son Investigaciones Geográficas, Tendencias de Investigación, entre otras.

Perfil Inicial de Personas Pasivas que Demandan por el Delito de Amenazas en Hidalgo, México

Dr. Sergio Santamaria Suarez¹, Dra. Verónica Rodríguez Contreras², Mtra. Dulce Abril Galindo Luna³, Mtro. Ulrik Álvarez Martínez⁴, PP. Pamela Jocelyn Esquivel Calvo⁵

Resumen

Al momento no se cuenta con instrumentos de medición para la evaluación psicológica forense del delito de amenazas, por eso es necesaria su construcción. Se trata de una perfilación inicial, de tipo descriptiva, de diseño transversal, la variable principal - amenazas, las variables asociadas 1) qué, 2) cuándo, 3) dónde, 4) con qué, 5) quién (s), 6) cómo, 7) por qué o para qué. La hipótesis descriptiva es; que las personas demandan por el delito de amenazas como estrategia jurídica para solucionar un conflicto a su favor y no porque genuinamente se experimenten amenazadas. La muestra son 84 personas querellantes. El procedimiento estuvo basado en metodología de investigación – acción, los resultados se presentan en tablas de frecuencia simple y porcentaje, anexando un análisis cualitativo de categorías halladas. La conclusión principal es que si existen diferencias entre los indicadores psicológicos observados, así se cumple el objetivo principal del perfil psicológico obtenido, mismo que puede presentarse en juicio oral.

Palabras clave: Perfil, Víctimas, Amenazas, Psicología, Delito

Introducción

A nivel mundial la conducta violenta se ha incrementado, en México la violencia se presenta en forma de conducta antijurídica – delictiva, en este trabajo nos interesamos en el estado de Hidalgo, y específicamente en el delito de amenazas. Sabemos que la complejidad de la vida cotidiana genera problemas interpersonales, y que, cuando las personas enfrentan un mismo problema pero tienen formas distintas de resolverlo, entonces el problema pierde importancia primordial y se pasa a un conflicto interpersonal, entendido como las posturas contrapuestas que las personas tienen como propuestas para dar solución a un mismo problema que las involucra o un problema en común. En esas circunstancias frustrantes para las partes, surgen las amenazas de una persona activa (quien amenaza) a una persona pasiva (sobre quien recae la amenaza), dicho objeto de estudio es el motivo del presente trabajo, que se inscribe dentro del campo forense. Se basa en las narrativas de personas que afirman ser víctimas del delito de amenazas, en Pachuca, Hidalgo, México.

Teóricamente, y con base en la fenomenología, podemos afirmar que la persona no es capaz de percibir o detectar de manera directa la realidad en sí o realidad fáctica, también entendida como realidad real, por el contrario de lo ocurrido con la propia subjetividad de la que el individuo es consciente en la construcción de la realidad. En este sentido, Ayala (2022) apela por la experiencia intelectual y emocional como fuentes legítimas del conocimiento. En este trabajo pondremos énfasis en la vivencia subjetiva de cada individuo, apegándonos a la corriente de la Psicología Gestalt - Humanista (Torres 2015). Pero sin olvidar que nos situamos dentro del campo de aplicación forense, Javier Urra, citado por García (2013) [*... La Psicología Forense es la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y los saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera en todo momento con la Administración de Justicia, actuando en el foro (Tribunal), y mejorando el ejercicio del Derecho...*], Estudia e interviene en los procesos judiciales con la finalidad de aportar datos y conocimientos que ayuden en la resolución de casos (Regader 2016).

Respecto al concepto de - amenazas - y de acuerdo a la Real Academia Española (2023), esta palabra contiene tres significados, el primero referido a la acción de amenazar, el segundo dicho o hecho con que se amenaza y el tercero, correspondiente a derecho, refiere al delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia. De acuerdo al Código Penal dentro del CAPÍTULO IV Artículo 172 se define como delito de amenazas a.- *Al que amenace a otro con causarle daño en alguno de sus bienes jurídicamente tutelados o en los de un tercero con quien el ofendido tenga vínculos de amor, amistad, parentesco o gratitud o al que por medio de amenazas trate de impedir que otro haga lo que tiene derecho a hacer, se le*

impondrá prisión de tres meses a dos años y multa de 10 a 40 días. Si el amenazador cumple su amenaza, además, se aplicará la punibilidad del delito que resulte, el cual podrá ser motivo de averiguación por separado, sin perjuicio de decretar su acumulación cuando sea procedente. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida.

El perfil psicológico lo podemos entender cómo el conjunto de características psicológicas únicas y específicas de una persona, muestra o población.

El objetivo es elaborar un perfil inicial de personas que demandan como víctimas del delito de amenazas, mediante la sistematización de indicadores psicológicos con base a las siete preguntas de oro de la criminalística para presentar y utilizar ese conocimiento dentro del ámbito forense. Desde luego reconocemos que se requerirá de futuras investigaciones complementarias.

Marco Metodológico

La metodología esta basada en la investigación – acción, el investigador se encuentra in situ, es parte del dispositivo o hábitat del investigado, en este caso se tuvo contacto directo con las personas evaluadas, el investigador en calidad de evaluador (Perito = experto), El tipo de investigación es descriptiva, de Diseño transversal, indicándose que los hechos narrados por la personas amenazadas, ocurrieron en un periodo de tiempo específico, la demanda fue oficial ante Ministerio Publico, entre el día 1 de enero del año 2023 y el día 30 de abril del año 2023. La variable principal es, amenazas, las variables asociadas son las 7 preguntas de oro de la criminalística, V1 - ¿Qué? V2 - ¿Cómo? V3 - ¿Dónde? V4 - ¿Con qué? V5 - ¿Quién? V6 - ¿Por qué? o ¿Para qué? V7 - ¿Cuándo? La hipótesis es descriptiva, no tiene fines comprobatorios, sino demostrativos de la relación entre variables; las personas demandan por el delito de amenazas como estrategia jurídica para solucionar un conflicto a su favor y no porque psicológica y genuinamente se experimenten amenazadas. La muestra inicial fue de cien personas, bajo los siguientes criterios de inclusión: - que demandaron oficialmente, que se asumen como víctimas directas, - que son mayores de edad, - que fueron evaluadas por psicólogo forense. Se excluyeron a los menores de edad, a los simuladores y a los que presentaron duplicidad en su demanda, quedando la muestra constituida por 84 personas representativa. La fuente de información es la narrativa de los hechos de cada una de las personas querellantes, se advierte que en cada persona varía la extensión de su narrativa, así como también sus pensamientos, sentimientos y conductas referidas, el investigador no tuvo control de dichas variables, por lo tanto se trata de un material primario, que será analizado en este trabajo, mediante la entrevista forense. Debiendo aclarar que se trata de narrativas de tópicos (enfocados en una temática, suceso o fenómeno) y no biográficas, ni autobiográficas Mertens (2010) citado de Sampieri 2014. Se omiten los datos de identificación de las víctimas, atendiendo a cuestiones éticas, pero se cuenta con una lista a discreción para uso clínico o de seguimiento, si se considera necesario. El instrumento es la entrevista forense que focaliza la conducta antijurídica (amenazas) y da respuesta a las siete preguntas de oro de la criminalística, estas preguntas fungen como categorías de variables o de análisis de las narrativas aportadas por los participantes y que son consideradas como material primario. El procedimiento: primero se integró la muestra dentro de un periodo de tiempo dentro del año 2023, segundo, se revisaron criterios de inclusión y exclusión, tercero se evaluó a las personas en calidad de posibles víctimas del delito de amenazas, cuarto, se procedió al análisis correspondiente para la obtención de resultados tanto en frecuencia simple como en porcentaje.

Resultados

A continuación se presentan los resultados en dos tablas, la primera se hace cargo de la descripción de la muestra y la segunda se hace cargo de los indicadores del perfil psicológico de las personas que demandaron oficialmente por el delito de amenazas en Pachuca, Hgo, México.

Tabla 1: descripción de la muestra

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Lugar de origen	56 Hidalgo, 27 otros estados, 1 extranjero	66.6% Hidalguenses, 32.1% otros estados y 1.1 % extranjeros (colombianos)
Residentes	47 Pachuca, 22 Mineral de la reforma, 6 Zempoala, mineral del monte 3 y 6 otros municipios.	Pachuca 55.9%, 26.1 mineral de la reforma, 7.1% Zempoala, 3.5% mineral del monte y 7.1% otros

Sexo	Hombres 35 y Mujeres 49	41.6% hombres y 58.3 mujeres
Edad	48	57.1% de 29 a 48 años de edad
Escolaridad	25 básica, 18 media superior, 34 superior, 7 maestría	Básico 29.7%, media superior 21.4%, 48,7% licenciatura (Mtría. 8.3%).
Estado civil	34 casado, 25 soltero, 19 unión libre, viudos 2, 2 divorciados y no especificados 2	40.4% casado, 29.7% soltero, 22.6% unión libre 2.3% viudo, 2.3% divorciados y 2.3 % no especifica
Ocupación	52 oficio, 30 profesión, 2 no especifica 3	61.9% oficio, 35.7% profesión y 2.3% no especifica

Tabla 2: indicadores del perfil psicológico de las personas que demandaron oficialmente por el delito de amenazas en Pachuca, Hgo, México.

Indicador	Frecuencia	porcentaje
¿Qué?	84	100%
¿Cómo?	16 miedo, 10 enojo, 7 impotencia, 45 preocupación, 6 sin especificar	19.0% miedo, 11.9% enojo, 8.3 impotencia, 53.5% preocupación, 7.1 sin especificar
¿Dónde?	24 calle, 11 trabajo, 39 vecinal, 2 llamada, 1 hospital, 7 mensaje	28.6% calle, 13.0 trabajo, 46.4 vecinal, 2.3 llamada, 1.1% hospital, 8.3 mensaje
¿Con qué?	60 verbal, 23 golpes, 1 arma	71.4 verbal, 27.3 golpes, 1,1 arma
¿Quién?	0 familiar, 19 familiar político, 33 vecino, 10 compañeros de trabajo, 6 sin parentesco, 16 desconocidos	0% familiar, 22.6% familiar político, 39.2% vecinos, 11.9 compañeros de trabajo, 7.1% sin parentesco y 19.0 desconocidos.
¿Por qué?	48 personal, 36 material	57.1 personal y 42.8 material
¿Cuándo?	30 menos de un año, 35 de uno a dos años, 10 de 3 a 4 años, 3 de 5 a 7 años 3 de 8 a 10 años y 3 de más de 11 años.	35.7%, menos de un año, 41. 7% de uno a dos años, 11.9% de 3 a 4 años, 3.6% de 5 a 7 años, 3.6 de 8 a 10 años y 3.6% más de 11 años

Conclusiones

Las personas narraron su vivencia de amenazas, incluyendo agresiones verbales y/o físicas. Refieren miedo, enojo e impotencia, ellas no entienden las reacciones de las personas activas, las victimas refieren la búsqueda de protección y ayuda por parte de las autoridades, expresan que quieren dejar un antecedente legal de los hechos por si ocurriera algo más.

A pesar de que tanto hombres como mujeres son susceptibles de amenazas, son las mujeres quienes más demandan. Su edad oscila entre 29 y 55 años de edad, están en la etapa de desarrollo de adultez temprana y adultez. Las personas que demandan por amenazas tienen vínculo vecinal o laboral con sus victimarios, pero no refieren vínculo afectivo. Las demandantes buscan un beneficio material (propiedad o dinero). Los casos se registraron del día 1 de enero del año 2023, al día 30 de abril del año 2023, se omiten los datos de identificación de las víctimas, pero se cuenta con una lista a discreción para uso clínico y de seguimiento, si es necesario. Se estudiaron las narrativas personales, por lo tanto, los datos recolectados en sentido estricto, no pueden ser probados estadísticamente.

El perfil inicial de personas pasivas que demandaron por el delito de amenazas en Pachuca Hidalgo, es: Son de origen Hidalguense, de la capital Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, son zonas urbanas, en donde la población vive en fraccionamientos, vecindades, departamentos y barrios, los espacios entre viviendas son reducidos, causando un efecto de hacinamiento, en donde las amenazas se dan en áreas comunes y entre vecinos que las habitan. Las denunciadas son en mayor número, mujeres que refieren preocupación respecto a las amenazas de tipo verbal, optaron por el proceso legal entre el primer y segundo año de incidentes amenazantes, con el fin de generar un antecedente legal por si ocurriera algo más. Las personas que denuncian cuentan con estudios de nivel superior, pero no ejercen su profesión, desempeñándose en oficios. Son personas casadas, en etapa de adultez,

demandan por el delito de amenazas como estrategia jurídica para solucionar un conflicto a su favor y no porque psicológica y genuinamente se experimenten amenazadas.

El 69% de las personas que demandaron por el delito de amenazas manifestaron que solo querían dejar un antecedente legal de la situación que refieren por si ocurriera algo más, y el 30.9 % no lo refirieron, el porcentaje de evaluaciones psicológicas con dictamen positivo para delito de amenazas fue de 6.4% y 93.6% se dictaminó como negativo, en ese sentido los autores del presente trabajo pensamos que estamos frente a la complejidad de las relaciones interpersonales en la vida cotidiana, durante la cual, las personas enfrentan problemas y al no saber resolverlos, se convierten en conflictos, que derivan en conductas amenazantes, que más tarde evolucionarán en conductas agresivas y violentas.

Finalmente recomendamos ampliar el tamaño de la muestra para mayor representación cuantitativa y cobertura geográfica en el estado de Hidalgo, México. Y complementar este perfil inicial con estudios correlacionales y explicativos diversos al temor, miedo y zozobra.

Referencias

- Ayala, M. (2022). Método fenomenológico. Liferder. <https://www.liferder.com/metodo-fenomenologico/>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [09 octubre de 2023]
- Regader, B. (2016, 1 junio). Psicología Forense: definición y funciones del psicólogo forense. *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/forense>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M. (2014). Parte 3: El proceso de la investigación cualitativa. En *Metodología de la investigación* (6.a ed., pp. 355-528). McGRAW-HILL
- Triglia, A. (2015). *Psicología Humanista: historia, teoría y principios básicos*. *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/psicologia-humanista>.

El Periodista Comprometido y las Empresas Periodísticas: Riesgos del Oficio en México

Dr. Juan Soto del Angel¹, Lic. Miguel Ángel León Carmona²,
Dra. Alicia Elena Urbina González³ Dr. Francisco González Clavijo⁴

Resumen— La introducción plantea el problema: analizar las posibilidades de un periodista comprometido en el contexto de las empresas periodísticas. Considera que sus oportunidades son pocas. El trabajo, así, encuentra su justificación en posibles aportes que permitan ampliarlas. En la metodología se plantea el problema enunciado y el procedimiento para enfrentarlo. Respecto a las empresas periodísticas, con la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann; y, en relación con el periodista comprometido, a partir del concepto de *intelectual comprometido* en la tradición francesa. Los resultados se presentan en dos partes: análisis y resultados propiamente dichos. El primero describe las noticias y los reportajes en tanto programa de uno de los subsistemas de la *sociedad mundial*: los medios de masas. Programa que tiene como principales selectores de información la sorpresa y el entendimiento. Considerando que la función de los medios de masas es construir realidad e irritar a la sociedad para que no se apegue a lo estable, en los resultados, se propone al periodista comprometido constituirse en vocero bajo condiciones de una reflexión ética. Se concluye que la tarea es ardua y se ejemplifica con trabajos periodísticos publicados en México. El trabajo es principalmente documental, lo que se justifica por la lectura no acostumbrada en relación con la prensa. Sin embargo, por la misma razón, se recomiendan investigaciones empíricas.

Palabras clave— Periodismo, empresas periodísticas, periodista comprometido.

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito analizar las posibilidades de un periodista comprometido con su profesión en el contexto de las empresas periodísticas. Al primero, se atribuyen intereses éticos; y, a las segundas, económicos. En este contexto, las empresas periodísticas no apuntan a contribuir en la solución de problemas sociales; sino, a vender: su fin es captar audiencias y vender los espacios que llegan a tales audiencias. Para el efecto, hay que dar un tratamiento determinado a la información. Lo que no suele coincidir con los fines del periodista comprometido. El cual, por tanto, tiene pocas oportunidades. Sin embargo, la reflexión entrevé algunos caminos, mismos que ofrecen muchas dificultades. Aportar elementos para superarlas es lo que justifica lo que acá se propone.

Metodología

Problema

La crítica da lugar a una carrera de superación y de superación de la superación, sin que se logre pisar tierra firme (Ricoeur, 1996). Se puede criticar la legitimidad de una prensa libre, de un periodismo despierto o de un periodista comprometido; y, criticar tal crítica, sin que la nueva crítica o alguna subsiguiente logre legitimidad o inmunidad frente a otra probable crítica. Podría buscarse orientación en una ciencia social crítica (Habermas, 1982), pero ella supone una base poco frecuente: el consenso. Entonces, el presente trabajo, que tiene como propósito delimitar las posibilidades del periodista comprometido, opta por la teoría de los sistemas sociales (Luhmann, 1998), que apuesta por una explicación evolutiva, en donde se admite tanto el consenso como el disenso.

Procedimiento

Primero, con base en Luhmann, se plantea la observación como dependiente, siempre, de las condiciones del observador. Entonces, en tanto observador, se delimita un sistema de la sociedad contemporánea: el de los medios de masas. En donde tan sólo interesa uno de sus programas: el de las noticias y reportajes. Se hace ver que su selector de información principal es la sorpresa. Misma que se refuerza, con lo nuevo, lo discontinuo, los conflictos y las infracciones a normas, entre otros.

¹ El Dr. Juan Soto del Angel es Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana, Boca del Río, Veracruz. jusoto@uv.mx (autor correspondiente)

² El Lic. Miguel Ángel León Carmona es Director Editorial de E-Consulta Veracruz y de La Silla Rota Veracruz. miguelleonreportero@gmail.com

³ La Dra. Alicia Elena Urbina González es Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana, Boca del Río, Veracruz. aurbina@uv.mx

⁴ El Dr. Francisco González Clavijo es Profesor de Tiempo completo del Taller Libre de Artes de la Universidad Veracruzana, Veracruz, francgonzalez@uv.mx

En este contexto, se reflexiona sobre las posibilidades del *periodista comprometido*, concepto que se deriva del *intelectual comprometido* forjado en la tradición francesa (Emilio Zola, Jean-Paul Sartre, Pierre Bourdieu). Se resuelve que las mismas son muy limitadas, puesto que los selectores de información de los medios de masas provienen de su calidad de empresa. Sin embargo, un camino se hace viable: puede intentar ser bueno e intentando ser bueno al dar voz a los buenos. Se concluye con algunos datos que dan evidencia de los resultados.

Resultados

Análisis

El acceso a la verdad verdaderamente verdadera no es posible. Sea lo que sea, ella se obtiene bajo las condiciones de un observador. Éste traza un límite entre lo que es verdad y lo que no es verdad. En la sociedad contemporánea, el observador encargado de trazar ese límite es el sistema de la ciencia. Para el efecto, se vale de dos tipos de programas: teorías y métodos. En este contexto, la verdad no es verdaderamente verdadera; sino, una verdad que se obtiene bajo las condiciones de teorías y de métodos (Luhmann, 1996).

En la vida cotidiana, sin embargo, no hay tiempo para estar enterado en términos de la ciencia. En este contexto, aparecen los medios masivos. Que posibilitan una *sociedad mundial* (Luhmann, 2006); es decir, una sociedad en donde, en general, todos comunican con todos. Por supuesto, en este caso, se trata de una comunicación sin la presencia física de los interlocutores. Sin la presión, pues, del cara a cara. Entonces, no se está obligado a responder o puede responderse sin inmediatez, concediendo algún tiempo a la reflexión. De tal modo, desconocidos se comprenden o mal-comprenden. Todo ello da lugar a enlaces de comunicaciones que llegan a formar un sistema, el sistema de los medios masivos, que permite ver el mundo, que permite estar enterado en el mundo; que, en tanto observador, se vale de tres programas: noticias y reportajes, publicidad y entretenimiento (Luhmann, 2000).

Interesa, aquí, el programa de las noticias y de los reportajes. El cual equivale al periodismo en general. Ello, si se toma en cuenta que se trata del programa de un observador. Si es así, la diferencia entre géneros informativos y géneros de opinión no se sostiene. Toda información se produce bajo las condiciones del observador y, en esa medida, es opinión del observador. Puede presentarse de maneras distintas, pero no deja de ser opinión. Si se habla de los subgéneros (entrevista, crónica, editorial, columna, artículo), aunque sus formas sean diversas, todos seleccionan a partir de los mismos criterios que las noticias y los reportajes. Los más importantes: que la información brinde algún grado de sorpresa y que sea entendible.

Si la información ha de tener algún grado de sorpresa, resulta difícil entender la evolución del periodismo. Es de dudar, por ejemplo, que la cantidad de noticias de todos los días coincida con el número de sucesos sorprendidos o destacados. Más aún, para estos últimos, bastaría una comunicación espontánea; no, necesariamente, estilizada. Si la empresa periodística dependiera del acontecer cotidiano, con seguridad, desde sus inicios, habría fracasado. Depende, principalmente, de la construcción de la información por parte del observador: el periodismo. Cuya profesionalización, por tanto, se hizo indispensable.

El periodismo produce verdades que se sostienen sólo porque las aclaraciones posteriores son posibles. Independientemente del título, se reconocerá con mayor profesionalismo un periodista que tenga menos aclaraciones; y, con menor, uno que tenga más. Es suficiente, pues, con obtener evidencias que las prevengan; no se requieren, como en el caso de la ciencia, teorías y métodos. La prevención de aclaraciones garantiza la credibilidad de sus verdades; pero, el auténtico problema del periodismo es otro: distinguir entre lo que es información y lo que no es información.

Hace falta decir que las circunstancias de las aclaraciones han cambiado. Antes, sólo era posible dirigir las aclaraciones al medio, mismo que seleccionaba cómo y cuándo publicarlas. Ahora, gracias a Internet y, sobre todo, a las redes sociales, las aclaraciones y contra-aclaraciones pueden darse a conocer al público de manera inmediata. La velocidad a que logran moverse reclama del profesional del periodismo mayor atención. Pese a todo, la ausencia del cara a cara persiste.

En el caso de las noticias, hay diversos selectores. La sorpresa se refuerza seleccionando lo nuevo, lo discontinuo, lo que rompe con lo estándar; se aviva con los conflictos o la infracción de normas (jurídicas, morales o políticas), acontecimientos que se hacen acompañar de valoraciones morales y que se presentan bajo la forma del escándalo, es decir, sin opción a la disculpa, destacando a los canallas, a las víctimas o a los héroes e invitando a la indignación; se le da peso con la actualidad, las cantidades o lo extraño en la lejanía; pese a que las conductas derivan de contextos muy complejos, se seleccionan actores a los que se atribuye responsabilidad; se persiguen opiniones y, al publicarlas, el ambiente se carga de material informativo; finalmente, la selección tiene que ver con la organización del trabajo, esto es, con archivar información y fijar rutinas.

Los selectores mencionados corresponden principalmente a las noticias. En el caso de los reportajes, lo nuevo no se da en el contexto del acontecer diario; sino, como consecuencia de la falta de conocimiento del receptor. Se trata, así, de temas especializados: médicos, ecológicos, insólitos, artísticos. Otra forma, sin embargo, se ha impuesto:

la transformación de las noticias en reportajes o, si se prefiere, la producción de informaciones con informaciones ¿Cómo el reportaje puede lograr sorpresa de lo que ya fue noticia? La hipótesis luhmanniana es que se echa mano de la desacreditación, poniendo de manifiesto que no se hizo lo que debió hacerse y se tuvieron las condiciones para ello.

Resultados

En este contexto, pero en una perspectiva distinta, es posible decir que pierden terreno el intelectual comprometido y la esfera pública liberal (Habermas en Hermoso, 2018), dos figuras que dependen una de la otra. La primera requiere de lectores interesados en la política, con buen nivel educativo y que lean prensa independiente de calidad; la segunda, por su parte, de un periodismo despierto, que pueda llevar la atención hacia los temas que son importantes en la formación de la opinión pública. De manera sintética, es posible decir que la falta de lectores interesados en formar una opinión pública libre y educada está generando la desaparición de intelectuales comprometidos; y, la falta de intelectuales comprometidos está generando la desaparición de una opinión pública libre y educada.

De cualquier modo, en México, las empresas periodísticas, grandes o pequeñas, se imponen; y, si quieren sobrevivir, deben someterse a los selectores enunciados. En esa medida, no hay prensa independiente. Aquí, por tanto, el intelectual comprometido forjado en la tradición francesa (Emilio Zola, Jean-Paul Sartre, Pierre Bourdieu) no tendría un futuro prometedor. Quizá, el periodista comprometido, sí.

La preferencia de los medios de masas por la información provista de sorpresa da indicios de su función: irritar a la sociedad, mantenerla inquieta y, con ello, evitar estructuras muy apegadas a lo establecido; para el efecto, construyen realidad, en la forma del consenso o del disenso. De otro modo: la ciencia, el derecho, la comunicación local y el conocimiento ordinario no son suficientes en la tarea de orientar a la sociedad; la sociedad mundial requiere, también, de la construcción de realidad que desarrollan los medios de masas. Una construcción mediante la cual se representa lo que se atribuye a la tierra de nadie, a lo público; y, llega a convertirse en opinión pública, en última instancia de asuntos políticos, que la política copia y utiliza en su provecho (Luhmann, 2000).

La realidad que se construye a través del periodismo destaca la discordia y silencia la concordia. Para equilibrar, la presenta en un contexto moral, bajo la preferencia de lo bueno. A lo que “es” se opondrá siempre lo que “debería ser”. He allí la oportunidad del periodista comprometido. No puede sostener que su realidad es la verdaderamente verdadera. Tampoco, que lo que prefiere como bueno es lo verdaderamente bueno. Pues, la crítica estaría latente. Pero, puede intentar ser bueno e intentando ser bueno dar voz a los buenos; lo que incluye, en cada caso, presumir tanto ideología como verdad en cualquier pretensión de verdad propuesta por la tradición (Ricoeur, 1996).

Conclusiones

En síntesis, el periodista comprometido requiere de una elevada capacidad de reflexión que le permita distinguir lo bueno, sin que la posibilidad de la crítica quede excluida. A fin de publicar, tiene dos caminos: fundar una empresa o, lo más común, trabajar en alguna de las ya establecidas. En cualquier caso, su ámbito de distinción y de publicación de lo bueno se reduce a lo que los selectores del periodismo admiten. Lo que no garantiza, siquiera, los derechos básicos de un trabajador. De los periodistas que laboran en Veracruz, por ejemplo, sólo el 8.6 por ciento es propietario y únicamente el 23.6 por ciento tiene la seguridad de un contrato (Universidad Veracruzana y Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, 2021). A nivel nacional, las cosas no parecen mejorar. Lo pone de manifiesto la propuesta de análisis de la creación de un fondo para la salud y la pensión de los periodistas (López Obrador en Garduño y Martínez, 2022); que, de darse, también reduciría el ámbito de decisión respecto a lo bueno.

En este contexto, el periodista comprometido enfrenta otro reto: mantener la credibilidad. Puesto que se ajusta a sus intenciones y a los selectores del periodismo, no pocas veces, publica actos de corrupción. Entonces, los afectados, sobre todo en política, aprovechando las posibilidades de las empresas periodísticas, emprendan campañas de desprestigio en su contra. Baste citar la lucha que se ha gestado entre los periodistas y el actual gobierno mexicano. Los primeros construyen una realidad del segundo y la publican haciendo ver que así no debería de ser (Infobae, 2020); el segundo, igualmente, construye una realidad de los primeros haciendo ver que así no debería de ser (Ricardo, 2019); y, el partido en el poder ha creado la Red de Comunicadores del Pueblo, catalogada, desde el periodismo, como contraperiodismo (Hernández López, 2022).

Un último reto que vale la pena mencionar se relaciona con la violencia. Del año 2000 al 2021, en México, en posible conexión con su actividad, se registraron 142 asesinatos de periodistas (Artículo 19, 19 de agosto de 2021); y, tan sólo en 2020, hubo 692 agresiones, un 13.6 por ciento más que en 2019 (Artículo 19, 23 de marzo de 2021). Aquí, la política no suele ser ajena. Al menos, el homicidio de María Elena Ferral así lo resalta (León Carmona, Muedano y Alzaga, 2022). Los presuntos nexos entre la política y la delincuencia organizada permiten vislumbrar

que los ataques a comunicadores no se reducen a campañas de desprestigio; también, atentan contra su vida. Luego, un desafío crucial del periodista comprometido es distinguir tales nexos y, a partir de allí, evitar tomar partido, so pena de convertirse en un blanco.

Limitaciones

El trabajo se limita, bajo la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, a la descripción de uno de los programas de los medios de masas: noticias y reportajes. Con esa mirada, se reflexiona sobre las posibilidades del *periodista comprometido*, un concepto que se hace derivar del *intelectual comprometido*, tal como lo entiende Habermas en sus respuestas a una entrevista. Tales aportes teóricos se evidencian con la recopilación aleatoria de algunas notas periodísticas.

Recomendaciones

La teoría de los sistemas sociales de Luhmann no es común. Da, por tanto, una visión escasamente conocida de los medios de masas y, específicamente, de uno de sus programas, las noticias y los reportajes. Resulta, de allí, para su entendimiento, un alto grado de complejidad. No obstante, cuando logra comprenderse, resulta bastante familiar. Sería recomendable, así, aportar investigaciones empíricas con el fin de nutrir el trabajo.

Referencias

Artículo 19. "Periodista asesinado en Veracruz: resultado de la ausencia de un Estado garante que permite la impunidad". *Distorsión: el discurso contra la realidad. Informe anual 2020* (en línea), consultado por Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://articulo19.org/periodista-asesinado-en-veracruz-resultado-de-la-ausencia-de-un-estado-garante-que-permite-la-impunidad/>.

Garduño, R. y Martínez, F. "Analiza el gobierno crear un fondo para la salud y la pensión de los periodistas". *La jornada* (en línea). Consultado por Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/23/politica/analiza-el-gobierno-crear-un-fondo-para-la-salud-y-la-pension-de-periodistas/>

Hermoso, B. "Jürgen Habermas: 'Es posible que con el tiempo aprendamos a manejar las redes sociales civilizadamente'". *La tercera* (en línea). Consultado por Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://www.latercera.com/culto/2018/05/12/jurgen-habermas-redes-sociales/>

Hernández López, R. "Morena crea red nacional de contraperiodismo asegura que serán 'los comunicadores del pueblo'". *Proceso* (en línea). Consultado por Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/17/morena-crea-red-nacional-de-contraperiodismo-asegura-que-seran-los-comunicadores-del-pueblo-282741.html>

Infobae. "Corrupción, el inesperado lastre del gobierno de López Obrador" (en línea). Consultado en Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/10/14/corrupcion-el-inesperado-lastre-del-gobierno-de-lopez-obrador/>

León Carmona, M.; Muedano, M; y, Alzaga, I. "La red política y criminal que asesinó a periodista en Veracruz". *La silla rota* (en línea). Consultado en Internet el 2 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://lasillarota.com/estados/la-red-politica-y-criminal-que-asesino-a-periodista-en-veracruz/608082>

Luhmann, N. *La ciencia de la sociedad*. México: Universidad Iberoamericana/ ITESO/Anthropos, 1996.

Luhmann, N. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos/Universidad Iberoamericana/Universidad Javeriana, 1998.

Luhmann, N. *La sociedad de la sociedad*. México: Herder/Universidad Iberoamericana, 2006.

Luhmann, N. *La realidad de los medios de masas*. México: Universidad Iberoamericana/Anthropos, 2000.

Ricardo, J. (23 de mayo de 2019). "Divulga Presidencia contratos con periodistas". *Reforma* (en línea). Consultado por Internet el 3 de julio de 2023. Dirección de Internet: <https://www.reforma.com/divulga-presidencia-contratos-con-periodistas/gr/ar1684409?md5=c093e688793611fb551a5e34864f1f7b&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=77983e953fd243d472e6bb4f6eb27f351>

Ricoeur, P. *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*. México: Siglo XXI, 1996.

Universidad Veracruzana. Facultad de Ciencias Administrativas y sociales y Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. "Informe de resultados del Diagnóstico de libertad de expresión de periodistas del Estado de Veracruz" (en línea). Consultado en Internet el 3 de julio de 2023. Dirección de Internet: <http://ceapp.org.mx/CeappDiagnostico2021.pdf>

Notas Biográficas

El **Dr. Juan Soto del Angel** es Licenciado, Maestro y Doctor en Comunicación por la Universidad Veracruzana. En la actualidad, es Profesor de Tiempo Completo de la misma institución. Perfil Deseable para Profesores Universitarios de Tiempo Completo 2000-2003, 2009-2012, 2012-2015, 2015-2018, 2018-2021 y 2021-2023. Fue Secretario Regional del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, Jefe de Redacción de la revista Llave y editor del periódico Sur. Coautor de un libro, del capítulo de un libro y ponente en diversos congresos con memorias publicadas.

El **Lic. Miguel Ángel León Carmona** es Director Editorial de E-Consulta Veracruz y de La Silla Rota Veracruz. Tiene 29 años de edad y 6 haciendo periodismo; concentra sus esfuerzos en investigar casos de corrupción y violaciones a derechos humanos. En 2017 ganó el Premio

Nacional de Periodismo por la investigación “El Campo de Exterminio que el gobierno ocultó”. Fue distinguido con la beca Resilience Fellowship 2023, que es parte del Fondo de Resiliencia insignia de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado.

La **Dra. Alicia Elena Urbina González** es Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Veracruzana, con Maestría en Publicidad por el Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer” y un Doctorado en Ciencias en el Área de Ciencia Política. por la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente. En la actualidad es Docente de Tiempo Completo en la Universidad Veracruzana, Perfil Deseable para Profesores Universitarios de Tiempo Completo 2023-2026. Fue Coordinadora Regional de Gestión para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana. Fundadora y Socia de la Agencia Decires Comunicación Organizacional AC, donde realizó trabajos de consultoría desde el 2000 hasta el 2016. Coordinadora de Eventos de Promoción, productora, locutora y ejecutiva de ventas en la empresa Radio Núcleo Oro, hoy Grupo Pazos.

Competencias Emocionales para un Desempeño Académico Positivo

Mtra. Thania del Carmen Tuyub Ovalle¹, Dr. Carlos Alberto Pérez Canul², Dra. Charlotte Monserrat Llanes Chiquini³, Dr. Roger Manuel Patròn Còrtes⁴, Dra. Susana Frine Moguel Marìn⁵, Mtra. Diana Concepciòn Mex Alvarez⁶.

Resumen: El presente artículo tiene como finalidad mostrar la importancia con que las instituciones educativas deben forjar el compromiso y entusiasmo para el desarrollo emocional del personal docente, los académicos que están liderando en las aulas, además de ser profesionales comprometidos con su disciplina, son personas atendiendo personas que no son solamente estudiantes y considerar las competencias emocionales básicas que requerimos los docentes para compartir en el aula con los estudiantes, ya que estas, permitirán generar un ambiente de aprendizaje que favorezca el desempeño académico y en estos tiempos, no solo es importante sino necesario.

Palabras clave: Competencias emocionales, docencia, inteligencia emocional, aprendizaje.

Abstrac: The purpose of this article is to show the importance with which educational institutions must forge commitment and enthusiasm for the emotional development of teaching staff. The academics who are leading in the classrooms, in addition to being professionals committed to their discipline, are people serving people. that they are not only students and consider the basic emotional competencies that teachers require to share in the classroom with students, since these will allow us to generate a learning environment that favors academic performance and in these times, it is not only important but necessary. .

Keywords: Emotional competencies, teaching, emotional intelligence, learning.

Introducción

El presente escrito, tiene como objetivo conocer las competencias emocionales que requiere el personal docente que labora en la Universidad Autónoma de Campeche, específicamente en el nivel medio superior, para esto recolectamos datos a través de una encuesta aplicada a 100 docentes que están frente a grupo, se describió lo observado a través de las respuestas obtenidas y se fundamentó con base en autores especialistas en inteligencia emocional y educación emocional.

Metodología

Se realizó el planteamiento de la investigación, se fue discutiendo la importancia de conocer cuáles son las competencias emocionales que se requiere por parte del docente para llevar a cabo su actividad de mejor forma, tomando en consideración la necesidad del mismo y no desde la necesidad del alumnado, con la intención que exista un efecto cascada, para aprender es importante ser parte de la práctica, por lo tanto fuimos describiendo tanto las necesidades observadas, los fundamentos encontrados, la aplicación de las encuestas, la recolección de datos y las conclusiones que consideramos.

“Uno recuerda con aprecio a sus maestros brillantes, pero con gratitud a aquellos que tocaron nuestros sentimientos.”

Carl Gustav Jung, médico psiquiatra, psicólogo y ensayista suizo.

Cuando hablamos de docencia, generalmente miramos dentro del concepto a “alguien que enseña”, agregándole que “enseña de su disciplina (español, matemáticas, inglés, historia, etc).”, sin embargo es valioso reconocer que la docencia es más que eso, es contribuir a la formación de los estudiantes, quienes son personas al igual que sus docentes y que como personas tanto los estudiantes como los docentes están viviendo en el día a día diversas situaciones a nivel académico pero jamás dejando de lado su vida personal, muchas veces a la sociedad y a los propios administradores de la educación se les olvida que el personal docente es un grandioso grupo de personas, que tienen necesidades físicas y emocionales. Hay que reconocer que algunas instituciones están dedicando tiempo a este tema, sin embargo, aún no es suficiente. Es por tal motivo que consideramos valioso tomar en cuenta estas líneas de contenido y recordar que el docente es el líder en el aula, por lo tanto, prepararse para modelar conductas saludables es importante y muy necesario, y las instituciones deben promover este desarrollo de habilidades emocionales.

¹ Mtra. Thania del Carmen Tuyub Ovalle, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, thctuyub@uacam.mx.

² Dr. Carlos Alberto Pérez Canul, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, caaperez@uacam.mx.

³ Dra. Charlotte Monserrat Llanes Chiquini, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, chmllane@uacam.mx.

⁴ Dr. Roger Manuel Patròn Còrtes, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, rmpatron@uacam.mx.

⁵ Dra. Susana Frine Moguel Marìn, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, sfmoguel@uacam.mx.

⁶ Mtra. Diana Concepciòn Mex Alvarez, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Campeche, diancmex@uacam.mx.

Cada docente dentro del aula, no solo cumple con compartir su conocimiento si no que lidia incluso, con la desmotivación, el ausentismo de los estudiantes, conductas rebeldes, desinterés, apatía, falta de colaboración, etc., no todos los alumnos llegan al aula dispuestos para aprender. Razón por la cual es necesario subrayar que día a día el docente se enfrenta a un gran reto y depende de su entusiasmo, creatividad, sus ganas y su preparación en la materia, pero, sobre todo, en la capacidad emocional para poder cumplir con las metas establecidas para los estudiantes.

También es necesario recordar que el docente no solo está formando a los futuros profesionistas sino a ciudadanos que han de ser responsables para el desarrollo de la sociedad. Si verdaderamente reflexionamos y valoramos, es una ardua labor con un peso de responsabilidad medular para la vida.

Ser docente no es tarea sencilla, y si sumamos a esto la falta de reconocimiento social a su labor y el alto punto de crítica que reciben de personas que están en la sociedad y que se olvidan que pasaron por las aulas muchos de ellos para formarse y lograr sus objetivos académicos y en muchos casos también personales, quién aún recuerda a su maestro o maestra que le escuchó en un momento de dificultad, aquel que le motivó para continuar con sus estudios, aquel profesor que hablo con sus padres para que entiendan al estudiante y le apoyen en casa, el profesor que observó tu silencio y se acercó a preguntar si te pasa algo, el que te corrigió para que saludes cada que llegues a un lugar, aquel profesor que te compartió unas monedas para que compres tu desayuno porque no llevaste nada en la panza, en fin, un millón de historias que contar en donde el docente es más que un profesor en el salón de clase, y que muchas ocasiones ellos no tienen a quien acudir para recibir esa motivación, esa escucha, ese gesto amable de interés por lo que le sucede, pero si recibe muchas críticas y exigencias.

El docente como ha podido a lo largo de su vida profesional y personal a continuado haciendo lo mejor de sí, además ha tenido que ir desarrollando capacidades emocionales para cumplir con el compromiso que demanda su labor, sin embargo hay que ser honestos; no todos los maestros cuentan con las habilidades para hacerlo por sí mismos, si bien es cierto que todos necesitamos irnos capacitando y preparando para formarnos y desarrollarnos como personas, algunas lo viven de manera más compleja y necesitan mayor acompañamiento, es el motivo que nos tiene aquí desarrollando estas líneas.

Vamos a mencionar qué es la inteligencia emocional, Goleman define la Inteligencia Emocional como una manera de entender los procesos cognitivos más allá del pensamiento lógico y racional. La describe mediante cinco principios o elementos de la Inteligencia Emocional:

1. **Autoconciencia emocional:** la capacidad de comprender nuestros propios estados de ánimo.
2. **Autoregulación emocional:** la habilidad para controlar las conductas basadas en impulsos emocionales y, de este modo, adaptarnos mejor a las dinámicas sociales.
3. **Motivación:** la capacidad de orientar nuestras energías hacia una meta u objetivo.
4. **Empatía:** la cualidad de entender y vivir como propios los estados emocionales de otras personas.
5. **Habilidades sociales:** la tendencia a dar siempre la respuesta más adecuada a las demandas sociales del entorno.

Desde esta perspectiva bastante practica de manifestarlo, pareciera muy sencillo el logro de esta capacidad humana, como todo aquello que se desea lograr, hay que estar enfocados en el objetivo que deseamos alcanzar y esto requiere voluntad, perseverancia y disciplina, además de consciencia de amor a uno mismo y los otros, recordando con mucho cariño que somos docentes y que en el aula estamos acompañados a diario por jóvenes con necesidad de guía y de un buen modelo al cual admirar y del cual sentir el disfrute del goce de su práctica pero sobre mucho de la vida, en la escuela estamos en una sociedad conformada por nuestros pares además de nuestros estudiantes, nuestros compañeros administrativos y los directivos que además deberían estar formados en este sentido y ser aliciente además para todo su personal así como los responsables de las gestiones necesarias para que los docentes reciban esta formación de la educación emocional, es decir que primero sean capaces de mirarse a ellos mismos y así saber la mejor manera de mirar a sus estudiantes, bien es cierto que no serán sus terapeutas en el aula, pero si una grandiosa figura y que eso pueda generar un bonito ambiente en el aula donde se faciliten el desarrollo de los saberes.

Por otro lado Salovey y Mayer (1998), definen la inteligencia emocional como la capacidad para procesar y entender la información emocional, donde la percepción de factores emocionales es básica, existiendo una modulación de dichos factores cognitivos para la aplicación de la inteligencia emocional; acuñaron el término en cuestión, y lo definieron como “la capacidad para supervisar los sentimientos y las emociones de uno mismo y de los demás, de discriminar entre ellos y usar esta información para la orientación de la acción y el pensamiento propio” Salovey y Mayer (1990). Siete años después, incluyeron en su definición habilidades relacionadas con la percepción, valoración y expresión emocional que pudieran generar sentimientos facilitadores del pensamiento y habilidades de regulación emocional y cognitiva, Mayer y Salovey (1997).

Por lo anterior podemos entender que hay un proceso en el entendimiento de las capacidades emocionales para ser dirigidas de la mejor forma posible. Que la emocionalidad ha de conectarse con la intelectualidad o razonamiento para dar sentido y afrontar la toma de decisiones en cada paso que vamos dando por la vida, de ahí la importancia de esta capacidad.

Del mismo modo encaminados a la necesidad del desarrollo de las competencias emocionales docentes, encontramos la siguiente propuesta:

5 competencias emocionales que debe tener un docente:

Según Bisquerra (2011), son cinco las competencias emocionales que todo docente debe albergar para poder aplicar la educación emocional dentro del aula. **Dentro de ellas podemos encontrar a su vez, una clasificación secundaria de competencias.**

Conciencia Emocional o Autoconciencia

Esta competencia podría definirse como aquella que permite que seamos conscientes de nuestras emociones, pero también de las emociones ajenas, algo fundamental cuando se trata de poner en práctica la educación emocional en el aula.

Regulación o control Emocional

Se trata de la capacidad para gestionar las emociones de una manera adecuada, es decir, ser capaz de aplicar buenas estrategias de afrontamiento de las emociones. En ellas se incluye la habilidad para manifestar los sentimientos correctamente entendiendo que el estado emocional interior no tiene por qué estar asociado a la expresión que transmitimos externamente.

Tolerar la frustración para evitar manifestar estados negativos como enfado, ansiedad o estrés, será de gran ayuda a la hora de afrontar situaciones propias de la docencia, transmitiendo de esta manera a los alumnos sentimientos positivos como la calma, la paciencia o la autogestión emocional frente a situaciones o conflictos que habitualmente suele aparecer entre alumnos o en clase.

Autonomía Emocional

El mejor modo de definir la autonomía emocional es a través de la clasificación de microcompetencias que puede establecerse dentro de ella. Por ejemplo

Autoestima: tener una imagen positiva de uno mismo fomenta un comportamiento optimista dentro del aula, transmitiendo seguridad y convicción para poner en práctica el objetivo docente de manera integral.

Automotivación: La motivación es uno de los motores de la vida. Sin ella no podemos poner en marcha otros elementos que hacen que nuestros objetivos a corto, medio y largo plazo se cumplan. Es un factor esencial en todo plano social, personal y profesional, así como también, de tiempo libre. Un docente motivado podrá transmitir este valor entre el alumnado, y todos sabemos de la importancia de la motivación para el buen desarrollo del proceso de aprendizaje y la consecución de objetivos.

Responsabilidad: La capacidad para responder de los propios actos, de tomar parte en comportamientos éticos y seguros, de tomar decisiones con responsabilidad y con actitud positiva.

Actitud positiva: Adoptar esta actitud, incluso en momentos adversos, ayuda la consecución de objetivos

Resiliencia: es la capacidad para enfrentarse a situaciones adversas y superarlas con éxito. Un aspecto fundamental dentro del entorno educativo.

Habilidades Socioemocionales

Es una competencia emocional clave dentro del ámbito de la educación donde diariamente se establecen relaciones interpersonales entre maestro/profesor-alumnos o entre los propios alumnos.

Dentro de esta competencia emocional forman parte habilidades sociales básicas y complejas. Es decir, es importante saber escuchar a los alumnos para poder detectar sus fortalezas y debilidades. Pero también saber dialogar, ser cortés a la hora de saludar, despedirse, agradecer o disculparse. Enseñanzas muy positivas de cara al alumnado.

Mostrar respeto por los demás, aceptando su condición y diferencias individuales y dentro del grupo. Saber comunicar de manera verbal y no verbal para transmitir los mensajes correctamente.

Habilidades de vida y bienestar

Fijar objetivos positivos, saber tomar decisiones y asumir las responsabilidades que la acompañan. Saber gozar del bienestar propio y transmitirlo a los de tu alrededor, así como ser proactivo, participativo, crítico y comprometido.

La competencia de vida y bienestar contribuirá a facilitar la consecución de logros vitales a todos los niveles.

“La educación emocional tiene como objetivo el desarrollo de las competencias emocionales y el bienestar (Bisquerra,2000,2008, 2009) se basa en el principio de que el bienestar es uno de los objetivos básicos de la vida personal y social. La felicidad muchas veces se busca por caminos equivocados que pueden conducir a comportamientos de riesgo”. Bisquerra (2011).

Si bien el docente se prepara para impartir su cátedra y contribuir en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, una base de la educación es formar y preparar para la vida, todos los docentes contribuimos favorablemente si estamos conscientes de la labor, pero si además nos ayudan a prepararnos, cada institución educativa debería tener ese compromiso bien fundamentado y claro para ponerlo en marcha. Y es así como seguimos notando la valiosa aportación de Goleman en su escrito Inteligencia Emocional.

Resultados

Para conocer la percepción y conocimiento que tienen los docentes universitarios, aplicamos un test y encuesta enfocados en el conocimiento y desarrollo de competencias emocionales, qué tanto saben de estas y si consideran importante ser capacitados en el desarrollo de estas.

Con lo cual obtuvimos los siguientes resultados, se aplicaron 100 test y encuestas en donde el 63% eran mujeres y el 37% hombres con rango de edad de 30 a 55 años de edad. 85% considera tener conocimientos sobre inteligencia emocional, de igual forma 52% habilidades de autoconciencia emocional, 82% autorregulación emocional, 87% motivación, 89% empatía y 79% habilidades sociales. Los resultados enmarcan que los docentes tienen conocimientos y manejan estas competencias emocionales, sin embargo, cuando se preguntó si consideran importante que su institución de trabajo les considere no solo como docente en formación de competencias emocionales para atender al alumnado, sino como persona con necesidades de atención emocional, el 77% contestó que sí, 58% en presencial y el resto en línea, lo cual nos lleva a mencionar que es necesario brindar los espacios pertinentes para mirar al docente también como persona. Tomar en consideración el apoyo de profesionales de la salud mental para el desarrollo de cursos, talleres, diplomados, congresos de inteligencia emocional que vayan dirigidos a los docentes y se favorezca las competencias de sus capacidades emocionales y a su vez favorecer la formación de los estudiantes.

Análisis de resultados

El estar bien, sentirse bien y disfrutar de la consciencia de la vida emocional es sin duda aquello que en ocasiones llamamos felicidad. El conocimiento, gestión y administración de nuestras emociones son fundamentales para uno mismo y por supuesto para la relación con el entorno. Ya lo dijo Buda, “No hay camino a la felicidad, la felicidad es el camino”.

Entonces, es valioso resaltar que los docentes han desarrollado varias habilidades emocionales, sin embargo, destacan la necesidad de formarse en estas, partiendo desde sí mismos, es decir que la implementación de esta atención de primera mano sea dirigida a ellos, saber que cuentan por parte de su institución con la atención al personal docente desde una perspectiva emocional. Recordemos que “la práctica hace al maestro”, esto significa que, si desde mi soy capaz de conducir mis emociones, por supuesto que será más sencillo abordarlas con mayor eficacia en el aula y apoyando así el desarrollo de la formación de los estudiantes. Tengamos presente que en la escuela también se forma para la vida.

“...en la escuela se debe plantear enseñar a los alumnos a ser emocionalmente más inteligentes, dotándoles de estrategias y habilidades emocionales básicas que les protejan de los factores de riesgo o, al menos, que palien sus efectos negativos. Se ha llamado a esta educación de las emociones alfabetización emocional (también, escolarización emocional), lo que se pretende con ésta es enseñar a los alumnos a modular su emocionalidad desarrollando su Inteligencia Emocional” Velasquez (2025).

Existe la necesidad de acompañar al estudiante en su formación disciplinaria y estamos en una necesidad social de educar emocionalmente a nuestros niños y jóvenes desde casa y por supuesto en la escuela, para lograrlo seguimos fundamentando la importancia de mirar al docente como persona también con necesidades emocionales que atender y así seguir construyendo sociedades más saludables.

Conclusiones

El desarrollo de las habilidades de inteligencia emocional en el docente no sólo servirá para conseguir alumnos emocionalmente más preparados, sino que además ayudará al propio profesor a adquirir habilidades de afrontamiento. De este modo, los docentes emocionalmente más inteligentes, es decir, aquellos con una mayor capacidad para percibir, comprender y regular las emociones propias y la de los demás, tendrán los recursos necesarios para afrontar mejor los eventos estresantes de tipo laboral y manejar más adecuadamente las respuestas emocionales negativas que frecuentemente surgen en las interacciones que mantienen con los compañeros de trabajo, los padres y los propios alumnos (Natalio Extremera y Pablo Fernández-Berrocal, 2003).

Todo lo que seamos capaces de lograr desde el docente por supuesto que favorece indiscutiblemente nuestros resultados en el aula, además que con base en lo revisado hay un reconocimiento y disposición por parte de los docentes para mirarse así mismos en el contexto emocional y así desarrollar las habilidades que favorezcan su desempeño en el aula, por lo cual se debe considerar la implementación de herramientas tanto presenciales como en línea que atiendan esta necesidad.

Referencias

- Bisquerra, R. (2006) "Orientación psicopedagógica y educación emocional". ESE. Estudios sobre educación. Nº 11, 9-25.
- Bisquerra, R. (2011) Educación Emocional, Propuestas para educadores y familias. España: DESCLÈE.
- Bisquerra, R. (2003). Educación Emocional y Competencias Básicas para la Vida. (Resumen). Revista de Investigación Educativa, 7,43.
- Bisquerra, R. (2005). La educación Emocional en la Formación del Profesorado. (Resumen). Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 95-114.
- Bisquerra, R. (2000). Educación emocional y bienestar. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (2002). La competencia emocional, en M. Álvarez y R. Bisquerra, Manual de orientación y tutoría Barcelona: Praxis, 144/69-144/83.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de Investigación Educativa (RIE), 21, 1, 7-43.
- Goleman, D. (1996). Inteligencia Emocional. Barcelona: Kairos.
- Ugarriza, N. (2001). Inventario de Inteligencia Emocional. Lima: Ed. Libro Amigo.
- Extremera N. y Fernandez-Berrocal P. (2003) La inteligencia emocional en el contexto educativo: Hallazgos científicos de su efecto en el aula. Consulta, junio 2023. [Natalio Extremera & Pablo Fernández-Berrocal \(2003\) PDF | PDF | Las emociones | Inteligencia emocional \(scribd.com\)](#)

Apéndice

The image displays two pages of a test titled "TEST DE INTELIGENCIA EMOCIONAL". The left page contains a list of 25 statements, each followed by a grid for marking responses. The right page shows the response options: "Nunca", "A veces", "A menudo", and "Siempre".

Cuerpo, Moda, Redes Digitales y las Tendencias Plus Size

Mtra. Thania Valdivia Guzmán¹,
Dra. Sandra Flores Guevara²

Resumen— En esta investigación analizaremos el proceso de articulación de las tendencias de moda por mujeres de cuerpos grandes a través de las fashion bloggers plus size en Instagram. Entenderemos a la moda bajo un anclaje teórico de los estudios culturales y sociales en que se desarrolla, considerando las prácticas corporales de las usuarias que la visten recurriendo a su desarrollo dentro de los estudios de moda con la articulación estilo-moda-vestimenta y las redes sociales digitales a través de las influencers que constituyen el mejor medio para fijar parámetros de lo que es bello, qué se desea, qué se quiere, qué se compra, qué relaciones sociales se construyen, qué tipos de cuerpos son aceptados para ver, para vestir y desvestir. Las redes sociales son el espacio donde imágenes convergen, mediante las interacciones de creadoras de contenido se vuelve un espacio íntimo donde las mujeres con estas características corporales pueden ser libres.

Palabras clave—moda, tendencias, cuerpo, redes

Introducción

El tema de la moda y su estudio desde las ciencias sociales ha estado enmarcado en analizar la industria textil, las formas y hasta aspectos económicos, los estudios que lo ven y analizan desde las corporalidades son realmente pocos, y es de suma importancia analizarlo desde el estudio de la cultura como creadora de identidad, de los cuerpos y de lo que se quiere comunicar al vestirlos.

La construcción de la moda en este S.XXI ha tenido un sinnúmero de cambios, ya que la visibilización de esta a través de medios de comunicación no es la misma, pues las pasarelas, las tendencias, la ropa y todo lo que está en boga ya no llega a través de revistas, televisión u otros medios, tampoco es necesario el uso de figuras públicas de estos medios como representantes de los discursos. El espacio donde converge este fenómeno es el espacio digital debido a que el nacimiento de la web 2.0, los usuarios de Internet tomaron un papel activo no sólo interactuando con los contenidos, sino; creándolos, emitiendo así mensajes, el ejemplo claro de estos creadores son los influencers quienes son “personas que cuentan con perfiles de gran audiencia en las redes sociales, que hablan directamente con sus seguidores y tienen una gran capacidad de persuadir a otros gracias a la credibilidad y autenticidad que han construido”. (Fernández, 2017, citado en González, 2020, p.16).

Las redes sociales digitales como Instagram son redes que por su poder visual en fotografía y video transmiten tendencias, deseos, gustos y personalidades que llegan a todo el mundo en segundos. Instagram es una red social creada en el año 2010 donde se comparten fotos y videos (reels), así como historias con duración de 24 hrs, estas imágenes se pueden editar usando los filtros y efectos que la aplicación ofrece, existen tres tipos de perfiles el personal, business y de creadores que ofrecen funciones específicas, las interacciones se generan mediante: comentarios, me gusta, hashtags, compartir, transmisiones en vivo y canales de difusión.

Para efectos de esta investigación la moda plus size se analiza desde el circuito estilo-moda-vestimenta de Susan Kaiser (2012), menciona que la moda al igual que la cultura es un proceso en constante transformación, donde recurrimos a diferentes factores para determinar quiénes somos o quienes queremos llegar a ser, donde se puede observar el oscilar del cuerpo entre el tiempo y el espacio, consiste en el proceso social que implica más que el estilo de la ropa, abarca también comida, preferencias al elegir aspectos cotidianos y cualquier otra dimensión de cultura y cambio. Por otro lado, define estilo como la construcción personal través de ropa accesorios etc., que pueden o no estar a la moda en el tiempo en que se está usando, es como contar tu autobiografía a través de la elección de la ropa y decisiones personales. Finalmente, la vestimenta surge del cuerpo, es la modificación corporal o los suplementos corporales, como el vello de la cara, accesorios, ropa etcétera; así, ¿Las tendencias de la moda contribuyen a normalizar los gustos mientras promueve la aceptación de diferentes tipos de cuerpos?

Señala Prado (2017), que “la moda va más allá de vestir al cuerpo, trasciende de gustos, sueños, deseos de manera personal y colectiva. La moda es un producto cultural, un lenguaje simbólico, un conjunto de creencias que un grupo de personas comparte. Y que está ligado a un cambio constante y es un sistema que incluye a organizaciones, individuos, pueden ser las universidades, los museos.

La moda Plus Size no se limita a los textiles que mediante transformaciones y uniones forman prendas, este

¹ Mtra. Thania Valdivia Guzmán es doctorante en ciencias sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cronopio21@gmail.com

² Dra. Sandra Flores Guevara es profesora investigadora en el área de ciencias de la comunicación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sandra_flores@uaeh.edu.mx

tipo de tendencia va más allá, cubre emociones, resalta ideales, enmarca un tipo de corporalidad que, al vestir cuerpos grandes, cuerpos que se salen de la normatividad hegemónica corporal tipo maniqués de la moda dominante, se convierte también en un mensaje disruptivo que llega a impactar a la esfera social mostrando imágenes fijas y en movimiento que salen de la norma.

Menciona Erner (2008), la moda consiste en un comportamiento adoptado temporalmente por una parte sustancial de un grupo social que lo percibe como socialmente apropiado para la época y la situación. Por otro lado, una tendencia delimita desde fenómenos triviales hasta movimientos sociales, pero, sobre todo; estilos de vida. Orientan hacia un interés particular y dirigen el consumo.

De acuerdo con Kaiser (2012), el diseño no sólo se encarga de producir objetos, productos o de mejorarlos, también provoca relaciones sociales que pueden facilitar, complicar o incluso negar y es por esto que la vestimenta es una parte importante de cada cultura. La moda no es una cosa o una esencia, más bien es un proceso social de negociación y navegación a través de aguas turbias pero esperanzadoras de lo que vendrá, y a diferencia de las disciplinas que fragmentan el conocimiento, estudiar la moda implica situar los cuerpos que la portan en un tiempo y un espacio determinados. Los estudios sobre la moda alientan al pensamiento disruptivo (crítico).

Metodología

La caja de herramientas para analizar un fenómeno tan complejo como la moda Plus Size en un espacio como es el digital y tan intrincado como las redes sociales digitales, donde el mundo de información es interminable, nos hace pensar a la primera en métodos que nos den números antes que información.

La categoría a analizar en este trabajo es el plus size o curvy se refiere a ropa y moda específicamente diseñada para personas con tallas grandes o cuerpos curvilíneos. Esta categoría de ropa puede incluir tallas que van desde la XL hasta la 6XL y más, y está diseñada para adaptarse a las curvas y formas de cuerpos que no se ajustan a las tallas regulares.

El espacio digital es un creador de tendencias, es un espacio íntimo y público a la vez que va creando deseos a través de pantallas, construye personalidades a través de lo que influencers y la creación de contenido generan día a día, así las usuarias van rehaciendo su personalidad, su identidad y su subjetividad. La pantalla, las redes sociales digitales como espacio de tendencias en moda dictan y van marcando lo que se quiere, lo que se compra, lo que se puede y lo que se quiere cambiar. La moda es un acto de transformación corporal, emocional e identitario de manera individual y colectiva, pues la identidad se crea en sociedad en lo que se toca (offline) y lo que no se toca (online).

Las redes sociales son el espacio en que estas imágenes convergen, mediante las interacciones de las creadoras de contenido y de las usuarias esta tendencia cobra vida, se vuelve un espacio íntimo donde las mujeres con estas características corporales pueden ser libres, así la moda plus size propone una nueva visión que lucha contra las viejas perspectivas que se tiene sobre la moda y a qué tipos de cuerpos viste.

Procedimiento

Lo que se quiere demostrar con este trabajo es la forma en la que se desarrolla la articulación estilo-moda-vestimenta en torno a las mujeres de cuerpos grandes observado en los perfiles de las redes sociales de las fashion bloggers seleccionadas, lo que estos perfiles comunican y la interacción con las demás usuarias de estas redes, por lo que; nuestro método se ancla en lo etnográfico, que es una producción de conocimiento sensible y no solo radica en un momento metodológico. De acuerdo con Eduardo Restrepo (2016) la etnografía busca describir contextualmente las relaciones complejas entre prácticas y significados para unas personas concretas sobre algo en particular, implica que el investigador comprenda cómo las personas se representan y presentan ante otros.

En la era de las redes sociales digitales, la etnografía se incorpora en el ciberespacio de Instagram. Eduardo Gómez (2017) describe una etnografía digital como un diseño metodológico que apunta a la observación de cotidianidades, de discursos, de formas, emociones e interpelaciones personales, así acercarnos a la realidad desde la investigación antropológica, supone una modificación de sus múltiples herramientas. El procedimiento se compone de dos etapas, la primera un estudio etnográfico que implique confrontarse en lo identitario e íntimo. Consiste en la observación de cotidianidades, en mirar qué se sigue, qué se pone en tendencia de una manera “artesanal” es decir adentrarnos a lo digital para caminar y observar.

Esta primera etapa se denomina etnografía del “backstage” con un enfoque discursivo, el cual tiene por objetivo analizar la relación entre moda y la representación de las mujeres de cuerpos grandes en redes sociales. El espacio de trabajo de campo es Instagram por ser un espacio personal donde las usuarias expresan gustos, intereses, emociones, sentimientos, a través de los influencers debido a cómo “influyen y afectan el comportamiento de compra

de un grupo de personas” (Romo Álvarez y Ochoa Herrera, 2020).

Se pretende observar en esta red social las representaciones del circuito estilo-moda vestimenta de los cuerpos grandes de mujeres vestidas de acuerdo con alguna tendencia de la moda en el espacio digital, qué se sigue, qué se discute, qué se anuncia, qué se pone en tendencia, qué les aparece a las usuarias en sus muros, qué información les llega segundo a segundo. Esta etapa nos interesa los siguientes discursos en red, es decir buscar discursos que se relacionen con la organización, difusión estilos y las tendencias de la moda y tallas plus o curvy a través de las fashion influencers: 1) @lafatshionista, 2) @pau.romerop, 3) @arhe.molina, 4) @roselynesquer.

La segunda etapa lleva por nombre “tendencias de lo corporal” con un enfoque de análisis de lo visual y discursivo y que tiene por objetivo identificar la influencia de las tendencias de la moda en la construcción de identidad. El espacio para analizar sigue siendo Instagram por ser estrictamente análisis de imagen fija y en movimiento y donde la moda se refleja más. Esta etapa es una etnografía visual de esta red social que es de imagen y video, se pretende analizar lo corporal, el vestir, los colores, la transformación de las usuarias y la creación de identidades en historias, post y video. Aquí se hace más énfasis en lo colectivo, y en la interacción de las usuarias con las creadoras de contenido.

La selección de los sujetos de estudio se realizó desde una perspectiva personal mediante la búsqueda e identificación de los perfiles en las redes sociales con características específicas, como son: que las creadoras pertenecieran a la categoría considerada como tallas extra o curvy y que parte de su contenido principal consista en la moda, debido a que es un movimiento que se ha dado a conocer en estas redes sociales gracias a personalidades públicas que habitan este tipo de cuerpo y que al no encajar en los cuerpos con normo peso saltan a la vista de los usuarios.

Análisis de resultados

La vestimenta, la moda y el estilo habla de cómo vemos al otro, así la identidad nace de una serie de ideas sociales que el sujeto valora como suyas. Los medios de comunicación en la actualidad, las redes sociales digitales proyectan mensajes que se quieren dar, que se quiere que abracemos como nuestras para hacernos creer que somos unos antes de y otros en posesión de objetos (vestimenta y gustos).



Figura 1. Discurso corporal de @lafatshionista

Esta imagen extraída del perfil de Priscila Arias @lafatshionista es un ejemplo del contenido que ella crea; después de analizar a profundidad su perfil bajo los pasos antes mencionados, podemos decir que través de las prendas que elige; enfatiza su silueta corporal, resaltando sus curvas, reafirma su mensaje con el uso de hashtags como #outfits, #micuerpoesunarevolución, #gordofobia, #activismo, #stopgordofobia, #moda, #makeup y de las descripciones que acompañan sus publicaciones donde expresa un activismo corporal de amor y aceptación tanto personal como social de los cuerpos gordos, es una influencer que desarrolla contenido relacionado a la belleza y moda, imprimiendo siempre su sello de activista.



Figura 2. Estilo-Moda-Vestimenta de @pau.romerop

En el perfil de Paulina Romero @pau.romerop se observan hashtags como #curvy, #OOTD, #plussize, #fashioncurvy #tipdemoda junto a las descripciones que acompañan sus fotos y videos se observa que el contenido de la influencer recae en la moda, el estilo y la vestimenta plus size, creando looks de inspiración para sus seguidoras Paulina Romero se concentra en promocionar ropa, accesorios y productos de belleza.



Figura 3. Moda y activismo corporal @arhe.molina

Considerada la primera activista corporal mexicana, Arhe Molina @arhe.molina centra su contenido en concientizar sobre la belleza de los cuerpos grandes y de cómo la moda puede ser usada como herramienta comunicativa y creadora de personalidad y sobre todo que es posible vestir a las mujeres plus size en tendencia, sus imágenes y videos van acompañados de descripciones que acentúan este mensaje, y de hashtag como #modaplus, #tallasgrandes, #modacurvy, #bodypositive, #inclusión, #diversidadcorporal, #modaengrande, #miestilocurvy.



Figura 4. Identidad plus size @roselynesquer

Roselyn Esquer @roselynesquer, es una influencer cuyo contenido gira en torno a la moda, a la salud mental y al movimiento body positive, mensaje que fortalece con las descripciones de sus fotos y videos junto a hashtags como #OOTD, #plussize, #modeloplussize, #tallasextra, #moda, #outfits, #bodypositive, #amorproio.

Conclusiones

Los perfiles de Instagram de las fashion influencers que habitan cuerpos grandes representan en su mayoría un activismo corporal, mensaje que se enfatiza por medio de la ropa que siguen las tendencias de la moda; debido a que muestran y hablan sobre cuerpos femeninos gordos que se salen del estereotipo del normo peso y que rompen con las imágenes que a lo largo de los años nos han enseñado cuerpos extremadamente delgados o con características corporales modificadas por medio de cirugías, de malos hábitos alimenticios o que se someten a regímenes físicos extremos para encajar en la imagen corporal dominante de cada época.

El activismo corporal del que se habla es el denominado body positive que se puede entender como “el mensaje (visual o escrito) que busca la inclusión de todo tipo de cuerpos para promover la aceptación y el amor propio. Este movimiento surge como algo urgente para contrarrestar la belleza irreal que exhiben los medios de comunicación masiva, específicamente las redes sociales”. (Galicia, 2022, p. 53)

En el espacio digital es el medio donde este movimiento es posible por varias cuestiones, una de ellas es porque se oferta mediante páginas de ecommerce marcas de moda rápida a las que las mujeres plus size recurren debido a la accesibilidad inmediata que se obtiene a los diseños de ropa y por los precios bajos, otro de los aspectos por las que compran de esta forma es que no se sienten juzgadas por las y los dependientes de las tiendas, en varios testimonios posteados en sus perfiles sociales las fashion influencers han tocado el tema de cómo al entrar a una tienda física que ofrece esta categoría de ropa son discriminadas y juzgadas por habitar su cuerpo, las redes sociales también

ofrecen un lugar seguro donde las influencers y sus seguidoras pueden interactuar libremente, expresar sus dudas e inseguridades a la vez que forman una comunidad de apoyo mutuo.

Limitaciones

Dentro de las limitaciones de la investigación nos encontramos con las consecuencias que implica el espacio digital, por ejemplo algunas imágenes, videos, descripciones, hashtags que fueron borrados o modificados por las creadoras, por no lograr el alcance deseado con su contenido o por interacciones poco favorables por parte de las usuarias durante el proceso de análisis por lo que los tiempos y el cronograma se fue modificando constantemente, pausando el desarrollo de la investigación recurriendo a una nueva selección de imágenes para analizar.

Recomendaciones

Los investigadores interesados en continuar nuestra investigación podrían concentrarse en el factor XY y su influencia en la población rural. Podríamos sugerir que hay un abundante campo todavía por explorarse en lo que se refiere a.... (Se incluyen actividades que se deben hacer en el futuro).

Referencias

- Arias, P. [@lafatshionista]. (3 de julio de 2023). Les debía foto de este gran look verde. ❤️ Muy fresquita, cómoda y muy bella. ¡Amamos! 📸 ✨ [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CuQOWVyR3DF/>
- Erner, G. (2008). Sociología de las tendencias. Gustavo Gili. Francia.
- Esquer, R. [@roselynesquer]. (1 de agosto de 2023). Hoy tocó date para estrenar mi Gucci Vía @farfetch ❤️ ❤️ [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CuQOWVyR3DF/>
- Galicia, B. (2022). Positividad Corporal en la moda ¿estrategia de mercado o inclusión?, acercamiento desde la percepción de hombres y mujeres mexicanas, en: La Camera blu, Diversity in fashion. Languages Sustainability Inclusion, n° 24, pp. 53-92
- Gómez E. (2017). Etnografía celular: una propuesta emergente de etnografía digital. Virtualis. 8 (N°16). 77-98
- González, A. (2020). El marketing de influencers en Instagram: análisis de las estrategias comunicativas de marcas e influencers de moda a través de sus publicaciones. [Tesis de grado, Facultat de Ciències de la Comunicació]. Repositorio Facultat de Ciències de la Comunicació.
- Kaiser, Susan. (2012). Fashion and Cultural Studies. Londres: Berg.
- Molina, A. [@arhe.molina]. (23 de febrero de 2022). 10 cosas sobre mí y sobre Yo curvilínea 📸 [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CuQOWVyR3DF/>
- Prado, G., & Arsuaga, A. (2017). Mextilo.Memoria de la Moda Mexicana. Ciudad de México. trendo editorial
- Restrepo, E. (2014). Sujeto e identidad. En Restrepo, E. Stuart Hall desde el sur: legados y apropiaciones. Buenos Aires. CLACSO.
- Romero, P. [@pau.romerp]. (8 de mayo de 2023). I JUST WANNA GET HIGH WITH MY LOVER 🤔 📸 ✨ [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CuQOWVyR3DF/>
- Romo Álvarez, M, y Ochoa Herrera, V. (2020). Influencers y su impacto en el comportamiento de compra en los millenials. Guayaquil. Supera editorial.

Construcción de Consensos en Un Destino Turístico Metropolitano

Dra. Karimen Zamora Sandoval¹

Resumen—Novedosas estructuras mixtas centradas en la participación ciudadana penetraron espacios privativos del gobierno a efecto de resolver eficientemente problemas públicos acotados. El objetivo del estudio es analizar la construcción de consensos para la identificación de problemas y selección de soluciones a través de la participación de actores no gubernamentales en fórmulas de cogobierno para afrontar desafíos metropolitanos, con el estudio de caso: Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (ZMIPV-BB). La metodología empleada es una investigación cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a empresarios, académicos, integrantes de colegios profesionales y ambientalistas, estos actores sociales se caracterizan por ser activos e involucrarse en procesos de participación en temas como: movilidad, infraestructura, medio ambiente, segregación social, y seguridad. Los resultados revelan que el compromiso por participar y lograr consensos es fuerte, sin embargo, se requiere materializar la participación mediante redes de colaboración y plataformas que integren ideas y visiones de distintos sectores.

Palabras clave—gobernanza, gobernabilidad, participación ciudadana, puerto vallarta-bahía de banderas.

Introducción

Las crisis políticas y económicas generalizadas en numerosos países desde los años setenta del siglo XX pusieron en evidencia la débil o nula capacidad de los gobiernos para responder a las demandas sociales (Mayntz, 1998). Era necesario un nuevo concepto para referirse a los ajustes que condujeran a una gobernación capaz de responder a las necesidades de la población.

Si gobernabilidad es la manera específica en que un gobierno aprovecha la capacidad de sus órganos para resolver las demandas ciudadanas, entonces la ingobernabilidad consigna la incapacidad. La gobernabilidad es también un referente para evaluar la relación entre la autoridad y la oposición. Dicho de otra manera: la incapacidad de un gobierno vigoriza la oposición. Si los gobiernos pierden apoyo y representatividad, significa que la lealtad de la ciudadanía hacia sus gobernantes se debilitó, y con frecuencia busca cobijo en los opositores. La construcción de consensos se torna complicada y espinosa en tal escenario: el calor de la competencia política va minando la cohesión del equipo gobernante restándole autonomía para elegir lo conducente a fin de resolver las demandas de los gobernados. Esto se traduce en falta de eficacia y, junto o seguidamente, en pérdida de legitimidad. Reducido a una palabra el fenómeno de la ingobernabilidad quiere decir: incapacidad.

La gobernabilidad es una capacidad de llevar a cabo decisiones del poder investido de autoridad. Acciones de gobierno que en principio expresan legitimidad, consenso y eventualmente eficacia en aras de la estabilidad del sistema político. Dicho así, la gobernabilidad requiere de buenas gestiones para resolver los problemas públicos. A veces sucede que efectivamente se atacan los problemas, pero los resultados conseguidos son incompletos o caros; hay desperdicio y demora; o bien, la duplicación de funciones por falta de planeación se hace evidente para los ciudadanos y, por lo mismo, cunde la sospecha de que están perdiéndose recursos y tiempo.

Son varias las razones por las que un gobierno comienza a perder capacidad para resolver problemas públicos, pero hay dos de orden estructural que vale destacar porque no siempre es la impericia y mal funcionamiento de los órganos de gobierno lo que determina su eclosión. A veces es el propio éxito del sistema político el que provoca la expansión del Estado, obligando a que, con solo recursos políticos, intente resolver los problemas sociales. Las respuestas a las demandas consumen mucha energía social y recursos económicos y, casi por definición, no hay desarrollo económico suficiente ni presupuesto público que alcance. Sin consideración a estas limitaciones, las demandas ciudadanas no se detienen en la resolución de lo básico y, aun cuando fueran satisfechas en algunos periodos, seguirían multiplicándose, aumentando en número y en complejidad, de modo que tarde o temprano se genera una sobrecarga para el régimen político. En tal caso, el blanco de las críticas apunta a denostar la ineficacia del intervencionismo estatal y simultáneamente se argumenta la necesidad de que la sociedad recupere los espacios que el Estado invadió, al menos eso se esgrime por el lado de la economía liberal.

La gobernanza funge como un instrumento analítico para explicar los cambios en el gobierno a partir de la participación ciudadana, por lo que destacan temas como la solución de conflictos y la construcción del consenso, dado que con la intervención de actores diferentes y numerosos no es fácil ponerse de acuerdo. La coordinación es una pieza clave para obtener buenos resultados. La exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia cobran centralidad como principios que validan los procedimientos propios de la democracia representativa, sobre todo

¹ Karimen Zamora Sandoval es Candidata del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y Profesora de Asignatura en la Universidad de Guadalajara, Puerto Vallarta, Jalisco. karimen.zamora@academicos.udg.mx (autor correspondiente)

considerando las ventajas que procuran los avances tecnológicos para generar: información desde cualquier parte mediante redes sociales; retroalimentación; y acumulación de experiencias. Así, la gobernanza constituye una nueva manera de gobernar diferente del modelo de control jerárquico tradicional (Mayntz, 1998).

Los mecanismos de la gobernanza se afinan cuando la participación social encuentra su cauce en la construcción de consensos y la coordinación. No solamente es marcar la dirección que ha tomarse para conseguir los objetivos, sino vigilar con qué insumos y en cuánto tiempo. La gobernanza procura los acuerdos sobre reglas del funcionamiento institucional del cogobierno, allana el camino para forjar formas de cooperación en la satisfacción de demandas sociales acotadas.

La novedad radica en promover modos cooperativos como la formación de redes mixtas público-privada que incorporan actores no estatales a fin de que participen e interactúen con el gobierno en la resolución de determinados problemas públicos. El contraste con los modelos tradicionales es revelador en virtud de que la acción de gobernar – o sea, la gobernación misma– ya no se da en un sentido jerárquico y unidireccional que ensalza a los gobernantes. Ahora se trata de interacciones amplias entre gobernantes y gobernados en un modelo bidireccional, considerando aspectos como la información compartida, que es una constante de ida y vuelta de datos y conocimientos recabados dentro y fuera del gobierno. Asimismo, la identificación de problemas comunes y la selección de opciones de solución se solventan en conjunto entre gobernantes y ciudadanos, frecuentemente con la participación de redes sociales en la gestión de la gobernación en el día a día. Se trata de una modalidad plural e inclusiva en la que las instituciones políticas, los actores públicos y los privados, participan y cooperan en la gestión de las políticas públicas (Kooiman, 2003), más aún si los problemas públicos sobrepasan la circunscripción política institucional, como es el caso de las metrópolis, que están obligadas a resolver los problemas de su conurbación, siendo que nuestro país carece de un órgano de gobierno específico para gestionar los problemas de demarcación política en contextos de metropolización.

En este sentido, el objetivo del estudio es analizar la construcción de consenso para la identificación de problemas y selección de soluciones a través de la participación y/o incorporación de actores no gubernamentales en fórmulas de cogobierno para afrontar desafíos políticos e institucionales que se desprenden de dinámicas metropolitanas, con el estudio de caso de un destino turístico: Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (ZMIPV-BB).

Metodología

Procedimiento

La metodología es cualitativa, con un enfoque basado en el Marco Analítico de la Gobernanza (MAG), propuesto por Hufty (2008). Esta metodología tiene el propósito de diagnosticar procesos colectivos que determinan cómo se toman las decisiones y se elaboran las normas sociales, respecto al análisis de problemas colectivos. Aquí la gobernanza cobra especial interés como marco normativo y analítico para los sistemas de coordinación.

La técnica de investigación que se utilizó fue la entrevista semiestructurada. El tipo de muestreo es no probabilístico: intencional o por juicio. En total se realizaron 20 entrevistas a cuatro grupos de actores: (5) empresarios, (5) académicos, (5) integrantes de colegios profesionales y (5) ambientalistas. La interacción para conocer sus testimonios se realizó en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación para la Bahía de Banderas (IMPLAN), en los meses de julio y agosto de 2023. Se utilizó el análisis de contenido inductivo en función de los objetivos planteados para el procesamiento de la información. Las entrevistas se transcribieron, y a partir de la lectura, se identificaron las frases que respondían al objetivo de la investigación.

Referencias bibliográficas

Las Zonas Metropolitanas enfrentan una serie de desafíos al desarrollar una estructura escalonada de gobierno democrático y gobernanza. Estos desafíos no son nuevos. Durante la década de 1960, muchas ciudades crearon autoridades con propósitos especiales diseñadas para reducir las externalidades y lograr eficiencias, pero a menudo se vieron frustradas y boicoteadas por la oposición de los gobiernos locales y de los grupos de intereses creados. En última instancia, a menudo fallaron, en gran parte porque ignoraron la inclusión de la voz pública y la rendición de cuentas, esencia de la idea de gobernanza (Ward, Wilson, y Spink, 2010).

La gobernanza introduce dos dimensiones fundamentales de la vida humana en sociedad: la intencionalidad para atacar un problema público con participación ciudadana; y la capacidad de actores no gubernamentales para organizarse con el fin de alcanzar los objetivos, que concierne a la definición del arreglo específico: el proceso productivo idóneo (eficiente y eficaz) para realizar los objetivos proyectados. También incluye una dimensión valorativa (teleológica) sobre lo que habrá de conseguirse mediante un plan; y una dimensión práctica, que refiere a las aplicaciones técnicas y en general al procedimiento causal que concluye con un objetivo planteado en la llamada agenda social (Aguilar, 2010).

Dado que se trata de interacciones entre actores públicos y ciudadanos, se precisa buena coordinación gubernamental, la que no excluye procedimientos de tipo vertical para designar de manera institucional y con plazos determinados a los sujetos responsables del proceso general. A diferencia de las hechuras políticas tradicionales, las de la gobernanza tienden a ser de tipo horizontal, orientadas a acciones cooperativas y solidarias, apuntando a la obtención de resultados en pos de lograr desarrollo social sostenible. Si bien los órganos de gobierno son los referentes destacados del ejercicio del poder y tienden a la verticalidad, ya no se oponen a la descentralización, al fin y al cabo, el criterio final del desempeño es la solución de un problema público específico. Ahora bien, durante el proceso también hay que resolver problemas derivados de la propia participación ciudadana. Por eso un tema principal es la coordinación para garantizar la racionalidad de las acciones, como quien dice impedir que la profusión de participantes reste eficiencia a las estructuras encargadas de ejecutar las tareas.

Los alcances de la gobernanza en el perímetro de gobiernos locales metropolitanos afrontan retos focalizados, en donde para que funcione el co-gobierno son necesarias algunas precondiciones: una cuota de gobernabilidad, o sea, el mínimo suficiente para que los órganos de gobierno dispongan de capacidad institucional para asumir ciertos compromisos, empezando por un presupuesto; converger en un asunto que compete al orden de gobierno o autoridad más próxima al perímetro del problema público en cuestión, por lo que frecuentemente el compromiso de resolución de un problema público está mencionado explícita o implícitamente en alguno de los planes estratégicos, o es parte de una política pública que se desprende de directrices compendiadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La participación de la sociedad en la definición de objetivos públicos no mengua el papel del Estado como el principal motor institucional de la gobernación ni menoscaba los órganos de gobierno. En última instancia, la impronta que justifica la aparición de la gobernanza se percibe primero en los aspectos normativos que caracterizan a los modelos tradicionales: aboga las relaciones verticales que enfatizan la obediencia de los gobernados como el elemento clave de la gobernabilidad. La gobernanza fue atractiva en el contexto de incapacidad en que cayeron numerosos Estados principalmente en el último tercio del siglo XX, lapso en que acontecieron problemas emergentes para los que los gobiernos no estaban preparados, entonces se conjugó una variada gama de experiencias prácticas y que para efectos de ilustración agrupamos enseguida. En respuesta a las demandas ciudadanas, destacan cuatro grandes actividades inherentes a la formulación de políticas públicas:

1. Articulación de objetivos y prioridades comunes (metas colectivas) para toda la sociedad de cara a la solución de demandas sociales o problemas públicos identificados en una escala de mayor a menor urgencia.

2. La construcción del consenso para que las metas propuestas fueran compartidas y aceptadas. Las urgencias son muchas, pero con un presupuesto limitado solo es posible solucionar algunas, de allí la importancia de consensar la lista de prioridades.

3. Coherencia y coordinación de los objetivos tomando en cuenta la capacidad disponible (no necesariamente presupuestal) para ejecutar las tareas que conduzcan al logro de las metas colectivas.

4. La rendición de cuentas (accountability). Aunque tienen que ver con evitar la corrupción, la cuestión de fondo es mejorar las estrategias y acciones con base en el recuento de las experiencias que condujeron a buenos resultados o que explican el porqué del fracaso, la demora o falta de eficiencia. Esta retroalimentación tiene de fondo el examen de las relaciones entre el Estado y la sociedad para resolver una a una las demandas ciudadanas especificadas en un plan consensado que reparte las responsabilidades y responsabiliza a los encargados de la ejecución.

A la luz de este tamiz se visualizan ciertas constantes que parecen caracterizar la gobernanza. A mayor participación ciudadana: 1. Más confianza en el cogobierno; 2. Propensión al empleo de instrumentos políticos más evaluativos que coercitivos (Peters y Pierre, 2005); 3. Mayor la exigencia de transparencia y rendición de cuentas. 4. Mayor presión sobre los órganos de gobierno.

La participación ciudadana provoca que los sujetos responsables y las estructuras a su cargo se enfoquen en las tareas pertinentes para alcanzar las metas acordadas como boleto para refrendar su puesto, máxime si es uno de elección popular. No se limita a las cuestiones técnicas de la gestión de recursos, sino que es un constreñimiento por el lado de la ética, dado que las acciones de gobierno tienen la exposición directa al público a través de las redes sociales y la información compartida que circula por ellas. Dicho de otro modo, la gobernanza remite a una estructura que emerge en un sistema sociopolítico como resultado de la interacción de los actores públicos y privados, entonces la política es ahora menos dirección política de organizaciones y más articulación de asociaciones entre órganos de gobierno, organizaciones empresariales y grupos de ciudadanos, e incluso agrega individuos a título personal, lo que requiere de capacidades de iniciativa, liderazgo, concertación, previsión y gestión del conflicto (Prats, 2005).

Análisis y Resultados

Área de estudio

La zona metropolitana interestatal Puerto Vallarta - Bahía de Banderas (ZMIPV-BB) se ubica en la Región Occidente, en la costa del Pacífico en la bahía de Banderas; la cual está dividida al norte, por el municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit; y al sur por el municipio de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco. El río Ameca es la frontera natural entre ambas entidades.

La ZMIPV-BB cuenta con una superficie total de 1,878.4 km² y con una población de 479,471 habitantes (Inegi, 2023). Es la segunda ZM en peso demográfico y económico en sus respectivos estados. Después de la ZMC-IM, es la segunda con mayor dinamismo poblacional, al crecer a una tasa promedio anual de 3.4% (2000-2020). Su distintivo es ser la única zona interestatal del país con vocación turística y servicios relacionados.

Es un destino de sol y playa, de cruceros internacionales, famoso por sus campeonatos de golf (deportivo), premium o lujo (boutique); ecoturístico: nado con delfines, avistamiento de ballenas y tortugas; salud (bienestar) y con potencial para los segmentos de negocios y naturaleza (Diario Oficial, 2019).

En el 2019, el turismo en el municipio de Puerto Vallarta representó el 36.5% del PIB de Jalisco, mientras que la participación del municipio de Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit fue del 92%. La llegada de turistas en el 2021 en el total de la conurbación fue de 2,903,323, con una ocupación hotelera promedio del 46%, siendo mayor en las categorías de 4 y 5 estrellas (DataTur, 2023).

El IDH promedio de los municipios que conforman la ZMIPV-BB no ha registrado avances significativos en los últimos diez años. Por el contrario, ha perdido valor al disminuir de 0.777 en el 2010 a 0.763 en el 2020, a causa de un menor IS e II (PNUD, 2022). Otro dato por destacar es que si bien su tasa de ocupación económica es alta: 96.90%, alrededor del 25% de la población económicamente activa recibe menos de dos salarios mínimos, situación que también se refleja en su tasa de pobreza de alrededor del 28% (ONU-Hábitat, 2018).

Esta zona metropolitana involucra dos lógicas, que tienen el mismo objetivo, que es el desarrollo turístico, económico y social de Jalisco y Nayarit. Parte de esos desafíos es atender las demandas de la sociedad y problemas que pueden ser producidos por la propia dinámica de la ZMIPV-BB, especialmente en temas que tienen que ver con una gestión compartida, como son la planeación urbana y territorial; movilidad y transporte; seguridad; infraestructura, creación de una marca turística y competitividad, etcétera. Por ende, a la par que se comparten problemas, se tienen que compartir soluciones. De ahí la inquietud por conocer cuáles son los principales actores sociales que se involucran en los procesos de participación y como es que se avanza en la construcción de consensos para afrontar desafíos políticos e institucionales que se desprenden de sus dinámicas metropolitanas.

Participación por actor social

Los mecanismos de la gobernanza se afinan cuando la participación social encuentra su cauce en la construcción de consensos y la coordinación. No solamente es marcar la dirección que ha tomarse para conseguir los objetivos, sino vigilar con qué insumos y en cuánto tiempo. La gobernanza procura los acuerdos sobre reglas del funcionamiento institucional del cogobierno, allana el camino para forjar formas de cooperación en la satisfacción de demandas sociales acotadas.

Los resultados revelan que el compromiso por participar y lograr consensos es fuerte, sin embargo, se requiere materializar la participación mediante redes de colaboración y plataformas que integren ideas y visiones de distintos sectores. La participación por actor social se sintetiza en lo siguiente:

- *Sector empresarial*

Para los entrevistados, los actores sociales que tienen una mayor participación en la ZMIPV-BB son los empresarios, especialmente los hoteleros, restauranteros y prestadores de servicios turísticos, entre ellos, sobresalen las acciones colaborativas de la Asociaciones empresariales como la AEBBA (Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, A.C.), la CANACO-SERVYTUR y COPARMEX.

Actualmente la colaboración entre el gremio empresarial y los gobiernos municipales varía dependiendo del municipio y los programas con que cuente cada uno además de su plan de trabajo. En su mayoría ha sido un trabajo de consulta hacia el gremio, de gestión y de mesas temáticas. Principalmente han colaborado en la capacitación hacia las empresas de la región en diferentes temas, una de las prioridades del Consejo Coordinador es poder poner al alcance de las empresas la información más actualizada en diferentes temas que necesitan para su crecimiento. En la construcción de unidad de los liderazgos locales para fortalecer la principal industria, el Turismo.

Cabe destacar que el sector empresarial tiene representación en diferentes consejos consultivos, donde colaboran en la medida de lo posible, sin embargo, manifiestan no ser tomados en cuenta para la construcción directa de planes, políticas o proyectos específicos.

- *Grupos ambientalistas*

Los grupos ambientalistas fueron los segundos actores, después del sector empresarial, considerados como muy activos y proactivos en la región. De ahí que en materia de medio ambiente se encuentren los puntos más fortalecidos, no solo apoyado por las instancias del gobierno municipal, sino todo lo que hay en el entorno, como la Universidad de Guadalajara y asociaciones civiles que trabajan en pro del medio ambiente. Estos grupos ambientalistas han participado en la elaboración de varios proyectos, entre los que sobresale el “Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC)” de Puerto Vallarta, en el 2019. Este programa fue apoyado fuertemente por las tres instancias de gobierno; presidido por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sin embargo, el PMCC es sólo del municipio de Puerto Vallarta, todavía no se ha logrado llegar a un nivel intermunicipal, y lo mismo sucede con otros proyectos. El proceso que sigue es pensar en programas para ambos municipios.

- *Colegios profesionales*

Los colegios de profesionales (ingenieros, arquitectos, abogados, etc), fue el tercer grupo que tiene una importante participación en la región. Estos colegios cuentan con el reconocimiento de la autoridad municipal, tienen el registro ante profesiones del Estado; forman parte de los Consejos Consultivos Municipales, de la Junta de gobierno, y del Consejo del Instituto Municipal de Planeación. Cabe resaltar que los municipios tienen la facultad de convocar, según lo estipulado por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), a los colegios y asociaciones civiles para que incidan en la ZMIPV-BB. Por mencionar algunos ejemplos: los colegios de ingenieros y arquitectos han colaborado aportando cuestiones técnicas, en la elaboración y en la revisión de los avances de los planes municipales de desarrollo urbano, los atlas de riesgo, reglamentos de zonificación, y documentos rectores de la planeación de los municipios. De igual manera, sus integrantes son invitados a asistir a distintas reuniones y conferencias con las autoridades federales y estatales. Y así lo manifestó un testimonio: *“han adquirido una responsabilidad, un compromiso ante la sociedad, ante la autoridad de participar, de estar informados, de analizar, de aportar ideas, hacer comentarios, hay esa apertura. Y en ese sentido han asumido mucha participación”*.

- *Instituciones educativas*

Si bien se encontró que existe cierta colaboración de las instituciones educativas, los investigadores hablan de una resistencia o desconfianza de los municipios para comunicarse o retroalimentarse de lo generado por las instituciones educativas, principalmente la Universidad de Guadalajara (casa de estudios de mayor importancia en la ZMIPV-BB). Por mencionar algunos testimonios: *“el gobierno no confía en las instituciones educativas, en este caso las universidades que deberían de ser su sustento, y no hay en realidad esa vinculación. Se toma en cuenta la universidad porque en realidad así lo mandan algunos protocolos, pero no había ninguna relación para el sustento en la toma de decisiones”*. Otro más reveló: *“De repente cuando les interesa avalar cierto proyecto se acercan, pero yo no considero que las universidades estén incluidas en la formulación de política públicas de carácter metropolitano”*.

También se mencionó que continúa el proceso de crear un “*Observatorio Turístico*” en conjunción con instituciones educativas para llevar a cabo un monitoreo de variables, como pueden ser la sociales, que den una mejor perspectiva para crear nuevas políticas turísticas entre gobierno, iniciativa privada e instituciones educativas.

Hacia la construcción de consensos

En materia de construcción de consensos la ZMIPV-BB ha presentado importantes avances que han realizado los Estados y municipios que conforman esta metrópoli turística: la firma de la Carta Intención para el Desarrollo Urbano Regional Sustentable de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas para consolidarse formalmente como Zona Metropolitana en el año 2019. Posteriormente, en 2020 avanzaron en la creación de instancias de gobernanza como la Comisión de Ordenamiento y Consejo Consultivo, gracias al marco normativo federal encabezado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En 2021 los municipios sumaron esfuerzos para la formulación del Programa de Ordenamiento Territorial (POTZMI) bajo el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) de SEDATU, este instrumento es de carácter estratégico, y tiene como objetivo general “planear y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de estos municipios apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar un desarrollo más igualitario, sostenible e integral para el territorio de la zona metropolitana” (POTZMI PV-BB) (IMPLAN BB, 2023).

No obstante, a pesar de estos avances sustanciales, la ZMIPV-BB se enfrenta con una serie de obstáculos que afectan la coordinación entre actores gubernamentales, y la posibilidad de crear estrategias efectivas desde una visión holística e integradora de los distintos actores que habitan en la metrópoli turística.

Los entrevistados coinciden en que es necesario contar con la participación de actores estratégicamente claves y comprometidos a ser proactivos. Y una vez identificados a este tipo de ciudadanos, el asunto a resolver es cómo lograr un proceso colaborativo, intersectorial y multifactorial, donde se consiga no solo de participación sino de toma de decisiones conjuntas, con estrategias efectivas para que formen parte del proceso. Y acompañado de una regulación, vigilancia y transparencia de las decisiones de la planeación de las ciudades con el fin de tener una visión mucho más amplia de nuestras ciudades y poder aportar ideas para mejorarlas.

Los principales proyectos en los cuales han participado de manera conjunta los municipios a través de la construcción de consensos ha sido en materia de promoción a través del Fideicomiso de Turismo, el cual está conformado por autoridades Estatales, Municipales y representantes de la Iniciativa Privada, y en cuestión de desarrollo de obras se crea un subcomité dentro del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (COPPLADEMUN) para evaluar la elaboración de este, mediante las siguientes acciones:

1. Establecimiento de objetivos en concordancia al tipo de desarrollo que se quiere para los municipios conurbados.
2. Reconocimiento de las características de la oferta y la demanda turística y las necesidades de la población.
3. Se define qué turismo se desea lograr y se definen actuaciones concretas (medio - ambientales, sociales, económicas, urbanas, etc.) que deben ser gestionadas y controladas por la autoridad municipal.
4. Una vez definido los objetivos el municipio debe constituirse en el líder del proceso de desarrollo turístico, actuando como puente entre la comunidad, empresarios y administración pública. El coordinador del trabajo en equipo convoca a todos los interesados para crear un Consejo Interdisciplinario el cual está facultado para desarrollar las siguientes fases:
 - a) Fijar responsabilidades para obtener resultados.
 - b) Facilitar la comunicación entre todos los grupos de la sociedad: residentes, empresarios y administración pública.
 - c) Responder a demandas de información, asesoría u orientación de cualquiera de los miembros de la comunidad.
 - d) Forma equipos de trabajo y establecer reuniones periódicas.
 - e) Crear objetivos, metas y fechas de avances.

Dentro de la población local se enfoca en:	Dentro de los empresarios se enfoca en:
✓ Mantener canales de información permanente.	✓ Canalizar iniciativas de pequeñas, medianas y grandes empresas.
✓ Disponibilidad de consultoras.	✓ Apoyar propuestas de los principios del turismo sustentable.
✓ Promoción de la participación de la comunidad en las decisiones turísticas.	✓ Intermediario entre el sector público y privado.
✓ Sensibilización a la sociedad la responsabilidad del proceso turístico.	✓ Promoción y gestión del soporte técnico.

Cuadro 1. Fases para la construcción de consensos en la ZMIPV-BB.

Conclusiones

Los actores claves entrevistados coinciden en que si bien el compromiso de los ciudadanos de la ZMIPV-BB por participar y lograr consensos es fuerte, hace falta materializar estos compromisos para que en la posterioridad exista una efectiva y mayor participación: incentivar una ciudadanía proactiva. Para lograrlo señalan que se requiere de un acompañamiento mediante redes de colaboración y de plataformas con el fin de democratizar los procesos de toma de decisiones en temas de importancia metropolitana como son: la movilidad, la falta de infraestructura adecuada, la gestión de los residuos sólidos, la existencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo, baja regulación y control de las actividades turísticas que afectan al medio ambiente, la desigualdad territorial, segregación social, la seguridad, principalmente.

La mejor manera de atraer la participación, coordinación y colaboración de todos los actores del destino turístico es a través de la conformación de un plan en conjunto que integre ideas y visiones de diferentes sectores, esto generará un mayor compromiso de alcanzar las metas, establecimiento de indicadores y un buen plan de comunicación para poder dar a conocer los resultados que se vayan generando.

Recomendaciones

Para futuras investigaciones se resalta la oportunidad de plantear retos y oportunidades para fortalecer los canales o los medios para incentivar a una mayor participación, y consolidar las estrategias necesarias para integrar esa participación de manera eficiente en la toma de decisiones. Además de generar estrategias para incentivar una cultura de la responsabilización, en donde los distintos actores asuman un compromiso de corresponsabilidad, mediante procesos colaborativos, democráticos, con una participación amplia de la ciudadanía.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- DataTur (2023). Reportes avanzados. Secretaría de Turismo.
- Diario Oficial (2019). Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2023). En <https://www.inegi.org.mx>
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. London: Sage Publications.
- Mayntz, R. (1998). *New challenges to governance theory*. Italy: European University Institute.
- ONU-Hábitat. (2018). Índice básico de ciudades prósperas. Informe final municipal.
- Peters, G. y Pierre, J. (2005). *Governing Complex Societies. Trajectories and Scenarios*. New York: Palgrave Macmillan.
- Prats, J. (2005). Modos de gobernación de las sociedades globales. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 145–172). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Informe de Desarrollo Humano Municipal*.
- Ward, P., Wilson, R., y Spink, P. (2010). Decentralization, democracy and sub-national governance: comparative reflections for policy-making in Brazil, Mexico and the US. doi:10.1111/j.1757-7802.2010.01018.x

Notas Biográficas

La **Dra. Karimen Zamora Sandoval** es candidata del Sistema Nacional de Investigadores y profesora en la Universidad de Guadalajara. Es Doctora en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo; y Maestra en Políticas de la Educación Superior por la Universidad de Guadalajara (México). Ha publicado artículos en la *Revista Internacional de Sostenibilidad, Región y Sociedad, CIMEXUS*. Se ha especializado en temas relacionados con el desarrollo sostenible y la metropolización en destinos turísticos.